



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ARAGON**

CONCEPCION DEL TERRORISMO  
DENTRO DE NACIONES UNIDAS. APLICACIÓN  
PARA SU COMBATE Y ELIMINACION. 1995-2005.

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

LICENCIADO EN  
RELACIONES INTERNACIONALES

**P R E S E N T A:**

CRISTINA PLOMARES TINOCO

ASESOR: DR. ARTURO PONCE URQUIZA



MÉXICO 2010



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## *AGRADECIMIENTOS*

Gracias a ti, por darme la oportunidad de estar viva y poderte agradecer cada momento de mi vida que me ha hecho lo que soy hoy por hoy.

Gracias a ti, porque desde que te conocí, sabía que serías mi segunda casa.

Gracias a ti, por permitirme formar parte de tus aulas y aprovechar cada oportunidad que me otorgaste para crecer como estudiante, por ser un recinto de encuentros, pero indudablemente también de aprendizaje y por reunir a los buenos amigos.

Gracias a ti, porque sin tu asesoramiento, tu conocimiento y tu experiencia, esto no sería posible.

Gracias a ti, porque día con día estuviste al frente transmitiéndome con paciencia y esmero tus conocimientos y tu sabia experiencia.

Gracias a ti, por brindarme la vida, por ser mi apoyo incondicional en todo momento desde mis primeros pasos y por seguir a mi lado.

Gracias a ti, por apoyarme en los momentos que necesito, por escucharme y por brindarme tu casa y tu hombro.

Gracias a ti, porque aunque ya no estas con nosotros, aún sigues siendo un ejemplo a seguir para los que te conocimos.

Gracias a ti, por ser cómplices de aventuras, por compartir conmigo risas y llantos, pero sobre todo por no dejarme vencer ante la adversidad y empujarme a seguir hasta aquí.

Gracias...

## INDICE

INTRODUCCIÓN.	5
<b>Capítulo 1. UN ACERCAMIENTO TEÓRICO AL TERRORISMO.</b>	12
1.1 Concepto de terrorismo.	13
1.1.1 Características del terrorismo.	17
1.1.2.1 Características cambiantes.	17
1.1.2.2 Elementos operacionales.	19
1.1.3 Clasificación del terrorismo.	19
1.1.3.1 Tipos de Terrorismo.	20
1.1.4 Causas y Efectos.	23
1.2 Historia del término y la práctica del terrorismo.	28
1.2.1 Inicio y desarrollo del terrorismo en las sociedades.	30
1.2.2 Evolución hacia el terrorismo moderno.	32
1.3 La Teoría del Realismo político.	32
1.4 Breve historia de la Organización de las Naciones Unidas.	36
<b>Capítulo 2. LA PERCEPCION DEL CONCEPTO DE TERRORISMO EN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.</b>	39
2.1 El conflicto de conceptualización en la Organización de Naciones Unidas.	40
2.2 El poder de los medios de comunicación y su relación con el concepto 'terrorismo'.	48
2.3 Influencia del terrorismo en las Relaciones Internacionales.	53
2.3.1 Caso Occidente vs. Medio Oriente.	54
2.3.2 Caso América Latina.	63
2.3.3 Caso Europa.	66
2.3.4 Caso Asia.	68
2.3.5 Caso África.	71
2.3.6 ¿Posible caso en el ártico?	73
2.4 El recurso al 'terrorismo' como estrategia política.	74
<b>Capítulo 3. DINÁMICA DE LAS ORGANIZACIONES TERRORISTAS.</b>	80
3.1 El Perfil Terrorista.	80
3.2 Principales Terroristas Internacionales.	88
3.2.1 Osama bin Laden.	89
3.2.2 Alfonso Cano.	91
3.2.3 Ismail Haniya.	92
3.2.4 Francisco Javier López Peña.	93
3.2.5 Hassan Nasrallah.	94
3.2.6 George W. Bush.	95
3.3 Organizaciones Terroristas.	97
3.3.1 Al-Qaida.	99

3.3.2 Las FARC.	102
3.3.3 Hamas.	105
3.3.4 ETA.	107
3.3.5 Hezbollah.	110
3.3.6 Operación Cóndor.	112
<b>Capítulo 4. MEDIDAS DE LA ONU PARA PREVENIR EL TERRORISMO.</b>	<b>115</b>
4.1 Primeras reacciones de la Comunidad Internacional.	116
4. 1. 1 Esfuerzos de carácter regional.	121
4.2 Convenios y Protocolos sobre el terrorismo.	124
4.3 La Estrategia Mundial contra el terrorismo.	126
4.3.1 Asistencia antiterrorista de organismos especializados.	130
4.4 Consejo de Seguridad.	135
4.4.1 Comité contra el Terrorismo.	138
CONCLUSIONES.	140
ANEXOS	146
BIBLIOGRAFIA	
HEMEROGRAFIA	
MESOGRAFIA	

## INTRODUCCIÓN

Para el estudio de las Relaciones Internacionales el tema del terrorismo, sin importar cual sea su definición en un sentido estricto, es un fenómeno existente en la sociedad mundial que amenaza la seguridad de los individuos pertenecientes a una nación y por consiguiente para las relaciones llevadas a cabo entre Estados como tales, no solo por que se presenta como actos de violencia, sino porque aterroriza a toda una región, logrando que sus efectos además de extenderse más allá de un punto específico, perduren por mucho tiempo.

No obstante, las manifestaciones de terrorismo también pueden ser entendidas como la máxima expresión de anhelo de un cambio radical al interior, tal es el caso de Medio Oriente<sup>1</sup>. Con lo anterior, la inclusión del mundo árabe-musulmán, así como la referencia de otras sociedades se hace necesaria para identificar las raíces de su surgimiento al igual que del por qué han sido catalogados como una sociedad extremista, pues el conocimiento que se tiene sobre Medio Oriente es escaso, por lo general marcado por el prejuicio y el estereotipo del cual dan cuenta, en la mayoría de los casos, los medios de comunicación<sup>2</sup>, sin tomar en cuenta sucesos terroristas externos y lo mas importante, la raíz verdadera de su surgimiento.

Por ello, la justificación de la presente investigación parte del cuestionamiento clave sobre qué es el terrorismo y como se determina quien ejecuta el terrorismo, pues al ser un concepto multicausal de colosales alcances, ha dado paso a su interminable uso –la mayoría de las veces irracional- que ha generado confusión y pánico entre la población mundial. De igual forma, siendo uno de los fenómenos más controvertidos en la escala social, cuyo impacto de sus atentados ha llegado a magnitudes inimaginables, el terrorismo es hasta la fecha, uno de los tópicos más estudiados y difíciles de comprender dentro de los problemas sociales y mundiales. Actualmente el aumento de estos atentados ha señalado al terrorismo como un fenómeno propiamente contemporáneo y en crecimiento, no obstante de contar con extensos antecedentes.

Paradójicamente, a pesar de su continuidad en cuanto a su estudio, la persistencia de diversas nociones, la ausencia de un concepto conciso, universal y sobre todo que involucre todos los elementos que lo implican, no solo demuestra a simple vista la falta de afinidad entre los Estados o entre aquellos estudiosos del tema para llegar a la

---

<sup>1</sup> Medio Oriente no ha sido la única región en el mundo que ha sufrido cambios políticos radicales a través de la historia, recordemos la colonización de América y sus posteriores surgimientos nacionalistas o la Revolución Francesa en Europa el siglo XVIII, sin embargo desde el punto de vista del análisis del terrorismo, el mundo musulmán ha sido clasificado como cuna de dicho fenómeno.

<sup>2</sup> María de Lourdes Sierra Kobeh, *Introducción al Estudio del Medio Oriente*, Centro de Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, México 2002, p. 7.

conceptualización en común del término terrorismo. También expone el complejo contexto de la dinámica existente entre las naciones, las regiones y todas aquellas zonas con algún grado de conflicto en donde el terrorismo ha logrado compenetrarse, desenvolviéndose como mecanismo altamente efectivo para alcanzar objetivos y metas.

En este mismo contexto mundial donde cualquier conflicto aparentemente solo afecta a algunos Estados, los cuantiosos conceptos se han visto influenciados diariamente tanto por distintas como por complejas variables que logran inclinar las balanzas políticas a favor de intereses particulares. Los conflictos, manifestados como reacción para alcanzar cambios sociales, políticos, etcétera, han llegado a ser clasificados de terroristas sin que se tenga aún un concepto específico de este, pero sobre todo sin que se concrete quien debe determinar qué conflicto, pugna o suceso debe considerarse como terrorismo en estricto apego y con carácter consensual de todas las naciones.

Problemas marcados por este fenómeno enlazados al intento de definición a nivel internacional se han visto reflejados de manera constante a través de los mecanismos, convenciones, organismos y acuerdos que el máximo representante de los Estados determina, las Naciones Unidas<sup>3</sup>. Esta tentativa ha logrado marcar la pauta para ir delimitando los delitos establecidos como terrorismo, sin embargo la precisión del mismo a través del establecimiento de las diferencias entre los distintos actos de violencia o delitos comunes y el terrorismo, facilitaría su diagnóstico exacto evitando discrepancias a un grado de confrontación. De igual forma es importante considerar la relevancia que tienen los parámetros utilizados por Naciones Unidas para determinar el delito de terrorismo, así como una definición universal como punto de partida para considerar a algunos Estados u organizaciones como posibles focos de peligro.

La importancia de una interpretación clara al igual que precisa es esencial para establecer que es terrorismo, lo que implica, de donde surge, por qué surge y quienes se han consensado para determinar tanto aquellos actos que figuran dentro de este delito, como el alcance que representa dicha denominación al desestabilizar el orden mundial afectando las relaciones internacionales, desencadenando en la mayoría de las situaciones conflictos bélicos.

Sin embargo, dado sus múltiples análisis, el problema del terrorismo no se ha resuelto, de hecho su percepción se ha tornado aún más compleja en un contexto donde los puntos de vista difieren en gran medida de país a país en base a sus intereses al igual que a la defensa de su seguridad como nación. Dicha complejidad e interminables divergencias en

---

<sup>3</sup> Nacida en 1945, la Organización de las Naciones Unidas, se conforma por Estados que se adhieren de manera voluntaria para cooperar en pro de la paz mundial. Naciones Unidas-Centro de Información. México Cuba y República Dominicana, Dirección URL: <http://www.cinu.org.mx/onu/onu.htm>, [consulta: 1 de julio de 2008].

su concepto, han afectado de manera negativa las relaciones de los países, especialmente en la determinación y resolución de conflictos internacionales. Si bien, la mayor parte de las opiniones se debe al intento de mantener un bienestar ligado a una seguridad mundial, la influencia de otros factores como la religión, la pobreza, la política o los propios medios de comunicación han generado la diversificación y polaridad de interpretaciones en toda la población.

Dentro de estos factores la cultura, aparentemente, mantiene un peso esencial dentro de los conflictos y del uso del terrorismo como mecanismo de lucha alternativo. La preponderancia del término terrorismo en zonas como Medio Oriente han señalado la existencia de un choque entre la civilización Occidente-Medio Oriente, donde la primera ha relacionado al terrorismo con la cultura árabe-musulmana. Asimismo, las actitudes de cuestión cultural establecidas en Medio Oriente tan distintas de las políticas occidentales han conllevado a realzar el argumento de la pululación del terrorismo casi exclusiva de zonas musulmanas, induciendo al aumento aun más, no solo de las pugnas ideológicas Occidente-Medio Oriente, sino también de la derivación de conflictos internos en las naciones y de las preocupaciones de temas en común dentro de las agendas internacionales como la seguridad, perjudicando así como deteriorando las relaciones económicas, políticas y sociales entre los Estados e impidiendo la pretendida meta de paz unida a una estabilidad mundial.

A lo anterior, cabe destacar la importancia que tienen los países hegemónicos, sobre todo en Occidente, para precisar quienes son terroristas. Tanto los cuestionamientos como los parámetros para estipular quienes son objeto de designación suelen tener más peso si son expresados por Estados con predominio en la esfera mundial los cuales pueden llegar a crear una influencia concluyente para determinar la culpabilidad de ciertos Estados u organizaciones, que aquellos sin peso alguno, limitándose a la opinión y el desacuerdo. Los atentados del 11 de septiembre de 2001, como ejemplo de Estados con peso, marcaron un paradigma mundial muy singular respecto al terrorismo, siendo que múltiples atentados ya habían sido perpetrados en muchas partes del mundo con anterioridad.

En estos casos donde el uso del término terrorismo tiene gran trascendencia si es emitido por una hegemonía, suele tener en la mayoría de los casos una causal de fondo. Inherente a su necesidad de interés político ligado a la seguridad nacional, muchas naciones buscan por todos los medios la protección de su misma nación en otras regiones en términos de recursos naturales a través de la búsqueda de zonas geoestratégicas como toda fuente de crecimiento, estabilidad, poder y seguridad, utilizando para ello cualquier método alternativo -reconocido o no- que le ayude a lograr su meta, ya sea la permanencia como país hegemónico o la búsqueda por alcanzar dicha hegemonía. Así, parte de esta



búsqueda que se ha perpetrado ha sido en zonas de Medio Oriente ricas en recursos o en zonas claves en otras partes del mundo, para mantener un control sobre algunas regiones como se verá en lo posterior.

Es por ello necesario aclarar a partir de que actos se debe considerar a un terrorista como tal, y si se establecieran estos rubros, el pertinente análisis de su correcta aplicación a todos aquellos grupos o actores que son considerados como terroristas en comparación con aquellos que –según los parámetros hasta la fecha llevados- no han sido señalados como tales.

Por tanto a raíz de que el terrorismo no es un problema reciente -pues otorgarle un límite de tiempo a su estudio general induciría la limitación u omisión de información además de ofrecer una investigación ambigua-, la presente tesis se delimitará bajo una dimensión de espacio-tiempo entre 1995 y 2005. De la misma forma, siendo un problema mundial se expondrán de forma general los conflictos más sobresalientes en todo el mundo donde el terrorismo ha tenido lugar resaltando particularmente la oposición cultural e ideológica al igual que sus efectos en la conceptualización del terrorismo entre Occidente-Medio Oriente, tratando de exponer de manera objetiva todas las aristas posibles al respecto.

Para sustentar la presente investigación, es menester establecer un marco de referencias que complemente y ofrezca un punto de fundamento explicando la dinámica y complejidad del fenómeno, por lo que en lo posterior se expondrán tres marcos referenciales: 1. El Marco Conceptual, que ofrecerá una serie de términos, expresiones y conceptos que se han desarrollado durante el estudio del fenómeno del terrorismo, así como aquellos cuya finalidad servirán para explicar y describir de manera detallada el contexto en el que se desarrollan los Estados; 2. El Marco Histórico, que brindará más allá de elementos terminológicos, la ejemplificación de sucesos que han marcado la constante del terrorismo, de igual forma aquellos que a través de la historia pudieron influir en el origen, crecimiento y evolución del fenómeno en relación al contexto o etapa por el que atraviesan las relaciones internacionales; y 3.- El Marco Teórico, donde se expondrán las premisas de la teoría del Realismo Político desarrollada por el politólogo Hans J. Morgenthau, cuyo punto de vista brinda la interpretación de las relaciones entre las naciones sustentada en la complejidad de la naturaleza humana, el interés propio, la seguridad nacional y un *status quo* de poder sin la existencia de un ente superior capaz de controlar los conflictos entre los Estados.

De aquí que como hipótesis se reconoce que el terrorismo expresado como un fenómeno social coercitivo del cual las sociedades y los Estados se encuentran vulnerables, a su vez estos mismos Estados, en su doble moral, recurrirían a él como

defensa de su bienestar y seguridad. También se debe considerar que su concepto, siendo aún indefinido al igual que controversial entre las naciones y a través de las Naciones Unidas, ha mantenido cierto predominio liderado por algunos Estados hegemónicos para beneficio propio, no únicamente por la búsqueda del bien común universal, influyendo, por tanto, en la opinión internacional al determinar quién o quienes son los ejecutores del terrorismo. Es por ello que en ciertos casos se justifique su utilización, mientras que en otros no sólo son condenados, sino reprimidos con resultados paralelos al terrorismo. No obstante, el uso del terrorismo además de servir como mecanismo para defender intereses funge como reacción de algunos grupos civiles ante situaciones sociales como la invasión, la pobreza o imposición de políticas gubernamentales que provoque un cambio si no radical al menos considerable.

Por tanto el objetivo general aquí es situar el panorama en el que se desarrolla el término terrorismo, las causas y consecuencias de la falta de afinidad entre las naciones para ofrecer un concepto a nivel internacional identificando puntos claves endebles para su combate, que a pesar de la innumerable cantidad de análisis, esfuerzos jurídicos, legales y de estudios acerca del terrorismo, no se ha logrado llegar al punto central del problema, su complejidad en cuestión de definición tras intereses de fondo. De igual forma, se intenta presentar las posibles causantes y variables de dicha complejidad, de las tendencias radicales y moderadas en cuanto a la percepción del fenómeno y de todos aquellos elementos que han fomentado e influido en la formulación de conceptos tanto tendenciosos como objetivos acerca del terrorismo.

A su vez, las Naciones Unidas como la organización internacional más importante, sostiene como propósito primordial mantener la paz y la seguridad internacional, procurando así buscar los mecanismos y las estrategias para combatir el terrorismo; sin embargo, a pesar de que esta organización ha intentado, -con ciertos fracasos- manejar dicho fenómeno, precisa de cambios internos para su mejor desempeño. Por lo tanto, también se expone si el problema para contrarrestar el terrorismo en la comunidad internacional ha sido la dificultad para otorgarle una definición universal a través de Naciones Unidas, especificando cuales son los delitos a considerar dentro de este acto, los cuales provocan confusión para evidenciar a aquellos actores con fines terroristas.

Dentro de los objetivos particulares se encuentran: 1) Analizar la trayectoria de los diversos conceptos otorgados al terrorismo por países con gran peso internacional para polarizar la creación y aplicación del término; 2) Investigar cual ha sido el peso de las distintas percepciones del fenómeno en la política mundial, las razones estratégicas de fondo para recurrir a el y sus consecuencias en las relaciones entre los gobiernos. 3) Examinar las causas históricas y las justificaciones empleadas por las figuras más

representativas del terrorismo a nivel mundial; y 4) Estudiar las propuestas y avances de Naciones Unidas en la materia no solo para contrarrestar este tipo de violencia, sino para efectos de un consenso universal al respecto.

Con la finalidad de cubrir los objetivos y exponer de manera comprensible la presente investigación es importante subrayar su desarrollo en cuatro capítulos:

El primer capítulo partirá del análisis de conceptos de diversos autores sobre la materia, de sus características y elementos para facilitar su delimitación y estudio, de sus inicios, ejecución y evolución a través de la historia al igual que de sus bases teóricas sobre las que descansa la presente, con el propósito de hacer entendible la investigación partiendo del presente capítulo en adelante.

El segundo capítulo expondrá las causas de las diversas percepciones del terrorismo junto con sus consecuencias en la comunidad internacional, la influencia de los medios de comunicación sobre su conceptualización y tergiversación, así como la manera en que se han visto afectadas diversas regiones del mundo por este fenómeno. De igual forma se señalarán los motivos y las justificaciones empleadas para la utilización del terrorismo como medio para alcanzar intereses particulares y sobre todo de seguridad.

El tercer capítulo plantea tanto las condiciones como los requisitos para ser sujeto de esta denominación, así como los autores y organizaciones principales que han llevado a cabo acciones de este tipo, mostrando que en muchos de los casos, la denominación es incongruente con los lineamientos estipulados para la clasificación de un terrorista.

Por último, el cuarto capítulo expone los lineamientos legales en los que se han desarrollado y estructurado a lo largo del tiempo convenios, acuerdos y tratados al respecto con base en cada etapa, dependiendo el contexto histórico sobre los cuales los Estados se han supeditado para juzgar y condenar el delito del terrorismo. De igual forma se presenta la trayectoria del término en los mecanismos de la ONU para su combate, los esfuerzos de la comunidad internacional por combatir este delito a través de asistencias mutuas, sus estrategias así como el establecimiento de convenios regionales.

Finalmente cabe destacar que con la presente investigación, no se pretende analizar de manera particular el fenómeno del terrorismo en cada uno de los países, mucho menos la política exterior llevada a cabo por los Estados a raíz de los múltiples ataques, lo que se pretende es presentar de manera objetiva el problema de su definición a partir del desarrollo, las causas históricas, políticas y sociales por las cuales se ha tendido a recurrir a acciones violentas que con ayuda de elementos como los medios de comunicación entre otros, se suelen propagar y amplificar a tal grado de señalarlas como terrorismo; en caso contrario, estos mismos elementos pueden encubrir y disminuir el verdadero sentido de raíz

de las pugnas sociales que muchas veces son vistas de manera despectiva definiéndolos indiferentemente como ataques terroristas.

*«Hoy el terrorismo amenaza a todas las sociedades y a todos los pueblos (...). Pero si el mundo puede demostrar que seguirá adelante, que perseverará para crear una comunidad internacional más fuerte, más justa, más generosa y más auténtica por encima de las diferencias de religión y de raza, el terrorismo habrá fracasado».*

*Kofi Annan, ex Secretario General de las Naciones Unidas.*

## **CAPITULO 1**

### **UN ACERCAMIENTO TEORICO AL TERRORISMO**

Es importante destacar para entender el origen del terrorismo la base conceptual sobre la cual se han venido desarrollando las definiciones utilizadas tanto en su estudio como en su análisis. Como se sabe este fenómeno es reconocido como un acto violento realizado por cualquier persona, grupo o entidad, que se ha manifestado durante toda nuestra historia como sociedad, sin embargo el concepto de terrorismo en un sentido estricto y unánime a nivel mundial aún es muy controversial, sus diferentes acepciones a lo largo de la historia y de su estudio, además de sus diversas características adoptadas de una época a otra, de un país a otro o de una ideología a otra, han tendido a producir e inclusive en ocasiones a aumentar un resultado confuso del mismo.

Esta diversidad de orientación y comprensión estudiada previamente por personas interesadas en el tema, ha sido sujeta a diversas discusiones, pues si bien el terrorismo es percibido como un asunto de carácter internacional, para su análisis es menester el enfoque aportado por cada uno de estos sujetos.

Partiendo en primera instancia del enfoque jurídico de México<sup>4</sup> –a pesar de ser un país en el cual no se han presentado atentados tan ilustrativos como los ya vistos en Medio Oriente- al igual que muchos otros países, se ha dado a la tarea de estudiar y establecer una normatividad mediante tratados de cooperación e instrumentos jurídicos antiterroristas, como se observará más adelante. En estudios sociales, la contribución de académicos, sociólogos y politólogos ha sido de vital importancia, pues se parte de diferentes puntos de vista, sumando referencias importantes para el análisis e investigación del fenómeno. No obstante esto último ha sido en parte causa de la controversia terminológica, puesto que la definición que se adopte limitará la naturaleza de su estudio.

---

<sup>4</sup> Al respecto, se aprecian los esfuerzos por estudiar y analizar las condiciones del terrorismo en México en Diana Valdés Espinosa, *Estudio comparado del terrorismo y la situación jurídica de México en relación con este delito*, Tesis Licenciatura FES Aragón, México 2005.

No obstante de las contribuciones ya mencionadas, los expertos en el tema aún mantienen la dificultad para determinar que es el terrorismo en un sentido estricto, de hecho los profesores estadounidenses de Ciencias Políticas, Frederic S. Pearson y J. Martin Rochester establecieron en su libro que el término tuvo 109 definiciones entre 1936 y 1981<sup>5</sup>, surgiendo otras tantas en años posteriores, debido a que muchos conceptos incorporan propiedades psicológicas, históricas, teóricas, religiosas, políticas, etcétera.

Tanto autores como analistas que han estudiado este fenómeno han sido diversos, al igual que las innumerables definiciones que siguen surgiendo. A pesar de que muchas de estas definiciones son redundantes, que inclusive en ocasiones solo tienden a explicar el suceso nuevamente pero con diferentes palabras, su aportación es vital para el trabajo presente y para todos aquellos interesados en este tema.

## 1.1 Concepto de Terrorismo

En principio habría que señalar que no existe consenso universal del concepto terrorismo, pues como se verá, la noción del término es de compleja interpretación, ya que si bien la mayoría de las personas lo entienden en lo general, las particularidades que lo integran pueden desorientar su estudio divagando entre el concepto estricto y algunos actos de violencia que propiamente no serán en modo alguno terrorismo.

En primer lugar, es necesario aclarar que para que un acto sea considerado como terrorista debe dirigirse a un grupo específico de personas, no en el sentido de que dicho grupo reúna necesariamente características peculiares que lo hagan vulnerable a los ataques, sino que los terroristas, ya planeado el acto seleccionen un conjunto de personas, que muchas veces es arbitrario; lo mismo pasa con aquellos lugares que han sido objeto de esto. Es importante recalcar que las víctimas de ataques terroristas son consideradas en este caso como no combatientes y en ocasiones están exentas del problema a fondo, por lo que se excluya y diferencie al terrorismo de la guerra<sup>6</sup>. Podemos decir por tanto que este acto es efectuado de manera unilateral, de igual manera algunos destinos suelen ser atacados por ser un punto estratégico o de gran importancia dentro de una nación o región.

A continuación se expondrán solo algunos de los conceptos de autores del pensamiento del realismo político desde su enfoque analítico, político y teórico, con la

---

<sup>5</sup> Frederic S. Pearson y J. Martin Rochester, *Relaciones Internacionales: situación global en el siglo XXI*, McGraw-Hill Interamericana, Santa Fé de Bogotá, 2000, p. 405.

<sup>6</sup> Carlos Arellano cita diversos criterios que resaltan la importancia de que la guerra se conforma necesariamente por dos o más actores o Estados los cuales rompan sus relaciones diplomáticas, por lo que se exenta a la guerra como una forma de terrorismo. Carlos Arellano, *Segundo curso de Derecho Internacional Público*, 2da. Edición Porrúa, México, 1998, p. 379.

finalidad de ofrecer una amplia gama de posibilidades y puntos de vistas sobre el tópico tan cuestionable del terrorismo, sin con ello indicar la exclusión a otras alternativas. Cabe resaltar que por diversos motivos como guerras, luchas internas e históricos sucesos, los múltiples conceptos existentes han sido reformulados a través del tiempo y de su estudio con el objeto de ofrecer una aproximación más precisa a una definición la cual abarque toda la serie de elementos que contemplen al terrorismo. Sin embargo, a pesar de estos intentos, se continúa ofreciendo al lector sólo una explicación del término sin inquirir en los motivos que han llevado a que las personas emprendan estos actos violetos.

Algunos autores como Walter Laqueur consideran al terrorismo como “uso secreto de la violencia por un grupo, con fines políticos, va dirigido normalmente contra un gobierno, y con menor frecuencia contra otro grupo, clase o partido. Sus metas pueden variar desde la reparación de agravios específicos al derrocamiento de un gobierno y la toma del poder o a la liberación de un país de la dominación extranjera. Los terroristas tratan de provocar el desorden político, social y económico y para ello practican con frecuencia el asesinato planificado o discriminado”<sup>7</sup>. Laqueur aporta con este término una aclaración de fundamental importancia para la conceptualización del terrorismo al señalar que cualquier definición que se extienda más allá de recalcar el uso sistemático de la violencia física, estará sujeta a cuantiosas polémicas.

Por su parte, Abu Zoid Durda, Ministro de Asuntos Exteriores en Libia en 1976 lo define como: “Estacionar fuerzas norteamericanas en el extranjero, es terrorismo. Monopolizar el bienestar de otros países, es terrorismo. Dominar las salidas a los mares y océanos, es terrorismo. Proporcionar a los viejos regímenes sofisticadas armas para oprimir al pueblo, es terrorismo. Utilizar el trigo y el oro como instrumentos políticos cuando el mundo está hambriento, es terrorismo”<sup>8</sup>. Es claro que esta definición no es propiamente un concepto de terminología para determinar que es terrorismo, tampoco es, en lo más mínimo objetiva pues se encuentra cargada de aspectos históricos y de identidad. Sin embargo lo expresado resulta de importancia al trazar las diferencias de pensamiento respecto al terrorismo entre Occidente y Medio Oriente, parte importante de la presente investigación.

Por otro lado Richard Clutterbuck considera al terrorismo como “la agresión a un individuo para intimidar y presionar a muchos otros”, “es la táctica a la que suelen recurrir las minorías y los individuos frustrados y su incapacidad para transformar a la sociedad por medios considerados legítimos por dicha sociedad. El terrorismo es fundamentalmente un atentado contra las instituciones legales encaminado a abolirlas o bien (como ocurre en los

---

<sup>7</sup> Walter Laqueur, *Terrorismo*, Escapa-Calpe, Madrid 1980, p.121.

<sup>8</sup> Bowyer J. Bell, *Tiempo de Terror*, N.O.E.M.A Editores, México, 1980, p. 81.

últimos tiempos) a transformarlas radicalmente para conformarlas al ideal de la sociedad que sustenta el terrorismo”.<sup>9</sup>

Mientras que el Dr. Edmundo Hernández Vela<sup>10</sup> lo define como “la amenaza o el uso sistemático de la violencia contra individuos o instituciones representantes del sector gubernamental y/o grupos sociales, políticos y económicos relevantes, nacionales o extranjeros, acompañada de una amplia campaña de propaganda, como parte de una estrategia tendiente a forzar, desde cambios en la conducta interna o internacional de estos, hasta la caída del régimen establecido, con objeto de implantar un nuevo gobierno con estructuras totalmente diferentes”.

La Asamblea General de las Naciones Unidas en la 88 Asamblea Plenaria en diciembre de 1996<sup>11</sup> suscribió que “reitera que los actos criminales encaminados o calculados para provocar un estado de terror en el público general, un grupo de personas o personas particulares para propósitos políticos son injustificables en cualquier circunstancia, cualesquiera que sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra naturaleza que puedan ser invocadas para justificarlos”.

Por su parte el experto en terrorismo Fernando Reinares hace referencia a una definición extraída del libro *Paix et guerra entre les nations* de Aron Raymond, “cuando una acción de violencia genera efectos psíquicos desproporcionados respecto a sus consecuencias materiales adquiere peculiarmente propiedades de lo que se denomina terrorismo”<sup>12</sup>.

El ex presidente de Ecuador Rodrigo Borja nos dice que “si partimos de la premisa que terror es miedo intenso, insuperable, entonces terrorismo es el sistema que utiliza ese miedo como arma política. Es la táctica de ejercer el terror para lograr un objetivo político, aunque hay actos terroristas que carecen de objetivos. En todo caso el terrorismo se impone a través del miedo paralizante que impide a las personas defender sus derechos o protegerse de la acometida violenta”<sup>13</sup>.

El terrorismo “es un método de acción política que usa violencia (o deliberadamente produce miedo) contra civilizaciones y sus infraestructuras para manipular su comportamiento, infligir castigos o venganzas. Para los autores intelectuales, el punto es

---

<sup>9</sup> Richard Clutterbuck, *Guerrilleros y terroristas*, Fondo de Cultura Económica, México 1981, p. 9.

<sup>10</sup> Edmundo Hernández-Vela, *Diccionario de Política Internacional*, 3ra Edición, Porrúa, México, 1988, p. 261.

<sup>11</sup> Naciones Unidas, *53/108 Medidas para eliminar el terrorismo internacional*, [en línea], Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/aboutun/organs/ga/53/ares53108.pdf>, [consulta: 20 de junio de 2008].

<sup>12</sup> Fernando Reinares, *Terrorismo y antiterrorismo*. Paidós Ibérica, Barcelona, 1998, p. 15

<sup>13</sup> Rodrigo Borja Cevallos, *Enciclopedia de la Política*, Fondo de Cultura Económica, México, 2000, p. 940.



hacer que el grupo objetivo tenga miedo hoy, miedo mañana y miedo uno del otro”.<sup>14</sup> “El uso o amenaza de uso de la violencia por un individuo o un grupo, que actuando por o en oposición a una autoridad establecida, cuando un acto es diseñado para crear ansiedad extrema y/o efectos que induzcan miedo en un grupo objetivo accediendo a las demandas políticas de los autores”<sup>15</sup>.

Ricardo Luz la redacta como “violencia premeditada y con fines políticos, sociales o religiosos, con el ánimo de infundir temor dirigida contra objetos civiles por agentes de minorías nacionales, internacionales o clandestinos”<sup>16</sup>.

Finalmente, dentro del código de los Estados Unidos de América, título 22, sección 2656, el término terrorismo significa “violencia premeditada, políticamente motivada y perpetrada contra objetivos no combatientes por grupos subnacionales o agentes clandestinos.”<sup>17</sup>

Partiendo de los anteriores conceptos se pueden retomar algunos elementos esenciales para los autores:

- A) La agresión y violencia efectuada hacia un grupo o individuo.
- B) El crimen perpetrado por grupos minoritarios.
- C) Tienen generalmente un fin específico.

No obstante la similitud en cuanto a elementos, se puede advertir con base en la teoría realista, que estas definiciones han sufrido cierta evolución vinculado con el contexto histórico y político. En un principio se puede señalar una amenaza estricta en contra del Estado y de sus instituciones legales al igual que los regímenes opresores, posteriormente el predominio de un anarquismo político y del inicio de la violencia producto de los dominios extranjeros y la descolonización. Actualmente el terrorismo se centra en pugnas por el poder traducido en intereses en todo el sistema internacional, observándose una evolución entonces, de conceptos como seguridad y un constante cambio en los intereses nacionales, por tanto un reflejo de la conceptualización del mismo.

Es por ello que para un intento de concepto originado de los anteriores se puede inferir que es menester el uso de la violencia ejercida hacia un grupo de individuos, provocando infundir miedo. Por tanto, la tentativa de concepto queda de la siguiente manera:

“Dentro de los fenómenos sociales, medio de lucha que recurre a diversos instrumentos violentos e ilegales utilizado por individuos o grupos que buscan alcanzar uno

---

<sup>14</sup> Kim Booth, *Worlds in Collision: terror and the future of global order*, Palgrave Macmillan, 2002, p. 8.

<sup>15</sup> *Ibidem* p. 215

<sup>16</sup> Ricardo de la Luz Felix, *Estrategias contra el terrorismo internacional*, Porrúa, México 2005 p. 4.

<sup>17</sup> Walter Laqueur, *Terrorismo: una reseña histórica*, [en línea], Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica, 15 de septiembre 2008, Dirección URL: <http://www.america.gov/st/peacesec-spanish/2008/September/20080915143907pii0.8810388.html>, [consulta: 2 de octubre de 2008].

o varios objetivos de índole político ejercido en personas no combatientes para infundir terror y desestabilización social y política en un espacio geográfico el cual posee causas multidimensionales.”

Como se verá más adelante, se entiende la dificultad del asunto en cuestión. Al otorgar una serie de causas por la cual surge el terrorismo, otro sin número de estas se verán omitidas al ser tan extensas y complejas, en otros casos, se presentarán con inclinaciones ideológicas, políticas, etcétera, que influirán en la forma de su aplicación.

### **1.1.2 Características del terrorismo**

Ciertamente la característica principal del terrorismo es la de infundir pánico en general en la población, sin embargo no es la determinante en la lista de requisitos, también existen otras características que identifican al fenómeno.

Algunos autores<sup>18</sup> mencionan ciertas particularidades que bien podrían ser parte de sus características:

La violencia. Es un hecho que sin la presencia de esta, los efectos serían nulos. La existencia y modernización de armamento y técnicas han facilitado que esta característica cada vez sea mas intensa.

La imprevisibilidad o factor sorpresa. Los violentos sucesos repentinos e inesperados, son parte esencial del fenómeno, por lo cual es elemental para llevar a cabo cualquier acto terrorista.

La discriminación. Aquí se pretende mencionar la canalización de los ataques, pues en ocasiones éstos son dirigidos a individuos claves para lograr su objetivo (discriminado), como soldados o gente del gobierno, mientras que en la mayoría de los casos la población civil sufre las consecuencias de los ataques (no discriminado).

La meta. Aunque muchas veces es desconocido el fin que se busca con los movimientos terroristas, todos tienen un propósito establecido previamente siendo válido o no para algunos.

#### **1.1.2.1 Características cambiantes**

Otras características de interés dentro del análisis de este fenómeno son las llamadas *cambiantes*, definidas así por el experto en terrorismo, Bruce Hoffman y señaladas por

---

<sup>18</sup> Joaquín Ebile, *El delito de terrorismo, su concepto*, Montecorvo. Madrid, 1985, p. 46.

Sebastián Vigliero<sup>19</sup> experto en análisis político internacional, dentro de una comparación y justificación entre la disminución del número de atentados versus el aumento de su violencia con que se perpetraron en la década de 1990:

- A. *Aumento de Espectacularidad*: La transmisión de imágenes mediante la facilitación de medios de comunicación y su impacto sobre la población.
- B. *Existencia más propensa al asesinato*: La tecnología de las armas y su mayor efectividad destructiva, han facilitado el aumento de muertes.
- C. *Rol activo de estados*: Conocidos también como *sponsors* que apoyan y financian los movimientos terroristas.
- D. *Creciente motivación religiosa*: Realización de los actos terroristas mediante la justificación de moralidad y mandato divino.
- E. *Proliferación del amateurismo*: Accesibilidad para adquirir conocimientos e integrarse a las actividades terroristas.
- F. *Sofisticación operacional*: Hacen del terrorista un profesional de esta actividad.

De las anteriores características, es importante aclarar que a pesar de derivarse del estudio de atentados durante la década de 1990 al 2000, se debe tener en cuenta que no sólo no son obsoletas, sino que han tendido a acentuarse, constituyendo características representativas del terrorismo actual.

De igual forma el Dr. Llewellyn D. Howell, analista de riesgos políticos<sup>20</sup>, señala que los principales factores de la expansión terrorista están ligados estrechamente a la naturaleza cambiante de la vida humana:

- a) Crecimiento de la población.
- b) Crecimiento de disparidades en salud y beneficios.
- c) Expansión de la religión y el extremismo.
- d) Desarrollo de la tecnología y su acceso.

Por tanto, afirmar que los factores anunciados por el Dr. Llewellyn han provocado la expansión del fenómeno en su totalidad, no sería del todo correcto, pues tendrían que discutirse factores controversiales como la religión, que en sí misma no es el origen del problema. Lo que si podría ser cuestionable es el fundamentalismo, extremismo,

---

<sup>19</sup>Sebastián Vigliero. *La Seguridad Nacional frente a la amenaza del Terrorismo Internacional: notas para la implementación de políticas anti y contra-terroristas* [en línea], Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 28-30 de octubre de 2003, Dirección URL: <http://www.ndu.edu/chds/redes2003/Academic-Papers/1.Hemispheric-Security/6.Security-Emerging-Threats/3.Vigliero-final.doc>, [consulta: 3 de julio de 2008].

<sup>20</sup> Charles Kegley (Ed) *The New Global Terrorism. Characteristics, Causes, Controls*, Prentice Hall, New Jersey, 2003, p. 177.

radicalismo y hasta el fanatismo desarrollado en su interior por grupos con intereses económicos y políticos. No obstante, elementos como la sobrepoblación, también merecen consideración desde diversos puntos: escasez de fuentes de trabajo, fricciones ideológicas, pobreza, etcétera.

### **1.1.2.2 Elementos operacionales**

Para efectuar de manera exitosa una operación los terroristas han considerado en suma importancia los siguientes elementos:

- a) Sistemático
- b) Organizado
- c) Comunicativo
- d) Objetivo
- e) Ser impredecible

El Dr. Joaquín Alcalde<sup>21</sup>, explica que son necesarios los siguientes elementos para determinar un delito como acto terrorista:

- a) Acto o amenaza de violencia.
- b) Reacción psicológica.
- c) Efectos sociales.

### **1.1.3 Clasificación del terrorismo**

El terrorismo puede ser clasificado de la siguiente manera:

- I. *Por su alcance:*** Hasta donde pueden llegar las repercusiones ya sean físicas o psicológicas sobre una población.
- II. *Por sus medios:*** Ya sea por elaboración de tácticas o estrategias para llevar a cabo una operación.
- III. *Por sus armas:*** La utilización de armas de destrucción masiva (nucleares, químicas, biológicas) y las convencionales (revolver, bazuca, rifle, etc.)
- IV. *Por sus actores:*** Causales (todos aquellos sujetos que ejecutan actos terroristas, gobierno, grupos u organizaciones extremistas) y de consecuencia (hacia donde se dirigen esta violencia).

---

<sup>21</sup> Joaquín Alcalde, *Las actividades terroristas ante el Derecho Internacional Contemporáneo*, Tecnos, Madrid, 2000, p. 50.

V. *Por sus causas*: Los motivos por los cuales se fundamentan las acciones terroristas. Alex P. Schmid<sup>22</sup> diferencia aspectos dentro de las causas políticas: el *insurgente* con miras a alterar la distribución del poder y el *vigilante* para resguardar el orden político ya establecido.

VI. *Por sus efectos*. Las consecuencias que producen las actividades de coerción en la población.

VII. *Por sus actividades*. Autores como James y Brenda Lutz<sup>23</sup> plantean 3 tipos de terrorismos catalogados por sus actividades: *Comunal*.- Con objetivos basados en cuestiones religiosas, étnicas o ambas. Se busca el dominio ya sea de una o las dos, o su eliminación. *Ideológico*.- Violencia política diseñada para alcanzar objetivos e ideales políticos. *Pragmático o instrumental*.- Búsqueda de objetivos vulnerables, buscando el poder para su bienestar.

### 1.1.3.1 Tipos de terrorismo

Las siguientes definiciones son variables del terrorismo en general, explicados desde un enfoque de alcance geográfico hasta político y religioso, intentando con ello realzar la forma en la cual se puede presentar este tipo de violencia.

#### Nacionalista

Este tipo de terrorismo es perpetrado por individuos o grupos con metas e ideas nacionalistas, los cuales desean la liberación de una región para convertirla en un estado independiente. Otro objetivo puede ser el derrocamiento del gobierno presente para sustituirlo por otro. Este es el caso de ETA (España) o el IRA (Irlanda).<sup>24</sup>

#### De Estado

Este se produce cuando el conjunto de las instituciones estatales es puesto a funcionar en contra de una población dada o de un sector relativamente homogéneo y bien identificado de la misma. Esta forma de terrorismo puede por igual ejercerse, claro está, tanto al interior de un país como sobre otro.<sup>25</sup>

---

<sup>22</sup> Ver Alex Schmid y Jenny Graaf, *Violence as communication: insurgent terrorism and the western news media*, 1982 en Fernando Reinares, *op. cit.*, p 19.

<sup>23</sup> Lutz & Lutz, *Terrorism*, Palgrave, EE.UU., 2005, p. 11.

<sup>24</sup> Véase: Miguel Rodrigo Alsina, *Los medios de comunicación ante el terrorismo*, Icaria, Barcelona, 1991, p. 79.

<sup>25</sup> s/a, *Terrorismo Mexicano*, [en línea], 4 de junio de 2001, Dirección URL: <http://www.filosoficas.unam.mx/~tomasini/Terrorismo.htm>, [consulta: 12 de julio de 2008].

### Internacional

Es el empleo o uso de la violencia para lograr determinados objetivos políticos, sociales o económicos en las relaciones internacionales.<sup>26</sup> La práctica de esta violencia aspira a la desestabilización del poder a nivel mundial.

### Transnacional

Fernando Reinares<sup>27</sup> hace mención del terrorismo transnacional aludiendo a la movilización de recursos humanos y materiales a través de las fronteras, actuando en países ajenos al de la organización y contribuyendo a la reubicación de los centros de operación facilitada por los procesos globalizados y del complejo sistema mundial. Se trata de un terrorismo con la capacidad de instalar centros de ejecución en diversos países con independencia de acción.

### Narcoterrorismo

Siendo relativamente nuevo este término, el narcoterrorismo se podría definir como la unión entre la mafia del narcotráfico, grupos extremistas –denominados en algunos casos como terroristas- y traficantes de armas, residiendo esta coalición en una cooperación mutua a futuro. El narcotráfico, obtiene como beneficio adquirir preponderancia a nivel regional o mundial a través de la coerción ejercida por los “terroristas” hacia personal que pretende erradicar cultivos y la detención de estos; mientras que los grupos extremistas buscan el apoyo económico del narcotráfico para financiar movimientos políticos coaccionando con ayuda de los traficantes de armas. De manera paralela buscan amedrentar al gobierno para impedir represiones en su contra<sup>28</sup>.

### Racial

Violencia o amenaza de su uso ejercida constantemente por un grupo específico hacia personas de color, raza o nacionalidad distinta a este. La discriminación racial, la ignorancia y la falta de tolerancia han sido factores potenciales para llevar a cabo este tipo de violencia. Si bien, la discriminación racial es un problema tan antiguo, no fue hasta finales del siglo XX cuando tomo su debida importancia al aumentar esta cuestión<sup>29</sup>.

---

<sup>26</sup> Ma. Elena Martínez, *Diccionario Jurídico*, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, Porrúa, 3ra Edición, p. 3082.

<sup>27</sup> Fernando Reinares, *Terrorismo y antiterrorismo*, op. cit., p. 176.

<sup>28</sup> Véase: Luis Alberto Villamarín, *Narcoterrorismo la guerra del nuevo siglo*, Ediciones Nowtilus, S. L. Madrid, 2005.

<sup>29</sup> Naciones Unidas, *Medidas adoptadas por las Naciones Unidas para combatir la intolerancia y el racismo*, [en línea], Dirección URL: <http://www0.un.org/spanish/hr/50/dpi1937i.htm> , [consulta 18 de julio de 2008].

## Religioso

En el caso del terrorismo religioso, se interpreta como la motivación religiosa para justificar la violencia<sup>30</sup>, o movimientos inspirados sobre una base religiosa pues esta ofrece un panorama universal de la vida suficientemente sustentada eliminando limitaciones ante su defensa. Se piensa que es el más excesivo al no escatimar en los medios para lograr el éxito del atentado, por ejemplo, el uso de bombas humanas. De igual manera se tiende a señalar como un impulsor en Medio Oriente catalogando a los terroristas dentro del “islamismo” con un carácter aún más despectivo.

## Ecoterrorismo

Elizabeth L. Chalecki<sup>31</sup>, experta en asuntos de seguridad ambiental, ha descrito al ecoterrorismo como el acto de ejercer terror en defensa del ambiente, cuyo objetivo es atacar ambientes construidos por el hombre, como caminos. Y al terrorismo ambiental como actos cuyo objetivo son alterar el ambiente de forma indiscriminada con el fin de afectar a un grupo social en específico.

## Cultural

Para Alfredo Jalife<sup>32</sup> el terrorismo cultural se ha reflejado en el mismo Afganistán tras la destrucción de los 2 budas de Bamiyán símbolos de tolerancia y admiración hacia otras culturas. Este terrorismo se traduce en la liquidación de actividades y monumentos culturales, así como la implantación de un modelo de civilización y pensamiento único.

## Político

Según Richard Clutterburck<sup>33</sup> este tipo de terrorismo es ejecutado mediante una ayuda asociada: grupos político-grupos delincuentes. Los primeros con una meta de cambio social prometiendo protección a los delincuentes, mientras que éstos buscan en primera instancia un enriquecimiento ilícito y ofrecen una profesionalidad delictiva a los primeros. No obstante expuesto lo anterior, la violencia terrorista siempre ha sido un medio para la búsqueda de un cambio político por lo que de alguna manera todas las definiciones tienen un grado político.

---

<sup>30</sup> Véase: Jorge Erdely, *Terrorismo religioso, la guerra del siglo XXI*, Publicaciones para el estudio científico de las religiones. México, 2001.

<sup>31</sup> Elizabeth Chalecki, *Una nueva alerta: identificación y reducción de los riesgos de terrorismo ambiental*, [en línea], California, Informe del Pacific Institute for Studies in Development, Environment, and Security, septiembre de 2001, Dirección URL: [http://www.pacinst.org/publications/non\\_english/nueva\\_alerta.pdf](http://www.pacinst.org/publications/non_english/nueva_alerta.pdf), [consulta: 19 de julio de 2008].

<sup>32</sup> Alfredo Jalife-Rahme, *Los 11 frentes antes y después del 11 de septiembre*, Cadmo & Europa. México, 2003. p 419.

<sup>33</sup> Véase: Richard Clutterbuck, *Secuestro y Rescate*, Fondo de Cultura Económica. México, 1976, p. 27.

Otros autores como Luis Britto<sup>34</sup>, han desarrollado tipos alternos de terrorismo como el *Estratégico*, –relacionado con el negocio de la industria armamentista y la promoción de las guerras-; el *Estupefaciente*, –asociado a la ganancia del tráfico de drogas y sus grandes movimientos financieros dentro de algunos países-; y el *Energético*, –relacionado con futuras guerras por el petróleo-.

Por su parte Fernando Reinares propone un Terrorismo Internacional privado<sup>35</sup> –el cual no depende del patrocinio estatal-. Alfredo Jalife ha planteado un Terrorismo Desinformativo<sup>36</sup> –manipulación de los centros de información para sugestionar a la opinión pública a favor de una guerra justificada-; mientras que Walter Laqueur<sup>37</sup> expone un Terrorismo Individual –acciones violentas llevadas a cabo de manera individual-, un Urbano, –adecuación de las guerrillas a la sociedad moderna-, y un Revolucionario –la lucha por un cambio político-; paralelamente formula subespecies de terrorismos aplicados a circunstancias históricas propias de cada región y a la transición de un terrorismo urbano a uno moderno: Separatista-Nacionalista, como el caso Canadá, Medio Oriente, España, entre otros; Latinoamericano, tras cambios políticos a efectos de sus dictaduras y guerras civiles; y el aplicado a países desarrollados por el surgimiento de una Nueva Izquierda en Europa Occidental, Estados Unidos y Japón.

### 1.1.4 Causas y Efectos

El estudio y explicación de las causas que originan los actos terroristas en todo el mundo contribuiría al entendimiento de tal fenómeno, empero no por ello exige su defensa o justificación, sino que puede favorecer su comprensión y disminución.

El conflicto existente para coincidir en las causas de raíz radica en el contexto en el cual se sitúa este fenómeno. Si se estudia un caso dentro de una problemática territorial los motivos visibles serán de carácter político y se prescindirá de otros aspectos de probable predominio como el religioso en el caso de Medio Oriente.

Algunos estudios<sup>38</sup> han identificado las causas racionales, psicológicas y culturales como principales motivos, sin embargo se analizarán otras causas ligadas a las principales.

---

<sup>34</sup> Luis Brito, *Terrorismos*, [en línea], Caracas, *Analítica.com*, 13 de octubre del 2001, Dirección URL: <http://www.analitica.com/Bitblio/britto/terrorismos.asp> [consulta: 29 de julio de 2008].

<sup>35</sup> Fernando Reinares, *Terrorismo global*, Taurus. Madrid, 2003, p. 30.

<sup>36</sup> Alfredo Jalife-Rahme, *op. cit.*, p. 371.

<sup>37</sup> Walter Laqueur [1980], *op. cit.*, pp. 42-43.

<sup>38</sup> David J. Whittaker, *The terrorism Reader*, Routledge. Londres 2003, p. 19.



### Motivos racionales

Este terrorista únicamente considera los costos-beneficios para llevar a cabo una operación, elaborando un análisis sobre la probabilidad de éxito y la posibilidad de disminuir la inversión sin poner en peligro su triunfo. El riesgo es evaluado mediante la comparación de su capacidad defensiva con la capacidad del objetivo.

### Motivos psicológicos

Se cree que esta motivación deriva de la insatisfacción del terrorista por su vida, buscando una justificación de ser mediante las acciones terroristas. Crean una división entre ellos y su objetivo “*we versus they*”, buscan peculiaridades malignas para justificar el ataque, insensibilizando al grupo atacante. Se piensa que otro motivo de carácter psicológico es la necesidad de pertenecer a un grupo terrorista como forma de identificación con este, convirtiéndose éste un motivo más fuerte que el objetivo en si mismo.

### Motivos culturales

Los grupos sociales se han caracterizado por poseer particularidades que los hacen únicos. Actualmente la mayoría de estos grupos se han visto inmersos en una cultura materialista-capitalista favorecida por la globalización<sup>39</sup>, otras pocas no sólo han rechazado este modo de existencia, sino que han luchado para contrarrestar la influencia de otras culturas que difieren en lenguaje, costumbres, religión, tradiciones, etc., como es Medio Oriente. Para individuos extranjeros es difícil aceptar un tipo de cultura diversa a la propia, llegando a catalogar sus costumbres de aberrantes e irracionales con extremo xenofóbico, lo cual ha desencadenado actos de violencia ante la amenaza de un exterminio cultural.

Una de las teorías que aluden a los conflictos por motivos culturales es la llamada teoría del Choque de Civilizaciones formulada en 1993 por el politólogo Samuel Huntington. Según su teoría, aunque los actores políticos más destacados seguirán siendo los estados-nación, serán las civilizaciones las que protagonizarán los principales conflictos globales, pues éstas con arraigo inherente a tradiciones culturales y religiosas, se cerrarán a influencias externas de otras civilizaciones volviéndose herméticas y por tanto en oposición a otras con costumbres diferentes, teniendo como resultado que muchos de los conflictos mundiales se deriven de las diferencias al contar cada una con valores diferentes.

---

<sup>39</sup> Término que intenta explicar el proceso de integración y homogenización cultural, económica, política, etc., a nivel mundial, traspasando las fronteras políticas del Estado. Véase: Peter L. Berger y Samuel P. Huntington, *Globalizaciones múltiples. La diversidad cultural en el mundo contemporáneo*, Paidós, Barcelona, 2002.

Argumenta las diferencias básicas en seis postulados<sup>40</sup>:

1. Las civilizaciones se han de diferenciar entre sí por la historia, el lenguaje, la cultura y la religión; tendiendo a diversificar puntos de vista entre la relación Dios, hombre, Estado, etcétera.
2. La interacción en aumento diaria entre pueblos y personas de diferentes civilizaciones provoca reacciones que intensifican las diferencias de una civilización con respecto a otra como sucede con los migrantes.
3. Todo proceso de modernización en el mundo forja nuevas identidades, debilitando al Estado como origen de ésta, para ser reemplazado por movimientos religiosos que traspasan las fronteras y civilizaciones.
4. El auge de Occidente y su posterior fracaso como modelo de civilización, provoca la interiorización de otras civilizaciones. Mientras que el modelo occidental es fácilmente transmisible a las masas, las élites optan por una desoccidentalización.
5. La cultura como característica particular de cada civilización, se vuelve difícilmente mudable y cambiante en comparación con cuestiones políticas y económicas.
6. El aumento de regionalismos económicos como unión de civilizaciones, como el caso de la Unión Europea.

### Motivos Económicos

Si bien los factores económicos no son la causa principal del terrorismo, ciertamente han influido en sus actividades. Por un lado las paupérrimas condiciones de algunas regiones pueden incentivar a levantamientos en pro de mejores condiciones económicas, esto puede ser utilizado por aquellos líderes con altas posibilidades monetarias a favor de intereses personales. Por otro lado los cambios económicos conducen a inestabilidades en cualquier sociedad recalándose fuertemente en sociedades tan reservadas como el caso del mundo islámico<sup>41</sup>, por lo que suelen surgir grupos extremistas, aunque esto no es exclusivo de países árabe-islámicos.

### Motivos nacionalistas

Estrechamente ligada con la anterior, los motivos nacionalistas son los más frecuentes. Los cambios promovidos tras el fin de la I y II Guerra Mundial en 1918 y 1945 respectivamente y la Guerra Fría a finales de 1989 provocaron una nueva era mundial, desde el fin de la era

---

<sup>40</sup> Huntington señala que el conflicto de las civilizaciones se dará entre las siete u ocho principales: la occidental, la confuciana, la japonesa, la islámica, la hindú, la eslavo-ortodoxa, la latinoamericana y posiblemente la africana. Samuel Huntington, *¿Choque de Civilizaciones?* Tr. Carmen García Treviño, Tecnos, Madrid, 2002, p. 23.

<sup>41</sup> Peter Neumann, *Addressing the Causes of Terrorism Vol.I, Club de Madrid*. Madrid, Marzo 2005, p. 20.

comunista hasta la desintegración y creación de nuevos Estados, protectorados y el comienzo de la descolonización<sup>42</sup>. El nuevo ajuste internacional no sólo se prestó al arraigo y defensa de una identidad existencial a través de la pertenencia a un pueblo, también provocó el inicio de disputas por el control político y el temor de una posible pérdida de territorio. En muchas ocasiones buscan un reconocimiento dentro de la sociedad, obtener cierto control dentro del sistema gubernamental y la asignación de recursos dentro de una Nación-Estado.

Algunas acciones a favor de un territorio propio y defensa legítima suelen ser confundidos e interpretados como actos terroristas, de ahí que se observen otros puntos de partida para la definición de terrorismo:

a) Movimientos de Liberación Nacional

Lucha de carácter político con tendencia socialista inspirada en la Revolución Cubana de 1959. Su objetivo es la emancipación a consecuencia de un régimen represivo y tradicional de corte burgués e imperialista o la segregación étnica. En el caso de Asia y África los movimientos se suscitaron en torno a su descolonización. Algunos de estos movimientos son el MLN-T o Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros en Uruguay y el M.L.N.V o Movimiento de Liberación Nacional Vasco en España y parte de Francia.

b) Autodeterminación de los Pueblos

Aplicable a la defensa de la autodeterminación de los pueblos<sup>43</sup> de territorios coloniales o minorías nacionales pregonando su reconocimiento con poder de decisión para su conformación política y económica sin injerencia externa o de Estados administradores. Según el Dr. Edmundo Vela, en la práctica solo se limita a la descolonización.

c) Resistencia Armada

Defensa de una región o de ideales mediante la lucha armada. Movimientos como Hamas buscan como objetivo establecer a la región de Palestina como estado islámico.

---

<sup>42</sup> Naciones Unidas reconoció en diciembre de 1985 que parte de las causas del terrorismo eran -en ese entonces- las situaciones de colonialismo, racismo, violaciones de derechos humanos, las libertades fundamentales y la ocupación extranjera. *Acciones de las Naciones Unidas contra el Terrorismo*, [en línea] A/RES/40/61, Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/terrorism/resolutions.shtml>, [consulta: 5 agosto de 2008].

<sup>43</sup> Actualmente sólo quedan 16 territorios no autónomos, supervisados por el Consejo de Administración Fiduciaria de Naciones Unidas y sujeto bajo los artículos 1, párrafo 2; 73 al 91 de la Carta de Naciones Unidas. Naciones Unidas, *Consejo de Administración Fiduciaria*, [en línea], Centro de Información México, Cuba y República Dominicana, Dirección URL: <http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/caf.htm>, [consulta: 11 de agosto de 2008].

### Motivos religiosos

La religión es una de las fuerzas más alentadora y motivadora del ser humano, puede contener los valores más profundos de un creyente o ser su principal fuente de existencia. Cualquier amenaza a la religión no sólo podría ser el fin de una parte esencial de su cultura, también de su razón de ser. Muchos individuos en nombre de la religión suelen efectuar actos terroristas que para ellos tendrán únicamente castigos divinos, arriesgando todo, incluso la vida. De ahí que muchos de los terroristas sean identificados como parte de un grupo extremista fundamentalista y en su mayoría de la fe islámica.

### Motivos anarquistas

Ideología que busca la destrucción de la estructura gubernamental y social de una región o país practicada por algunos individuos o grupos. Su forma presentada en extremo se ha argumentado bajo el nihilismo<sup>44</sup> y sus integrantes suelen tener un objetivo vago por lo que tales organizaciones suelen tener corta duración. Es por ello que se podría indicar que la anarquía es representada a través de manifestaciones terroristas en ciertas ocasiones.

### Motivos neo nazistas-neo fascistas

Resurgimiento de grupos nazistas y fascistas de tendencia antisemita como Naciones Arianas o Movimiento de Identidad Cristiana que se han visto envueltos recientemente en conflictos armados y en el entrenamiento de tropas paramilitares en los Estados Unidos. Algunos de estos grupos argumentan la limitación de sus derechos ciudadanos a favor de otros grupos inmigrantes.

Las causas políticas para la ejecución de actos terroristas se encuentran implícitas en cada uno de los anteriores motivos por lo que cada causa busca la alteración política desde un punto de vista diferente ya sea a nivel regional, nacional o internacional, con miras a ejercer presión sobre sus demandas.

En tanto los efectos distinguidos ante la magnitud del fenómeno son a simple vista perceptibles en cuanto a daños materiales y en muchos casos pérdidas humanas, sin embargo los efectos pueden ir más allá de estos:

*Sociales:* En primera instancia se puede posicionar a los efectos *psicológicos* los cuales no solo se presentan mediante el temor a ser agredidos nuevamente, también provoca incertidumbre y amedrentamiento, el miedo constante, en frecuentes casos

---

<sup>44</sup> Pensamiento filosófico que argumenta que la existencia humana no posee de manera objetiva un propósito o significado, por lo que no debe existir una predicación a una finalidad superior inexistente y sin explicación verificable. Véase: Instituto Español de Estudios Estratégicos, *Nihilismo y Terrorismo*, Ministerio de Defensa, España, 2004.

numerosas muertes; en otros casos pueden surgir enfermedades como suceso secundario de los efectos.

*Políticos:* Las relaciones internacionales se tensionan ocasionando serios conflictos entre los Estados como el rompimiento de relaciones diplomáticas, en otros casos, específicamente Estados Unidos, se realizan cambios en la política exterior, afectando de facto a otros países con los cuales mantiene vínculos constantes –caso de México en asuntos migratorios-, la condena por parte de la sociedad internacional, y por supuesto la desestabilidad política interna, provocando desórdenes sociales y económicos.

*Económicos:* Con el desplome de edificios y la destrucción parcial y/o total de viviendas y comunidades, la reparación de los daños suele ser sumamente costoso, a su vez se podría tomar en cuenta el deceso de personas en calidad de pérdida de capital humano. La incertidumbre puede obstaculizar la garantía de inversión y a su vez empleo; el sector turístico también pierde terreno ante la amenaza de futuros ataques. En casos extremos una caída de la Bolsa de Valores generalizada<sup>45</sup>, la cual crea desestabilización económica, depresiones, etc.

## 1.2 Historia del término y la práctica del terrorismo

El surgimiento exacto del término terrorismo en fecha y lugar aún no podría definirse, sin embargo algunas propuestas han apuntado a la lengua latina y a la mitología griega como origen para la construcción del término.

Dentro de la literatura griega algunos dioses eran ya mencionados con nombres que han aludido al acto de infundir terror. Por ejemplo Ares “*Dios de la guerra*” y sus hijos gemelos Deimon “*Dios del miedo*” y Fobos “*Dios del pánico*” y Cicno “*cruel bandido*”, los cuatro personificaban el terror, la violencia y los horrores cometidos durante sus batallas. Otros autores han tomado como punto de partida el vocablo latín “*terrere*” o causar el temblor, mientras que algunos otros han retomado la época del llamado Reinado del Terror, derivándose de ella la palabra *terror* que aludía a un estado psicológico, originando a su vez las palabras *terrorismo*, *terrorista* y *aterrorizado*.

Si bien es cierto que el terrorismo no es un fenómeno que haya sobresalido como medio de ataque en el mundo antiguo, existen ciertas etapas de la historia en las cuales este medio de violencia llegó a ser utilizado como defensa. En el mundo greco-romano,

---

<sup>45</sup> Tras los atentados del 11-S las operaciones financieras de América y Europa fueron suspendidas en su totalidad. Con excepción de Portugal y Finlandia 45 de los 47 principales mercados de valores presentaron retrocesos. Instituto de Investigaciones Económicas. *México, desempeño económico*, [en línea], México, Momento Económico boletín electrónico, vol. 7, núm. 10, Octubre 2001, Dirección URL: [http://www.iiec.unam.mx/Boletin\\_electronico/2001/v7-10/ejem10\\_2001.html](http://www.iiec.unam.mx/Boletin_electronico/2001/v7-10/ejem10_2001.html) [consulta: 14 de agosto de 2008].

durante algunos periodos de la república, las rebeliones judías contra los seléucidas grecos y posteriormente contra su incorporación al imperio romano, así como las batallas llevadas a cabo entre las diferentes facciones del imperio bizantino y el imperio romano del este, aludieron a un tipo de violencia que bien puede ser catalogado como terrorismo<sup>46</sup>. En la Grecia antigua, el tipo de violencia a la que se recurrió durante los conflictos entre las diversas facciones sociales como los oligarcas y demócratas o pobres y ricos, llegó a incluir el uso del terror, pero en la mayoría de las ciudades, la población activa llegó a ser demasiado pequeña por lo que hacer del terrorismo un medio de lucha no fue una opción efectiva al no poder mantener su anonimato<sup>47</sup>.

Sin embargo, uno de los periodos más representativos que refiere a los inicios del uso, tanto en término como en la práctica del terrorismo, fue el llamado Reinado del Terror durante la Revolución Francesa entre 1793 y 1794, que en conjunto con la dictadura jacobina, tuvo como figura principal a Robespierre el cual con el apoyo del Comité de Salvación Pública, -encargado de acusar a seguidores de una contrarrevolución o de la permanencia de la monarquía-, dispuso de medidas radicales para la defensa de la revolución. Estas medidas consistían en los asesinatos de cualquier sospechoso –la mayoría girondinos o burgueses- de fomentar el establecimiento de la monarquía, incluso de personas inocentes, teniendo como resultado que ninguna persona se encontrara exenta de ser aprehendida y asesinada mediante la guillotina.

El uso del terror, no obstante, llegó a ser utilizado no sólo como intento de evitar la imposición de una monarquía en Francia, sino también como medio de lucha de los grupos políticos por alcanzar el poder. En muchas ocasiones no todo el tipo de violencia fue llevada a cabo por el gobierno o sus miembros, muchos de estos actos fueron diseñados por facciones en pugna –los radicales montagnards y los moderados girondinos- como parte de grandes esfuerzos por intentar obtener el control del gobierno, en especial de la Asamblea Nacional, intimidando y aterrorizando a cualquier oponente o evitando la influencia o el cambio de ciertas políticas gubernamentales.

Las actividades impulsadas por Robespierre supusieron la salvación de los ideales de la revolución, sin embargo algunos jacobinos advirtieron los excesos de estas disposiciones pues para mediados de 1794 el líder jacobino fue derrocado y ejecutado, terminando de manera paulatina con la época del terror, ya que tiempo después se desencadenó durante el reinado de Luis XVIII el llamado “Terror Blanco” o Reacción del Termidor, periodo de levantamientos contra los jacobinos como secuela de los excesos del Reinado del Terror.

---

<sup>46</sup> Véase: Lutz & Lutz, *Terrorism, origins and evolution*, Palgrave Macmillan. New York, 2005, p. 19.

<sup>47</sup> *Ídem*.

Así, la Revolución Francesa ha sido tomada como punto de referencia y partida formal para interpretar el inicio del uso del terror en controversias sociales, empero las organizaciones sociales, desde su conformación, han implicado discrepancias en cuanto a organización y a la lucha por el poder unas con otras por lo que ya anteriormente se registraba el uso del terror como instrumento de control y poder.

No obstante, con lo anterior se intenta aclarar que el origen del terrorismo no recae en un periodo preciso, sino que ha sido la evolución histórica y de grupos sociales por la lucha por el poder ya sea por su cambio o por detentarlo.

### **1.2.1 Inicio y desarrollo del terrorismo en las sociedades**

Desde la formación de los grupos sociales muchas culturas han recurrido al uso de la violencia para su protección. En la antigüedad muchos de estos grupos solían regirse bajo leyes espirituales, rindiendo cuentas sólo a un ser supremo. El efectuar actos de coacción se justificaba bajo un mandato divino. Algunos grupos eran conocidos por su extrema violencia como los *zelotas*, grupo judío en oposición al imperio romano. Sus actos, según ellos, eran apoyados por Dios.

Dentro del periodo de la Edad Media al renacimiento, la secta más conocida fue la de los *Asesinos*, surgida en Irán. Sus víctimas eran personalidades políticas y religiosas, para ellos su objetivo se anteponía a su vida. El Asesino, una vez abatida su víctima, no hacía el más mínimo intento de escapar ni sus compañeros intentaban rescatarlo. Al contrario, sobrevivir a una misión significaba una desgracia.<sup>48</sup>

Una parte de la historia católica muy conocida pero descartada como suceso terrorista fue la *Inquisición*. Práctica que se llevó a cabo para eliminar a herejes durante el siglo XII e intimidar a herejes potenciales. Su fracaso fue rotundo al no mantener el dominio católico.

Precedente a la I Guerra Mundial, el movimiento de liberación nacional de los armenios sobre el Imperio Turco-otomano comenzaba una lucha constante que tomaría fuerza a finales de ésta. Sin embargo, fueron pocas las muertes provocadas por el terrorismo, muchas ocurrieron en otros tipos de conflictos. De aquí que se tomen como grupos nacionalistas radicales a los macedonios, serbios, armenios e irlandeses, de un lado; del otro, a los movimientos socialistas-anarquistas en Francia, España, Italia, EE.UU. y Rusia a finales del siglo XIX.

Grupos denominados terroristas surgieron de estos países como son: el *Narodnaia Volia*, primer partido revolucionario ruso que aplicó tácticas terroristas para alcanzar sus objetivos; la *IMRO* u Organización Revolucionaria Interna de Macedonia, surgida en 1983

---

<sup>48</sup> Bernard Lewis, *Los Asesinos: una secta islámica radical*, Alba. Barcelona, 2002, p. 15.

agrupado para fines independentistas; el *IRA* o Ejército Republicano Irlandés, buscando la emancipación del Reino Unido de Gran Bretaña durante el siglo XX; la Fracción del Ejército Rojo, que actuó a principios de la década de 1970 hasta mediados de 1990, entre otros.

Sin olvidar dos movimientos políticos e ideológicos importantes surgidos en el primer tercio del siglo XX en Europa, el fascismo, dirigido por Mussolini en Italia, se manifestó en oposición a grupos de izquierda (comunistas y demócratas sociales) haciendo uso de la violencia<sup>49</sup> y el miedo a gran escala para protección del partido fascista, de sus ideales y de sus objetivos políticos. Y el nazismo de Hitler, que adoptó estrategias similares al fascismo, facilitadas por el establecimiento de redes de policía política -*Gestapo*- a partir de 1933. Utilizaron la violencia como estrategia para eliminar a todo aquel que se opusiera al establecimiento del régimen nazi, incluyendo a sus propios miembros como sucedió en la pugna de la “Noche de los Cuchillos Largos” y en especial a los judíos definidos como enemigos de la nación.

Al mismo tiempo, la organización estadounidense Ku Klux Klan ha sido partícipe reconocida en la historia terrorista. Buscando la supremacía blanca, esta organización ejecutó inmensos actos violentos y asesinó a cientos de personas a principios del siglo XX. En España la ETA se ha convertido en un símbolo terrorista en Europa tras años de la búsqueda de su independencia mediante el asesinato, el secuestro, entre otros actos violentos.

Por otro lado, el aspecto político y económico ha tenido una gran relevancia fundamental para engendrar problemas que en el futuro derivarían en el uso de la violencia. La época de la invasión, expansión y dependencia en África y Asia se colocó como una etapa de logros para los países potencia en Europa: Inglaterra, Bélgica, Holanda, etcétera. El éxito de las invasiones se basó en resultados económicos, políticos y de expansión demográfica con beneficio propio. Sin embargo tras décadas de opresión, abandono, invasión y expansión sobre los territorios, las colonias buscaron su emancipación. Actualmente la mayoría de éstas se encuentran independizadas con excepción de algunas islas y por consecuencias olvidadas y llenas de pobreza como África. Así, el terrorismo llegó a convertirse en una alternativa ante el constante olvido.

En el caso de Medio Oriente, las persistentes invasiones han provocado disgustos derivados en acciones violentas. El enfrentamiento entre los árabes y los israelíes por el territorio ha conllevado a la formación de grupos como la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), HAMAS y Al-Qaeda siendo estas las más sobresalientes y reconocidas por sus acciones terroristas.

---

<sup>49</sup> En 1922 los fascistas reportaron haber matado a 3000 personas y haber perdido 300 de ellos en luchas callejeras. Lutz & Lutz, *op. cit.* p. 71.



### **1.2.2 Evolución hacia el terrorismo moderno**

Si bien los problemas de raíz del fenómeno se encuentran en el ámbito político, éstos se han modificado a través de los cambios sociales y de sus necesidades y han variado de acuerdo a circunstancias económicas, políticas y/o estratégicas. La era posterior a la Segunda Guerra Mundial produjo causas de tipo liberales y de emancipación, lo que no era tan frecuente en atentados anteriores. Actualmente los eventos terroristas aparecen en un contexto bicultural y de rivalidad Occidente-Medio Oriente, entre la discriminación y la pérdida de identidad, que posteriormente se analizará. Aunado a lo anterior, las pugnas por las reservas energéticas de petróleo y las invasiones justificadas por supuestas armas químicas han provocado indignaciones

Como fenómeno en constante evolución a la par con los adelantos tecnológicos el terrorismo se ha valido de las innovaciones en armamento y comunicaciones. Las ejecuciones de actos terroristas en tiempos antiguos se valían de armas tan sencillas como el puñal y la daga. Posteriormente tras los desarrollos y la complejidad de los ataques, las armas convencionales comenzaron a quedar apartadas, surgiendo las pistolas, los rifles y la dinamita. En la actualidad existe una gran diversidad de armamento de libre acceso para los terroristas, inclusive algunas construidas por ellos mismos para lograr resultados satisfactorios.

De igual forma los sistemas de comunicación también han tomado un papel muy importante en el éxito de los grupos terroristas. La prensa escrita, la televisión y el internet son los principales medios de comunicación masivos, mediante estos los actos violentos pueden ser transmitidos en todo el mundo teniendo como consecuencia en primer lugar el conocimiento sobre el grupo terrorista y en segundo lugar la provocación de una reacción a nivel mundial.

En ocasiones sólo intentan ganar publicidad por lo que un centro industrializado tiende a ofrecer mejores posibilidades que un rural en el cual el alcance de los medios de comunicación suele ser limitado. De aquí que muchas veces se busque más la publicidad que el fin en sí mismo y que las sociedades modernas e industrializadas se vean más propensas al terrorismo [ver capítulo 2].

### **1.3 La teoría del Realismo Político**

La teoría, como base fundamental de cualquier investigación, se formulará mediante el desarrollo de la teoría del Realismo Político, teniendo como máximos exponentes a Maquiavelo y a Morgenthau.

Para proponer esta teoría es necesario definir al Realismo Político como concepto para términos prácticos. Considerándola como el paradigma de las Relaciones Internacionales esta se podría exponer como el principio de que los Estados conducen su política exterior motivados por su interés nacional, no por cuestiones de idealismo, amistad, altruismo o solidaridad, sino por ese interés y por el poder, que representa un papel decisivo en las relaciones internacionales<sup>50</sup>.

Desde el surgimiento de *El Príncipe*, Maquiavelo aportó las bases para una descripción realista del manejo del Estado, dejando de lado estatutos idealistas y acentuando la naturaleza ambiciosa de la humanidad. Tras el derrumbamiento florentino, propuso una concepción política opuesta a la establecida para el camino hacia la regeneración gubernamental la cual apelaba a la separación de la ética de los círculos de la política, la prioridad de la defensa en todo sentido del Estado como seguridad interna y exhibió el lado negativo inherente de los seres humanos adoptando la necesidad del establecimiento de un ejército formado por los mismos ciudadanos como garantía de seguridad. Así, Maquiavelo propone que las decisiones políticas deben tomarse de la forma más realista con el fin de buscar el bienestar de un pueblo y conseguir la paz, utilizando cualquier tipo de medios aunque resulten inmorales. Su objetivo de conducir la política por esta vía no es la creación de un país perfecto, sino mejorar las condiciones existentes en el mundo, sin caer en pretensiones de carácter utópico<sup>51</sup>.

Por tanto, contrario a la escuela idealista, los realistas parten de los resultados que se crean como consecuencia del choque de fuerzas e intereses humanos contrarios y en conflicto. Plantean la solución de problemas a través de contrapesos de intereses, dejando de lado el intento de llevar a cabo principios morales de manera absoluta basados en la buena voluntad y en la rehabilitación de la maldad humana. Asimismo exhortan a precedentes históricos, buscando bases en ellos para la realización de un menor mal que aquella búsqueda por un ilusorio bien absoluto.

Como precursor y principal exponente contemporáneo de la teoría realista, Hans Morgenthau retoma claramente aspectos ideológicos de Maquiavelo planteando en su obra *Política entre las Naciones*<sup>52</sup> seis principios del realismo que han influenciado a la política internacional, resaltando particularmente los temas de interés nacional y poder, además de ser la teoría con más aceptación y alcance en los estudios sociales al ser la base de toda una estructura disciplinaria:

---

<sup>50</sup> Véase: Hans J. Morgenthau, *Escritos sobre política internacional*, Ed. Tecnos, S.A., Madrid, 1990.

<sup>51</sup> Véase: Nicolás Maquiavelo, *Obras políticas*, Editorial de Ciencias Sociales. Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1971.

<sup>52</sup> Hans J. Morgenthau, *Politics among nations*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1986, p. 12.

- 1) Reconoce que la política, como la sociedad en general se encuentra supeditada a las leyes de la naturaleza humana por lo que es necesario estudiar dichas leyes para dar paso al progreso de la sociedad. Se presupone con este principio que los Estados al interactuar con otros Estados, acogerán un deseo de poder característico de la naturaleza humana. Por tanto es posible analizar de manera objetiva la política exterior a través del análisis y comprobación de los hechos políticos que se llevan a cabo con base en la razón.
- 2) El principal motivador de esta teoría es el concepto de interés definidos en término de poder que infunde racionalismo a la política haciéndola teóricamente entendible y objetiva. Las relaciones de los Estados estarán condicionadas por el poder, el cual generará luchas a favor de intereses particulares. Este principio presenta a la política exterior como racional en todo sentido, dejando de lado motivos ideológicos y todos aquellos que no sean el poder o la moral, logrando así reducir al mínimo los riesgos.
- 3) Asume que el interés en términos de poder es un objetivo universalmente válido, lo que nos salvaguarda del exceso moral y del frenesí político. A pesar de que el interés puede cambiar constantemente en función de la definición de poder según el contexto político y político, será ese mismo contexto el que defina el interés en términos de poder y la política exterior de un país.
- 4) El realismo manifiesta la importancia de la moral en la política, entre los mandamientos de la moral y las exigencias de una acción política exitosa. Expresa que es menester evitar caer en juicios morales ya que impiden la objetividad, trascendiendo a circunstancias concretas de tiempo y lugar. La acción política siempre debe regirse bajo principios morales universales, sin embargo no pueden ser aplicados de manera individual o estatal, pues el estado no tiene derecho a actuar en nombre de sus ciudadanos.
- 5) Se niega a identificar las aspiraciones morales de una nación en particular con las leyes morales que rigen el universo. Todas las naciones se encuentran sujetas a leyes morales, más no pon ello significa que sepan si son las correctas o incorrectas respecto a las otras naciones. Las aspiraciones egoístas procuran ser encubiertas a razón de colisionar con los propósitos de la moral universal.
- 6) El realismo no ignora la existencia y la relevancia de normas de pensamiento ajenas a las del campo político, por lo que fundamenta una concepción pluralista de la naturaleza humana: hombre político, religioso, económico, etc. El realista político mantiene una autonomía disciplinaria de la política al igual que las demás, de igual forma arguye que el hombre está compuesto de una concepción pluralista de la naturaleza humana.

Con los anteriores postulados, el término poder se acentúa en las relaciones entre Estados como resultado de su interacción en conjunto con su interés, estableciendo en el sistema internacional -según Hans Morgenthau- conductas específicas ya sea para: 1. Detentarlo, evitando cambios desfavorables para una nación en el *status quo* con respecto a la distribución de poder; 2. Incrementarlo, a través del poder “imperialista” rompiendo y modificando el *status quo* con la finalidad de buscar ya sea un control hegemónico mundial o local, este último también llamado continental; y 3. A través de políticas de prestigio como la vía diplomática o del despliegue militar. El propósito de ésta última es impresionar a otras naciones con el poder que determinada nación posee o pretende que otras naciones creen que posee<sup>53</sup>.

Por tanto para la teoría realista los Estados son los actores más importantes para los cuales el poder es su razón de existencia, este poder será medido en términos de fuerza militar, económica y de poder político principalmente, por lo que las Relaciones Internacionales se fundamentan en un estado de conflicto permanente y no de cooperación ante un mundo de intereses contrarios y de conflictos internos<sup>54</sup>. Ante esto, sostiene que la falta de una autoridad superior a los Estados, apta para regular sus relaciones, provoca que el sistema internacional se vuelva anárquico. También expresa que es forzoso disfrazar las verdaderas aspiraciones de una nación bajo el amparo de los deseos morales del mundo<sup>55</sup>.

Contundente a lo expresado por la teoría realista, las naciones potencias como Estados Unidos, han luchado contra el terrorismo convirtiéndose en un propósito universal, sin embargo lo han hecho bajo objetivos e intereses particulares y de estrategia en los cuales buscan preservar y/o acrecentar su status de poder dentro del sistema internacional oscilado tras el 11 de septiembre de 2001. De aquí que se pretendan intereses económicos (petróleo) y políticos por encima de los intereses de otros países como los situados en Medio Oriente. No obstante, gobiernos como el norteamericano no han sido los único en manifestarse a favor de sus propios intereses. Está por demás decir que la gran mayoría de los países buscan, de una u otra manera, su estabilidad como nación en todos los aspectos logrando con ello aclamar a intereses nacionales y particulares que a la larga les favorecerán, posicionándose como naciones con gran peso.

A lo anterior, se puede decir que la gestión de los estados es justificable y hasta racional al pregonar su interés nacional, definido a su vez en la capacidad para proveer poder y seguridad. Uno de los más significativos en las últimas décadas, ha sido el petróleo. Por mucho tiempo países y regiones han buscado establecer alianzas con otros

---

<sup>53</sup> *Ibidem*, pp. 63-72

<sup>54</sup> *Ídem*.

<sup>55</sup> *Ídem*.

más como estrategia para el control petrolífero, de contención o de balanceo político teniendo de fondo la preservación de intereses. En otras tantas ocasiones este intento de preservación es tal que se busca cualquier manera para su alcance o mantenimiento, llegando a utilizar métodos muy violentos a cualquier escala para ejercer presión. Dicho de otro modo, cualquier país, alegando a sus intereses, ha recurrido a los medios que definen al terrorismo.

Entonces, contrario a lo que se piensa, el concepto de interés nacional no presupone ni un mundo naturalmente pacífico y armonioso ni la inevitabilidad de la guerra como resultado de intereses nacionales por parte de todas las naciones. Por el contrario, augura continuos conflictos y amenazas de guerra que habrán de ser neutralizados con un continuo ajuste de los intereses en conflicto a través de la acción diplomática. De hecho, si algunas naciones intentan obtener poder en términos de recursos por su propia cuenta, ninguna de ellas sería capaz de alcanzar todos los objetivos deseables con el mismo desempeño al no contar con todos los recursos suficientes.

#### **1.4 Breve historia de la Organización de las Naciones Unidas**

Como eje central de cooperación y neutralización en temas diversos, siendo uno la lucha contra el terrorismo, es elemental trazar las bases de la Organización de las Naciones Unidas a partir de sus orígenes, antecedentes y propósitos.

Surgiendo por entonces la Sociedad de Naciones como su antecedente tras la Primera Guerra mundial en 1919 y teniendo como sede Ginebra, Suiza, fue propuesta por el ex presidente norteamericano Woodrow Wilson bajo su discurso de los Catorce Puntos<sup>56</sup>. Sin embargo, ante la vista de una serie de problemas como la exclusión de países como Alemania y Rusia y la falta de los EE.UU., su fracaso como organismo internacional fue predecible, al no poder ser considerada con carácter universal. En tanto, prevaleció tanto el dominio de Estados europeos como su propia resistencia al cumplir con sus obligaciones por lo que tras algunos éxitos y constantes fracasos en conflictos políticos la sociedad fue disuelta jurídicamente en 1947.

Este fracaso dio paso a la fundación de las Naciones Unidas, término pronunciado por el presidente Franklin Roosevelt, establecida en 1945 en San Francisco, California, con 51 miembros y fue conformada como una asociación de estados soberanos, los cuales se conjuntaron a través de vinculaciones entre sí con ciertos propósitos en común. La

---

<sup>56</sup> Los Catorce Puntos fueron propuestas hechas por el presidente estadounidense Woodrow Wilson con el objetivo de establecer bases para una paz duradera tras la Primera Guerra Mundial. Como promotor de la Sociedad, los Estados Unidos no formaron parte de ésta, tras la negativa del Senado estadounidense para aprobarla, por lo que los proyectos del presidente Wilson fueron frustrados.

realización de dichos propósitos se fundamenta en la cooperación voluntaria entre los estados.

La Organización de Naciones Unidas tiene como propósitos:

1. Mantener la paz y seguridad internacionales.
2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en la igualdad y la libre determinación.
3. Fomentar la cooperación internacional.
4. Servir como centro de armonía para propósitos comunes.

A su vez los principios de las Naciones Unidas son:

1. Todos los Estados Miembros tienen igualdad soberana.
2. Todos los Estados Miembros deben obedecer la Carta.
3. Los países deben tratar de resolver sus diferencias por medios pacíficos.
4. Los países deben evitar el uso de la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza.
5. La ONU no puede intervenir en los asuntos internos de ningún país.
6. Los países deben tratar de ayudar a las Naciones Unidas.

Siendo uno de los principios de la organización la *igualdad soberana*, queda descartada como organización supraestatal pues no existe autoridad superior a los Estados. De igual manera esta soberanía funge como medio para preservar los intereses internos e internacionales.

La creación de la ONU se produjo a través de diversos procesos y etapas, entre los cuales resaltan tres:

- a) La Declaración de las Naciones Unidas (1942)
- b) El Proyecto de Dumbarton Oaks (1944)
- c) La Conferencia de San Francisco (1945)

Como contexto en el nacimiento de la organización, la II Guerra Mundial tuvo un papel esencial. Ésta significó la pauta para formular un consenso que suprimiera el uso de la fuerza tras la derrota del Eje Berlín-Roma-Tokio por parte de las potencias aliadas, además de buscar una reestructuración en el orden mundial tras la caída de la Sociedad.

La organización establece como sus órganos principales a: La Asamblea General (órgano establecido de recomendación, discusión y consenso para la promoción de la paz), Consejo de Seguridad (más adelante se analizará), Consejo Económico y Social, Consejo de Administración Fiduciaria, Corte Internacional de Justicia y la Secretaría. Actualmente en el 2009 Naciones Unidas se encuentra integrada por 192 Estados miembros, con sede

principal en Nueva York, la cual permanece bajo las leyes y jurisdicción de los Estados Unidos.

Así, todo este gran sistema de organismos que la conforman han colaborado en diversos temas referentes a seguridad y paz, entre otros, a lo largo de su existencia, por ello es importante recalcar su importancia en la lucha antiterrorista. Las Naciones Unidas han logrado afrontar nuevos retos mundiales, sin embargo, tratándose del fenómeno del terrorismo, se han cuestionado la forma en cómo enfrentar uno de los desafíos sociales más complejos aunado a nuevas dinámicas mundiales en la sociedad internacional. Dentro de este mismo desafío, la percepción del terrorismo ha provocado un sin fin de choques de ideas e intereses los cuales tienen que ser muy bien manejados y equilibrados desde la organización, pretendiendo llegar a una cercana solución viable partiendo del asentamiento de un concepto universal.

«*Our war against terror is only beginning*».

*Ex presidente de los Estados Unidos, George W. Bush.*

«*El hombre culto ha cambiado un trozo de posibilidad de dicha por un trozo de seguridad*».

*Sigmund Freud. El malestar en la cultura.*

## CAPITULO 2

### LA PERCEPCION DEL CONCEPTO DE TERRORISMO EN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Es importante establecer que el panorama político internacional caracterizado por la lucha de intereses entre diversos actores como son los Estados, regiones, organizaciones o individuos, se ha visto envuelto dentro del fenómeno terrorista, el cual ha marcado una nueva faceta en la dinámica de la política mundial y del replanteamiento de la cooperación internacional a través de Naciones Unidas. Empero, como se ha venido apuntando, el terrorismo no necesariamente se debe de plantear como una cuestión moderna, mucho menos se puede aseverar sobre la existencia de un viejo o un nuevo terrorismo de manera radical -señalada así en indefinidos análisis posteriores al 11 de septiembre de 2001-. Si bien es indiscutible que los acontecimientos de este año contrastaron en gran manera con la regular política llevada a cabo sobre la cuestión terrorista generando grandes efectos a nivel mundial, la preexistencia del fenómeno también puede plantear su posible evolución continua como consecuencia de los cambios políticos constantes y no solo como segmentación de un suceso a otro.

Aunado a esto, la percepción mundial que se ha tenido del terrorismo y que ha servido como elemento imprescindible de sustento para invocar nuevas confrontaciones, se debe en su mayor parte a la gran difusión de la información en asociación con el procesamiento de la ya previamente adquirida por cada actor de manera individual o colectiva. Según el Dr. Rubén David Herrera, el fenómeno del terrorismo conforma un estímulo que es percibido por los actores y filtrado a través del sistema de creencias que cada uno de ellos tiene [...] formado por toda la información que los actores tienen sobre otras materias generales y asuntos concretos, así como también por opiniones, imágenes e intereses<sup>57</sup>; con esto, la perspectiva de este fenómeno no solo se amplifica y diversifica, también crea

---

<sup>57</sup>Gabriela Duhalde, *et al.*, *Terrorismo Internacional: Distintas percepciones sobre un mismo fenómeno*, [en línea], 9 pp., Argentina, Centro Argentino de Estudios Internacionales, Dirección URL: <http://www.caei.com.ar/es/programas/dys/terrorismo.pdf>, [consulta: 25 de septiembre de 2008].



opiniones e intereses confrontados, resultando con ello también la multiplicación de su concepto.

De igual forma, la influencia de estos mismos actores, como han sido con frecuencia los Estados Unidos, ha facilitado la percepción de nuevas amenazas terroristas, consecuencia de sus intereses así como de sus motivos particulares y trascendentales; a su vez este mismo influjo de información –muchas veces incompleto y a la vez tendencioso- ha coadyuvado a facilitar el control de masas respecto al tema del terrorismo. Junto con los medios de comunicación, tanto las organizaciones terroristas como los gobiernos han inducido al terror colectivo de formas diversas por ejemplo, en el caso de estos últimos, la existencia de una amenaza contra la democracia, contra la sociedad de occidente –en todo su contexto-, contra la libertad, contra la economía, contra la seguridad nacional, etcétera. Con esto la reacción colectiva deriva en resentimientos contra nuevas culturas, religiones alternas a la propia y por la aceptación de nuevas formas de pensamiento, afectando de manera significativa formas de actuar a nivel personal y como gobierno.

En tanto, se puede afirmar que los hechos del 11 de septiembre solo marcaron la pauta para dar a conocer la magnitud de los ataques terroristas tanto de los mismos Estados Unidos como de otros importantes ataques alrededor del mundo, así como su debida importancia como fenómeno internacional, pues si bien previamente se tenían conocimientos generales sobre esto, su alcance era desconocido por la población -en este caso la estadounidense y posteriormente la población a nivel mundial- creyéndose un fenómeno distante de la propia realidad.

## **2.1 El conflicto de conceptualización en la Organización de Naciones Unidas.**

Uno de los problemas que ha dificultado los avances en materia de terrorismo a nivel mundial entre los Estados y específicamente a través de Naciones Unidas, ha sido definir en un concepto estricto qué es el 'terrorismo', problema que se ha originado desde el carácter interpretativo, de objetividad o de interés que se le quiera dar, pues este varía en términos de fines, objetivos, métodos, causas y principalmente de quien lo ejecute, como ya se señaló previamente. No obstante este problema se vio rodeado por el aumento de la urgente necesidad de precisar su definición ante los atentados contra los Estados Unidos. Sumado a esto, los Estados miembros no han podido lograr un consenso acerca de su concepto, resultado de los diferentes puntos de vistas y criterios que han sido tomados en cuenta por cada uno de ellos, especialmente por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Igualmente la elasticidad otorgada al término implica la identificación e implicación errónea o distorsionada de otros fenómenos políticos o de acciones armadas. En muchas ocasiones se ha destacado la difícil cuestión de determinar y clasificar estos actos llamados en múltiples ocasiones terroristas, ya que de manera aislada suelen ser sólo delitos criminales, así como su forma de combatirlo. Si bien todo acto terrorista es considerado un acto criminal y el terrorista por tanto es un criminal que ha cometido un delito ¿por qué se ha llevado un tratamiento diferente a otros tipos de delitos comunes? La respuesta puede ser tan extensa como el mismo concepto del terrorismo, sin embargo es importante también definir la forma en cómo se ha de enfrentar esto al remitirse a la controversia entre los convenios internacionales contra el terrorismo y las leyes de cada país. Al respecto Jessica Stern indica que: la forma como definamos el terrorismo condiciona igualmente en gran medida nuestra reacción frente a él. Si el terrorismo, a diferencia de la guerra, es visto siempre como un delito, entonces la obligación de combatirlo corresponde al Departamento de Justicia y a la policía, y no será legalmente admisible recurrir a la ayuda militar, aunque se trate de situaciones que sólo los militares están técnicamente preparados para enfrentar [...] <sup>58</sup>.

Sumado a esto, se presenta también la controversia entre si el problema del terrorismo se debe asumir como exclusivo de cada país, de manera regional o internacional, esto en términos de soberanía nacional. Si el terrorismo se plantea como delito común, entonces la determinación de juzgar a los criminales sería exclusiva de cada país, dejando fuera del ámbito a Naciones Unidas y por tanto a los convenios internacionales en cuestión, remitiéndonos a las leyes nacionales en materia de terrorismo y de extradición, esto último si hubiera un tercer estado implicado.

A lo anterior, se agrega la oposición entre unas naciones y otras en su definición, pues en las sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas y en otros foros donde se ha discutido el control del terrorismo internacional, los Estados con frecuencia han tomado posiciones conflictivas entre sí [...]. En general, los Estados Unidos y otros países industrializados han favorecido el principio de que los terroristas son criminales y de que la comunidad mundial comparte la responsabilidad de aprehenderlos y llevarlos a juicio, en contraste con los países menos desarrollados que si bien deploran la muerte de víctimas inocentes, tienden a argumentar que el terrorismo es con frecuencia la única arma disponible del opositor y que antes de prohibirlo deben adoptarse ciertas medidas para

---

<sup>58</sup> Jessica Stern, *El terrorismo definitivo*, Granica S. A. Barcelona, 2001, p. 35.

rectificar las injusticias políticas y económicas que día a día se perpetúan, en particular provenientes de los países industrializados y de sus aliados<sup>59</sup>.

También otra de las dificultades a las que se enfrenta el concepto, ha sido la carga ideológica, cultural, emocional y política que lo domina y que domina a la ONU, siendo ésta también una mezcla de ideologías y culturas al estar integrada por un lado por naciones poderosas en el Consejo de Seguridad, y por el otro con el resto de las naciones conformadas en la Asamblea General la cual toma decisiones en segundo plano en contraste con el Consejo, obstaculizado con ello la dirección de la lucha contraterrorista; es decir, si la naturaleza del objeto contra la cual se pretende combatir no es clara, según puntos de vista, es difícil determinar quién o quiénes son terroristas, siendo esta la verdadera razón de trasfondo por el cual se dificulta su definición y de aquí que Naciones Unidas se vean frustradas ante la imposibilidad de lograr un consenso a favor.

Con lo anterior se destaca que la ambigüedad del concepto ha tenido sus repercusiones de manera negativa en términos de cooperación internacional en dos aspectos principales: 1) En aplicar y diseñar políticas que funcionen de manera contundente acorde con el contexto mundial que hagan frente al fenómeno terrorista; y 2) al ser un concepto complejo y ambiguo, en sus intentos de calificarlo como delito en términos estrictos para así sancionarlo de manera legal tanto a nivel nacional como internacional.

Así el término 'terrorismo' ha sido usado durante mucho tiempo de manera unilateral y deliberada a favor de intereses específicos. Actualmente la palabra 'enemigo' empleada en varias ocasiones en declaraciones entre estados antagónicos o estados y grupos opuestos, se ha venido acompañando de la palabra 'terrorismo' como forma de desacreditarlos; por ello, grupos o naciones enteras han proyectado acciones de antipatía sobre otras tantas, justificando de manera arbitraria el exterminio o el 'terrorismo' aplicado hacia estas –que en algunos casos se presentan como grupos o naciones débiles-; entre los casos más conocidos destacan los nazis contra los judíos, norteamericanos contra rusos, musulmanes contra norteamericanos y viceversa, etc.

De este modo, en sus términos políticos, algunos Estados han determinado qué es terrorismo o quienes son terroristas según quien afecte sus intereses o ideología en todos los aspectos, mientras que algunos países que también sufren algún tipo de intrusión a sus intereses mediante acciones violentas, señalan a estas como invasiones, otros, como lucha contra el gobierno o a favor de la democracia; no obstante no hay que olvidar que sin importar quienes efectúen las acciones violentas, los terroristas y sus acciones se definen

---

<sup>59</sup> Frederic Pearson y J., Martin Rochester, *Relaciones Internacionales. Situación global en el siglo XXI*, 4ta Edición, McGraw-Hill. Bogotá, 2000, p. 412.

por sus métodos y por dichas acciones; así unos Estados atacarán a otros con múltiples justificaciones dudosas que sólo determina que tanto grupos como Estados han hecho uso del terrorismo, recayendo en el dilema entre diferenciar la lucha de pueblos por su liberación nacional o su autodeterminación y terrorismo, y entre el actor terrorista pues un Estado puede considerar –a su conveniencia- a un actor en pugna como ‘terrorista’, mientras que otro grupo de personas o algún otro Estado lo puede considerar como ‘luchador por la emancipación’.

Es aquí donde muchos Estados se han encontrado en conflicto mutuo al diferir entre terrorismo, terrorista versus una lucha por la emancipación o nacionalismo, revolución, guerrillero o luchador de una causa, y, por supuesto al nunca admitirse en la lista de los primeros a pesar de compartir mismos métodos de lucha. Siendo el caso de Estados Unidos principalmente que en múltiples ocasiones ha hecho uso de bombas atómicas, ha violado derechos humanos, ha intervenido en asuntos internos en otros países, etcétera, justificándose en la defensa de su seguridad nacional. Países como Irak, Afganistán, Irán, Siria, Pakistán e Israel, han reaccionado de la misma forma argumentando la defensa de invasiones extranjeras, teniendo el ejemplo más actual representado por la situación de ocupación en Irak, realizada por los Estados Unidos en el 2003, donde es difícil mantener una separación entre resistencia y terrorismo. De esta misma forma, otras tantas organizaciones como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) o Euskadi Ta Askatasuna (ETA) que se dicen luchar contra un gobierno burgués en defensa de igualdades sociales, y la emancipación y creación de un Estado independiente respectivamente, han recurrido también a métodos coactivos similares para alcanzar sus objetivos.

A partir de aquí que una de las demostraciones más trascendentales a la necesidad de su conceptualización fue la expresada durante el 2005, donde el ex secretario general de la ONU, Kofi Annan, quien intentó que de manera unánime se tomara la decisión de definir el término entre sus miembros. Con ello, el interés de Naciones Unidas por combatir uno de los problemas que en un momento dado se convirtió en el tema políticamente más crítico e importante dentro de su agenda internacional como es el terrorismo, se ha visto plasmado desde años antes en las resoluciones y medidas adoptadas y especializadas en diversos ámbitos, intentando así contrarrestarlo por todas las vías posibles. De igual forma las conferencias –sin resultados concluyentes- han sido parte de las estrategias para unir a todos los países miembros en torno a una posible solución mediante el establecimiento un concepto universal.

No obstante habiendo múltiples oposiciones para citar al terrorismo, varios analistas han coincidido en ciertas acciones que podrían servir como puntos de entrada para llegar a

un posible consenso: Todos los autores coinciden al referirse al terrorismo en la extralimitación para condicionar la conducta de determinados actores sociales, crear un clima de inestabilidad e inseguridad generalizado y obtener un resultado u objetivo político; asimismo coinciden en definirlo como el empleo o amenaza de violencia, un método de combate o una estrategia para lograr ciertos objetivos, que su propósito es inducir un estado de temor en la víctima, que es despiadado y no se ajusta a las normas humanitarias, y que la publicidad es un factor esencial de la estrategia terrorista<sup>60</sup>.

Retomando casos específicos, en la lucha contra la ocupación israelí y la liberación de su patria, Yasser Arafat junto con la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) fueron señalados como terroristas por Menahem Begin y Yitzhak Shamir, líderes israelíes, los cuales a su vez recurrieron a los mismos actos violentos dentro de los movimientos secretos (Irgun y el grupo Stern) previos a la independencia de Israel<sup>61</sup>; sin embargo, a diferencia de la OLP que ha sido reconocido como organismo legítimo, el grupo Hamas es señalado terminantemente como terrorista, a pesar de que ambos buscan la liberación de Palestina.

Con esto, Israel sigue sin admitir que los métodos de su lucha, según las definiciones, aluden a acciones terroristas [como el bombardeo de campos de refugio palestino o el asesinato de pueblos libaneses] y que por tanto puede ser señalado de terrorista de la misma forma que su aliado estratégico, Estados Unidos, al atacar de forma unilateral a Irak y Afganistán, al igual que en otras ocasiones; no obstante de ninguna forma han aceptado que han llevado a cabo métodos terroristas para lograr sus metas, en justificación a que se utilizarían en su contra por razones políticas. Paradójicamente, la defensa o resistencia a ataques e invasiones de algunos países ha sido manejada como terrorista, principalmente por parte de Estados Unidos. Así, muchas milicias palestinas constituidas para la defensa de su país como Hezbollah han sido expuestas como terroristas –aún sin tener conexión estrecha con el principal grupo terrorista Al-Qaeda- no sólo por los dudosos métodos de defensa, sino porque se resistieron a la ocupación de los israelíes en el sur del Líbano.

En el caso de África, aún cuando los casos de terrorismo no han sido muy estudiados, en términos generales, la verdadera causa de lo que se puede llamar ‘terrorismo’ deriva en la pobreza extrema y los problemas sociales, por lo que las rebeliones contra el gobierno por una mejor calidad de vida, no deberían ser señaladas como tal. De igual forma otro acto que titubea hasta la fecha entre ser terrorista o no, según Frederic S. Pearson<sup>62</sup>, es el lanzamiento de la bomba atómica en Hiroshima en 1945 al ser calificada por éste como

---

<sup>60</sup> Lilia Bermúdez. *Implicaciones para América Latina del ataque terrorista*, [en línea], Dirección URL: <http://info5.juridicas.unam.mx/libros/1/421/7.pdf>, [consulta: 20 de octubre de 2008].

<sup>61</sup> Frederic Pearson, *op. cit.*, p. 405.

<sup>62</sup> *Ibidem*, p. 408

guerra interestatal justificando el acto que, según los convenios internacionales, podría ser calificado como terrorismo. No obstante parte de esta justificación partió del hecho de la renuencia del imperio japonés por firmar su rendición, lo que mantenía en tensión a la comunidad internacional.

Por tanto, muchas definiciones oficiales no marcan una línea que identifique la diferencia entre terrorismo y agresión, resistencia o defensa. Con esto, según la Carta de las Naciones Unidas, se considera legítima la búsqueda por el derecho a la libertad, la autodeterminación de los pueblos y la independencia, especialmente aquellos bajo ocupación extranjera o sometidos a regímenes coloniales, sin embargo la cuestión es mediante que acciones se llevarían a cabo estos derechos y como serían tomadas estas mismas<sup>63</sup>.

De igual forma es importante destacar cuál es el factor clave que permitió la oleada analítica del fenómeno, ya que es importante señalar que a pesar de que el terrorismo ha transcurrido como fenómeno social desde la existencia de grupos humanos en su lucha por el poder, y con ello, las diversas oleadas históricas de acciones terroristas llevadas a cabo en todo el mundo, fue específicamente hasta los atentados terroristas del 11 de septiembre del 2001 donde la condena del terrorismo se señaló de manera contundente y enérgica ¿pero a que se debió el interés tan insistente posterior a este hecho de luchar contra el terrorismo en todo el mundo? Es claro que esto constituyó una línea divisoria en la percepción internacional del fenómeno terrorista que hasta esta fecha se había mantenido a un margen tolerante, para posteriormente pasar a ser una amenaza a todo el sistema internacional y a sus valores, primordialmente los de la hegemonía estadounidense, pues a diferencia de los ataques terroristas en otros países, por primera vez uno de estos recayó sobre el país más poderoso del mundo. Del mismo modo hay que enfatizar que muchos actos terroristas -especialmente aquellos ligados al Islam- ya se habían presentado previamente, por lo que el elemento islámico no fue primicia que sirviera de plataforma para contraatacar al terrorismo.

Aunado a esto, es importante resaltar la implicación de una “Guerra Global contra el Terrorismo” llevada a cabo por Estados Unidos, en la cual diversos países apoyaron su dinámica al respecto sin deliberar la decisión y el alcance que tenía el unirse. El primer

---

<sup>63</sup> Durante la Cumbre de No Alineados (2003), los jefes de Estado expresaron que la brutalización de los pueblos bajo ocupación extranjera como una de las formas más graves de terrorismo, al igual que uso excesivo del Estado para reprimir movimientos contra la ocupación extranjera. AFP, Reuters, “Occidente usa la guerra contra el terrorismo para dominar al mundo”, La Jornada. Martes 25 de febrero de 2003, p. 27. El dilema entre la resistencia y el terrorismo fue expuesto desde 1987, reflejándose en las resoluciones A/RES/42/72 acerca de intereses extranjeros sobre pueblos dominados y A/RES/42/159 sobre la definición de terrorismo y su liberación nacional. Véase: Naciones Unidas. *Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante su cuadragésimo segundo periodo de sesiones*, Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/documents/ga/res/42/list42.htm>, [consulta: 24 de octubre de 2008].

resultado de esto es la conclusión de unificar el terrorismo y con ello hacer a un lado los motivos y objetivos por los cuales cada organización se caracteriza para atacar a todos aquellos de los que se sospecha de terrorismo por igual; como segunda consecuencia se presentaría el ataque de todos contra todos, es decir, la presencia de las organizaciones terroristas está presente prácticamente en todo el mundo, lo que conllevaría a intervenciones de muchos países y a la confrontación de grupos y gobiernos que no tienen nada que ver con la situación política de países ajenos. Sin embargo dicha guerra solo ha mantenido su dirección casi exclusivamente contra los países musulmanes.

Al respecto, el sociólogo Michael Mann explica que algunos errores producidos al preparar la guerra contra el terrorismo, concretamente durante la administración Bush y su ataque a Irak, se basan en la dificultad para delimitar su alcance político aunado al conflicto de intereses que rodea el término terrorismo<sup>64</sup>:

- a) No hace distinción entre el terrorismo internacional y nacional. Catalogar dentro de la lista del Departamento de Estado a grupos terroristas los cuales no radican o no fueron formados con el objetivo de atacar a Estados Unidos<sup>65</sup>, manifiesta la necesidad del país por ampliar su influencia política a otros países. Por tanto los terroristas nacionales no deberían ser amenaza para un país ajeno.
- b) La delgada línea trazada entre lo propiamente dicho como terrorismo y los actos de resistencia; y con ello la separación entre los 'buenos' y los 'malos' al declarar una división ideológica y política: *si no estás con nosotros, estas en contra*.
- c) El llevar a cabo una lucha decisiva contra el terrorismo al tiempo que pretende ignorar sus propios actos de terrorismo y de aquellos estados [como Israel] que han provocado atrocidades y desestabilización; y por tanto condenado a otros grupos que recurren a los mismos métodos.

Con esto, los puntos anteriores no solo deberían hacerse presentes al análisis de los ataques posteriores al 2001, también constituyen un punto de partida para el estudio de otros acontecimientos de corte terrorista en otras partes del mundo, así como desde las primeras etapas del fenómeno terrorista con la finalidad de comprender más el fenómeno.

Por otro lado, el psicólogo Francisco Alonso-Fernández apunta que en los diversos análisis que se han hecho de la conceptualización, se ha llegado a la resignación de la ausencia de una definición válida del terrorismo, citando para ello a autores como

---

<sup>64</sup> Michael Mann, *op. cit.*, p. 186.

<sup>65</sup> Cabe resaltar que la mayoría de las organizaciones señaladas como terroristas por los Estados Unidos son musulmanas y no actúan dentro de los regímenes democráticos, las restantes son de izquierda o sin religión [IRA, ETA], tomando nula consideración sobre los terroristas hindúes en Sri Lanka o India o los relacionados con la religión cristiana.

Schmidt, Laqueur y Hoffmann, al mismo tiempo cita tres omisiones en las que ha caído Naciones Unidas como factores que facilitarían la investigación y la lucha contra el terrorismo<sup>66</sup>:

1. La incorporación oficial de una noción explícita de terrorismo.
2. La constitución de un órgano supervisor potente.
3. El establecimiento de un convenio global contra el terrorismo.

Ante esto, se recalca por tanto la falta de una definición unívoca del concepto de terrorismo que permita una utilización precisa del término. Sin duda, es difícil dar una definición que pueda alcanzar un consenso general y por lo tanto, que pueda pretender una validez universal, pues su contenido es plurisignificante, de uso común y extendido para hacer referencia a todas aquellas conductas que infunden terror a determinados grupos o sectores sociales.<sup>67</sup> Con ello, la política relacionada con el control del terrorismo internacional se complica por el hecho de que no todos los gobiernos del mundo se oponen al terrorismo o por lo menos porque no todos lo definen de la misma forma. Sin embargo los tratados han permitido analizar y prevenir, en materia penal, algunos delitos que suelen ser determinados como terrorismo, fomentando, en parte, el camino si no a su eliminación por lo menos a su disminución, así como a una cultura de cooperación entre los países siendo ésta una posible clave para luchar contra el terrorismo en la era de la globalización.

Se puede decir que se ha avanzado en términos de análisis, cooperación y desarrollo de instrumentos legales diversos, pero a la vez discutibles, ya que el proceso de conceptualización en la Organización de las Naciones Unidas se ha desarrollado de manera lenta, además de que ninguno de los convenios internacionales aprobados para combatir el terrorismo no sólo no ha logrado detener este fenómeno, sino que tampoco ha precisado la definición universal e integral sobre terrorismo al presentarse, mediante actos y elementos criminales, un sin fin de delitos calificados como comunes o políticos.

Por ello, las Naciones Unidas siendo aún la organización más representativa y poderosa internacionalmente, tiene la responsabilidad de buscar una alternativa jurídicamente legal y justa para llegar a un consenso sin debilitarse en las tomas de decisión, en su legitimidad o credibilidad como se ha visto en últimas fechas; pues de lo contrario, sin una aprobación general sobre su definición, se abren posibilidades para formular -de acuerdo a toda la diversidad de información y a los tratados internacionales al respecto- de forma subjetiva en términos de intereses propios de cada Estado, un concepto

---

<sup>66</sup> Francisco Alonso-Fernández, *El hombre libre y sus sombras*, Anthropos. Barcelona, 2006, p. 197.

<sup>67</sup> Ma. Dolores Peris citada en Octavio Uña y Alfredo Hernández, *Diccionario de Sociología*, ESIC Editorial, Madrid, 2004, p. 1518.



deliberado cuya complejidad frena las acciones de lucha contra el terrorismo y bipolariza al sistema internacional, repercutiendo sus efectos en las relaciones entre estos.

## **2.2 El poder de los medios de comunicación y su relación con el concepto 'terrorismo'.**

Como fenómeno con la necesidad de propaganda y de proyección a gran escala, actualmente el terrorismo ha recurrido a los medios de comunicación para que este tenga el efecto buscado<sup>68</sup>, aterrorizar. Sin estos, los actos violentos tendrían menor valor, impacto y efectividad hacia la población. Con las tecnologías informáticas, la difusión de imágenes, información y sonidos han encontrado en el espectador los elementos ideales para crear sensaciones de angustia, temor e incertidumbre, pues mediante este tipo de publicidad y propaganda los actos terroristas alcanzan parte de su objetivo –sembrar terror en la población- y conseguir el éxito de la publicidad por las personas que observen las acciones en términos cuantitativos, de tal manera que se crea una condición de inseguridad y caos en la cual el gobierno se desestabilice o se ponga en duda su capacidad de gobernar. Asimismo, la propaganda y los medios suelen ser utilizados como vías subversivas para llegar a las personas con el fin de fomentar su aceptación y credibilidad hacia sus movimientos y causas.

Al mismo tiempo, los medios tienen como función principal la de facilitar información al televidente o lector, sin embargo esta misma información puede ser manipulable con un fin de control de masas, facilitando la toma de decisiones políticas favorables en función de intereses estratégicos; los medios de comunicación, con su inherente tendencia al sensacionalismo siempre han magnificado las hazañas terroristas, con relativa independencia de su importancia intrínseca<sup>69</sup>. Así, medios masivos como la televisión, el internet y los periódicos tienen espacios amplios de entrada a nuevos espectadores en otros países, con lo que se pretende que la opinión internacional se sume en defensa del país afectado y que implícitamente se condene al grupo terrorista; de igual manera, la publicidad se convierte en un factor trascendental para su triunfo, muy independientemente de la magnitud de la operación terrorista.

Sin embargo no sólo las masas como tales han sido afectadas por el bombardeo de información, evidentemente como efecto de esto, los países se han visto en la necesidad de realizar cambios en su política interna y exterior, particularmente en temas de seguridad

---

<sup>68</sup> Con esto se pretende hacer hincapié en la necesidad de los medios de comunicación como alternativa de propaganda, no obstante y como es sabido, antiguamente el terrorismo ya era conocido aún sin los medios de hoy en día.

<sup>69</sup> Walter Laqueur, *Una Historia del Terrorismo*, *op. cit.*, p.163.

nacional –terrorismo, aviación, migración, derechos humanos, recursos energéticos-, así como la preparación de nuevas alianzas y cooperaciones regionales con otros Estados al respecto. Cabe señalar que no todos los gobiernos tienen las mismas necesidades respecto a su política, ni reaccionan de la misma manera ante atentados terroristas; por ejemplo, en el caso de los atentados del 11 de marzo del 2004 en España o de otros tantos menos percibidos, más no por ello menos significativos como los del 2003 en Pakistán y en Rusia [ver anexo 1], los medios de comunicación estuvieron presentes de manera fugaz o limitaron la difusión de los efectos de los actos perpetrados en comparación con los del 11 de septiembre en Estados Unidos en donde el dinamismo de estos medios alcanzó su auge al presentar, mediante toda la red existente de información, todo el suceso en tiempo real, edificios incendiados, cadáveres, ambulancias y polvareda por doquier que fueron mostrados ante el mundo como el fin del poder norteamericano.

Los efectos del fenómeno sobre los medios de comunicación y en especial sobre las naciones fueron trascendentales después del 2001, pues tan sólo previamente a esta fecha la transmisión que se le daba a los programas de entretenimiento era amplia en Estados Unidos, relegando los de índole político e internacional a segundo plano. A partir de septiembre del mismo año el terrorismo formó entre el 20% y 30% del contenido de cadena de noticias en Alemania y Gran Bretaña, mientras que en Sudáfrica la cobertura fue del 9%<sup>70</sup>, sobra decir que Estados Unidos ocupó la totalidad de sus medios de comunicación por un periodo largo. Sumado a esto, en Europa y los Estados Unidos, especialmente, se tendió a incluir en los medios notas periodísticas de temas relacionados con las relaciones internacionales y la seguridad nacional, principalmente por el temor propagado entre los ciudadanos sobre un ataque contra la civilización occidental, en conjunto con la falta de información formal existente acompaña al miedo hacia naciones desconocidas y fuera del contexto fronterizo.

A su vez, la guerra entre los medios de comunicación apenas comenzaba. CNN<sup>71</sup>, una de las cadenas noticieras más importantes en el mundo, se convirtió en la fuente de información más significativa, presente y accesible en todos los lugares posibles con alcances globales, dejando atrás a cadenas importantes como la ABC<sup>72</sup>, NBC<sup>73</sup> y CBS<sup>74</sup>; sin embargo esto, junto con diversos comunicados oficiales a través de CNN, derivó en la conclusión de que la cadena tenía un papel más allá del informativo, fungiendo como portavoz exclusivo de militares y del propio gobierno; inclusive según Aliza Dichter,

---

<sup>70</sup> Danny Schechter, *Las noticias en tiempos de guerra: medios de comunicación: ¿información o propaganda?* Paidós. Barcelona, 2004. p. 26.

<sup>71</sup> Cable News Network. Cadena de Noticias por Cable de origen estadounidense.

<sup>72</sup> American Broadcasting Company. Cadena de televisión estadounidense.

<sup>73</sup> National Broadcasting Company. Cadena estadounidense de radio y televisión.

<sup>74</sup> Columbia Broadcasting System. Cadena estadounidense de radio y televisión.

fundadora del mediachannel.org, señaló que en una ocasión el ex secretario de Naciones Unidas Boutros Boutros-Ghali describió a la CNN como el miembro número decimosexto del Consejo de Seguridad de la ONU<sup>75</sup>.

Con relación al bombardeo de noticias sobre la población, Schechter, co-fundador de mediachannel.org, cita un estudio<sup>76</sup> en el cual se mostró la parcialidad de la prensa al favorecer de manera abierta los términos de la administración Bush en un porcentaje del 71% del total de las noticias serias. En el mismo, se advierte sobre el alza de noticias nocturnas referidas a las noticias de televisión, a los telespectadores desde finales del 2001 hasta el 2002 por cadenas noticieras como CBS, con el 53%; ABC, con el 44%; y NBC con el 39%. En comparación con el porcentaje dado previamente al 2001, las noticias tienden a ocupar un porcentaje más importante no sólo dentro de los medios informativos, sino también en la repetición de imágenes que la población observa, constituyendo un importante cambio de hábito en esta. Sin embargo durante el proceso y desarrollo de los contraataques y a partir del 2002, las noticias nocturnas de corte internacional decrecieron hasta un 35%, mientras que aquellas definidas para el entretenimiento, en el mismo horario, comenzaron a ganar nuevamente lugar entre los televidente en un 20%, reduciendo a la televisión a la vieja programación<sup>77</sup>.

A la par, se ha sumado el miedo que rodea el argumento de la religión -específicamente el Islam- dentro de los medios informativos, lo cual se traduce a los ojos de muchos individuos como sinónimo de terrorismo, violación de derechos, marginación, destrucción, odio y agresión a la democracia, derivando con ello en ataques, agresiones y maltratos a minorías extranjeras con aspectos árabes o musulmanes; asimismo -en el caso particular de septiembre de 2001- con la transmisión de ejecuciones y de la presentación de condiciones extremas de miseria, los medios indirectamente pudieron predisponer a la opinión pública para señalar y castigar a una nación que hasta esa fecha era desconocida por ella.

Según lo anterior, si bien es cierto que en teoría en la guerra contra el terrorismo se ha destacado la lucha contra el enemigo 'los terroristas' en pro de la paz mundial, en la práctica se hace confuso esto al tener como enemigos por un lado al terrorismo y por el otro al Islam como supuesta fuente de terrorismo.

Martín Baron, editor del Boston Globe, hizo un comentario muy atinado con lo anterior: "Creo que los norteamericanos, en su mayoría, carecen de los conocimientos necesarios

---

<sup>75</sup> Para profundizar con respecto al predominio de CNN véase: Danny Schechter, *op. cit.* p. 137.

<sup>76</sup> Realizado por el Project for Excellence in Journalism y por Princeton Survey Research Associates (Estudio de cobertura informativa de la guerra contra el terrorismo). En dicho estudio se analizó un total de 2.496 noticias -entre televisión, revistas y periódicos- en 3 periodos críticos: 13-15 de septiembre, 13-15 de noviembre y 10-12 de diciembre del 2001. *Ibidem*, p. 205.

<sup>77</sup> *Ibidem*, p. 205.

en cuanto a política, ideología y religión en el mundo [musulmán] y, en este sentido, creo que tenemos algo de culpa al respecto y por tanto, no solamente estamos menos informados acerca de lo que ocurre en el mundo, sino también acerca de cómo nos ven los demás”<sup>78</sup>.

En Medio Oriente, los medios de comunicación también ofrecieron al televidente la versión de los sucesos sobre la guerra. La televisora transmitida vía satélite Al Yazira, fue reconocida no sólo en los países árabe-musulmanes, sino también en muchas partes del mundo por suministrar información verídica sin la manipulación de intereses o del propio gobierno. Su grado de reconocimiento fue tal que el propio gobierno de Bush, viendo afectada la imagen de su guerra, solicitó al emir de Qatar su censura, sin embargo éste la negó al hacer pública la petición en Medio Oriente. Como resultado Bush señaló a la televisora de parcialidad a pesar de que las imágenes contradecían lo alegado por el gobierno estadounidense<sup>79</sup>.

De aquí que la unificación de la opinión del pública –aunque no se sepa bien hacia donde se dirija el objetivo de su lucha- pueda encontrarse a partir de modificaciones, limitaciones o prohibiciones de noticias que contrariaran una ideología probélica o de aquellas en las que se cuestionaran los motivos o la validez de la lucha; por ejemplo, en casos como los países árabes donde la censura predomina, los medios de comunicación en formato electrónico se han caracterizado por servir como vía de propaganda estatal con total dominio de sus regímenes a favor de estos, logrando así su manipulación<sup>80</sup>.

A partir de esto, inmersa [la población] en una lucha entre propaganda, publicidad, información y terrorismo por el control de opiniones y mentes, donde los nexos entre política-medios de comunicación-terrorismo son contrastantes y estrechos en la búsqueda de fomentar opiniones y –en el caso del gobierno- para impulsar políticas, así como para establecer y determinar puntos de vista respecto a la elaboración de noticias, en donde la palabra ‘terrorista’ y ‘guerrillero’ o ‘rebelde’ hace la diferencia, esta dinámica publicitaria ha encontrado mayor aceptación indirecta en países occidentales donde la sociedad democrática tiene como bases la libertad –de creencia, expresión, de prensa, de participación política, etc.- la cual al tener mayor apertura a vías de comunicación,

---

<sup>78</sup> Citado por Schechter, *ibidem*, p. 91.

<sup>79</sup> Posteriormente Estados Unidos bombardeó las instalaciones de Al Yazira argumentando confusión con edificios talibanes. Tasir Alouni, reportero de la televisora fue capturado y liberado tiempo después, mientras que uno de sus cámaras fue arrestado y llevado a la Bahía de Guantánamo, Cuba. Michael Mann, *El imperio incoherente: Estados Unidos y el nuevo orden internacional*, Paidós, Barcelona, 2004, p.166.

<sup>80</sup> Con la excepción de Líbano, los países se han visto reprimidos en cuanto a la libertad de expresión, buscando respuestas en fuentes extranjeras y, aunque en algunos casos se han abierto brevemente espacios a facciones de diferente ideología, en Egipto los periódicos mantienen una línea gubernamental al ser designados por el presidente de la república; mientras que en el caso de India, los puntos de vista pakistaníes sobre el terrorismo se mantienen descartados. Danny Schechter, *op. cit.*, p. 158.

tecnología, niveles altos de vida –en muchos casos-, se encuentran más vulnerables al hostigamiento informativo, lo que reafirma la mayor probabilidad de éxito en la ciudad en contraste con las zonas rurales ya expuesta por Laqueur previamente.

Por tanto puede sustentarse –remitiéndose a la definición de Alfredo Jalife- como un terrorismo desinformativo, en donde la transmisión de noticias ha fomentado el miedo, la psicosis y la xenofobia, sugestionando a una opinión pública con el poder de dirigir el camino de una política de paz o de guerra; de igual forma también ha provocado la invalidez de un razonamiento público al ser los representantes únicos de una ‘supuesta’ opinión pública general -dentro de un país encontrado en ideas opuestas- ante la comunidad internacional.

Por otro lado, esta relación entre medios de comunicación y terrorismo ha llevado a algunos autores a cuestionarse que sin la existencia de los primeros, el segundo no existiría o quizá no tendría la misma fuerza al ser su único recurso de supervivencia<sup>81</sup>; sin embargo la interdependencia o manipulación del uno hacia el otro que se ha asumido entre estos se advierte en términos económicos y políticos<sup>82</sup>; por ejemplo, el terrorismo como ya se ha apuntado, busca a través de los medios de comunicación que se transmita el pánico, las amenazas, demandas o, el intento de convertirse en comunicadores de su causa para buscar simpatizantes; en el caso de la dependencia de los medios para con el terrorismo, se suele generar una ganancia con la venta de información y el aumento de *rating*, mientras que por el lado político se intenta redefinir la política del país, reforzar el *statu quo* y desacreditar a posibles opositores.

En tanto con la suposición de que los medios han favorecido el desarrollo del terrorismo devaluándose como tales al no mantener, muchas veces, una posición neutral, se ha analizado la posibilidad de buscar limitaciones legales que impidan informar sobre las actividades terroristas contribuyendo, al mismo tiempo, a una lucha antiterrorista<sup>83</sup>; sin embargo con esto se incita a una nueva controversia alegando ocultamiento de información o tergiversación de la misma. A esto, también se ha intentado inquirir en probables respuestas al dilema. El político español, José María Benegas, ofrece alternativas que puedan mitigar los posibles efectos de los medios de información causantes a su vez del aumento de miedo y psicosis en las masas<sup>84</sup>:

---

<sup>81</sup> Al respecto véase: Walter Laqueur citado en Rafael Calduch, *Dinámica de la Sociedad Internacional*, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid 1993, p. 356 y Miguel Rodrigo Alsina, *op. cit.*, p. 30.

<sup>82</sup> Para ahondar sobre la simbiosis entre ambos en materia económica y política véase: Miguel Rodrigo Alsina, *op. cit.* p, 38.

<sup>83</sup> Rafael Calduch, *op. cit.*, p. 356.

<sup>84</sup> José María Benegas citado en Jorge Iván Bonilla, *Violencia, Medios y Comunicación*, Trillas, México, 1995, p. 45.

1. Informar verazmente sobre los hechos terroristas, sin ningún tipo de sensacionalismo.
2. Dar a esta información el espacio adecuado, nunca sobredimensionado en relación con la magnitud o gravedad del hecho.
3. Procurar tendencialmente reducir el espacio reservado a los hechos, actividades o noticias terroristas.
4. No difundir ningún elemento propagandístico de la organización terrorista (comunicados, ruedas de prensa, entrevistas personales, conmemoraciones necrológicas, actividades de presos, campañas dirigidas por la organización).
5. Empleo informativo del lenguaje correcto, no lenguaje terrorista.
6. Mantener una clara tendencia editorial de condena y rechazo a las acciones terroristas.

Basado en lo anterior, sería criticable si estas formulaciones pudieran funcionar de manera práctica, pues por un lado se podría alegar limitación de información o del derecho de la misma, mientras que por el otro sólo se tiende a aminorar temporalmente el problema de fondo causante de la violencia que a la larga sólo se agudizaría, al tener [los terroristas] que buscar nuevas fuentes alternativas de propaganda. Por ello sería importante cuestionarse cuanta responsabilidad tienen los medios sobre el terrorismo en términos de impacto, sensacionalismo, desinformación y sobre la violencia que pueden crear en cadena como efecto de su misma difusión; siendo evidente que forman parte del problema con su responsabilidad como difusores de la propagación de información deben de asumir un compromiso con la población en la materia para su disminución.

### **2.3 Influencia del terrorismo en las Relaciones Internacionales.**

Siendo un fenómeno social que parte desde niveles pequeños hasta incluir Estados y regiones, generándose dentro y fuera de las fronteras nacionales, los Estados han lidiado con el terrorismo de diversas maneras, ya sea mediante los tratados, las convenciones o a través de guerras directas, también se han enfrentado a diversas fuerzas inherentes de relaciones interestatales y con ello con intereses diversos tanto de grupos o actores no estatales y de los propios Estados, lo que ha forzado a cambiar diversos factores en la dinámica de las relaciones internacionales. Este cambio fue percibido de manera radical con los sucesos en Estados Unidos, reconfigurando todo el escenario internacional y con ello los conflictos entre los Estados y sus diferencias conceptuales del terrorismo. No obstante, también se acentuó y revaluó la importancia de la seguridad nacional e

internacional, así como las nuevas alianzas entre los Estados ante el surgimiento de nuevos actores y retos como forma de enfrentar el nuevo proceso mundial.

Dentro de este mismo escenario, específicamente el de la seguridad nacional, la cuestión de los ataques terroristas se convirtió en el asunto más importante de los temas de agenda internacional, colocando a los países bajo presión al no tener mecanismos firmes que aseguren la defensa de sus ciudadanos y la protección de posibles ataques, a sabiendas de que en la actual globalización los grupos terroristas pueden alcanzar y atacar en cualquier nación como forma de ejercer presión en su país y que a su vez este país se vea presionado por otros, sin importar tratados o instituciones internacionales y convirtiéndose por tanto un caos mundial. Junto a esto, se derivan problemas sociales, económicos y evidentemente políticos tanto internos como externos que encuentran salida en roces con otros países al afrontar el asunto del terrorismo.

Ahora bien, como uno de los elementos que hasta ahora no se han señalado como probable causa económica y política de acciones violentas de fondo, particularmente en la actualidad, y que a su vez ha derivado en actos terroristas, el petróleo se ha posicionado como un recurso energético vital en el funcionamiento de todas las naciones que al mismo tiempo se ha convertido en fuente de disputas por el control del 'oro negro', -como se ha llegado a llamar- concretamente en el área de Medio Oriente y Asia Central donde los intereses de muchas naciones como Estados Unidos, Rusia, Afganistán e Irak se encuentran en juego y donde la guerra contra el terrorismo sólo forma parte de una estrategia de intereses particulares como se verá en lo posterior.

En tanto, las relaciones interestatales con los temas de naturaleza terrorista han sido de acuerdos y pactos en el aspecto de condenar y efectuar tareas para contrarrestarlo como responsabilidad mundial a pesar de múltiples limitaciones, no obstante también ha encontrado muchas oposiciones en la forma en como se pretende contrarrestarlo, particularmente después del 11 de septiembre cuando muchos países se expresaron en contra y a favor del carácter que estaba llevando la 'guerra contra el terrorismo' impulsada por Estados Unidos, dividiendo puntos de vista y asentando aún más algunas fricciones.

### **2.3.1 Caso Occidente vs. Medio Oriente.**

Previamente es necesario aclarar que no hay una zona que delimite en sentido estricto tanto a Occidente como a Medio Oriente, por tanto se tomará como Occidente a su máximo exponente, en este caso a Estados Unidos, cuyo poder confiere en todo el mundo, seguido de países europeos y en algunos casos de países latinoamericanos, mientras que por

Medio Oriente se citarán a países como Afganistán, Irak, Irán, Líbano y Palestina<sup>85</sup>. Sin embargo en este apartado se expondrá la lucha y sus efectos de Estados Unidos contra el terrorismo en Medio Oriente, concretándose principalmente en Afganistán e Irak como punto de partida para su análisis. Más adelante se estudiarán casos de otros países que mantienen relación estrecha al respecto.

Señalado lo anterior, la cuestión Occidente versus Medio Oriente es, en la actualidad, uno de los temas más delicados en las Relaciones Internacionales. Hasta la fecha ambas culturas comparten una historia de conflicto mutuo que se ve reflejada en una rivalidad extrema que va desde las diferencias políticas hasta las ideológicas y religiosas. Dicha rivalidad externada en disputas se ha presentado desde tiempos remotos con un doble fondo: por un lado el intento de democratizar a una sociedad [musulmana] que se encuentra –según occidente- bajo fanatismos, violencia y regímenes que reprimen las libertades y los derechos humanos; y por el otro, la gran importancia geopolítica y económica que posee la zona de oriente, rica en petróleo y gas natural; y que por tanto, ocasionan agitaciones civiles y sentimientos antioccidentales, influyendo en los conflictos regionales y globales<sup>86</sup>.

Con lo anterior, en términos generales, la teoría del Choque de Civilizaciones que ofrece Samuel Huntington destaca que la confrontación entre ambas civilizaciones se debe a la incompatibilidad de culturas, que a su vez intentan influir una sobre la otra, siempre defendiendo la propia. Occidente por su parte argumenta representar la modernidad en todo su esplendor al igual que progreso, igualdad, libertad y poder; mientras que Medio Oriente arguye su unión en la *Sharia*<sup>87</sup>, las buenas costumbres ligadas al sometimiento completo de la voluntad de Dios y el intento de evitar la corrupción de su forma de vida con la entrada de ideas que van en contra del Islam<sup>88</sup>; por tanto cada civilización que expresa tener valores únicos entra en pugna con otra diferente, la cual generalmente asume

---

<sup>85</sup> Denominado también: Mundo Islámico, Cercano Oriente, Levante o Medio Oriente. En algunas referencias abarca a países predominantemente musulmanes como Irán, Turquía, Líbano, Jordania, Siria, Irak, Israel, Cisjordania, Gaza, Arabia Saudita, Kuwait, Bahrein, Qatar, Emiratos Árabes Unidos, Omán, República Árabe del Yémen, Marruecos, Túnez, Argelia, Libia, Egipto, Sudán, Mauritania y la República Democrática Árabe Saharaui (actualmente en lucha por su reconocimiento internacional). Véase: Ma. de Lourdes Sierra Kobeh, *Introducción al Estudio del Medio Oriente. Del Surgimiento del Islam a la Repartición de la Zona*, Centro de Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, México 2002, p.12.

<sup>86</sup> Paul Roberts, *El fin del petróleo*, Ediciones B, Barcelona, 2004, p.246.

<sup>87</sup> También llamada ley islámica, constituye el conjunto de leyes religiosas y civiles con base en el Corán que norman la conducta de los musulmanes. Antoni Segura, *El malentendido de la Sharia*, [en línea], Dirección URL: [http://www.mundoarabe.org/islam\\_y\\_sharia.htm](http://www.mundoarabe.org/islam_y_sharia.htm), [consulta: 21 de noviembre de 2008].

<sup>88</sup> El Mundo Islámico llegó a tener un periodo de resplandor y modernidad más avanzado que Occidente [anteriormente solo equivalía a Europa Occidental] Según la percepción musulmana, el propio Islam fue sinónimo de civilización y, más allá de sus fronteras, solo había bárbaros e infieles. Para profundizar al respecto véase: Bernard Lewis, *¿Qué ha fallado? El impacto de Occidente y la respuesta de Oriente Próximo*, Siglo Veintiuno. Madrid, 2002.



matices religiosos, pero que en realidad tiene motivos de trasfondo más complejos como los económicos, los cuales Huntington deja de lado en su teoría.

Como defensa entre ambas civilizaciones, el terrorismo ha servido como instrumento ampliamente utilizado, aunque nunca se haya aceptado abiertamente su uso con fines propiamente políticos y estratégicos. La intervención directa o indirecta de países como Estados Unidos sobre países árabe-musulmanes se ha presentado a lo largo de los años; por ejemplo, el apoyo brindado a Israel para su establecimiento como Estado –siendo un conflicto regional con Palestina-, su imposición de gobiernos árabes como aliados, el escándalo Irangate, etc.

En tanto, últimamente la relación Occidente-Medio Oriente se observó en sus puntos más álgidos y complejos con los atentados a la máxima hegemonía en el 2001 durante la administración de George Bush al invadir Afganistán en el mismo año y a Irak en el 2003 en nombre de la ‘Guerra contra el Terrorismo’ con la cooperación de una alianza internacional, además de anunciar su Estrategia de Seguridad Nacional la cual otorgaba el derecho de recurrir a la fuerza y a actuar contra alguna amenaza potencial según su juicio. Controversialmente esta estrategia establece al terrorismo –según su conceptualización- como amenaza a las sociedades abiertas y a la civilización, dando por hecho que los principios de libertad, justicia y democracia son exportables y adaptables en todos los contextos diferentes al de Estados Unidos y anhelados por todas las sociedades.

En este sentido, la religión ha tenido presencia muy marcada en el conflicto. Según los yihadistas, la civilización judeo-cristiana en unión con los Estados Unidos, siempre ha sido hostiles a los musulmanes buscando el fin del Islam<sup>89</sup>. Teorías como la de Samuel Huntington, cuyo carácter resalto durante las invasiones al ser señaladas palabras como ‘cruzada’ refiriendo a un lucha de religión, hasta los análisis en los cuales se dudaba si el origen del conflicto era en verdad un choque de civilizaciones, han permitido cercanamente el análisis desde este punto de vista de las acciones de los islámicos radicales, recalando componentes de carácter religioso y cultural los cuales forman parte de los elementos importantes en los procesos de la invasión –en este caso a Afganistán e Irak- y su justificación. Sin embargo, la manifestación del conflicto –según Huntington- como producto de una incompatibilidad de civilizaciones y su retome por politólogos y analistas posterior al 11 de septiembre del 2001, tiene como bases otras causas como las ambiciones económicas y de poder de las potencias, más allá de un choque entre civilizaciones por cuestiones culturales, de aquí que los ataques a Afganistán por los atentados en Nueva York e implícitamente el antagonismo religioso, se iniciaran.

---

<sup>89</sup> Javier Jordán, *Profetas del miedo: aproximación al terrorismo islamista*, Universidad de Navarra, Pamplona, 2004, p. 34.

George W. Bush acusó, apoyado por otras naciones excepto por las de Medio Oriente, a Bin Laden de los ataques. El objetivo principal de la invasión -ante la negativa de entregarse- fue su aprehensión al ser líder de Al-Qaeda, que a su vez estaba respaldada por el régimen talibán que había apoyado las bases de entrenamiento terrorista y que por tanto acogía a terroristas, asimismo, con la invasión se buscaba la destrucción de este régimen cómplice. Para su entrega, el mismo gobierno talibán propuso la entrega de pruebas que demostraran su culpabilidad que a partir del resultado formularían la posibilidad de que fuera juzgado por un tribunal islámico en Peshawar, Pakistán o entregarlo al gobierno de los Estados Unidos, sin embargo el gobierno estadounidense se rehusó a discutir el asunto obligando al gobierno pakistaní a vetar el acuerdo<sup>90</sup>.

De la misma forma, esta invasión se presentó como una oportunidad para la modificación del mapa político a favor de los intereses de Estados Unidos que en primer término impactará a nivel regional, para posteriormente traspasar a una estrategia global, desde la cual se impediría el aumento de futuros terroristas. Sin embargo hasta ahora dicha invasión se ha visto frustrada al no existir forma de legitimar la ocupación militar en Afganistán y desconocerse el paradero de Bin Laden y de los dirigentes de Al-Qaeda. Movimientos como la *Operación Libertad Duradera* con carácter de ofensiva militar al país afgano tras los atentados, favoreció el bombardeo de sus principales ciudades dominando la mayoría del territorio y debilitando al régimen talibán.

Para 2003, prosiguiendo con Irak –país que difícilmente puede mantenerse unido con sus problemas étnicos y religiosos-, el gobierno de Bush aseveraba que contaba con informes de inteligencia que demostraban que el país iraquí poseía armas de destrucción masiva (ADM) las cuales violaban la resolución 687 y atentaban contra la seguridad no solo de su país, sino también del mundo. Así, tanto Estados Unidos como el Reino Unido justificaron su invasión en la cual se presenciaba el perfil de una guerra desigual entre ambos países, de un lado la amenaza inminente de un país pobre como Irak con su ejército dañado severamente<sup>91</sup> contra otro con una hegemonía incuestionable militar, económica y políticamente. A pesar de ello, el gobierno estadounidense continuo sosteniendo la existencia de ADM, pero negándose a revelar cualquier informe que detallara su manejo en

---

<sup>90</sup> Antoni Segura, *Aproximación al mundo islámico: desde los orígenes hasta nuestros días*, Universitat Oberta de Catalunya, Barcelona, 2002, p. 160.

<sup>91</sup> Previamente a la guerra, a pesar de ser un país pobre, Irak se consolidaba como uno de los estados árabes mejor armado con un estimado de 36.000 soldados de élite, 100.000 de otro tipo, 200 tanques de batalla, 326 aviones, 90 helicópteros aprox. y 3.000 antiaéreos, aunque no por ello logró superar a Estados Unidos y su garantizada victoria. Benjamín Barber, *El imperio del miedo*, Paidós, Barcelona, 2004, p.102.

Irak, lo cual produjo serias dudas sobre la veracidad y la probable manipulación de documentos<sup>92</sup>.

A esto se sumó el uso del ántrax como arma terrorista manejada por los iraquíes, empero paradójicamente años atrás, ésta al igual que otras muchas armas fueron adquiridas con el apoyo directo de Naciones Unidas y utilizadas con el consentimiento de Estados Unidos en un momento estratégico en el que Irán se colocaba como enemigo de la hegemonía estadounidense e Irak era considerado país aliado, posicionándose el uso de las armas como método justificado según quien las use, optando por la guerra cuando se considere, tornando a una posible anarquía. El uso de ADM sirvió en gran medida en un primer plano aunque de manera vacilante puesto que también se llegó a recurrir a una *democracia preventiva*<sup>93</sup>, es decir, imponer la democracia como única defensa para liberar y prevenir al mundo del terrorismo, y en este caso, para liberar a un país oprimido por Saddam Hussein como parte importante de la invasión.

Mientras tanto el papel de la ONU con respecto a esta guerra contra Irak se ha visto deteriorado o en un segundo plano en comparación con la fuerza y el poder de Estados Unidos sobre los vetos y las decisiones clave dentro del Consejo de Seguridad<sup>94</sup>. A su vez el Consejo se ha respaldado en la propia carta de Naciones señalando que “[...] determinada la existencia de alguna amenaza, miembros de Naciones Unidas podrá ejecutar acciones necesarias para restablecer la paz respaldados por ésta [...]” (artículo 42 de la Carta de las Naciones Unidas aunado al 51 sobre el derecho de legítima defensa). Con ello el inicio de la invasión se efectuó en términos de desacuerdo y desaprobación por parte de la organización manteniéndose en una posición neutral ante el conflicto.

De aquí que la serie de efectos producidos sean de gran peso. La cantidad de víctimas entre civiles<sup>95</sup> y soldados de ambos países, la violación de los derechos humanos, la posición endeble que ha asumido Naciones Unidas, el aumento de la radicalización entre el antioccidentalismo y los nacionalismo, el auge de un unilateralismo de Estados Unidos ante el conflicto, la indignación y desacuerdo de las naciones al ser ignoradas sus opiniones respecto a la guerra. En términos internos cada nación sufrió pérdidas económicas -sobre todo en relación al petróleo-, el cierre de los sistemas de aviación, la clausura de los

---

<sup>92</sup> Noam Chomsky, *Estados Fallidos: el abuso de poder y el ataque a la democracia*, Ediciones B, Barcelona, 2007, p. 34.

<sup>93</sup> El ex secretario de Estado, Colin Powell anunció durante la guerra un programa de ayuda de 29.000 millones de dólares para incentivar las reformas democráticas de la región y buscando que antiguos regímenes como Afganistán e Irak se democratizaran provocando un efecto dominó. Michael Mann, *op. cit.*, p.256.

<sup>94</sup> Estados Unidos ha sido el país que más ha realizado vetos sobre resoluciones del Consejo de Seguridad, y ha respaldado a otros países para violar otras tantas relacionadas con Derechos Humanos y las Convenciones de Ginebra. Noam Chomsky, *Hegemonía o Supervivencia. La estrategia imperialista de Estados Unidos*, Ediciones B, Barcelona, 2004, p. 48.

<sup>95</sup> En el 2007 la cifra de civiles muertos en Irak sobrepasó los 18 mil 980, con un promedio de 52 muertes diarias. Alejandro Nadal, “Irak: para comprar un ejército”, La Jornada, Miércoles 16 de enero de 2008, p. 25.

mercados bursátiles y la destrucción de edificios y monumentos como resultado en primera instancia de los ataques contrarios y posteriormente de saqueos ante la desestabilización del país [Irak].

Dentro de las reacciones que también agudizaron el problema fueron las decisiones tomadas por el gobierno estadounidense. De manera personal tras los atentados, George Bush emprendió una serie de acusaciones a diversos grupos culpándolos de terroristas y abriendo paso a la dinámica mundial contra el terrorismo de manera alarmante. En octubre de 2002, resultaba difícil pasar por alto el hecho de que el mundo –a diferencia de los estadounidenses- estaba más preocupado por la utilización desenfrenada del poder estadounidense que por la amenaza planteada por Saddam Hussein<sup>96</sup>. Esto produjo como consecuencia que el llamado terrorismo islámico se intensificara en contra de occidente, específicamente con Estados Unidos, -a pesar de no haber demostrado nexos con Al-Qaeda o alguno de los servicios secretos pakistaníes o saudíes- lo cual posiblemente sería utilizando por los países islámicos como excusa para aumentar y contraatacar con ADM como distintivo de su sufrimiento.

Siendo entonces que la religión se mantiene aún como pieza importante dentro de la guerra, lamentablemente durante este proceso, el Islam se ha visto afectado al ser relacionado estrechamente con el terrorismo, pues muchos de los países de Medio Oriente se encuentran vinculados directa o indirectamente con alguna organización terrorista nacional. Así se destaca el apoyo de Irán a Hezbollah, Hamás y Yihad Islámica; Afganistán a Al-Qaeda, Israel a los falangistas cristianos libaneses, inclusive Irak solía pagar pensiones a las familias de terroristas palestinos suicidas<sup>97</sup>. De igual forma al ser una religión con gran poder de movilización en búsqueda de un panislamismo facilita su oposición al mundo occidental o cristiano desde este punto de vista y viceversa, a tal grado que uno de los momentos más delicados surgidos de la diferencia religiosa y de la invasión fue el Congreso Interreligioso anual en Washington en 2003 donde resaltó la ausencia de los representantes musulmanes más importantes de Indonesia derivada de la divergencia con la política llevada a cabo en Irak<sup>98</sup>.

---

<sup>96</sup> En diciembre del mismo año, según encuestas internacionales, los planes bélicos gozaban de un 10% de respaldo fuera de los Estados Unidos. Contrariamente el 60% de los estadounidenses concibieron a Saddam como una amenaza inmediata para su país y el 90% que su régimen protegía a terroristas. Noam Chomsky, *Hegemonía o Supervivencia*, *op. cit.*, p. 11.

<sup>97</sup> Michael Mann, *op. cit.*, p. 205.

<sup>98</sup> Ahmad Sjaffii Maarif y Hasyim Muzadi manifestaron haber sido ofendidos por la política que ha llevado la administración Bush en Irak, sobresaliendo comentarios como “solo gente idiota atendería a tal sesión” y “esa gente podría estar rezando por la paz mundial y al mismo tiempo haber un ataque a Irak”. Jane Perlez. “Threats and responses: Jakarta; 2 Top muslims in Indonesia rebuke U.S. on Iraq policy”, [en línea], Nueva York, <http://www.nytimes.com/>, 29 de enero de 2003, Dirección URL: [http://query.nytimes.com/gst/fullpage.html?res=9B\\_02EEDB1139F93AA15752C0A9659C8B63](http://query.nytimes.com/gst/fullpage.html?res=9B_02EEDB1139F93AA15752C0A9659C8B63), [consulta: 26 de noviembre de 2008].

Por su parte la administración de Estados Unidos también resulta ser una amenaza para su propia población al gozar de menos impedimentos que cualquier otro país, fomentar un nacionalismo ideal y reafirmar su hegemonía dominando y actuando de forma unilateral, coaccionando a la mayoría de los países o buscando su cooperación (multilateralismo) –si se ve obligado a buscarla- para sumarlos a una causa a través de su superioridad; con esto, implícitamente coarta por tanto los alcances, poder y la representación que detentan la Organización de Naciones Unidas ante los países. Cuando los intereses de los aliados no coinciden con los de la Casa Blanca, entonces desaparece el único motivo para tratar de mantener el consenso: la necesidad de que sus políticas parezcan más legítimas a los demás<sup>99</sup>. No obstante, además de la cooperación en cuestiones como la toma de decisión de una guerra, también ha recurrido al multilateralismo para su propio beneficio concretado en el Tratado de No Proliferación Nuclear donde países miembros, por cierto del Consejo de Seguridad, se permiten la posesión de armas nucleares, prohibiéndolas a los demás países.

Ante la posesión y probable uso de dichas armas, la administración de Bush argumentó la llamada *Guerra Preventiva* dentro de la Estrategia de Seguridad Nacional en 2002. Esta guerra preventiva –según el documento- no es solamente una doctrina militar; es una estrategia constituyente del Imperio [...] es un medio apropiado y necesario para defender la libertad, la justicia, la democracia y el crecimiento económico contra terroristas y tiranos<sup>100</sup>. Asimismo, esta estrategia plantea muchas dudas en cuanto a la relación Derecho Internacional y Estados Unidos. Esta guerra *preventiva* supone el uso deliberado de la fuerza donde se creen posibles focos de amenaza, dando pie con ello a señalar a cualquier país como futuro peligro mundial y su posterior invasión, a diferencia de una guerra *anticipatoria* la cual estaría justificada por pruebas y por el respaldo de Naciones Unidas. Así, sean cuáles fueren las justificaciones para una guerra de anticipación, no se sostienen para una guerra preventiva, particularmente del modo en que interpretan dicho concepto sus actuales entusiastas: el empleo de fuerza militar para eliminar una amenaza imaginada o inventada, de modo que incluso el término preventivo es un eufemismo<sup>101</sup>.

Procedente de la estrategia, la disuasión preventiva mediante la posesión de ADM, convenida como respuesta a futuros y supuestos peligros contra el mundo unipolar se unió al riesgo enfrentado por las demás naciones. A finales del 2001 el presidente George W. Bush anunció la decisión de retirarse del Tratado de Misiles Antibalísticos firmado entre

---

<sup>99</sup> “Ningún acto de agresión en que haya participado una gran potencia se ha rechazado nunca aplicando el principio de la seguridad colectiva. O bien la comunidad mundial se negó a evaluar el acto declarando que constituía una agresión, o no se puso de acuerdo en las sanciones apropiadas” (Henry Kissinger), Henry Kissinger. *La Diplomacia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1995, p. 246.

<sup>100</sup> Michael Hardt, *La multitud y la guerra*, Ediciones Era, México, 2007, p. 23.

<sup>101</sup> Noam Chomsky, *Hegemonía o Supervivencia*, op. cit., p. 22.

éste y la Unión Soviética desde 1972 el cual ha desempeñado un papel esencial en el mantenimiento de la estabilidad estratégica mundial y el fomento al desarme, sumándose la posibilidad de la militarización del espacio, así como el aumento de su armamento de última tecnología. El objetivo de la adquisición de armas se traduce en la preferencia: sustituir la posibilidad de la persuasión de la paz mundial por una disuasión a través de las ADM, siendo más invulnerable ante los países restantes aquel que posea más. Por tanto, más que una guerra *preventiva*, puede constituirse como una inminente guerra.

Con lo anterior, el contraste de su política se ve representada por sus esfuerzos para la no proliferación de armamento, a su vez, constantes ofensivas contra Estados y grupos terroristas hacía países como Irak, Irán, Corea del Norte (estos tres primeros llamados eje del mal por George W. Bush por considerar que apoyaban a grupos terroristas y desarrollaban armamento nuclear), Siria y Libia (considerados a pesar de que ninguno colabora con terroristas internacionales). Asimismo, estos mismos países, junto con Cuba han sido nombrados “Estados canallas” por amenazar el orden mundial y las normas a nivel global al reunir los siguientes requisitos<sup>102</sup>: 1) Desarrollar armas de destrucción masiva; 2) Apoyar al terrorismo; y 3) Violar los derechos humanos de sus ciudadanos. Sin embargo, si bien muchos países reúnen las anteriores características, no todos son denominados como terroristas pudiendo resaltar omisiones como Israel, Estados Unidos, India o Pakistán.

Como resultado de la designación de este apelativo, la sanción puede presentarse según la importancia del país, mientras que en uno puede darse la contención<sup>103</sup> o aislamiento –como el caso de Cuba-, en otro funciona mejor la estrategia de la invasión. Esta aplicación puede resultar contraproducente, si un país es calificado como tal, el aliciente para adquirir ADM y su posterior proliferación aumenta como único mecanismo de disuasión ante el enemigo que en estos casos es nuevamente Estados Unidos. En el caso de Irak se pensó en las llamadas *sanciones inteligentes*<sup>104</sup> que también constituían otra forma de castigo, de presión y de alguna manera una invasión, no obstante presentaban tres limitantes principales: Irak tenía que aceptar las sanciones, lo que no necesariamente

---

<sup>102</sup> Michael Mann, *op. cit.* p. 227.

<sup>103</sup> Dentro de las formas de contención se encuentra principalmente la económica. Estados Unidos ha aplicado sanciones a Irán, Libia y Cuba y castigando a las compañías extranjeras que mantengan relaciones comerciales con estos. También los servicios de espionaje estadounidense han sido de gran utilidad al intentar desestabilizar a los gobiernos, emplear la fuerza militar y armar a sus enemigos (kurdos y chiítas en Irak) para debilitar al “Estado canalla”. *Ibidem*, p. 228.

<sup>104</sup> Los bienes de primera necesidades son los primeros afectados por estas sanciones al ser redireccionados a las importaciones militares, la toma de control de las vías por las que exporta el petróleo por parte de Naciones Unidas, estímulos para cumplir con las sanciones, la ampliación de la vigilancia sobre el comercio iraquí y sus actividades militares, y la aprobación por parte de Naciones Unidas de resoluciones que permitan recurrir a la fuerza en caso de desacato a las anteriores disposiciones. A este tipo de sanciones es importante agregar que la interrupción de alimentos, agua potable y electricidad provocaron la muerte de muchos niños, sin contar el total colapso del gobierno y los desastres humanos en general. *Ibidem*, p. 260.

era seguro; Estados Unidos por su parte, no podría actuar de forma unilateral; y tampoco multilateralmente mediante Naciones Unidas al tener que coaccionar a los países.

De aquí que la relación de Estados Unidos con las demás naciones –especialmente con aquellos que no consideran canallas o terroristas a ciertos países- se vea perjudicada, desestabilizando a Medio Oriente, a las alianzas de Estados Unidos y a Naciones Unidas. Las reacciones ante los ataques y las sanciones han sido contradictorias y otras tantas negativas encontrando su oposición en la mayor parte del mundo y condenando las presiones sobre un Irak dividido internamente, cuya facción moderada se ha visto castigada. Respecto a países árabes como Turquía, Egipto, Jordania y Arabia Saudita, aunque el régimen de Hussein no era bien visto, estaban abiertamente en contra de la invasión y el desarme por la vía militar; Irán y Kuwait por su parte, aunque no mostraron un total desacuerdo, la amenaza de una futura invasión contrarrestaba su probable aprobación.

Dentro del conflicto entre el consentimiento o no de la guerra, la presión sobre los países para su aprobación se podría ver reflejada en futuras consecuencias como en Turquía -país que opuesto a la guerra se vio forzado a una ‘coalición voluntaria’ junto con varios países de Medio Oriente, a cambio de ayudas financieras y equipo militar- estas consecuencias iban desde temas como los flujos de refugiados, un incremento de la amenaza kurda y escisión económica. Otros tantos como Rusia, China, India, Pakistán, Jordania y Arabia Saudí también se han mostrado dispuestos a colaborar generalmente permitiendo la utilización de sus bases militares y otorgando permisos para usar su espacio aéreo.

Igualmente, otro de los soportes significativos fue la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Aunque el terrorismo no se postulaba como tema prioritario dentro de su agenda, la respuesta de la organización frente a los hechos del 11 de septiembre se dirigió de manera enérgica. La contribución de la OTAN en una lucha que se presenta larga y difícil pone de manifiesto las ventajas que aporta la organización y que se basan en su experiencia actual. Al mismo tiempo, al tratarse de una amenaza polifacética la cooperación con los países socios y los diversos organismos internacionales se ha convertido en uno de los aspectos fundamentales de su planteamiento antiterrorista<sup>105</sup>. Sin embargo, esta unión también constituyó la línea de apertura que permitiría la entrada de Estados Unidos a Irak y Afganistán pues ante los ataques e invocando posteriormente el artículo 5 de su tratado, estableció que los ataques constituían una agresión a todos los miembros de la organización, fortaleciendo y en parte justificando de manera totalmente legal las alianzas para una invasión en Medio Oriente.

---

<sup>105</sup> Dagmar de Mora-Figueroa, *Respuesta de la OTAN al terrorismo*, [en línea], Revista de la OTAN, Vol. 3, Otoño 2005, Dirección URL: <http://www.nato.int/docu/review /2005/issue3/spanish/art1.html>, [consulta: 2 de enero de 2009].

En tanto se ha determinado que el peligro fluye de las organizaciones terroristas no de las naciones, siendo dichas organizaciones, como es bien sabido, casi invisibles y de localización incierta, por tanto ¿por qué se atacan naciones enteras en el ámbito de la guerra preventiva contra el terrorismo si las principales amenazas son los grupos terroristas? Estos grupos tienen un amplio rango de movilidad; mientras la estrategia de Estados Unidos fue atacar a Afganistán e Irak, Al-Qaeda logro movilizarse por Yemen, Sudán, Pakistán, todo el norte de África, el sureste asiático, Indonesia y Filipinas. Esta guerra preventiva y el militarismo de la administración estadounidense sobre los Estados Unidos hasta la fecha no han logrado detener al terrorismo y solo ha provocado aumentar el número de sus enemigos, el odio y el terror en muchas partes del mundo.

### 2.3.2 Caso América Latina.

Latinoamérica puede ser visto como una de las regiones más lejanas respecto del terrorismo, sobre todo si es traducido como aquellas acciones perpetradas a lo largo de Medio Oriente; sin embargo esta región ha vivido la experiencia de cerca con el terrorismo de Estado constatado mediante la Operación Cóndor años atrás, de hecho durante el periodo comprendido entre 1996 y 2001 América Latina destacó de entre otras regiones con su número elevado de ataques terroristas<sup>106</sup>. En la actualidad el peligro se centra en las acciones realizadas por las FARC, las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), la movilización del extremismo islámico ubicado en la zona limítrofe entre Argentina, Brasil y Paraguay, en los focos de amenaza –según Estados Unidos- de Cuba y Venezuela<sup>107</sup> y por tanto, en la posible utilización de América latina como plataforma de terroristas mundiales contra los Estados Unidos.

Como principal organización terrorista de América Latina, las FARC han pasado de ser un grupo que lucha en contra del gobierno colombiano a toda una organización que controla gran parte del narcotráfico en Colombia<sup>108</sup>. Esta actividad ha llevado por su parte al gobierno a implantar tanto acciones como el Plan Colombia y Plan Patriota ambos con la finalidad de eliminar al narcotráfico y a las FARC, así como conversaciones de paz que a la

---

<sup>106</sup> Tan solo en el 2001 América Latina sobresale con más de 190 ataques denominados terroristas. Véase: Jonathan Baker, *El sinsentido del terrorismo*, Intermón Oxfam. Barcelona, 2004, p. 48

<sup>107</sup> Dentro de la actualización de la Estrategia Nacional de Seguridad del 2006 se cita a zonas de conflicto de interés que incluyen a Cuba, Colombia y Venezuela. Fabián C. Calle. *Sudamérica en los ojos de la Estrategia Nacional de Seguridad de los Estados Unidos de marzo de 2006*, [en línea], Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina, 25 de abril de 2006, Dirección URL: [http://www.cadal.org/articulos/nota.asp?id\\_notas=1197](http://www.cadal.org/articulos/nota.asp?id_notas=1197), [consulta: 5 de enero de 2009].

<sup>108</sup> El Ministerio de Hacienda colombiano cifra en 30% los ingresos que recibe esta guerrilla por narcotráfico, mientras que algunos académicos lo calculan en 50%. Cifras de enero del 2008. María Pérez-Plá, “De revolucionarios a terroristas”, *El Universal*. Martes 22 de enero de 2008, p. A4.



fecha han fracasado. Por su parte las fuerzas al continuar con el intento de fortalecer su posición en los narcóticos, mantienen un estatus de beligerancia contra el gobierno presionándolo a través del uso de acciones violentas dirigidas hacia civiles, utilizando principalmente el secuestro y asesinato<sup>109</sup>, lo que ha propiciado a intensificar su calificación de terroristas; aunado a esto, las FARC han logrado amplificar su influencia a países como México, Ecuador, Venezuela, Perú y Brasil.

Las mismas FARC han sido atacadas a su vez por grupos paramilitares de ultraderecha como las AUC consideradas también como terroristas por utilizar medios como el secuestro, la extorsión y financiaciones mediante el narcotráfico<sup>110</sup> y conformadas con el propósito de actuar contra la guerrilla con ayuda del ejército colombiano<sup>111</sup>. Durante el 2003 las Autodefensas firmaron un acuerdo de desmovilización, no obstante hasta la fecha se mantiene dicho proceso.

En México, la presencia del terrorismo a través de las FARC se ha desenvuelto con las alianzas de cárteles del narcotráfico y redes de apoyo que financian a organizaciones de izquierda mexicana mediante su frente internacional, destinando un millón de dólares al año en promedio para promover así su ideología y reclutamiento a la organización<sup>112</sup>. Dicha presencia se ha hecho sentir en diversos aspectos. Uno de ellos fue el acontecimiento calificado de terrorista en México que replanteó la vulnerabilidad del país, particularmente en Michoacán -estado en pugna por diversos cárteles al ser uno de los principales productores de drogas-. En septiembre de 2008 la explosión de dos granadas en la plaza principal de Morelia provocó la muerte de 8 personas y 101 lesionados<sup>113</sup> ocasionando un estado de pánico entre la población aunado a la creciente ola de asesinatos que se han presentado en todo el país. Con esto, las acciones existentes entre el narcotráfico y el terrorismo en México han comenzado a entremezclarse a un punto en donde su distinción podría dificultar aún más su combate.

En tanto la línea fronteriza entre Argentina, Brasil y Paraguay ha sido señalada como zona de influencia de terroristas extremistas islámicos beneficiados a través del tráfico de

---

<sup>109</sup> Se estima que las FARC han secuestrado a más de 700 personas entre políticos, militares y extranjeros. Federico Sánchez. *¿Qué son las FARC?*, [en línea], 5 de marzo de 2008, Dirección URL: <http://www.esmas.com/noticierotelevisa/noticieros/711044.html>, [consulta: 7 de enero de 2009].

<sup>110</sup> El 70% de sus ingresos provienen del narcotráfico. El testamento de Carlos Castaño. Federico Sánchez. *¿Qué son las FARC?*, [en línea], 5 de marzo de 2008, Dirección URL: <http://www.esmas.com/noticierotelevisa/noticieros/711044.html>, [consulta: 7 de enero de 2009].

<sup>111</sup> Como representantes del Estado, las fuerzas armadas se prestaron para mantener secuestrados a guerrilleros de las FARC. Dpa "El ejército colombiano daba apoyo a las AUC", La Jornada. Lunes 4 de agosto de 2008, p. 34.

<sup>112</sup> GÓMORA, Doris, "Detectan apoyo de FARC para izquierda mexicana", El Universal. Jueves 10 de mayo de 2007, p. A22.

<sup>113</sup> Redacción El Universal. "Atentado en Morelia: Suman ocho muertos", [en línea], México, *El Universal.com.mx*, 16 de septiembre de 2008. Dirección URL: <http://www.el-universal.com.mx/notas/538695.html>, [consulta: 11 de enero de 2009].

droga y el contrabando y afirmando que organizaciones como Hezbollah se han favorecido a través de estas actividades, por lo que con ello la intervención del gobierno estadounidense en el área se ha visto favorecida desde enero del 2006 mediante su Fuerza de Tareas Frontera Norte<sup>114</sup>, apuntando a una futura proliferación del terrorismo en los países a pesar de que las pruebas presentadas por los Estados Unidos son débiles<sup>115</sup>, que los gobiernos respectivos han rechazado cualquier actividad en la Triple Frontera y que en ninguno de los tres países se han presentado actos de terrorismo ligados a grupos islámicos como tales, en comparación con el alza de las actividades del narcotráfico.

Por su lado Cuba se ha mantenido enfrentada a ataques terroristas, especialmente por la pretensión del derrocamiento de Fidel Castro y sus múltiples atentados. Personajes como Luis Posada Carriles acusado de terrorismo por este país al igual que Venezuela, son una de las tantas cuestiones de conflicto hasta la fecha con los Estados Unidos al participar este junto con la CIA en atentados contra una aerolínea cubana en 1976, asimismo se le ha responsabilizado de los ataques en La Habana en 1997. No obstante en abril de 2007 el gobierno estadounidense decidió la anulación de cargos sobre Posada<sup>116</sup>. Sin embargo, los problemas de derechos humanos, al igual que el supuesto refugio de terroristas en la isla, así como los vínculos con estados que patrocinadores del terrorismo, han hecho figurar a Cuba dentro de la lista de naciones que lo patrocinan<sup>117</sup>. En tanto Venezuela se perfila como una preocupación para Estados Unidos, particularmente por la postura del gobierno venezolano ante él, en adición a la sospecha de un posible apoyo brindado a las FARC<sup>118</sup> y a Hamas.

Si bien los atentados en Nueva York influenciaron de manera sobresaliente en varios países, incluidos los latinoamericanos, todas las naciones fueron afectadas en sus relaciones con los Estados Unidos respecto a los temas de seguridad. En el caso de América Latina, cuya cercanía provocó cambios más contundentes, especialmente sobre aquellos países donde –según la perspectiva estadounidense- existen grupos o patrocinadores terroristas, resaltó durante el transcurso de la ‘Guerra contra el terrorismo’ una desviación constante, pero no total, de estos mismos temas hacia Medio Oriente, los cuales nuevamente se están viendo redefinidos hacia América Latina.

---

<sup>114</sup> Stella Calloni, “Opera en Argentina una fuerza de tareas antidrogas financiada por EU”, La Jornada. Lunes 6 de agosto de 2007, p. 37.

<sup>115</sup> AFP. “EU, sin elementos para afirmar que hay actividad terrorista en la Triple Frontera”. La Jornada. Viernes 8 de diciembre de 2006, p. 41.

<sup>116</sup> Agencias, “Anulan cargos a Posada Carriles”, El Universal. Miércoles 9 de mayo de 2007, p. A6.

<sup>117</sup> Dentro de la lista se encuentran también Sudán, Siria, Libia, Irán, Corea del Norte e Irak. Lourdes Heredia, *Terrorismo: Cuba junto al “eje del mal”*, [en línea], 30 de abril de 2003, Dirección URL: [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/news/newsid\\_2990000/2990203.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/news/newsid_2990000/2990203.stm), [consulta: 15 de enero de 2009].

<sup>118</sup> *Ídem*.

De hecho a partir de este redireccionamiento de política de seguridad, los gobiernos de la región sufrieron presiones para apoyar la postura estadounidense promovida en la ONU: el envío de tropas hondureñas, salvadoreñas y nicaragüenses a Irak; la construcción de nuevas bases militares estadounidenses en Ecuador, El Salvador, Aruba, la Iniciativa Mérida, el Plan Colombia<sup>119</sup>- como prioridad dentro de la lucha antiterrorista, posibilitando de tal forma el ingreso de las tropas estadounidenses a Afganistán e Irak en pro de intereses geoestratégicos a través del control de zonas claves.

### **2.3.3 Caso Europa.**

Cuando se habla de organizaciones terroristas en los países europeos, se puede citar a varias como el Ejército Republicano Irlandés (IRA), el Partido Obrero de Kurdistán (integrado por kurdos turcos al sudeste de Turquía), las Brigadas Rojas y Fracción del Ejército Rojo con las cuales Europa ha lidiado a lo largo de su historia. No obstante a pesar de ser consideradas como terroristas, sus objetivos se limitan a la independencia de Estados o regiones –con excepción de las Brigadas Rojas y la Fracción del Ejército Rojo-, lo que nuevamente podría generar una controversia entre terrorismo y liberación. Las actuaciones de estos grupos, sin embargo, provocaron gran desestabilización y daños en su tiempo lo que las llevó a ser consideradas como tales. En la actualidad uno de los problemas de seguridad que enfrenta Europa es la presencia y movilidad de ETA, al igual que el aumento de la presencia de células terroristas islámicas.

Los atentados sufridos en marzo de 2004 en España y julio de 2005 en Gran Bretaña demuestran la vulnerabilidad de países de primer mundo ante el terrorismo. Ante esto y aunado al paradigmático 11 de septiembre, Alemania, España, Reino Unido, Italia, Polonia y Francia aprobaron la creación de un Equipo de Apoyo Policial en marzo de 2006<sup>120</sup> como forma de lucha contra el terrorismo en los países europeos. La lucha contra el terrorismo ha experimentado varios cambios importantes debido a estos acontecimientos, fomentando con ello nuevas políticas de cooperación en materia de seguridad en la Unión Europea,

---

<sup>119</sup> El Plan Colombia concebido desde 1999, se fortaleció durante el mandato de George W. Bush. A partir del 2007 se desarrolló el Plan Colombia II consistiendo en una Estrategia para el Fortalecimiento de la Democracia y el Desarrollo Social para un periodo de 6 años. Raúl Zibechi, “La segunda fase del Plan Colombia en acción”, La Jornada, viernes 28 de marzo de 2008, p. 23; Véase también: Juan Manuel Sandoval, *La hegemonía estadounidense después de la guerra en Irak*, Plaza y Valdés. México, 2005, p. 12.

<sup>120</sup> Ministerio del Interior, *Interior destina 1.000 policías a la lucha contra el terrorismo islamista*, [en línea], Gobierno de España, Madrid, 17 de Marzo de 2006, Dirección URL: [http://www.mir.es/DGRIS/Notas\\_Prensa/Ministerio\\_Interior/2006/np021703.htm?\\_\\_locale=es](http://www.mir.es/DGRIS/Notas_Prensa/Ministerio_Interior/2006/np021703.htm?__locale=es), [consulta: 17 de enero de 2009].

además de fortalecerse como entidad ante cualquier ataque terrorista. Dentro de los cambios realizados se encuentra<sup>121</sup>:

1. Un plan de acción encaminado a reforzar la cooperación policial y judicial en la materia, adoptado por el Consejo Europeo reunido el 21 de septiembre de 2001 en sesión extraordinaria a raíz de los atentados terroristas en Estados Unidos.
2. Una declaración que prevé la aplicación, de manera anticipada, del mecanismo previsto en la cláusula de solidaridad, contenida en el Tratado Constitucional, que obliga a todos los miembros a movilizar todos sus medios, en caso de producirse un ataque terrorista contra alguno de ellos, aprobada por el Consejo Europeo de marzo de 2004 a raíz de los atentados de Madrid en 2004.
3. Una estrategia antiterrorista, adoptada en diciembre de 2005, a raíz de los atentados de Londres, que se articula en torno a distintos elementos: prevención, protección, persecución y reacción.

Por otro lado, de manera aislada en algunos países ha aumentado la probabilidad de futuros ataques según el informe anual sobre terrorismo de Europol de 2007<sup>122</sup>. En Francia e Italia la amenaza de un ataque es alta, mientras que en Reino Unido se considera altamente probable. Por su parte España y Portugal, al igual que los anteriores consideran que su cercanía con el Magreb Islámico y por tanto con ciertas actividades llevadas a cabo por Al-Qaeda en la región, puede ser una amenaza considerable a la seguridad de la Unión Europea.

Así, los conflictos que aparentemente podrían estar deslindados, tienen fuerte influencia en las cuestiones de seguridad. El conflicto existente en Afganistán e Irak continua produciendo un gran impacto sobre estos países, sobre todo si la intromisión mediante la presencia armada y toma de decisiones de algunos de estos países se encuentra en esta región. De modo inverso, con la presión de grupos terroristas en la Unión Europea, se busca que ésta modifique sus políticas sobre las regiones de influencia musulmana y sobre todo en aquellas que han afectado las relaciones entre Medio Oriente y Europa, estando de por medio la cuestión terrorista y las políticas de Estados Unidos en la región. El conflicto kurdo-turco también se suma a los problemas que generarían una desestabilización sobre todo en Alemania, país que goza de un buen sistema social para refugiados. Finalmente cifras del mismo informe señalan que durante el 2007 se incrementaron los atentados terroristas en un 22%, con un total de 583 registrados en la

---

<sup>121</sup>Unión Europea, *Lucha contra el terrorismo*, [en línea], Dirección URL: [http://europa.eu/scadplus/glossary/fight\\_against\\_terrorism\\_es.htm](http://europa.eu/scadplus/glossary/fight_against_terrorism_es.htm), [consulta: 18 de enero de 2009].

<sup>122</sup>IAR Noticias, *Alto riesgo de un atentado "terrorista islámico" en Europa, según Europol*, [en línea], Noticias.com, 9 de abril de 2008, Dirección URL: [http://www.iarnoticias.com/2008/noticias/europa/0109\\_riesgo\\_atentado\\_08abr08.html](http://www.iarnoticias.com/2008/noticias/europa/0109_riesgo_atentado_08abr08.html) [consulta: 23 de enero de 2009].

Unión Europea, siendo un 89% de éstos originados por el terrorismo separatista existente en España y Francia.

Finalmente, los acontecimientos del 2001 en Estados Unidos también repercutieron en las relaciones al interior de Europa, generando segmentación de opiniones respecto a la guerra en Irak. Esta división europea fue percibida en tres bandos liderados por Reino Unido, el segundo por Francia y Alemania, y el tercero, cuyos países posicionados entre estos dos extremos expresaron su oposición en un estridente lenguaje de internacionalismo menor<sup>123</sup>. Por tanto, el terrorismo sea regional (España, Gran Bretaña) o internacional (Estados Unidos) los efectos pueden ser a grandes magnitudes, llegando a desestabilizar una unidad como la Unión Europea y en consecuencia, a otros tantos países en su relación como entidad única.

#### **2.3.4 Caso Asia.**

Los conflictos más relacionados con el fenómeno terrorista aluden al continente asiático, sobre todo si parte de éste comprende a Medio Oriente. Problemas de antaño como el de Israel-Palestina, el probable surgimiento de Corea del Norte e Irán como competidor nuclear, la influencia de la religión islámica -teniendo en cuenta que las organizaciones terroristas más destacadas que prevalecen en Asia son musulmanas-, las guerras en Irak y Afganistán y los ataques a India conforman los sucesos más sobresalientes en lo referente al terrorismo.

Las invasiones a Irak y Afganistán formularon preguntas al respecto, sobre todo por el predominio de la red Al-Qaeda en los países y su conexión con los atentados terroristas de Nueva York. Derivados de esta misma invasión, los ataques recibidos en la región por parte de Estados Unidos, que también podrían ser definidos de terroristas, al igual que todo lo que implicó la intervención del gobierno estadounidense en esta región de Asia resultan muy significativos en los análisis al respecto. No obstante, el terrorismo en Asia no necesariamente implica la intervención de un tercer estado no asiático, de hecho, muchos de los ataques en el continente son ejecutados por organizaciones de países propiamente asiáticos, cuyo carácter más allá de ser internacional, es propiamente local.

La cuestión Palestina-Israel señalada como un problema de lucha por el territorio y de identidad palestina, supone divergencias en todos los aspectos. La oposición al establecimiento de un Estado judío ha promovido la formación de grupos antagonistas de

---

<sup>123</sup> Primer grupo: Junto con Estados Unidos, Reino Unido, Italia, España, Dinamarca, Noruega, Portugal; Segundo grupo: Francia y Alemania; y Tercer grupo: Suecia, Finlandia y Austria. Véase: Mary Buckley (Ed.) *The Bush Doctrine and the war on Terrorism. global responses, global consequences*, Routledge, New York, 2006, p. 32.

ambos bandos, principalmente en Palestina donde organizaciones radicales y de carácter fundamentalista como Hamas, Hezbollah, el Frente Popular para la Liberación de Palestina, las Brigadas de los Mártires de Al-Aqsa y la Yihad Islámica han contribuido a diversos atentados terroristas los cuales lejos de dañar a su adversario (Israel), han endurecido y dañado la imagen de los palestinos, generando una hostilidad generalizada hacia los árabes.

Dentro de las actividades terroristas de los palestinos, muchas se basan en el bombardeo de asentamientos israelíes desde el otro lado de la frontera, incursiones dirigidas contra vehículos o asentamientos israelíes –muchas veces con el intento de obtener rehenes-, y el ataque y/o secuestro de individuos israelíes o judíos<sup>124</sup>; paralelamente Israel<sup>125</sup> –aliado de Estados Unidos en la región-, invocando el derecho de autodefensa, ha hecho uso de la fuerza y elementos excesivos, ejecutando así atrocidades para contraatacar a grupos en Palestina y Líbano, provocando con ello la incitación de más enfrentamientos y el agravamiento del conflicto. Estados Unidos -pro israelí- ha condenado a las autoridades palestinas de promover el terrorismo, mientras que justifica los mismos tipos de ataque de Israel arguyendo su derecho de autodefensa. Las hostilidades manifestadas en la operación Plomo Fundido<sup>126</sup> a finales de 2008 entre Hamas e Israel ha puesto en duda la legitimidad de los ataques del gobierno israelí sobre Palestina después de una mutua tregua endeble de seis meses en la que ninguno se comprometió firmemente.

Por otro lado, la ‘disuasión’ como medida de seguridad ha tomado relevancia entre los países asiáticos, sobre todo aquellos con la capacidad de adquirir armas nucleares. La posesión de estas armas –según Estados Unidos- detenta un riesgo de gran magnitud para la comunidad internacional, sin embargo países como Corea del Norte e Irán –señalados como patrocinadores terroristas principalmente por sus programas nucleares y por apoyar una guerra antiisraelí en el caso de Irán- al igual que otros, llevan a cabo la política de la disuasión como la mejor forma de evitar conflictos bélicos. Cuando un país adquiere armas nucleares, sus rivales regionales se sienten más amenazados y tienden a hacerse con

---

<sup>124</sup> Walter Laqueur, *Una historia del terrorismo*, *op. cit.*, p. 262. En el 2002 encuestas manifestaron que entre el 60 y 68% de los palestinos estaban de acuerdo con atentados suicidas en Israel, mientras que un 86% apoyaban los ataques contra tropas y colonos israelíes en Cisjordania y Gaza. Michael Mann, *op. cit.*, p. 114.

<sup>125</sup> Siendo la mayor potencia militar de la región, Estados Unidos destina a Israel más de un tercio del total de su ayuda exterior. Michael Mann, *op. cit.*, p. 109.

<sup>126</sup> El conflicto de 23 días en el territorio de Gaza que dejó 1500 muertos entre ellos 410 niños y un centenar de mujeres, así como 5300 heridos siendo 1855 niños y 795 mujeres, fue catalogado como crímenes de guerra por Naciones Unidas, similares a las del Líbano en 2006. Agencias en Gaza, “Ki-moon llevará a Israel ante la justicia por atacar a ONU en Gaza”, *La Crónica de Hoy*, Jueves 22 de enero de 2009, p. 22.

ellas también, en particular si son más débiles en términos de fuerzas convencionales<sup>127</sup>, como recurso precautorio y de defensa

Al igual que estos países, India y Pakistán -dos potencias nucleares-, se encuentran enfrentadas por el territorio de Cachemira. Esta confrontación manifestada muchas veces entre terroristas hinduistas e islámicos -siendo estos últimos representados a través de grupos como Harkat-ul-Muyahidín (HuM); Harkat-ul-Jehad-e-Islami (HUJI); Al Badar, Lashkar-e-Taiba (LeT); Jamaat-ud-Dawah (JuD), y Jaish-e-Mohamed (JeM)-, ha provocado que la relación entre ambas se encuentre en constantes fricciones, aumentando tras las acusaciones de India hacia Pakistán de respaldar los ataques terroristas y de utilizar al terrorismo como instrumento de su política de Estado en noviembre de 2008 en Bombay<sup>128</sup>.

Aunado a lo anterior, el enfrentamiento entre los rusos y chechenos (Conflicto de Chechenia) quienes buscan la independencia de la república o un autogobierno y cuya religión es la musulmana se ha visto reflejado en el transcurso de dos guerras (1994-1996 y 1999-2002) en donde el pueblo checheno se ha opuesto a un gobierno establecido bajo la tutela de la Federación Rusa. Dicha pugna se ha desarrollado en un contexto en el cual el terrorismo funciona como principal arma por rebeldes chechenos, cuya dimensión quedó demostrada en el 2004 en Beslán, Rusia<sup>129</sup>.

La presencia del terrorismo -como se ha estudiado- es preponderante (pero no exclusivo) en los países asiáticos, al igual que las organizaciones extremistas. Esta existencia no se limita a los anteriores contextos: Abu Sayaf, el grupo terrorista islámico más importante de Filipinas, Jemaah Islamiya de tendencia islámica en Indonesia o el Movimiento Islámico de Uzbekistán (IMU) son unos de los tantos grupos existentes que utilizan el método del terror en su intento por alcanzar sus fines. No obstante, estos conflictos que en apariencia tienden a poseer un trasfondo religioso -siendo el Islam la religión predominante- en realidad podrían tener causas económicas o geopolíticas.

---

<sup>127</sup> Michael Mann, *op. cit.*, p. 45.

<sup>128</sup> Los ataques que provocaron más de 170 muertos fueron reivindicados por el Frente de Liberación Nacional Karbi Longri (KLNLF), en su lucha por la independencia de la tribu Karby en Assam. s/a, *Ataques en Bombay, llaman la atención mundial*, [en línea], *El Financiero.com.mx*, 2 de diciembre 2008, Dirección URL: <http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/print.cfm?docId=159228>, [consulta: 30 de enero de 2009].

<sup>129</sup> La masacre de Beslán en septiembre de 2004 tuvo como saldo final 333 muertos, de ellos 156 niños y más de 450 heridos. Según las autoridades los secuestradores tenían aspecto árabe. s/a, "Terror en Beslán", *El Universal*. Jueves 23 de diciembre de 2004, p. A5.

### 2.3.5 Caso África.

A pesar de ser considerado como el continente más marginado, olvidado y con una desestabilidad social derivada de los conflictos regionales a gran escala, África también se ha visto afectada por el fenómeno del terrorismo desde distintas perspectivas como las religiosas, hasta aquellas donde la pobreza y el aislamiento son los motivos evidentes. La guerra civil de Liberia en 1989 con una duración de 14 años, la de Sierra Leona (1991-2001), la de Costa de Marfil en 2002, la de Angola (1975-2002), la lucha religiosa en Nigeria a principios de 2002 y el conflicto de Guinea Bissau en 1998, por mencionar solo algunos, han sido escenarios en los cuales el terrorismo, como medio de lucha, es utilizado para alcanzar sus objetivos, cuyas acciones recaen sobre los actores causales y sobre los civiles en su mayoría y teniendo como resultado favorecer aún más la crisis humanitaria sobre los países africanos. Esta inestabilidad del continente, principalmente en Somalia, provocó el incremento de los atentados terroristas en un 96% durante el 2007<sup>130</sup>.

Asimismo, derivada de esta crisis, de la movilidad de las mafias, los sobornos, el tráfico de armas, los intereses sobre recursos naturales<sup>131</sup> (petróleo, diamantes, etcétera) la pobreza y la debilidad del gobierno frente a los Estados fallidos, las probabilidades para que los terroristas proliferen en el continente es alta dadas estas condiciones. Sin embargo, otro elemento que ha tomado importancia en cuanto a la influencia del terrorismo en el norte del continente es el Islam, el cuerno de África<sup>132</sup> se está viendo invadido por el integrismo islámico, -estando a la cabeza Al-Qaeda- el cual pretende la unión religión-política como forma de organización social; como se mencionó previamente, la yihad funge como instrumento del Islam que busca la expansión de la religión por todas las vías justificadas según el Corán, entre las cuales puede recurrirse a actos extremistas 'terrorismo', así como la propaganda de repulsión y odio hacia occidente.

La 'constante' amenaza del terrorismo en África que a la larga amenaza a los intereses de Estados Unidos ha estimulado la movilización del gobierno estadounidense, sobre todo a partir del 11 de septiembre, esta movilización se ha dirigido a través de políticas de

---

<sup>130</sup> David I. McKeeby, *Informe sobre terrorismo destaca continuo desafío mundial*, [en línea], Departamento de Estado de Estados Unidos, 30 de abril de 2008, Dirección URL: <http://www.america.gov/st/washfile-spanish/2008/April/200804301603031DybeeKcM0.5497095.html>, [consulta: 2 de febrero de 2009].

<sup>131</sup> Según el PNUD, los recursos naturales han contribuido a alimentar conflictos en muchos países. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano 2005. La cooperación internacional ante una encrucijada: Ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual*, Mundi Prensa. Madrid 2005, p.191.

<sup>132</sup> Formado por Eritrea, Etiopía, Somalia, Djbuti y parte de Sudán.



acercamiento y cooperación<sup>133</sup> en las cual más allá de ayudar a África, ha conseguido penetrar en ella, desmantelando y reduciendo la capacidad de los grupos terroristas, así como reforzando su presencia militar, sobre todo en el Cuerno de África, ante las sospechas de grupos vinculados con Al-Qaeda, pero sobre todo ante el hallazgo de zonas petroleras. La invasión militar por parte de Estados Unidos, (con el apoyo de Etiopía, Israel y Gran Bretaña) particularmente en Somalia, para luchar contra células ligadas a Al-Qaeda pretende una reconfiguración del Cuerno de África con miras a ser un muy buen socio petrolero<sup>134</sup>.

La cooperación ofrecida a África en materia de terrorismo que implica la intervención de gobiernos extranjeros no ha sido recibida del todo bien, sobre todo por los antecedentes de saqueo que ha sufrido el continente. Acciones como los ataques en 1998 de las embajadas estadounidenses en Nairobi (Kenya) o en Dar es Salam (Tanzania) en el mismo año, demuestran por un lado la hostilidad hacia Estados Unidos por parte de grupos terroristas y por otro, la inconformidad sobre las políticas que se han llevado a cabo en África y las cuales no logran acabar con la pobreza. Organizaciones como el Grupo Islámico Armado (GIA), el Grupo Islámico Combatiente Marroquí (GICM), el Grupo Islámico Combatiente Tunecino (GICT), el Grupo Islámico Combatiente Libio (GICL) y el Grupo Salafista para la Predicación y el Combate (GSPC), se encuentran estrechamente ligadas a Al-Qaida realizando actividades terroristas, el GSPC particularmente ha generado preocupación por sus posibles alcances hacia Europa<sup>135</sup>. Por su parte, el Frente de Unión Revolucionaria (RUF) en Sierra Leona, se ha caracterizado por ser una de las más sanguinarias guerrillas en África llevando a cabo amputaciones. En general, todos estos grupos han recurrido a tácticas terroristas en el continente africano y Europa con el fin de amplificar el fundamentalismo islámico integrándose a la red global de Al-Qaeda.

Más allá de su combate contra el occidentalismo y la modernidad los grupos ‘terroristas’ que buscan representar a su pueblo –llámense palestinos, cachemires, tamiles, chechenos, marroquíes o vascos - intentan alcanzar la emancipación que otros ya tienen consolidada a través de un Estado-nación.

---

<sup>133</sup> Véase: *s/a, Comando norteamericano para África (AFRICOM)*, [en línea], Senado de la República LXI Legislatura, Dirección URL: <http://www.senado.gob.mx/internacionales/assets/docs/africa/AFRICOM.pdf>, [consulta: 4 de febrero de 2009].

<sup>134</sup> Alfredo Jalife-Rahme, “La invasión de EU a Somalia”, *La Jornada*. Domingo 14 de enero de 2007, p. 10.

<sup>135</sup> Ignacio Álvarez-Ossorio, *Europa y el Mediterráneo. Perspectivas del diálogo euromediterráneo*, Universitat de Valencia. Valencia, 2006, p. 100.

### 2.3.6 ¿Posible caso en el ártico?

Uno de los temas más importantes para los países en términos de fortaleza a nivel mundial es la cuestión de las reservas energéticas. Algunos de los países más industrializados – Estados Unidos, Canadá, Rusia, Noruega y Dinamarca – han virado hacia las reservas petroleras existentes en el Ártico<sup>136</sup>, generando actualmente confrontaciones -frente a una crisis energética- por la soberanía de la zona y posibilitando pugnas en un futuro por el ‘oro negro’ el cual representaría las últimas reservas energéticas del planeta.

Estados Unidos que ha tomado el tema como un asunto de seguridad nacional, al igual que las otras naciones además de considerarse estrechamente cercano a la zona a través de Alaska, ha explotado la reserva que posee de su dependencia a pesar de su suspensión por problemas ambientales. Esta labor que pretende continuar entre el 2010 y 2012<sup>137</sup>, tiene como objetivo la ampliación de la exploración para asegurar sus reservas tanto para el propio país como para Alaska. Por su lado Canadá se encuentra construyendo navíos patrulleros para asegurar la soberanía en el Ártico, mientras que Rusia colocó banderas para evidenciar parte de su control en la zona, Dinamarca mantiene misiones constantes a través de Groenlandia y Noruega ha puesto en marcha el proyecto Snohvit para el procesamiento del crudo<sup>138</sup>. Esta zona que puede ser escenario de conflictos internacionales por la disputa no sólo de los países, sino también de las compañías petroleras ha llegado a ocasionar conflictos entre estos países dentro de la ONU<sup>139</sup>, mientras que la OTAN ha declarado a esta zona como estratégica y de seguridad para los aliados, aunque aún no ha establecido el papel que tomará al respecto<sup>140</sup>.

Evidentemente dentro de unos años la cuestión de Ártico se convertirá en un conflicto más fuerte, puesto que se trata de una lucha geoestratégica y de poder por los recursos

---

<sup>136</sup> Su geografía energética podría ser tan extensa que equivaldría a las regiones petrolíferas juntas de Texas, del Mar del Norte, de Irán y Libia. Desde 1976 se estimaba el potencial de la zona en 26 millones de toneladas. Juan Carlos Velázquez, *Derecho Internacional Público en la Agenda Política de las Relaciones Internacionales*, UNAM FCPyS. México, 2005, p. 293.

<sup>137</sup> La región de Alaska podría contener alrededor de 3.7 mil millones de barriles de petróleo, sin embargo la explotación excesiva ha producido problemas en la zona protegida del Lago Teshekpuk. Felicity Barringer, “Interior Dept. Opens 2.6 million alaskan acres for oil exploration”, [en línea], Nueva York, *Nytimes.com*, 17 de Julio de 2008, Dirección URL: <http://www.nytimes.com/2008/07/17/us/17alaska.html>, [consulta: 7 de febrero de 2009].

<sup>138</sup> Antonio Gershenson “¿Nueva guerra fría? ¿Y el gas?” *La Jornada*. Domingo 25 de noviembre 2007, p. 27.

<sup>139</sup> Según la Agencia Periodística del MERCOSUR, el asunto del Ártico no solo se limita a estos países, también incluye a Argentina, Brasil, Chile, Nueva Zelanda, Uruguay Alemania, China, Corea del Sur, India, Italia, Japón, Polonia, Sudáfrica, Francia, Ucrania, Bulgaria, Ecuador, España y Perú. Diego Gherzi, *Sobran comensales para las tortas*, [en línea], Argentina, Agencia Periodística del Mercosur, 8 de agosto de 2008, Dirección URL: [http://www.prensamerocosur.com.ar/apm/nota\\_completa.php?idnota=3973](http://www.prensamerocosur.com.ar/apm/nota_completa.php?idnota=3973), [consulta: 8 de marzo de 2009].

<sup>140</sup> Redacción, *La lucha por los recursos del Ártico*, [en línea], BBC Mundo, 4 de abril de 2008, Dirección URL: [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid\\_7329000/7329345.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_7329000/7329345.stm), [consulta: 8 de marzo de 2009].

naturales. La probabilidad de actividades terroristas en la zona es, por obvias razones, casi nula; sin embargo derivado de este conflicto, la proliferación de futuras guerras puede ocasionar que se recurra al terrorismo como medio para la obtención de sus objetivos.

#### **2.4 El recurso al ‘terrorismo’ como estrategia política.**

El uso de tácticas generadoras del terror supone toda condena, censura y total rechazo hacia las mismas. Su empleo es en si mismo detestable y ciertamente no debería constituir parte de las luchas políticas; lo cierto es que el terrorismo se ha mantenido como elemento constante en todas las pugnas, aunque su identificación no sea del todo clara en todos los conflictos, especialmente cuando se trata de justificar ciertas acciones a favor de intereses evadiendo la palabra ‘terrorismo’ cuando se pone en tela de juicio la forma de proceder (sobre todo de un Estado), es decir los Estados estiman que el terrorismo es solo aquel que a ellos les afecta y no al que recurren como ‘defensa propia’.

La historia humana ha estado llena de guerras, luchas e intervenciones por intereses y por el mismo poder, y detrás de ellas el recurso al terrorismo siempre presente que ha denotado un carácter profundamente despectivo<sup>141</sup> en cualquier contexto, pero que paradójicamente continúa siendo una de las armas más utilizadas y exitosas para alcanzar ciertos objetivos. Este recurso que es –en la práctica- aplicable a distintas situaciones de causas religiosas, políticas, culturales, etcétera, ha dado paso a una definición del terrorismo que apunta a un claro desvío semántico subordinado a estrategias de carácter principalmente político.

¿Pero cuál es el trasfondo de los conflictos para recurrir al terrorismo<sup>142</sup>? Los objetivos que se buscan a través de estos conflictos siempre van ligados al interés y seguridad nacional como finalidad junto con la supremacía (poder) de los actores en pugna. Los acontecimientos terroristas, perpetrados por estos actores, buscan en sí mismos un impacto, que a su vez genere un resultado y con ello un cambio en todos los sentidos – económico, político, social y/o territorial-. Dicho cambio generador de posibles nuevas posiciones geopolíticas, nuevos intereses y hegemonías ha incitado luchas por perpetuar o impedir tales cambios para proteger, no solo las posiciones económicas o políticas, sino para asegurar todos aquellos recursos que impliquen su preservación como potencia.

---

<sup>141</sup> En los últimos años la palabra ‘terrorismo’ parece tener una connotación tan deplorable que deja de lado a otros crímenes implícitos: genocidio, hambruna, etc.

<sup>142</sup> En este sentido el empleo del terrorismo tiene distintos usos: puede utilizarse solo para denominar a alguien y así buscar su sanción, o ser verdaderamente aquel que ejecuta acciones terroristas.

La primera función que tienen estos ataques es la de reorganizar el orden mundial. En el caso de Estados Unidos, la prevista recesión económica global<sup>143</sup>, la considerable pérdida de liderazgo mundial, junto con la tendencia de un sistema mundial hacia la multipolaridad, obliga al gobierno de Estados Unidos a mostrar y garantizar su capacidad hegemónica ante las demás naciones, tomando para ello como punto de partida los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001<sup>144</sup>. Esta capacidad tiene que ver con el control, entre otras cuestiones, de salvaguardar los Estados democráticos, asegurar su supremacía militar, contrarrestar en menor o mayor medida la entrada de futuras potencias económicas y nucleares como China, Rusia y la Unión Europea y conservar presencia en zonas estratégicas.

Una de estas zonas en Medio Oriente es Afganistán. Los ataques dirigidos hacia Afganistán se vieron justificados por la necesidad de Estados Unidos de obtener una posición geopolítica clave, siendo un punto en el cual pudiera influir en la política internacional en tres aspectos principales: mantener una vigilancia permanente de países competidores militares y nucleares como China, Rusia e India; fungir como desestabilizador interno y regional al desplegarse militarmente en un país islámico y afectando con ello a las anteriores potencias; y, explotar los recursos petroleros en el Mar Caspio aprovechando la inestabilidad de Medio Oriente y las consiguientes modificaciones políticas energéticas de los países más industrializados.

De aquí que como suministrador de yacimientos petroleros y de gas, el Mar Caspio<sup>145</sup> sea una zona reñida donde varios países tienen su límite, los cuales luchan por su proporción en términos de ganancias. En el caso de Estados Unidos, su posicionamiento en el área lo consiguió a través de la lucha contra el terrorismo y en pro de la democracia mediante bases que rodearan Afganistán<sup>146</sup> ejerciendo presión ante el interés de otros

---

<sup>143</sup> Ante la advertida crisis económica, la carrera armamentista de algunos países juega un papel importante, la cual tiene como fundamento el negocio de compra-venta de armamento como intento de movilizar activos. Con el pretexto de la guerra contra el terrorismo (Al-Qaeda, Hezbollah, Siria e Irán), en 2007 los EE.UU. anunciaron la venta de armamento con un valor de 63 mil millones de dólares a Israel, Egipto, Arabia Saudita y cinco países árabes más. *The Independent*, *EU venderá armas y vehículos de guerra a Israel y siete países árabes*, La Jornada. Martes 31 de julio de 2007, p. 27. Sin embargo la industria armamentista no fue la única, las industrias en la construcción, la tecnología de información y las empresas militares privadas también se vieron beneficiadas tras el 11 de septiembre. Véase: Rolf Uessler, *La guerra como negocio: cómo las empresas militares destruyen la democracia*, Ed. Norma, Bogotá. 2007.

<sup>144</sup> Entre los análisis de los atentados del 2001, se ha planteado la hipótesis de haber sido planeados por el propio gobierno de los Estados Unidos para justificar la intervención militar en Medio Oriente. Véase: Camilo Torres, *El Nuevo Orden Mundial. Exponiendo la agenda secreta y la dominación de la élite global fascista/capitalista*, Ed. Dunken. Buenos Aires, 2006, p. 147.

<sup>145</sup> Rodeado por Rusia, Irán, Kazajstán, Turkmenistán y Azerbaiyán, sus recursos energéticos (petróleo y gas) están valorados en más de 4 millones de millones de dólares. Actualmente no se ha determinado la porción de suelo marítimo perteneciente a cada país. Véase: Harold Pinter, *La OTAN y Serbia*, en Antonio Sánchez, *Geopolítica de la expansión de la OTAN*. CEIICH, UNAM; Plaza y Valdés. México, 2003, p. 507.

<sup>146</sup> Con los atentados del 11 de septiembre la administración de George W. Bush solicitó el establecimiento de bases denominadas K2 en Uzbekistán y Manás en Kirguistán, ambos países limítrofes con Afganistán.

países fuera del área. Asimismo, Europa ha buscado acceder al mar Caspio para poder reducir su dependencia energética de Rusia con la construcción de gaseoductos<sup>147</sup>. En tanto países como Rusia, Irán y China han asegurado sus propias rutas de energía para el gas y petróleo. La necesidad de hidrocarburos de China, derivada de su crecimiento industrial, la ha hecho también dependiente de Rusia, provocando que el gobierno chino busque alternativas en Asia central, mientras que Rusia e Irán son naciones con más de la mitad del total de las reservas conocidas de gas en el mundo<sup>148</sup>.

Por ello, las acciones militares estadounidenses han obligado a retroceder a China, Rusia e India y han permitido colocar a Pakistán y Afganistán como su defensa militar y en democracia en esa región, utilizándola para atacar –si es necesario- a Medio Oriente y Oriente (China e India); de igual forma fortaleció la posición de Israel, debilitó a Irak<sup>149</sup> e intenta neutralizar a Irán y sus pretensiones nucleares. Por tanto la estrategia americana enfocada a la lucha contra el terrorismo ha sido utilizada como pretexto para posicionarse en zonas claves petroleras y de gas, contener a China y Rusia principalmente, expandir el control de la OTAN, evitar que la seguridad energética de occidente este bajo el control de Rusia, Irán y Turquía debido a su control geoestratégico en las rutas y, en suma dominar el mundo según Mahathir Mohamad ex primer ministro de Malasia<sup>150</sup>.

Pero el interés petrolero no sólo es en las zonas más reputadas (Medio Oriente). En África la presencia militar alrededor de ciertos países se traduce abiertamente en el combate al terrorismo, pero de trasfondo en la búsqueda de regiones africanas ricas en petróleo. Es evidente que los Estados Unidos, que ésta trabajando con compañías petroleras americanas para acelerar el desarrollo de los yacimientos petrolíferos de África occidental, no estarían tan preocupados por el terrorismo en estos países si no tuviera

---

Maximiliano Sbarbi Osuna, *Se agudiza la guerra por los recursos en Asia Central*, [en línea], 14 de agosto de 2005, Dirección URL: <http://www.noticias.com/articulo/14-08-2005/maximiliano-sbarbi-osuna/se-agudiza-guerra-recursos-asia-central-4kc0.html>, [consulta: 11 de marzo de 2009].

<sup>147</sup> El proyecto de gasoducto ‘Nabucco’ pretende llevar a Europa gas del mar Caspio a través de Turquía, Georgia, Turquía, Bulgaria, Rumania, Hungría y Austria, evitando así a Rusia. El oleoducto Bakú-Tiflis-Ceyhan, también constituye una competencia para asegurar nuevas fuentes de energía. EFE. *EEUU apoyará proyecto Nabucco, que bajará dependencia energética UE de Rusia*, [en línea], Madrid, 9 de enero de 2009, Dirección URL: [http://www.finanzas.com/noticias/empresas/2009-01-09/79941\\_eeuu-apoyara-proyecto-nabucco-bajara.html](http://www.finanzas.com/noticias/empresas/2009-01-09/79941_eeuu-apoyara-proyecto-nabucco-bajara.html), [consulta: 11 de marzo de 2009].

<sup>148</sup> El resto de las reservas se encuentran en países inestables o su fiabilidad es desconocida: Nigeria, Argelia y Venezuela. Paul Roberts, *El fin del petróleo*, op. cit., p. 246. Parte de las reservas que Rusia protege se encuentran en Chechenia por donde pasan importantes oleoductos que conectan a territorio ruso con yacimientos de Azerbaiján y el mar Caspio, de ahí parte del conflicto Chechenia-Rusia. Véase: C Gilberto Aranda, *Conflicto de identidades y política internacional*, Ril Editores. Santiago de Chile. 2005, p. 250.

<sup>149</sup> La guerra no solo afectó el ámbito político, sino también el social. En el 2007 la muerte de civiles en Irak sobrepasó los 18 mil 980; no obstante se ejecutó la estrategia “ciudadanos consientes” la cual intenta –en términos generales- debilitar la resistencia iraquí. Alejandro Nadal, op. cit. p. 25.

<sup>150</sup> AFP, Reuters y PL, “Occidente usa la guerra contra el terrorismo para dominar al mundo”. La Jornada. Martes 25 de febrero de 2003, p. 27.

petróleo<sup>151</sup>. Las zonas estratégicas que está comenzando a ocupar el gobierno estadounidense atienden a la necesidad de cubrir regiones inestables que pongan en peligro el alcance petrolero, pues aunque África constituye una pequeña parte, pero muy significativa de importaciones petroleras<sup>152</sup>, no solo se convierte en un interés nacional estratégico para los Estados Unidos, sino una alternativa más para no ser tan dependiente de Medio Oriente.

Entonces si bajo el nombre de la política del petróleo se aplica la fuerza –y con ello la posible utilización del terrorismo- y, una tendencia hacia la hegemónica, América Latina no se encuentra exenta de esta necesidad. La presencia de Estados Unidos sobre los principales productores de hidrocarburos (México, Venezuela, Brasil) es persistente ya sea como socios comerciales o en la lucha antiterrorista, siendo importante destacar que no ha sido necesaria la utilización o amenaza de fuerza para influir en estos países. Esta misma presencia ha facilitado conducir las políticas energéticas de América Latina y asegurar la cooperación con los Estados Unidos<sup>153</sup>.

En tanto, los intereses en otras naciones no únicamente se relacionan con los recursos de hidrocarburos exclusivamente, sino también con aquellos que refieren a la obtención de ganancias alternas y/o a la supervivencia como civilización. El caso más significativo y a su vez controvertido es nuevamente Afganistán, país en el que durante el régimen talibán estuvo sumamente controlado y restringido el cultivo de la amapola logrando su disminución hasta del 90% durante el 2000, pero que a partir de la incursión estadounidense su cultivo no solo reapareció, sino que se calcula que es el 87% del opio distribuido en el mundo<sup>154</sup>. Con esto, no sólo se pone en duda la capacidad de las políticas antidrogas del gobierno estadounidense, se cuestiona las estrategias antiterroristas (y más en relación con el régimen talibán) y sobre todo la imagen que pretenden alcanzar los Estados Unidos en términos de ‘por el bien del mundo entero’ que a su vez se ve

---

<sup>151</sup> Paul Roberts, *op. cit.*, p. 334.

<sup>152</sup> Su porcentaje de importaciones con Medio Oriente continúa siendo importante (60%) en comparación con África (15%-16%) Las bases del Pentágono se centran en países productores de petróleo como Gabón, Mauritania, Nigeria y Angola. Además de estos, otros productores de hidrocarburos son: Sudan, República del Congo, Chad, Camerún, Guinea Ecuatorial, Gabón y Santo Tomé y Príncipe. Mary Buckley (Ed.), *op. cit.*, p. 131.

<sup>153</sup> La Sociedad de Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) obliga a las fuentes de energía de América del Norte (Canadá y México) a proporcionar a EE.UU. con petróleo y gas. Andrzej Zwaniecki, *América del Norte percibe seguridad y beneficios económicos en integración energética*, [en línea], Departamento de Estado de Estados Unidos, 7 de noviembre 2006, Dirección URL: <http://www.america.gov/st/washfile-spanish/2006/November/20061107143116liameruoy0.6732752.html>, [13 de marzo de 2009].

<sup>154</sup> El valor mundial del negocio del opio en Afganistán se calcula en hasta 30 mil millones de dólares, contribuyendo con 2.8 mil millones a la economía afgana y otorgando empleos directos al 10% de la población. David Brooks, “Afganistán, primer productor de opio en el mundo tras la exitosa invasión de EU” *La Jornada*. Miércoles 19 de enero de 2005, p. 26. A pesar de prohibirse el cultivo de opio, Afganistán ha sido conocida por la importancia dada al cultivo de esta droga, lo que paralelamente permitió continuar con el contrabando de los narcóticos durante el régimen talibán.

perjudicada por su doble moral ante su posicionamiento estratégico para influir en la mayor industria del opio y la heroína en el mundo, Afganistán.

Otra región importante por sus recursos y caracterizada por su inestabilidad y pobreza es África. Los minerales, principalmente los diamantes, son objetivos de empresas extranjeras dentro de los países africanos, sobre todo por la facilidad de inversión con regímenes poco estables o vulnerables a actividades corruptas, siendo la participación de compañías europeas y estadounidenses las que llevan a cabo de manera constante actividades de expoliación de oro, diamantes y madera en países como República Democrática del Congo, Liberia y Sierra Leona. De manera interna, específicamente en Angola, según la organización no gubernamental Global Witness<sup>155</sup>, la UNITA (Unión Nacional para la Independencia Total de Angola) se vio beneficiada con la venta de diamantes a la compañía minera De Beers para prolongar la guerra civil en éste país. Estas guerras tan comunes por tener como causa aparente problemas étnicos, suelen ser por recursos naturales que peleados por grandes empresas permiten la financiación de grupos rebeldes y guerras civiles sin social interés alguno.

En tanto, otro recurso que ya se busca asegurar a través de cualquier medio es el agua llamada también oro azul. Se prevé que los futuros conflictos mundiales serán por la escasez del agua y el interés de los países por asegurarla. Entre las disputas que han desencadenado las reservas de agua se encuentra parte del conflicto Israel-Palestina donde es peleado el río Jordán, el cual abastece en gran medida a Israel, y del conflicto interno entre Karnataka y Tamil Nadu en la India<sup>156</sup>. De igual forma las actividades de los Estados Unidos en la Triple Frontera (Argentina, Brasil y Paraguay) justificadas por supuestas actividades de grupos terroristas para incrementar su presencia militar en la región tienen como objetivo la reserva de agua potable más importante del mundo, el Acuífero Guaraní<sup>157</sup>. Esta zona perfilada también por Europa como estratégica a nivel local, regional y mundial está siendo vista desde un plano económico (exportar y comercializar el agua como recurso mercantil) y, posteriormente, como plano de supervivencia.

Por otro lado, la estrategia también se ha situado en el ámbito estrictamente político, específicamente en la esfera de las votaciones. Se recordará que los atentados del 11 de septiembre 2001 dieron pie para alentar a la población a ejercer el voto para reelegir al

---

<sup>155</sup> Citada en Matthew Lockwood, *El Estado de África: pobreza y política en África y la agenda para la actuación internacional*, Intermón Oxfam, Barcelona, 2007, p. 117.

<sup>156</sup> Véase: Vadana Shiva, *Las Guerras del Agua. Privatización, contaminación y lucro*, Icaria Ed. Barcelona, 2002, p. 84.

<sup>157</sup> Su tamaño supera a España, Francia y Portugal juntos; el 70% le corresponde a Brasil, el 19% a Argentina, el 6% a Paraguay y el 5% restante a Uruguay. Renee Isabel Mengo, *Latinoamérica y el agua potable: poder en el presente, dominio en el futuro. El caso del Acuífero Guaraní*, [en línea], Córdoba, Universitat de les Illes Balears, Dirección URL: [http://www.uib.es/catedra\\_iberamericana/investigaciones/documents/guarani.pdf](http://www.uib.es/catedra_iberamericana/investigaciones/documents/guarani.pdf), [consulta: 15 de marzo de 2009].

entonces presidente George W. Bush, lo que aseguró su mandato por otros cuatro años más para continuar su 'Guerra contra el terrorismo'. Este suceso logró trascender hasta Pakistán, donde las presiones de Estados Unidos obligaron a Pervez Musharraf a colaborar con la administración estadounidense provocando una agitación en las cercanas elecciones de octubre de 2002 en el país islámico<sup>158</sup>. En el caso de los atentados del 11 de marzo de 2004 en España, donde las elecciones federales se celebraron 3 días después contribuyeron para influir en el voto de los ciudadanos, ya fuese por la exigencia de un cambio de gobierno, del descontento por la posición del gobierno frente a la guerra en Irak o la confusión de los mismos atentados.

A lo anterior cabe destacar que el uso del terrorismo dentro de los conflictos tiene como finalidad no solo asegurar un control sobre ciertas regiones para reafirmar un poder bélico, sino para garantizar su acceso a los recursos naturales ante su futura escasez, y traduciéndose por tanto en una amenaza a la seguridad nacional de cualquier nación.

---

<sup>158</sup> Michael Mann, *op. cit.* 213.



*«La diferencia entre el revolucionario y el terrorista está en la razón de su lucha. El que lo hace por una causa justa, el que lucha por la liberación de su país, el que lucha contra la invasión y el expolio, contra la colonización, no puede ser definido nunca como terrorista».*

*Discurso de Arafat ante la Asamblea General de la ONU en 1974*

## **CAPITULO 3**

### **DINÁMICA DE LAS ORGANIZACIONES TERRORISTAS**

En el presente capítulo se explicará la integración de individuos a las organizaciones terroristas, así como la dinámica de todas éstas, estableciendo para ello referencias generales de todos aquellos grupos conocidos, exponiendo a las principales redes y asociaciones reconocidas por su influencia a nivel mundial, pues como elemento básico para la ejecución de cualquier acción terrorista, la alianza de personas para establecerse como organizaciones y posteriormente en redes terroristas no solo es esencial en términos cuantitativos, también es importante recalcar la 'causa' como factor fundamental de unión entre los individuos.

#### **3.1 El Perfil Terrorista**

Frecuentemente se especula sobre las características que reúne o debe reunir una persona denominada terrorista, pero ¿cómo identificar a un terrorista?, ciertamente es difícil determinarlo, de lo contrario indefinida fuese la cantidad de acciones terroristas que hubiesen sido frustradas; asimismo, se ha demostrado a través de la historia con sus respectivos ataques terroristas, que es difícil señalar a los responsables de dichos actos.

La imagen del terrorista siempre ha estado subordinada a las transiciones y tendencias políticas internacionales, es decir, conforme a los cambios políticos establecidos, se reconocen nuevos y posibles peligros que para algunos pueden ser foco de alerta terrorista. Sin embargo estos cambios de tan importante relevancia se han visto sutilmente ensombrecidos en comparación con la manifestación de la era del mundo bipolar y los llamados terroristas comunistas –nombrados de esta manera por contraponerse al capitalismo, afectando en múltiples rubros, principalmente al económico a los países occidentales, entre otras cuestiones de fondo- y, actualmente tras la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a finales de la década de 1980 y principios de 1990, una nueva amenaza es presentada ante la comunidad internacional como el 'mundo islámico'.

Esta misma imagen suele ser subjetiva, no todos piensan que los iraquíes o afganos sean terroristas, así como también se sabe que no todos los vascos en España formen parte del grupo terrorista ETA, no obstante se les ha estereotipado por periodos “[...]La imagen popular del terrorista hace aproximadamente 80 años era la de un anarquista extranjero que arrojaba una bomba, alguien desaliñado, con una negra barba y una sonrisa satánica (o idiota), alguien fanático, inmoral, siniestro y ridículo al mismo tiempo [...]”<sup>159</sup>.

De lo precedente cabe destacar que la subjetividad en cuanto al aspecto físico y psicológico del terrorista se ha modificado a grados inimaginables. Con anterioridad las organizaciones terroristas eran relacionadas con integrantes del sexo masculino, sin embargo en las últimas décadas se han distinguido por ampliar su área de movilización logrando el reclutamiento de mujeres y niños. Así, el estereotipo usualmente conocido se ha alterado en relación a las transformaciones sociales y de estrategia por lo que se puede asociar a un terrorista según:

#### A. Sexo:

De la inserción inicial de ‘hombres’ a la inclusión de ‘mujeres’. Siendo una actividad de exclusividad masculina, la integración reciente de mujeres a las actividades terroristas se ha debido a diversos factores como las situaciones sociales en determinada área geográfica, las cuales han empujado a la mujer a participar en estas cuestiones. Por un lado se podría decir que el aumento de su participación se debe al surgimiento de los movimientos de liberación femenina y por lo tanto de su emancipación dentro de una sociedad de tendencia masculina, sin embargo no todas las mujeres inmersas en el periodo de liberalización han entrado a algún grupo terrorista, por lo que esta deducción no puede ser pluralizada. Si bien su participación no se traduce en mayoritaria, entre 1985 y 2006, más de 220 mujeres actuaron como dinamiteras suicidas, y representaron un 15% de la totalidad de ataques<sup>160</sup>.

De igual manera se ha establecido como uno de los orígenes del nuevo terrorismo femenino el chantaje sobre éstas para cometer atentados suicidas<sup>161</sup>. Poniendo especial énfasis en Medio Oriente, en su ámbito cultural se ha rezagado a las mujeres, pero a su vez se ha intentado conservar su status de honor ante la sociedad, lo cual ha permitido que a la menor sospecha de inmoralidad se les exija ser castigadas siendo

---

<sup>159</sup> Walter Laqueur, *op. cit.*, p. 33.

<sup>160</sup> Mia Bloom, *La mujer como víctima y victimadota*, [en línea], Washington, eJournal USA, Vol. 12, No. 5, mayo 2007, Dirección URL: <http://usinfo.state.gov/journals/itps/0507/ijps/bloom.htm>, [consulta: 17 de marzo de 2009].

<sup>161</sup> Véase: Comunicado de fuente de seguridad israelíes, *Chantaje a mujeres jóvenes para cometer actos de terrorismo suicida*, [en línea], Jerusalén, Embajada de Israel en España, 4 de febrero de 2003, Dirección URL: <http://www.embajada-israel.es/politica/MujereSuicidas.html>, [consulta: 17 de marzo de 2009].

una de las formas de enmendar cualquier acto indecente la participación en actos suicidas que faciliten la operación de los terroristas [hombres] para lograr su objetivo a corto plazo.

De aquí que se pueden establecer motivos justificados –coactivos o no- para su participación aplicable solo en el mundo árabe-musulmán:

- 1) La facilidad con que las mujeres pueden introducirse sin ser detectadas a diferencia de los hombres<sup>162</sup>.
- 2) La percepción de culpabilidad tras haber cometido algún acto no permitido a las mujeres en ésta región e intentar subsanarlo ante la sociedad, acabando con su vida de una manera ‘admirable’.
- 3) La influencia masculina y la opinión pública que radica sobre las mujeres en dicha región.

En el caso del sector femenino, las terroristas de Euskadi Ta Askatasuna (ETA), la cuestión cultural no influye de la misma manera sobre su inmersión en los grupos terroristas. Su incorporación comenzando a partir de la década de 1960, se consolidó como parte importante a finales de 1980. Mujeres como Belén González “Carmen” o Idoia López “La tigresa”, se han encontrado estrechamente ligadas a hombres pertenecientes al grupo -amigos, hermanos o pretendientes- por lo que implícitamente se han desarrollado dentro del círculo, buscando los mismos objetivos y teniendo los mismos ideales, además la libertad con que se han manejado dentro del grupo ha sido a grado tal de ocupar lugares clave. Asimismo, en las FARC se manejaba que en el 2002 los porcentajes de mujeres iban del 40% al 50% de la totalidad de sus integrantes<sup>163</sup>, lo que se traduce en su constante incorporación.

En general, aunque el proceso de reconocimiento a la mujer dentro de los grupos terroristas está presente, éste se ha dado de manera lenta. El fenómeno del terrorismo femenino es un tema de actual polémica, pero con existencia de antaño, especialmente porque muchas de ellas se prestan para la inmolación relegando las órdenes operativas a los hombres, tema del cual podría estudiarse a profundidad.

#### B. Edad:

Comúnmente los terroristas son identificados con un promedio entre los 25 y los 35 años, no obstante, para efectos de funcionalidad anteriormente se encontraban a

---

<sup>162</sup> Si bien se aplica dentro de las actividades terroristas musulmanas, las mujeres suelen participar de esta manera en otros grupos terroristas en muchos países.

<sup>163</sup> Juan Guillermo Ferro, *El orden de la guerra: las FARC-EP entre la organización y la política*, Centro Editorial Javeriano. Bogotá, 2002, p. 67.

personas con edad entre los 22 y 25 años<sup>164</sup>. En la actualidad el uso de niños como estrategia terrorista, se ha convertido en una práctica común y con miras a ascender.

Por su lado Robert Pape, director del Proyecto Chicago sobre Terrorismo Suicida<sup>165</sup>, afirma que la participación de niños en actos terroristas es mínima, siendo adolescentes en un 20% los que conforman los ataques suicidas. Sin embargo, en objeción a lo anterior cabe necesariamente destacar las conclusiones de Radica Coomaraswamy, representante especial para los Niños y Conflictos Armados de Naciones Unidas, durante su visita a Irak en abril del 2008<sup>166</sup>:

- 1) El reclutamiento de niños iraquíes como atacantes suicidas (portadores de bombas y explosivos) y su aumento desde el 2004. Actualmente refiere a 1,500 niños recluidos en campos de detención.
- 2) La necesidad económica o en especie para llevar a cabo la acción, pues se les llega a pagar por efectuar los ataques.
- 3) La deserción escolar de éstos, ante la inestabilidad económica, política, social y psicológica, convirtiéndose en prioridad la inserción a grupos rebeldes.

No obstante de estar en la mira por la ejecución de acciones en contra de la estabilidad de una región, grupos como Hamas también han incluido en su lista de reclutamiento a niños los cuales se les entrena exclusivamente para ser atacantes y convertirse en los futuros terroristas u hombres-bomba. El grupo Al-Qaeda no ha sido la excepción, de igual manera ha recurrido a la búsqueda de niños iraquíes con retraso mental como táctica de distracción, muchos entregados por los propios padres por ser considerados como carga económica<sup>167</sup>. Con lo anterior se puede prever que el uso de niños podría ir en aumento paralelamente con la inestabilidad en Medio Oriente, fortaleciendo la complejidad de toda la red terrorista en ésta área y haciendo más difícil su detención al hacerse más complicada la localización y ubicación de los terroristas.

Por su parte las FARC reconocen que dentro del movimiento se encuentran –por excepción- reclutados niños, pues a pesar de haber establecido la edad mínima de 18 años para su inserción a la guerrilla, menores se han incorporado a las filas

---

<sup>164</sup> Equipo Nizkor, *Escuela de las Américas. Manuel de terrorismo y guerrilla urbana*, [en línea], Dirección URL: <http://www.derechos.org/nizkor/la/libros/soaGU/index.html>, [consulta: 19 de marzo de 2009].

<sup>165</sup> s/a, *Expertos afirman que aumenta el terrorismo suicida en el mundo*, Departamento de Estado de Estados Unidos, 22 de octubre de 2007, Dirección URL: <http://www.america.gov/st/washfile-spanish/2007/October/20071022120650PII0.6543238.html>, [consulta: 20 de marzo de 2009].

<sup>166</sup> Afp, Reuters y Dpa. “Niños iraquíes son reclutados por rebeldes para realizar ataques suicidas, acusa ONU”. *La Jornada*, Sábado 26 de abril de 2008, p. 29.

<sup>167</sup> s/a, *Iraq; Agencia de la ONU afirma que Al Qaeda usa niños con discapacidades para atentados*, [en línea], Centro de Noticias ONU, 22 de junio de 2008, Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=9213>, [consulta: 21 de marzo de 2009].

supeditándose al Derecho Internacional Humanitario el cual, según el Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra, la edad mínima para la participación en algún grupo armado es de 15 años. Los menores a esta edad que se encuentran en las FARC han sido niños huérfanos cuyos padres murieron al participar en la guerrilla.

### C. Estado Civil:

Los terroristas, sin excepción, poseen un estado civil. En general se puede decir que el estado civil del terrorista no influye en su acción, sin embargo aunque no es un factor determinante suele intervenir en ocasiones como concluyente en una toma de decisión, desde el motivo para su participación, hasta la posición que ocupará en una operación. Su identificación a partir de este enfoque parte del análisis de las condiciones de cada individuo:

a) Casado (a): En su posición de proveedor en el caso masculino y del ordenamiento del hogar en el de las mujeres, se tiene la idea de su baja participación, no obstante la defensa de la religión como motivo, ha facilitado la inclusión no solo de este sector, sino también de los sucesivos. De hecho el investigador sobre terrorismo, el Dr. Marc Sageman<sup>168</sup> asegura que los hombres casados constituyen las dos terceras partes dentro del grupo Al-Qaida, posiblemente con la intención de procrear hijos para continuar con la lucha panislámica.

b) Soltero (a): Su participación se define más activa en relación a los demás, pero no siempre es así, muchos pueden buscar nuevas oportunidades fuera de los conflictos políticos, inclusive se puede aspirar a migrar lejos de las zonas en disputa. Empero, en el caso de los musulmanes la defensa de una causa se traduce en orgullo y honorabilidad ante su sociedad.

c) Divorciado (a): El grupo de los divorciados no sobresale como un aspecto particular en el perfil terrorista. En el caso de los musulmanes, difícilmente se llevan a cabo los divorcios ante la absoluta influencia de la Sharia (ley islámica basada en el Corán).

d) Viudo (a): Con excepciones, muchas muertes son atribuidas a los conflictos bélicos, especialmente por invasiones extranjeras, por lo que se busca tomar venganza de las muertes tanto del cónyuge como de la familia completa, de aquí que los terroristas posean motivos significativos para realizar cualquier acto violento, justificado para éstos.

---

<sup>168</sup> Pere Rusiñol, “La mayoría de los terroristas son de clase alta o media alta”, [en línea], Madrid, *EL PAIS.com*, 4 de diciembre de 2004, Dirección URL: [http://www.elpais.com/articulo/internacional/mayoria/terroristas/clase/alta/media-alta/elpepiint/20041204elpepiint\\_7/Tes](http://www.elpais.com/articulo/internacional/mayoria/terroristas/clase/alta/media-alta/elpepiint/20041204elpepiint_7/Tes), [consulta: 23 de marzo de 2009].

#### D. Formación Escolar:

En cuanto a su formación escolar se ha dicho que los terroristas han recurrido a la violencia –en ocasiones- derivada de la pobreza y la falta de educación, por lo que se cree que el fenómeno terrorista es una consecuencia de la búsqueda de un cambio drástico respecto de su situación mediante actos intimidatorios por parte de los sectores sociales más marginados dentro de una población o país.

No obstante lo anterior, lo cierto es que la incursión al terrorismo no se limita solo a estos grupos, de hecho su participación suele confinarse a ser solo autores materiales, mientras que el porcentaje mínimo restante, pero vital se puede catalogar como de autores intelectuales. La posición social de éstos últimos se destaca por su origen proveniente de clases media y alta siendo el caso de los máximos líderes, teniendo como uno de los ejemplos más conocidos al del millonario Osama bin Laden, líder de la red terrorista Al-Qaida.

Respecto a lo anterior, el Dr. Marc Sageman<sup>169</sup> afirma que un buen nivel educativo no necesariamente asegura una nula posibilidad de sucesos terroristas, por el contrario, establece que alrededor de dos terceras partes de Al-Qaida posee niveles de educación universitaria, aprovechando los conocimientos –muchos de ingeniería- para la construcción de armas. También asevera que no todos los terroristas se encuentran influenciados bajo las madrassas<sup>170</sup> las cuales se estima que engendran a los futuros terroristas ya que el 87% recibió educación secular.

Se puede suponer que la inmersión de estos grupos con buen nivel educativo y social se debe a la lucha por contrarrestar el problema social de la pobreza que predomina en muchos de sus países, no sin antes establecer un fuerte interés de raíz que persuade a dichos grupos a participar obteniendo quizás beneficios de algún tipo.

Finalmente, si se incluye al terrorismo de Estado ejercido por grandes personalidades dentro de la política y con una educación amplia, se puede descartar completamente la falta de ésta como causal, entre otras cuestiones- del ejercicio del terrorismo.

#### E. Formación Religiosa:

Necesaria dentro del perfil, la religión constituye un tópico esencial en el estudio del terrorista. La proliferación del terrorismo dentro del islamismo ha fomentado una percepción en la cual se plantea como origen del mismo a la estrecha relación que hay

---

<sup>169</sup> s/a, *Expertos afirman que aumenta el terrorismo suicida en el mundo*, Departamento de Estado de Estados Unidos, 22 de octubre de 2007, Dirección URL: <http://www.america.gov/st/washfile-spanish/2007/October/20071022120650PII0.6543238.html>, [consulta: 25 de marzo de 2009].

<sup>170</sup> Escuelas religiosas que constituyen todo un sistema educativo islámico.

entre la religión y la forma de gobierno en los países musulmanes. Algunos grupos han utilizado la religión para la justificación de sus acciones, inclusive se podría decir que es causal de algunos actos terroristas. No obstante se pueden establecer dos excepciones a partir de los análisis de Robert Pape, Marc Sageman y Hoffman <sup>171</sup>:

- 1) La primera y de gran importancia es que se debe recordar que los grupos terroristas no pertenecen exclusivamente al mundo musulmán, si bien muchos derivan de éste territorio, también alrededor del mundo se encuentran otros tantos grupos que divergen de esta religión, de hecho pueden tener alguna otra preferencia religiosa o carecer de ella en algunos casos. Por tanto se puede aseverar que el terrorismo carece de religión específica pues incluye a todas las religiones existentes.
- 2) Se debe resaltar que aunque la religión es fundamental como modo de vida en la cultura musulmana, algunos grupos terroristas provenientes de ella actúan sin la influencia de la religión, excluyéndose como causa estrictamente primordial.

De lo anterior se puede citar la excepción de los Tigres Tamil en Sri Lanka que fundamentan sus acciones en un contexto ideológico –marxismo- más que religioso. También se puede citar a otros tantos grupos que se justifican a partir del contexto social y político por el que atraviesan como aquellos con la necesidad de independizarse. Otro dato importante es que, según la investigación de Robert Pape, el 95% de los ataques terroristas a partir de los años de 1980 se fomentaron ante la percepción de una ocupación extranjera, ya fuese verdadera o figurada, promoviendo la lucha por los territorios más allá de una pugna religiosa<sup>172</sup>.

Cabe aclarar que los grupos que se encuentran bajo el predominio de la religión suelen ser extremistas a diferencia de otros grupos, de ahí que se modifiquen los ataques –inmolaciones- argumentando razones divinas, de igual manera estas mismas justificaciones pueden impulsar a una lucha por defender y promover la religión derivando en antagonismos religiosos que producen efectos sobre la estabilidad política y social de una nación y/o región.

---

<sup>171</sup> s/a, *Expertos afirman que aumenta el terrorismo suicida en el mundo, Ídem.*

<sup>172</sup> *Ídem*

#### F. Formación Política:

Estrechamente relacionada con la anterior, la influencia del contexto político determinado en alguna zona sobre los futuros terroristas tiene un gran peso, de hecho es a partir de este contexto cuando se consolidan los objetivos generales a atacar.

Anteriormente se destacaban dos ideologías predominantes dentro de la política internacional –el comunismo y el capitalismo-, sin embargo tras la derrota del primero, esta ideología como posible causa de lucha queda relegada.

Actualmente se puede establecer un predominio de la religión sobre la política en los dos polos más importantes dentro de la esfera internacional en la cuestión del terrorismo: Por un lado los Estados Unidos con su política conservadora y cristiana y, por el otro Medio Oriente con su política, como ya se había indicado, unida rígidamente con las leyes del Islam. Ambos buscando siempre extender su predominio ya sea económico, político o religioso.

A la vez que se busca la integración de algunas regiones como la Unión Europea o el mismo Medio Oriente y su Panislamismo para el fortalecimiento de sus países, otras regiones como la comunidad vasca intentan luchar por su independencia del gobierno español, siendo las causas del terrorista ETA totalmente políticas y de corte aún marxistas, al igual que las FARC en Colombia, por lo que a pesar de la transición de la ideología socialista, aún los movimientos marxistas-leninistas se hacen presente en la formación de algunos terroristas, pero siempre con fines reales, estratégicos y de interés.

Respecto a su integración a los grupos, es necesario que los terroristas se recluten de manera voluntaria y teniendo la certeza de la colaboración en todo momento y de cualquier forma, aunque exista una persuasión previa, asegurando el mayor éxito posible en cada ejecución y el empeño de cada terrorista, convencido de realizarlo por ser un acto justificado. Se destaca asimismo que una de las formas más comunes de asociarse con éstos grupos es a partir de una conexión entre amigos y familiares, lo cual puede hacer predecible a los que serán los futuros terroristas. De aquí que la modalidad de los suicidios sea una de las tácticas en auge más usadas, siendo adoptada con facilidad y difundida por las organizaciones al ser de las más eficientes y difíciles de evitar, teniendo especial énfasis en los países islámicos. Sobre la misma investigación realizada a 400 terroristas, el



Dr. Marc Sageman reveló que la mayoría (84%) de estos, se transformaron en extremistas en occidente y no en sus países islámicos de origen<sup>173</sup>.

Al respecto, los terroristas islámicos específicamente se han convertido en un tema sumamente especial al creerse en la pobreza y aislados de la población en general; sin embargo con el nacimiento de la élite radical en el mundo islámico se denotó la fuerte influencia de líderes formados dentro de los segmentos más privilegiados de la sociedad, además de estar en estrecho contacto con las masas populares, lo que contribuye no solo a su supervivencia en grupos, sino también a su fortalecimiento a escala mundial.

Así, la identificación de cada uno de los elementos, puede permitir el análisis del terrorista, más no con ello establecer un perfil exacto de una persona terrorista, pues se advierte que cualquier persona puede ser terrorista al incluir niños, mujeres, hombres, religiosos, políticos, solteros, educados, etcétera, siendo difícil su detección y por ende el combate a los actos ejecutados por estos.

### **3.2 Principales Terroristas Internacionales**

Los conocimientos que se tienen sobre los terroristas han sido principalmente a través de los medios de comunicación, siendo estos la base elemental para darse a conocer y dar a conocer sus causas de lucha, pero también han influido de manera impactante sobre la perspectiva de la comunidad en general a nivel internacional sobre su imagen. Esta influencia publicitaria, ya sea por cualquier medio de comunicación que se ejerce diariamente sobre la población, ha provocado que se genere cierto punto de vista unilateral sobre los sucesos terroristas, es decir, refiere a una perspectiva positiva o negativa que se quiera crear sobre el espectador, dividiendo así a la comunidad internacional y a la opinión en general; también cabe destacar el peso cultural y político sobre el matiz que se le dé, por lo que se pueden considerar principalmente a Oriente y Occidente como rubros de estudio en este sentido. De aquí que, se puede distinguir a gente en masa que defiende las causas de los terroristas afirmando que los terroristas no son tal cosa más que personas que luchan por causas sociales, por la conservación de su territorio, la defensa de sus derechos y/o de la democracia universal, siendo admirados como héroes de su país. En contraposición la mayoría cree que son criminales que buscan desestabilizar a un país a través del miedo, de los ataques violentos, de las invasiones y de los desastres producidos a la infraestructura, perjudicando principalmente a gente inocente.

---

<sup>173</sup> s/a, *Perfil del terrorista suicida refuta los estereotipos comunes*, [en línea], Departamento de Estado de los Estados Unidos, 23 de octubre de 2007, Dirección URL: <http://www.america.gov/st/washfile-spanish/2007/October/20071023115205PII0.8493921.html>, [consulta: 27 de marzo de 2009].

Ante esto, los Estados Unidos han declarado a 23 terroristas como los más buscados en el mundo [ver anexo 2], sin tomar en cuenta a los integrantes más importantes de los principales grupos terroristas, de igual forma la Unión Europea ha establecido su propia lista de personas y entidades ligadas al terrorismo [ver anexo 3]. Sin embargo retomando los aspectos básicos de un probable perfil, es menester analizar a los principales personajes que de uno u otro punto de vista han sido denominados como ‘terroristas’ tanto en la perspectiva occidental como en la de Medio Oriente; desde los antecedentes de su vida personal y su posterior desarrollo e integración a un grupo específico, hasta el rol en el que se ha posicionado dentro de la perspectiva mundial procurando tomar en cuenta las circunstancias, de manera objetiva, en el que cada “terrorista” vive y se desenvuelve.

Los siguientes perfiles han sido seleccionados específicamente al ser, por un lado, los exponentes máximos de las agrupaciones terroristas más distintivas internacionalmente; por el otro, al ser denominados como terroristas por algunas figuras dentro de la política, ya que además de conjugar su inteligencia para estructurar toda una complejidad de redes terroristas, otros han destacado por detentar una gran capacidad de liderazgo y control político.

### **3.2.1 Osama bin Laden**

Conocido como el hombre que desafió a los Estados Unidos, Osama bin Laden se convirtió a partir del 11 de septiembre del 2001 en el terrorista más conocido en la actualidad tras haberse conocido su implicación en el ataque a las Torres Gemelas en Nueva York y al Pentágono en Washington D.C. Como líder y fundador de la red terrorista Al-Qaida, ha sido señalado por la CIA y los Estados Unidos como extremadamente peligroso ante la comunidad internacional.

Osama bin Muhammad bin Awdah bin Laden de nombre completo, nació en Arabia Saudí. Hijo de Jarina Safed Hawi y uno de los más de 50 que tuvo Muhammad bin Laden. Éste fue uno de los empresarios más ricos de Arabia Saudí gracias a la relación que forjó con la familia real saudí<sup>174</sup>. Siendo sus inicios los de contratista en construcciones a pequeña escala, el impacto del *boom* petrolero durante los años setentas provocó su ascenso a las minorías más selectas para posteriormente consolidarse como uno de los grupos más importantes en infraestructura en muchos países árabes.

A raíz de esto Osama tuvo una infancia rodeada de lujos y buena educación, teniendo contacto cercano con personalidades sobresalientes en su vida cotidiana y escolar. A los

---

<sup>174</sup> Se estima que su fortuna llegó a los 5.000 millones de dólares. José Luis Comellas, *Historia breve del mundo reciente*, Ediciones Rialp. Madrid, 2005, p. 394.

17 años contrajo matrimonio 'de conveniencia' con una joven de Siria para la obtención de contratos sobre algunas construcciones en las afueras de Damasco sin dejar de lado los estudios en donde conocería a los Hermanos Musulmanes<sup>175</sup> y posteriormente a Mohammed Qotb profesor de Ciencias y Sociología Islámica y Abdulá Azzam profesor de Derecho Islámico durante su carrera en Ingeniería Civil en la Universidad del Rey Abdul Aziz, con los cuales entabló gran amistad y de quienes tuvo una gran influencia para mostrarse activamente en el islamismo<sup>176</sup>.

Contrariamente a lo que se piensa, los hermanos bin Laden solían visitar discotecas y divertirse, [...] Osama visitó Beirut regularmente, frecuentando los clubes nocturnos, los casinos y los bares. Era bebedor y mujeriego [...]<sup>177</sup>. Sin embargo tras la muerte de su padre, los hermanos bin Laden heredaron el imperio industrial *Saudi Binladin Group*, corporación desde la cual se subsidiarían las actividades terroristas.

Del contexto social que acaecía sobre los países musulmanes como consecuencia del *boom* petrolero -el cual implicaba la entrada a la civilización occidental- y específicamente de los cambios en la vida personal de Osama ante la muerte de Muhammad bin Laden, una crisis de identidad recayó sobre los países musulmanes y sobre el futuro líder de Al-Qaida. Asimismo con el asesinato del rey Faisal de Arabia Saudita en 1975, las actuaciones de favoritismo que tenía el entonces presidente egipcio Anwar Sadat con los Estados Unidos y la invasión de la Unión Soviética a Afganistán a finales de la década de 1970, bin Laden reafirmó sus convicciones de proteger a los musulmanes de occidente.

A mediados de 1980 en Pakistán, como antecedente de Al-Qaida, Osama formó el grupo denominado Marktab al-Khidman en apoyo a la resistencia afgana en contra de la URSS. No obstante lo anterior, en 1990 con la invasión de Irak sobre Kuwait, y ante la instalación de tropas estadounidense en Arabia Saudí, bin Laden se opuso a la familia real saudí, derivando en su expulsión del país, instalándose en Sudán y creando nuevos negocios, sin embargo la presión de Estados Unidos y Arabia Saudí sobre Sudán harían que éste se refugiara para 1996 en Afganistán bajo el control de los talibanes, continuando y fortaleciendo a la nueva organización Al-Qaida siendo catalogado y conocido como líder, emir o sheik bin Laden, aún sin una formación formal religiosa.

---

<sup>175</sup> Organización basada en el Islam fundada por Hassan al-Banna en Egipto en 1928. Véase: Manuel Avilés, *El terrorismo integrista ¿Guerras de religión?* Editorial Club Universitario. España, 2004.

<sup>176</sup> Véase: Eric Frattini, *Osama bin laden la espada de Alá*, La esfera de los Libros, España, 2001.

<sup>177</sup> Yossef Bodansky, *Bin Laden. El hombre que declaró la guerra los Estados Unidos*, Aguilar, México 2001, p. 39.

Con los anteriores sucesos, la visión de Osama sobre los problemas que se suscitaban en los países árabes se forjó aún más radical buscando la *yihad*<sup>178</sup> lo que finalmente lo llevó a abandonar los lujos provenientes de su familia y a iniciar la guerra santa contra Occidente, específicamente con los Estados Unidos. Paradójicamente bin Laden y su familia han estado en contacto estrecho con el gobierno norteamericano al ser él entrenado junto con los muyahidín a partir de 1979 por la CIA para contrarrestar la invasión de la Unión Soviética en Afganistán, y su familia al mantener negocios en la industria petrolera con los Bush.

Finalmente al líder de Al-Qaida se le han adjudicado las explosiones del World Trade Center en 1993, los asesinatos de 19 soldados estadounidenses en Arabia Saudita en 1996, los atentados a las embajadas estadounidenses en Kenya y Tanzania en 1998 y junto con los atentados del 2001. Actualmente Osama bin Laden mantiene también su lucha en contra de Israel en ayuda a la Cuestión de Palestina. Con 4 esposas y 15 hijos se ha convertido en un hombre radicalizado en el Islam con conocimientos occidentales, líder y héroe –para algunos- dentro del gran mundo islámico.

### **3.2.2 Alfonso Cano**

Guillermo León Sáenz Vargas alias “Alfonso Cano” nacido en Bogotá en el año de 1948. Hijo de un agrónomo y una pedagoga es originario de una familia de clase media alta en Chapinero, Colombia. Durante su niñez se observó su potencial intelectual ante su constante interés por la lectura sobre libros de política e historia. Siendo de buena familia estudió en la Universidad Nacional de Colombia la carrera de Antropología en 1968, año que tendría influencia en éste y en todo el mundo tras los movimientos estudiantiles y revolucionarios, especialmente los de Cuba junto con la Teología de la Liberación, así como de la reciente formación de las FARC<sup>179</sup>. En el transcurso de su carrera formó parte del Partido Comunista Colombiano durante la cual fue detenido en diversas ocasiones por proselitismo.

A finales de 1970 fue detenido por la policía, sin embargo logró que fuese liberado tiempo después, para ser enviado a Moscú a formar parte de la misma militancia en la ex Unión Soviética, sin embargo no aceptó su retirada optando enlistarse en la guerrilla. Ante su constante y buen desarrollo dentro de la comunidad universitaria, del partido comunista y especialmente en las FARC, para 1980 fue miembro oficial de éstas últimas teniendo

---

<sup>178</sup> Término que literalmente significa “esfuerzo”, refiere a una guerra santa emprendida para expandir el dominio del Islam sobre tierras en disputa, especialmente tierras musulmanas ocupadas por no musulmanes o con cierta población. Yossef Bodansky, *op. cit.* p.18.

<sup>179</sup> Notimex, “Un antropólogo sexagenario, nuevo líder”, La Crónica de Hoy. Lunes 26 de mayo de 2008, p. 20.

estrecha relación con varios ideólogos y dirigentes lo cual le ayudaría a perfilarse como un líder político para posteriormente en el 2000 reclutar personas en el Movimiento Bolivariano de la Nueva Colombia. Durante los procesos de la delegación negociadora de paz por parte de las FARC en 1991 en Caracas (Venezuela) y en 1992 en Tlaxcala (México), Cano tuvo una importante participación, no obstante fracasó lo que dio paso a relegar el rubro político y concentrarse en lo militar afectando su imagen como político. Tras la muerte del máximo líder de la organización Pedro Antonio Marín alias 'Manuel Marulanda' o 'Tirofijo' a principios del 2008, Cano pasó a ser Comandante en Jefe convirtiéndose en el principal intelectual e ideólogo político de las FARC.

Actualmente de 59 años y 31 en la militancia, respetado por la organización por ser uno de los máximos dirigentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia junto con el Movimiento Bolivariano y del Partido Comunista Clandestino (PC3), fue acusado con 47 órdenes de captura por los delitos de narcotráfico, rebelión, homicidio, secuestro y terrorismo por la Organización Internacional de la Policía Criminal (INTERPOL)<sup>180</sup>. Cano estableció políticas respecto al manejo de la cocaína controlando y dirigiendo su producción, manufacturación y distribución de cientos de toneladas de cocaína a los Estados Unidos y el mundo; el control de impuestos de la droga comercializada en Colombia para incrementar los fondos de la organización y finalmente con la muerte de cientos de personas que han violado o interferido con las políticas de las FARC lo que lo llevó a que se ofreciera una recompensa de \$ 5 millones de dólares<sup>181</sup> por su captura.

### 3.2.3 Ismail Haniya

Nacido a principios de los años 1960 en Shati, Gaza, Haniya creció entre campos de refugiados palestinos tras la primera guerra árabe-israelí surgida en 1948. Durante su niñez, su familia vivió de pagos mensuales que les eran otorgados por la Agencia de Socorro y Trabajos de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA). Para 1983 tuvo la oportunidad de estudiar Literatura Árabe en la Universidad Islámica de Gaza, escuela que tendría un predominio en éste sobre la perspectiva del contexto político que se vivía en ese periodo, particularmente por la fuerte

---

<sup>180</sup> EFE, *Alfonso Cano, posible sucesor de Tirofijo en las FARC*, [en línea], Bogotá, *EL PAIS.com*, 25 DE mayo de 2008, Dirección URL: [http://www.elpais.com/articulo/internacional/Alfonso/Cano/posible/sucesor/Tirofijo/FARC/elpeuint/20080525elpeuint\\_3/Tes](http://www.elpais.com/articulo/internacional/Alfonso/Cano/posible/sucesor/Tirofijo/FARC/elpeuint/20080525elpeuint_3/Tes), [consulta: 1 abril de 2009].

<sup>181</sup> Eric Green, *Muerte del jefe terrorista podría terminar disturbios civiles en Colombia*, [en línea], Washington, Departamento de Estado de Estados Unidos, 3 de junio de 2008, Dirección URL: <http://www.america.gov/st/washfile-spanish/2008/June/20080603171545pii0.5321772.html>, [consulta: 1 abril de 2009].

resistencia que se predicaba en contra de la ocupación israelí y por las enseñanzas de los Hermanos Musulmanes egipcios.

En 1987 durante su ejercicio como profesor estalló la Intifada lo que lo alentó a participar en la revuelta llevándolo a prisión en múltiples ocasiones hasta por tres años. Tras haber cumplido sus condenas se integró al Movimiento de Resistencia Islámico ‘Hamás’ y nuevamente a la actividad docente. Su relación con el fundador y líder de Hamás, Ahmed Yassín, lo instigó a profundizar en las actividades de la organización obteniendo la admiración del gran líder y posteriormente su nombramiento como director general de la oficina de Ahmed Yassín. A pesar de formar parte de éste grupo, su carácter no coincidía del todo con el grupo en general al no querer la destrucción de Israel, por el contrario era pacífico y moderado; no obstante, fue incluido dentro de los enemigos potenciales del Ejército israelí que como consecuencia lo llevó a sufrir un atentado israelita en 2003, logrando salir ileso.

Descrito como un hombre casado de 45 años, con 7 hijos, de barba tupida y canosa y de parecer dominante, ha sido reconocido como uno de los hombres más abiertos al diálogo con Israel –siempre y cuando sean reconocidos los derechos de los palestinos<sup>182</sup>, hecho por el cual en el 2005 Hamás lo consideró como uno de los candidatos en las elecciones al Consejo Legislativo de la Autoridad Nacional Palestina (APN) tras el fin de la hegemonía de Al Fatah y del esfuerzo por evitar el monopolio de la OLP con el lema “Lista de Reformas y el Cambio”. Tras haber ganado la contienda, como primer ministro de Hamás intentó sin éxito gobernar en conjunto con partidos de la extrema izquierda laica FPLP, PDLP, Yihad Islámica y Al Fatal. Finalmente en junio del 2007, Haniya fue removido de su cargo por el presidente Mahmud Abás y sustituido por Salam Fayad ante los enfrentamientos entre grupos armados del Fatal, APN y el Movimiento de Resistencia Islámica.

### **3.2.4 Francisco Javier López Peña**

Considerado como uno de los máximos dirigentes de Euskadi Ta Askatasuna (ETA), Francisco Javier nació en Vizcaya dentro de la comunidad vasca en España en 1958. Durante su trayectoria se ha dado a conocer por los alias “Pierre”, “Bartolo”, “Marcel” “Zulos” y “Thierry”, siendo este último el principal. Ingresando a ella en 1980, fue detenido tres años después en Bayona junto con otros compañeros, siendo encarcelado bajo el delito de asociación de delincuentes. En 1993, cumpliendo su condena se incorporó

---

<sup>182</sup> Véase: s/a, *Ismail Haniya*, [en línea], Centro de Investigación de Relaciones Internacionales y Desarrollo, Dirección URL: [http://www.cidob.org/es/documentacion/biografias\\_lideres\\_politicos/asia/palestina\\_autoridad\\_nacional/ismail\\_haniya](http://www.cidob.org/es/documentacion/biografias_lideres_politicos/asia/palestina_autoridad_nacional/ismail_haniya), [consulta: 2 de abril de 2009].

nuevamente a la organización como responsable de toda la estructura de ETA, así como de los zulos o grandes agujeros donde se escondía todo el armamento y armas.

Ante la constante persecución y presión de la policía se ve obligado a abandonar Francia para ocultarse en Cuba. A su retorno nuevamente se integró con más fuerza, logrando ocupar el lugar de José Antonio Urrutikoetxea Bengoetxea alias “Josu Ternera”, quien era considerado como el número uno dentro de la organización etarra. En el presente año con alrededor de los 50 años y padre de familia Francisco Javier fue detenido por la policía al sur de Francia<sup>183</sup>, además de haber sido señalado como uno de los principales promotores de la tregua de ‘alto el fuego permanente’ con el gobierno de José Luis Zapatero que posteriormente rompería al hacer explotar una furgoneta bomba en la Terminal 4 del aeropuerto de Barajas en el 2006.

### 3.2.5 Hassan Nasrallah

Hassan Nasrallah nació en un suburbio en Beirut, Líbano, en 1960 siendo el primero de nueve niños<sup>184</sup>. Desde el inicio de su juventud ha estado relacionado en la política, especialmente dentro de la comunidad chiíta en el Líbano. Su procedencia de origen humilde no impidió que sus padres lo enviaran a la escuela en donde continuamente fue acosado por niños sunitas. Posteriormente estudió en Nayaf, Irak donde comenzarían sus estudios religiosos, continuándolos en Qum, Irán, un centro dedicado a instruir a los niños la corriente del chiísmo, después de ser expulsado por el régimen de Saddam Husein; no obstante nunca sobresaldría por sus conocimientos en los temas islámicos. Durante este periodo conocería a Ruhollah Jomeini y Mohammed Sadiq al-Sadr los cuales tendrían gran influencia sobre Nasrallah.

Para mediados de los años 1970, Hassan decide entrar al movimiento Amal, en donde su hermano mayor también participaba y del cual a principios de 1982, con el comienzo de la formación de Hezbollah o ‘Partido de Dios’, decidiría desertar para integrarse al nuevo grupo. Durante 1992 tras la muerte de Abbas al-Musawi, líder de Hezbollah, Nasrallah tomó posesión como nuevo líder a la edad de 32 años en la lucha contra la invasión de Israel en el sur del Líbano principalmente. En 1997 durante una pelea con israelíes, fue asesinado su hijo Nasrallah Hadi, recuperando un año después su cadáver.

---

<sup>183</sup> Agencias, *Francisco Javier López Peña 'Thierry', el jefe político y militar de la banda terrorista ETA*, [en línea], Madrid, 21 de mayo de 2008, Dirección URL: <http://www.elmundo.es/elmundo/2008/05/21/espana/1211323933.html>, [consulta: 2 de abril de 2009].

<sup>184</sup> Robin Wright, “Inside the Mind of Hezbollah”, [en línea], Washington, *The Washington Post*, sábado 16 de Julio de 2006, Dirección URL: <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2006/07/14/AR2006071401401.html>, [consulta: 4 de abril de 2009].

Actualmente aunque conocido por cualquier persona, sobre todo en Beirut donde su imagen se encuentra en las paredes de la ciudad llevando a la cabeza una pañoleta negra envuelta como símbolo de su descendencia del profeta Muhammad, nadie sabe dónde vive, trabaja y se esconde<sup>185</sup>, por lo que hasta la fecha se desconoce su paradero exacto. En general se sabe que está casado con Fátima Yasin, es padre de tres hijos y es reconocido como un gran líder con carisma e inteligente, así como un héroe en el mundo árabe en su lucha contra los israelíes y la pugna por el derecho de los palestinos; de hecho, muchas personas que lo admiran han llegado a usar parte de sus discursos como tonos para el celular o protectores de pantalla para su computadora<sup>186</sup>.

Por otro lado, también es sabido que aunque esta pugna se ha tornado en un problema de carácter religioso, con un trasfondo de tintes políticos, se ha tendido a reflejar ante la comunidad internacional –en especial en los países occidentales- como la lucha de un terrorista que ha atacado a Israel, que difunde el odio a los judíos y que ha sido declarado como ‘objetivo militar’ por Israel.

### **3.2.6 .George W. Bush**

Si bien no es considerado un terrorista formalmente, las políticas llevadas a cabo en Irak y Afganistán lo han calificado como tal, además de tomar en consideración los parámetros internacionales para señalar quien es un terrorista. Como ex líder de la potencia más importante a nivel mundial, a partir del 2001 ha sido uno de los presidentes más controvertidos en la escena política global, particularmente después de los atentados a las Torres Gemelas del 11 de septiembre y su posterior “Guerra contra el terrorismo” atacando a Afganistán e Irak. Miembro del partido republicano de los Estados Unidos y descendiente de una importante familia de políticos, Bush se ha desarrollado paralelamente en el negocio del petróleo, de aquí que los intereses sobre la región del Golfo Pérsico sean vitales para una dinámica geopolítica no solo del gobierno norteamericano, sino también de negocios personales.

Hijo del ex presidente de los Estados Unidos George Hebert Walter Bush (1989-1993), nació en Connecticut en el año de 1946, cambiando su familia de residencia al poco tiempo al estado de Texas donde su padre comenzaría toda una carrera en la industria petrolera. Durante sus años de estudiante en la Academia Philips no destacó como buen alumno, sin embargo finalizó sus estudios en la Universidad de Yale para ingresar posteriormente en la

---

<sup>185</sup> Jean Francois Boyer, “Hezbollah, abierto a la política: Nasrallah”, La Jornada, viernes 13 de julio de 2007, p. 32.

<sup>186</sup> Robin Wright. *Idem*.



Guardia Nacional de Texas. Tiempo después obtuvo una maestría en Administración de Empresas en Harvard en 1975<sup>187</sup>.

Tras estar en estrecho contacto con la campaña presidencial de su padre, George W. logró obtener la franquicia de béisbol de la cual era fanático, los *Texas Rangers* que a su vez lo ayudó a ser, junto con la influencia de su padre George H. Bush, uno de los candidatos más ricos durante la contienda para gobernador por Texas en 1994, ganándola con un 53% a su favor y 46% en contra por Ann Richard<sup>188</sup>, siendo elegido en 1998 para un segundo mandato. Su periodo se caracterizó según Laurent por ser el estado donde más se aplicó la pena de muerte y donde se privatizaron los hospitales psiquiátricos beneficiando así a uno de sus socios en el negocio deportivo, Richard Rainwater<sup>189</sup>. Al respecto, se puede destacar que aunado a la franquicia deportiva, fue socio de la empresa Carlyle, dedicada al material militar y de defensa de los Estados Unidos y dueña de las *United Defensas Industries* compañía de armamento en Virginia<sup>190</sup>.

De aquí que tras haber sido gobernador en Texas, decidió participar en las elecciones federales. En el año de 2001 tras una controvertida contienda contra Al Gore, ganó las elecciones presidenciales convirtiéndose en el cuadragésimo tercer presidente de los Estados Unidos representando al partido republicano. Durante su mandato se mostró estrechamente apegado a la religión, comenzando por sus discursos con referencias religiosas, destacando así que su política se vio bajo el influjo de esta, de hecho esta influencia fue percibida a través de las personas que fueron parte de su gabinete y que tienen un vínculo estrecho con la religión como Elliott Abrams (segundo al mando del Consejo Nacional de Seguridad de los EE.UU.) y Ari Fleischer (su portavoz) en el respectivo periodo.

Otro rasgo que marcó el principio de su singular mandato –según Laurent- fue la planeación para detener la financiación pública de las organizaciones dedicadas a fomentar la planificación familiar, así como las que favorecieran el derecho al aborto a las mujeres. Temas con un trasfondo religioso como los matrimonios homosexuales, el aborto y los valores familiares también sirvieron como piezas clave tanto dentro de las estrategias político-electorales, especialmente en el triunfo de la candidatura de George W. Bush, como de la misma agenda nacional de este país<sup>191</sup>, teniendo la religión así un peso abrumador sobre su mandato y mostrándolo como uno de los presidentes más religiosos de la era moderna.

---

<sup>187</sup> The White House, *George W. Bush*, [en línea], Dirección URL: <http://www.whitehouse.gov/infocus/education/index.es.html>, [consulta: 5 de abril de 2009].

<sup>188</sup> Eric Laurent, *El mundo secreto de Bush*, Ediciones B, Barcelona 2004, p. 53.

<sup>189</sup> *Ibidem*, pp. 55-56.

<sup>190</sup> *Ibidem*, p. 58.

<sup>191</sup> David Brooks, “Dios y Darwin, en contienda electoral”, *La Jornada*, Sábado 16 de junio de 2007.

Por otro lado, el tema de la seguridad nacional durante todos los gobiernos se ha consolidado como un rubro importante, especialmente en el gobierno de los Estados Unidos, sin embargo durante su gobierno tomó gran relevancia tras los ataques al World Trade Center en el 2001, reforzando medidas no solo a nivel nacional, sino también internacional obteniendo el apoyo de algunos países para su lucha contra países como Afganistán donde se pensaba se encontraba el autor de los atentados, Osama bin Laden, para tiempo después atacar a Irak, eliminar las supuestas armas de destrucción masiva y derrocar a Saddam Hussein.

Finalmente es menester señalar que la nueva política exterior asentada en su mandato en el país llegó ha chocar en diversos ámbitos; por ejemplo en relación a las cuestiones del medio ambiente, Bush fue criticado por rechazar el Protocolo de Kyoto al considerar que daña el crecimiento económico del país. Asimismo el desempeño político ejercido durante su gobierno, se basó en el intervencionismo y la fuerza, siendo el perfil que proyectó la familia Bush la que hiciera pensar a los norteamericanos que se garantizaba una buena dirección política por parte de George W. Bush. No obstante, su imagen política se vio criticada y deteriorada tanto al interior de su país como en el plano internacional conforme transcurría el ataque a Irak, la permanente presencia de soldados estadounidenses en el país árabe y su intrusión en asuntos políticos en otros países, a tal grado que ha llevado a jefes de Estado a declararlo como terrorista<sup>192</sup>.

### 3. 3 Organizaciones Terroristas

Tomando la definición de la Ley de Inmigración de los Estados Unidos<sup>193</sup>, se define como 'organización terrorista' a un grupo de dos o más personas, organizadas o no, que incurren en las actividades descritas a continuación:

- I. Cometer o incentivar a cometer, bajo circunstancias que indican una intención de causar muerte o serios daños físicos, una actividad terrorista.
- II. Preparar un plan o actividad terrorista;
- III. Recoger información de blancos potenciales de actividades terroristas;
- IV. Solicitar fondos u otras cosas de valor para financiar:
  - a) Una actividad terrorista;

---

<sup>192</sup> Declaraciones del presidente de Bolivia, Evo Morales. Gerardo Arreola, "Insta Morales a hacer de la resistencia indígena y recuperación de territorio la toma del poder", La Jornada, Jueves 29 de enero de 2004, p. 23. Véase también: Al Yazira, *Morales llama "terrorista" a Bush y denuncia "guerra sucia" contra él*, [en línea], El Cairo, 29 de diciembre de 2005, Dirección URL: <http://www.abc.com.py/articulos.php?fec=2005-12-30&pid=225904&sec=12>, [consulta: 6 de abril de 2009].

<sup>193</sup> Jessica Baez Calderin, *Implicaciones políticas de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 y la postura estadounidense contra el Terrorismo Internacional*, Tesis UNAM ENEP-Aragón. México, 2003, p. 7.

- b) Una organización terrorista, definida en este acta
- c) Una organización terrorista definida en esta acta, a menos que quien solicita los fondos pueda demostrar que el no sabía. Y es razonable que no haya sabido que esa solicitud era para la actividad terrorista organizada.

V. Solicitar a cualquier individuo:

- a) Que se relacione o incurra en algunas de las conductas definidas en este capítulo.
- b) Que se haga miembro de una organización terrorista, definida en esta acta.
- c) Que se haga miembro de una organización terrorista, a menos que quien solicita pueda demostrar que no tenía conocimiento.

VI. Que cometa un acto que esta persona sabe, o es razonable que supiera, produce ayuda material, transporte, comunicación, fondos, transferencia de fondos u otro beneficio financiero-material, documentos falsos o identificaciones falsas, armas, explosivos, o entrenamiento:

- a) Para cometer actos terroristas;
- b) Para cualquier individuo que la persona sabe o debería saber que cometió o planeó cometer actividades terroristas.
- c) Para una organización terrorista o
- d) Para una organización terrorista, a menos que pueda demostrar o es razonable que no tuviera conocimiento.

Asimismo Estados Unidos creó a partir del 1996 la llamada lista de Organizaciones Terroristas Extranjeras (OTE), la cual fortaleció su función desde el 11 de septiembre de 2001, teniendo en la actualidad 42 organizaciones registradas [ver anexo 4]. Por medio de ella, la secretaría de Estado designa a cualquier organización como terrorista dentro del marco de la Acta de Inmigración y Nacionalidad (sección 219), si reúne los siguientes elementos<sup>194</sup>:

- a. Si es extranjera.
- b. Participa en actividades terroristas.
- c. Su actividad amenaza la seguridad nacional de Estados Unidos o alguno de sus ciudadanos.

Ser parte de las OTE implica que:

---

<sup>194</sup> s/a, *Estados Unidos identifica 42 organizaciones terroristas extranjeras*, [en línea], Washington, 30 de abril de 2008, Dirección URL: <http://www.america.gov/st/washfile-spanish/2008/April/20080430153600PIIO.6023828.html>, [consulta: 7 de abril de 2009].

1. Miembros que ofrezcan apoyo financiero, logístico, de documentación falsa o faciliten cualquier operación terrorista por cualquier medio, pueden ser procesado en tribunales de Estados Unidos.
2. Cualquier miembro o representante de alguna de estas organizaciones puede ser deportado, estando en Estados Unidos, o negar su acceso al país según el Acta de Inmigración y Nacionalidad de los Estados Unidos (sección 212).
3. El congelar fondos por parte de las instituciones financieras que posean fondos de alguna organización perteneciente a la OTE.

Una de las características clave que ha representado a los terroristas para efectuar la dinámica del terror ha sido su unión y constitución como entes bien definidos en términos de objetivos primordialmente, para posteriormente establecer las estrategias, medios y fines a alcanzar. Estas organizaciones han logrado situarse en muchos países alrededor del mundo, teniendo presencia actualmente en todos los continentes, especialmente en Medio Oriente (Asia), donde el intento de democratización ha encontrado obstáculos, donde el conflicto Palestina-Israel aún se encuentra lejos de una solución razonable y pacífica; y donde el petróleo se ha convertido en una causa de trasfondo en todas las áreas –política, económica, geopolítica, etcétera- para incitar las presentes y futuras pugnas a nivel mundial.

En el caso de los ataques en países europeos, agrupados como Unión Europea, se han debido en medida a los arreglos entre ésta y los Estados Unidos sobre el proceder y futuro de la región árabe, es decir, en la intromisión en asuntos y opiniones de carácter político, aunados a los problemas de integración de inmigrantes de origen musulmán o árabe en países europeos, estableciendo con ello que el estar de acuerdo con Estados Unidos implica oponerse a la política de Medio Oriente, de aquí que ataques provenientes de esta región o afines a ella, sean frecuentes en Europa ante la situación actual contra el terrorismo.

A continuación se citará la reseña de algunas organizaciones terroristas más sobresalientes en el contexto mundial de manera breve, que si bien reducir cada una de ellas resulta insuficiente para su profundo estudio, dará la pauta para su análisis en relación con la presente investigación.

### **3.3.1 Al-Qaeda**

Considerada como una de las organizaciones terroristas más peligrosas trabajando alrededor del mundo, de tendencias religiosas islámicas e ideología totalitaria y panislamista-yihadista ha sido, hasta la fecha, liderada por Osama bin Laden y Aymán al

Zawahirí, segundo al mando. Históricamente su estructuración comenzó a principios de 1990, sin embargo sus antecedentes se remontan a finales de 1970 con la invasión de la ex Unión Soviética en Afganistán y del apoyo financiero otorgado por la CIA a los saudíes para formar un grupo que contrarrestara a los soviéticos, lo que posteriormente se constituiría como Al-Qaida.

En contraste con las demás organizaciones terroristas, Al-qaida se ha caracterizado por tener en primer plano como medio de ataque la planeación estricta y bien definida de estrategias; en el plano geográfico, no se ha visto limitada por lo que prácticamente opera en cualquier parte del mundo manteniendo aliados y colaboradores en áreas geoestratégicas dentro del Sudeste Asiático, África y Medio Oriente. Su extensión hasta convertirse en una red se ha debido, en parte también, al establecimiento de mezquitas, especialmente en Europa, como Finsbury Park o Baker Street en Londres, las cuales favorecen el reclutamiento y protección de nuevos terroristas, por lo que [...] carente de paradero fijo y con miembros activos procedentes de prácticamente todas partes del mundo, Al-Qaeda es una multinacional global<sup>195</sup>.

Otra de sus particularidades ha sido la exclusión de métodos tradicionales usados por movimientos insurgentes o de resistencia, implementando con ello uno de los métodos más controvertidos y señalados por la sociedad a nivel mundial: el suicidio. De igual manera, el intento de combatirla mediante acciones y medidas terroristas de muchos gobiernos por todos los medios, la obligó a desestructurarse y constituirse nuevamente en una red aún más compleja y mutante. Durante su fase de recomposición se ha visto inmersa en el proceso de globalización, utilizando modernas tecnologías para apoyar a pequeñas células, por ello la identificación exacta de lugares y personas que la constituyen es delimitada, lo que ha favorecido aún más su presencia. Así, su composición se agrupa de la siguiente manera<sup>196</sup>:

Núcleo Interior: Compuesto por los altos y medios mandos, veteranos de guerra como el propio Osama bin Laden y Aymán al Zawahirí. No obstante, su margen de participación se ha visto reducida a grado tal de no estar en condiciones para poder entrenar o financiar de manera habitual.

Segunda Red: Todas aquellas organizaciones, grupos y células islamitas que no pertenecen al grupo inicial o fundador, no obstante en el caso de movimientos inducidos por Al-Qaeda y/o una declaración de *yihad* o guerra santa, tienen amplio rango de colaboración y actuación en cualquier momento.

---

<sup>195</sup> John Gray, *Al Qaeda y lo que significa ser moderno*, Paidós, Barcelona, 2004, p 110.

<sup>196</sup> Alfonso Merlos, *Al Qaeda: raíces y metas del terror global*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2006, pp. 78-80.

Tercera Red: Son aquellos activistas terroristas radicales que operan de manera independiente sin estar directamente agrupados al núcleo de Al-Qaeda, autofinanciándose y buscando la aceptación e integración de los mejores grupos, de poca capacidad militar, este grupo siempre ha sido respaldado por la *yihad* siempre y cuando tengan como finalidad atacar al enemigo.

Dentro de la organización, la religión ha tomado un papel básico y esencial para llevar a cabo sus metas buscando reducir, eliminar o someter la influencia de otras religiones o ideologías –sociales, capitalistas, comunistas, nacionalistas- que frenen el pleno desarrollo de la fé musulmana, de aquí que la escuela jurídica hambalí sea la única aceptada por Al-Qaeda al ser la más rigurosa, ortodoxa y enemiga de la innovación dentro del Islam, paralelamente es rechazada por las sociedades más liberales y abiertas de Medio Oriente al no permitir un desarrollo de esta misma adaptándose a la modernidad.

Del mismo modo -derivada de la religión-, la *yihad* se ha trazado como el único modo admisible para la recuperación de todos aquellos territorios donde ha regido el Islam. Para ello la sociedad musulmana se ha preparado para cualquier ataque y defensa del Islam, estableciendo con ello pactos respecto al pleno desarrollo de la misma *yihad* llevados a cabo de manera casi estricta<sup>197</sup>:

- a) Yihad Ofensiva: De obligación colectiva, atacando a todos los infieles cuando se encuentren desprevenidos, teniendo como deber el enviar un ejército de manera regular para atemorizar a los enemigos, suponiéndolos una amenaza para la *Umma* (comunidad de creyentes musulmanes) y para la instauración y expansión de la verdadera religión, el islam.
- b) Yihad Defensiva: De obligación individual, en la cual no se necesita ningún tipo de permiso o autorización de nadie para excluir o desterrar a los infieles.
- c) Yihad Permanente: Acciones llevadas a cabo por todos los creyentes para ser un buen musulmán como combatir al enemigo constantemente y estar preparando futuros ataques sorpresas para vulnerar al enemigo.

Entre los objetivos de Al-Qaeda se encuentra la expansión de la *yihad* en la cual se intenta mantener íntegramente al Islam en su esencia pura, sin influencia del mundo occidental. Asimismo la *yihad* propiamente dicha tiene como objetivos<sup>198</sup>:

- 1) Liberar lugares santos como la Meca y Medina y otras regiones del yugo de los Estados Unidos.

---

<sup>197</sup> *Ibidem* p. 38.

<sup>198</sup> *Ibidem* p. 40.

- 2) Liberar a Jerusalén de la invasión de Israel.
- 3) Rescatar todos los territorios musulmanes que por circunstancias políticas no forman por el momento parte de los estados islámicos (Chechenia y Cachemira).
- 4) Establecer gobiernos islámicos donde impere la Sharia.

Al respecto, como resultado de una atmósfera de odio hacia Occidente, los musulmanes han disipado la idea de la decadencia y debilidad en todos los niveles (político, militar, económico y social) de los países musulmanes y árabes como consecuencia de la injerencia política y espiritual de países como Estados Unidos que han impuesto maneras de comportamiento, pensamiento y de leyes que van en contra de la Sharia.

Por último, la organización se ha sostenido económicamente a través de la fortuna de Osama bin Laden estimada en \$300 millones de dólares<sup>199</sup> y de la ayuda de otras organizaciones, de igual forma los lazos ideológicos y hasta personales han sido factores complementarios de confiabilidad que han logrado mantener en activo y expansión a la organización.

### **3.3.2 Las FARC**

Su origen parte del año de 1966, teniendo como precedente el periodo posterior al Bogotazo comprendido entre (1948-1953) con la llegada al poder de Gustavo Rojas Pinilla mediante golpe de estado y la creación del Frente Nacional que derivaría en el ataque a Marquetalia por parte del ejército colombiano y su posterior ocupación por campesinos en 1964 siendo los fundadores de lo que sería el grupo insurgente principal en Colombia: las FARC<sup>200</sup>. En sus primeras etapas, la insurrección popular realizaba solo acciones pequeñas y esporádicas al ser un grupo de perfil netamente rural, sin embargo el intento del gobierno colombiano para acabar con la organización, alentó aun más su integración, formándose el Bloque Sur integrado en parte por el Partido Comunista Colombiano (PCC). Para 1966, se congregaría una Segunda Conferencia del Bloque Sur, donde se estableció formalmente a las FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia).

---

<sup>199</sup> s/a, *Organizaciones terroristas extranjeras del Medio Oriente*, [en línea], Embajada de los Estados Unidos, Dirección URL: [http://mexico.usembassy.gov/bbf/bfdossierS\\_Terrorismo\\_organismos.htm](http://mexico.usembassy.gov/bbf/bfdossierS_Terrorismo_organismos.htm), [consulta: 11 de abril de 2009].

<sup>200</sup> Este último hecho se suscitó después del acuerdo [Frente Nacional] entre liberales y conservadores entre 1956 y 1958, teniendo entre otros objetivos, la eliminación del comunismo en Colombia, provocando la separación de las guerrillas de ideología marxista-leninista de las demás regiones y la antipatía de los colombianos, siendo Marquetalia la que fungía como región comunista. Véase: Marco Palacios, *Colombia: País fragmentado, sociedad dividida: su historia*, Norma. EE.UU. 2002.

Las Fuerzas Armadas han sido señaladas como 'organización terrorista' por países como Estados Unidos y Colombia<sup>201</sup>, empero también se les ha reconocido como 'grupo guerrillero'. Dentro de sus características básicas, se encuentra su ideología marxista-leninista, -influencia del PCC, considerándolos por lo tanto un peligro al ser comunistas anteriormente. Sin embargo, en la actualidad no es viable políticamente la ideología comunista para alcanzar un objetivo al haber fracasado el mayor de sus proyectos, la URSS y estando por tanto debilitada en todo sentido.

No obstante, uno de los factores claves de las FARC para su supervivencia, ha sido su flexibilidad para con la gestión militar sobre la doctrina comunista, dejando de lado a una ideología ortodoxa. Esta misma flexibilidad político-ideológica la han sabido combinar con la capacidad de innovación, adaptándose a cada escenario político tanto en el interior de la organización como en el mismo país respecto de hace cuatro décadas, lo que ha llevado especialmente al gobierno colombiano, a trazar nuevos retos para contrarrestarlas.

Otro rubro a tomar en cuenta como plan de éxito ha ido de la opción política a la opción militar (criminalización de actos y terrorismo); es decir conforme a la evolución de la lucha y el alcance de poder se ejecutará la opción política si se cree exista una cooperación de la población en general que los apoye al igual que a sus objetivos, derivada del elemento agrario utilizado como ventaja para acercarse al pueblo; en el caso de la opción militar, es utilizada como intimidación, forzando una negociación con el gobierno y buscando el apoyo de la población de manera coercitiva. De aquí que también ha sido su estructura organizativa la que refleja la compleja y bien definida distribución de las Fuerzas Armadas. Dentro de ellas operan<sup>202</sup>:

- a) Organismos políticos.- En ellos se encuentra la célula política (unidad básica), las Asambleas generales de frente y la Conferencia Nacional de Guerrilleros, siendo esta última de las más importantes al ser donde se definen los planes políticos y militares de la organización.
- b) Organismos de dirección (político-militares).- El Estado Mayor Central, el Comando General, estados mayores de bloque y de frente y comandos de guerrilla y escuadra. Tienen como finalidad impedir cualquier intento de dictadura en los mandos, fomentando la participación colectiva.
- c) Los organismos militares.- Integrados por todos los cuerpos combates como las escuadras, guerrillas, comandos, militares, etc.

---

<sup>201</sup> Después de los atentados del 11 de septiembre del 2001, jefes de Estado de ambos países han intentado persuadir a la comunidad internacional de declarar a las FARC como 'organización terrorista'. Carlos Fazio, "Álvaro Uribe y la operación email", La Jornada. Lunes 22 de septiembre de 2008, p. 24.

<sup>202</sup> Juan Guillermo Ferro, *op. cit.*, p. 41.



Respecto a su financiación, durante la Guerra Fría el Bloque Soviético suministró a las FARC armamento y sufragó también otros costos. Actualmente la procedencia de fondos y armas surge de la compra de estas en Centroamérica y el este de Europa, de operativos y robo al ejército colombiano, de extorsiones, secuestros, recaudación de impuestos y negocios del narcotráfico. Lo anterior, aunado a un sistema de comunicaciones y a la participación general en la toma de decisiones les ha permitido coordinar operaciones complejas.

A partir de lo anterior, han desarrollado su lucha armada revolucionaria<sup>203</sup> mediante ataques armados y el recurso al terrorismo, teniendo como objetivos: una reforma agraria, justicia social que acabaría con las desigualdades sociales, políticas y económicas, el derrocamiento del gobierno colombiano y fomentar el nacionalismo a partir del ideal bolivariano y la unidad latinoamericana en oposición a los Estados Unidos. Ante esto, los gobiernos de Colombia se han acercado infructuosamente a las FARC intentando un alto al fuego, siendo el caso de los periodos de Belisario Betancourt, César Gaviria y Andrés Pastrana.

A partir de entonces, convirtiéndose en un serio problema a nivel interno para Colombia y su ejército y un probable peligro para el resto del mundo, el actual presidente colombiano, Álvaro Uribe ha condenado los actos de la organización, que se cree integrada por 9,000<sup>204</sup> elementos –entre combatientes y simpatizantes-, llevando a cabo el Plan Patriota<sup>205</sup> en el 2002; sin embargo más allá de lo que la propaganda oficial difunde, los mandos de la guerrilla no han sido tocados, sus estructuras básicas están en pie y conserva su retaguardia profunda. Ciertamente han recibido golpes fuertes en Cundinamarca y una comuna de Medellín, pero no han modificado la correlación de fuerzas global<sup>206</sup>.

Con relación a los ataques que los han llevado a ser declarados como terroristas se recalcan los secuestros de ciudadanos norteamericanos y colombianos como el caso de Ingrid Betancourt, ataques con bombas como la masaje de Bojayá (Colombia) en el 2002 y ataques contra la población civil en general. Por tanto, se puede destacar que el objetivo del movimiento ha perdido el sentido original al ser en un inicio la defensa de las agresiones de un Estado dictatorial. Hoy en día más allá de ser una guerrilla en defensa del

---

<sup>203</sup> Toma del poder por medio de la fuerza para implantar un régimen político que posibilita sus aspiraciones. Miguel Peco, *El conflicto de Colombia*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2006.

<sup>204</sup> Cifras del 2008. Afp, Dpa y Reuters, “Tirofijo, veterano guerrillero que ha puesto en aprietos a los gobiernos colombianos”, *La Jornada*. Domingo 25 de mayo de 2008, p. 22.

<sup>205</sup> Plan militar desarrollado por el gobierno colombiano y financiado por los Estados Unidos para contrarrestar a los grupos guerrilleros, especialmente a las FARC. Véase: Afp y Dpa, “EU, ‘muy complacido’ con avances del Plan Patriota, contra las FARC”, *La Jornada*, Viernes 25 de junio de 2004, p. 32.

<sup>206</sup> Luis Hernández, “Colombia: la guerra por la paz”, *La Jornada*, Martes 29 de enero de 2008, p. 19.

pueblo, se ha convertido para muchos en una más de las organizaciones terroristas de la comunidad internacional.

### 3.3.3 Hamas

Como principal grupo islámico que opera en territorios palestinos, el Movimiento de Resistencia Islámico (Hamás) surge durante la primera intifada en 1987<sup>207</sup> como resultado de la indignación social ante la ocupación extranjera israelí teniendo como marco ideológico una combinación del Islam, el Panarabismo y el deseo de un estado palestino. Derivada de la Hermandad Musulmana de Palestina que a su vez integra una de las ramas de los Hermandad Musulmana –grupo del cual proceden todos los movimientos islámicos políticos-, Hamás se define de la siguiente manera:

“[...] es un movimiento para la liberación nacional de Palestina que lucha por la emancipación de los territorios palestinos ocupados y por el reconocimiento de los derechos legítimos de los palestinos [...]”<sup>208</sup>.

Sus antecedentes, como se señaló, se originaron desde la Hermandad Musulmana fundada en 1928 ante la desintegración del Imperio Otomano y teniendo como principal objetivo la implantación de regiones musulmanas en diferentes naciones con la finalidad de unificarlas en una sola nación representativa del Islam. Sin embargo, ante la posible pérdida de terreno de su rama en Palestina, la Hermandad Musulmana de Palestina, ésta comenzó a sufrir transformaciones e incompatibilidades internas durante la intifada derivando en la creación de Hamas. Internamente, se cuestionaba el llevar a cabo una política beligerante relegando la islamización del pueblo para combatir la invasión; en contraparte, la espera y preparación religiosa de generaciones por décadas para una futura batalla. De manera externa, las condiciones de vida en la Franja de Gaza (opresión, pobreza, etcétera) provocaron la ira de la población y la desestabilización en la región.

Por tanto, los Hermanos Musulmanes en Palestina señalaban que el atraso, el fracaso y la derrota como organización se debían principalmente al desvío del camino religioso (Islam), siendo la solución la reintegración y educación de los musulmanes, preparándolos así para la lucha contra los invasores. Sin embargo este mismo proceso de formación fue criticado por muchos palestinos al creerse una justificación para no unirse a la guerra.

Por otro lado, sus objetivos caracterizados como duales ideológicamente al ser un movimiento nacionalista y un grupo religioso islamita que se comprometen por una parte a un servicio secular para la liberación palestina a través de la resistencia, y por la otra al

---

<sup>207</sup> Llamada también “revolución de las piedras” la primera intifada se suscito dentro de territorios de la Franja de Gaza hasta Cisjordania; la segunda en 2000 surgida ante la incapacidad de los acuerdos de Oslo (1993).

<sup>208</sup> Khalebd Hroub. Hamás: una guía introductoria. Ed. Popular, Madrid, 2007, p. 49.

servicio religioso del Islam como incentivo para aumentar su capacidad en la batalla, han sido razones por las cuales muchos palestinos buscan su integración a Hamás, sirviendo de igual manera para unificar objetivos, siendo el principal el establecer un estado palestino, sin relegar otros objetivos de vital importancia como:

- I. La recuperación de tierras pertenecientes históricamente a Palestina desde el río Jordán hasta el Mar Mediterráneo, incluidos aquellos que ha ocupado Israel<sup>209</sup>.
- II. La búsqueda de derechos mínimos para los palestinos.

En la búsqueda por estos objetivos, Hamás ha manifestado como estrategia el ejercer presión y mantener constantes confrontaciones con Israel, resultando con ello el aumento de costos en vidas humanas, escasez de recursos para continuar la lucha, aumento de la tensión a nivel interno y deterioro a nivel mundial de los judíos en la región. Sobre esto, es importante resaltar que uno de los logros más sobresalientes derivado de la presión sobre Israel fue la retirada del mismo de la Franja de Gaza en el 2005; sin embargo esta misma retirada podría resultar contraproducente para Hamás al existir una posible concentración aún más activa en un futuro en Cisjordania y Jerusalén.

Aunado a lo anterior, otra de sus estrategias ha sido el acercamiento hacia los palestinos buscando su ayuda financiera, también recibe gran ayuda de Arabia Saudita, Irán y otros estados árabes, así como de musulmanes de otras partes del mundo<sup>210</sup>. No obstante, ha recurrido también a una de las tácticas más controvertidas y grotescas para sus fines, los 'ataques suicidas', los cuales nunca habían sido utilizados como recurso previamente. Sus inicios en esta actividad son originados de manera accidental durante el transcurso de 1994 en el cual algunos palestinos fueron asesinados por israelíes. Como consecuencia de esto, palestinos hicieron estallar bombas contra soldados israelíes, descubriendo así el impactante efecto que esto producía e introduciendo los ataques en su lucha.

Respecto a su imagen a nivel internacional, Israel se ha beneficiado –siendo la agresión mutua- de los ataques sufridos para reflejar a Hamás como grupo terrorista, induciendo con ello la reprobación del movimiento en el mundo y a su declaración formal como organización terrorista en el 2003 por los Estados Unidos y la Unión Europea. Paradójicamente Estados Unidos se vio envuelto en un dilema posterior al 2006 como resultado de la victoria de Hamás en los comicios para el Consejo Legislativo Palestino, al tener que reconocer que la organización no obstante de ser el gobierno legítimo, había sido

---

<sup>209</sup> En 1947 la Asamblea General de la ONU aprobó la resolución 181, con la cual se estableció la creación de un Estado árabe, un Estado judío [Israel] en Palestina y un régimen internacional para Jerusalén. No obstante Israel se ha extendido, ocupando hasta la fecha, áreas no correspondientes al plan de reparto.

<sup>210</sup> Arthur Gerring, *Terrorism: From One Millenium to the Next*, Ed. Universe, EE.UU. 2002, p. 277.

elegida mediante el voto, elemento básico de la democracia y plataforma de los Estados Unidos.

Al respecto, el triunfo de Hamás tras haberse convertido en un régimen democrático con el 74% de escaños de un total de 132<sup>211</sup> a través de su plataforma para el 'Cambio y la Reforma', se debió a múltiples factores, entre ellos la popularidad entre la población palestina al identificarse con sus objetivos declarados, el fracaso de las negociaciones pacíficas con Israel que propugnó Fatah y los resultados adversos en las regiones gobernadas por la Autoridad Nacional Palestina como la pobreza, una mala administración y el aumento de desempleo<sup>212</sup>.

Contradictoriamente su arribo lo llevó a enfrentar más desafíos que los que presentaba dentro de la organización exclusivamente. En el periodo posterior a las elecciones, las tensiones y presiones tanto políticas y económicas como religiosas aumentaron entre la población. Países como Estados Unidos presionaron a países de Europa, a las naciones musulmanas y árabes para no ayudar al nuevo gobierno. En el plano económico, se vio forzado a buscar financiamiento para la nueva administración; en respuesta, Israel, la Unión Europea y los Estados Unidos cancelaron cualquier tipo de suministro de fondos buscando el colapso de Hamás.

Por último, sus relaciones en el plano internacional, han sido difíciles, de hecho Hamás mantiene aún una posición antagónica respecto de occidente reforzada por las guerras de Irak (1990 y 2003); con Europa, aunque mantiene una relación más abierta al diálogo, se mantiene renuente al señalarlo responsable de la inmigración sionista. Finalmente, las Naciones Unidas no han mostrado suficiente fuerza para hacer cumplir las resoluciones al respecto (194, 242, 338) estimulando a Israel para acrecentar su poder militar con ayuda de los Estados Unidos.

### **.3.3.4 ETA**

España y Francia no solo tienen el común denominador de pertenecer a una entidad supranacional como lo es la Unión Europea y ser vecinos, también los une aquella región donde se ha gestado la organización terrorista con más presencia en la Europa actual, Euskal Herria (País Vasco). ETA o Euskadi Ta Askatasuna (País Vasco y Libertad) como organización autodeclarada nacionalista vasca y de raíces marxistas-leninistas que lucha por su independencia, tiene como objetivo principal la creación de un Estado Vasco en territorios pertenecientes a España y Francia.

---

<sup>211</sup> Jana Beris, "Hamás asume el control de Parlamento palestino", El Universal, Domingo 19 de febrero de 2006, p. 4.

<sup>212</sup> Khalebd Hroub, *op. cit.*, p. 108.

El origen de la organización parte de la formación de Ekin, un grupo de estudiantes originarios de Bilbao el cual se unió al grupo juvenil perteneciente al Partido Nacionalista Vasco. Esta unión trajo como consecuencias diversas fricciones internas, conduciendo a su separación en 1958 y formándose posteriormente una fracción denominada ETA, siendo ésta un movimiento clandestino de resistencia vasco deslindado de los vínculos del PNV durante la dictadura del general Franco, de hecho su desintegración se debió en parte a que el Partido Vasco se mostró distante e ineficaz ante el problema social de la dictadura. Originalmente la aparición de ETA en 1959 respondía a una necesidad material de carácter objetivo para que la burguesía nacional vasca y el proletariado se uniesen bajo la dirección de éste último en la lucha revolucionaria contra la oligarquía monopolista<sup>213</sup> buscando su independencia. Sin embargo a la llegada del régimen franquista, se convirtió de facto en la única organización opositora a la dictadura que sobreviviría a ella.

Asimismo como marco referencial de formación y acción, ETA se vio influenciada por los diversos sucesos internacionales que acontecían en los años de su integración, como fue la revolución cubana, los procesos de descolonización y las luchas de liberación nacional. Sus acciones iniciales se limitaron a pintar paredes y a la quema de objetos, pero para los años de 1960 éstas acciones comenzaron a tornarse más complejas y violentas formando el trinomio acción-represión-acción el cual tienen como comienzo el asesinato por parte de ETA de Melitón Manzanas, en repercusión Txabi Etxebarrieta muere a manos de guardias civiles, siendo el primer militante de ETA que es asesinado, a partir de aquí la organización vasca comenzó una serie de represalias en contra del sistema.

A partir de lo anterior se destacan dos periodos relevantes dentro del proceso formador de ETA<sup>214</sup>:

- 1) La primera etapa de 1963 a 1965 llamada Guerra revolucionaria. Mantuvo como objetivo primordial su concentración en la destrucción del Estado Español del régimen franquista a través de una movilización y desestabilización de una guerra de guerrillas.
- 2) Una segunda etapa viene de 1965 a 1974 en donde el trinomio acción-represión-acción se hace presente además de fortalecerse como parte de una estrategia. Con las acciones violentas no solo se provocaba una desestabilización social, sino que se incitaba el levantamiento de la población en contra del Estado, lo que a su vez empujo indirectamente al pueblo vasco a la identificación con el grupo armado en contra del gobierno.

---

<sup>213</sup> Luigi Bruni, *ETA: historia política de una lucha armada*, Navarra/Txalaparta, España 1996, p. 37.

<sup>214</sup> Pedro Oña Gómez, *Aproximación a la historia contemporánea de Euskal Herria*, Hermes didáctica, España, 2000 p. 47.

Durante el proceso de las anteriores etapas, se establecieron diversas asambleas de carácter estructural, es decir se instauró y concretó su ideología, objetivos, estrategias, así como las relaciones con el pueblo y con el gobierno. La I Asamblea se destacó por otorgar dentro del movimiento, un lugar importante en tres rubros: el marco político, respecto a las garantías de los Derechos del Hombre; el marco social, donde se planteó la inconformidad del sistema de liberalismo económico; y el marco cultural, donde se maneja a Euskera como la única lengua nacional. En la II y III Asamblea se propuso la base de su ideología, así como la decisión de llevar a cabo la lucha armada como método para sus fines.

Sin embargo, al igual que al comienzo de su formación ETA enfrentó nuevamente problemas internos, siendo las sucesivas asambleas en las que se implantaron las nuevas escisiones. En la V y VI Asamblea respectivamente la creación de ETA Berri, de carácter obrerista y el resto congregado en ETA Zaharra, fueron las principales divisiones; posteriormente en ETA militar (m), caracterizado por su dura línea con respecto a la población; y ETA político-militar (pm), la cual compatibilizaba el uso del terrorismo con la lucha de masas. Así, al finalizar la época franquista el dúo en el que se encontraba dividida la organización dificultó el alcance de los objetivos postulados. No obstante ETA (m), que finalmente solo sería ETA, consideró que no había cambio alguno con la entrada de la democracia al país vasco, continuando con sus acciones violentas.

De aquí que, a pesar de las muchas treguas implementadas entre ETA y el gobierno español, no se ha alcanzado acuerdo alguno de ninguna de las dos partes, por lo que la organización ha continuado con actividades tales como el secuestro, el asesinato, los coches bombas y los tiroteos como forma de continuar la lucha más allá de su independencia, en contra del gobierno español. Dichas acciones catalogadas como terroristas junto con los hechos del 11 de septiembre del 2001, han creado un clima de terror en el país vasco y en España, extendiéndose a Europa, las cuales han hecho que ETA sea clasificada como una organización terrorista por países como Estados Unidos y la Unión Europea.

Por tanto, a la fecha ETA no ha logrado alcanzar su objetivo máximo, la independencia del Estado Vasco. Autores como Ignacio Sánchez<sup>215</sup> hacen énfasis sobre el desvío de su objetivo principal para su supervivencia, pues tras luchar por su independencia y no conseguirla, su prioridad se ha basado, a la fecha, en continuar peleando con el fin de ser reconocidos como organización vigente y sobrevivir sobre el fin principal que sería la emancipación vasca.

---

<sup>215</sup> Véase Ignacio Sánchez, *ETA contra el Estado: las estrategias del terrorismo*, Tusquets, Barcelona, 2001.

### 3.3.5 Hezbollah

Se ha hecho referencia al 'Partido de Dios' o Hezbollah partiendo de diversos puntos y dependiendo la perspectiva de su estudio. Se menciona que es una organización islamista nacida como replica a la ocupación israelí, también que es un partido político con actuación en el Líbano, así como una organización terrorista. No obstante, sin importar el matiz con que se maneje, Hezbollah partió de dos acontecimientos históricos primordiales para su origen: el primero, con el comienzo de la revolución iraní<sup>216</sup>; y el segundo, con la invasión israelí en el Líbano en 1982.

No obstante, paralelamente la guerra civil al interior del Líbano (1975-1990) creó las condiciones para la desestabilización y la gestación de células guerrilleras. A partir de estos sucesos, la organización comenzó a integrarse en buena parte por población libanesa chiíta, pues si bien es cierto que otros sectores o partidos ya existían como resultado de esto, -como el Partido Comunista Libanés, cuyo partido gozaba de preeminencia tanto chiíta como de reconocimiento en la sociedad, organizaciones de diferente ideología como los comunistas, las tropas sirias o la organización Amal-, también se mostró que Hezbollah pudo organizarse de mejor manera en comparación con los otros, recurriendo como táctica a una integración de la sociedad islámica y logrando una fuerte posición regionalmente. Además, en comparación con los otros grupos, la organización dominó el aspecto internacional, relegando, en muchas ocasiones los conflictos internos a los grupos restantes, a sabiendas que las pugnas internacionales se encontraban lejos de los temas internos en este periodo.

Por ello, la revolución islámica –por su lado- dio un impulso formidable al integrismo islámico antioccidental en el conjunto del mundo musulmán, ayudándole a ocupar el terreno dejado vacante por el fracaso de los nacionalismos más o menos progresistas y la carencia de la izquierda radical, el terreno de las luchas contra la dominación occidental y sus aliados despóticos locales<sup>217</sup>. En tanto, Hezbollah, influenciado por esta, manejó un radicalismo religioso de tendencia jomeinista, procurando con ello unificar, reclutar y entrenar militarmente a jóvenes chiítas, fundamentando a largo plazo una fidelidad a Hezbollah y a Jomeini. Ante esto, Irán se colocó como principal país en suministrar un apoyo a la organización constituyendo soportes en varios aspectos- ideológicos, financieros, militares y políticos-, lo que se tradujo en una lucha política por la hegemonía

---

<sup>216</sup> Llamada también revolución islámica, fue un movimiento social que tuvo lugar entre 1977 y 1979 en Irán, teniendo como principal objetivo el derrocamiento del Sha Mohammad Reza Pahlevi.

<sup>217</sup> Gilbert Achcar; Michel Warschawsky, *La guerra de los 33 días: Israel contra Hezbolá en el Líbano y sus consecuencias*, Ed. Icaria, Barcelona, 2007, p. 28.

en la región libanesa, tanto en lo concerniente a la sociedad chiíta, como en el liderazgo de la lucha con Israel.

Asimismo, gracias a Teherán, Hezbollah disfrutó de grandes facilidades militares como armamento y entrenamiento; en el aspecto financiero, el primero fungió como suministrador de fondos al segundo, que a su vez sirvió a éste para establecer una red de servicios sociales, ayudándolo a cimentar sus bases en la población y con ello, aumentando sus medios financieros mediante la recaudación de impuestos religiosos entre sus seguidores; por su lado, Siria participa como puente para el transporte de armas fabricadas en Irán. De igual manera, la negociación de los Acuerdos de Taif en 1989 por los cuales se finalizaba la guerra civil libanesa, impulsó a Líbano a efectuar las primeras elecciones parlamentarias en 1992, al mismo tiempo indujo a Hezbollah a participar más activamente en el campo institucional y político del país uniéndose al proceso de elección mediante el tema de la finalización de la ocupación israelí como plataforma política. Como resultado final, el Partido de Dios obtuvo 12 de 128 asientos en el nuevo parlamento; sin embargo para las nuevas elecciones en 1996, el partido perdió 2 asientos, manteniendo sorprendentemente aún una presencia fuerte en el ámbito político<sup>218</sup>.

A lo anterior, se sumó el ascenso de Hassan Nasrallah a la cabeza del partido, lo que aumentó la popularidad de Hezbollah durante los años 1990. De la misma forma, la reivindicación respecto a la retirada de Israel en el 2000 sobre Líbano recalcando el éxito exclusivo para el partido fue recibida positivamente entre la población, de igual forma la participación activa de otras corrientes favoreció dicho resultado. A esto, Teherán resolvió fungir como mediador para establecer una coalición con Amal y con el régimen sirio, reemplazando su estatus de grupo de resistencia armada por un partido representativo de masas. Partiendo de esta unión Hezbollah, en su pretensión de construir un Estado Islámico sobre Líbano, encontró oposiciones fuertes derivadas de las poblaciones alternas religiosamente como lo eran los cristianos libaneses, los musulmanes sunnitas y los druzos. La propuesta de Hezbollah partía de la autonomía de los diversos asuntos como los políticos, sociales, judiciales, religiosos y civiles. A la fecha y por el momento, el poder del Estado libanés se encuentra repartido entre las diversas fracciones religiosas<sup>219</sup>.

Con esto, la relación con Israel ha sido de altas y bajas. Por ejemplo, en 2004 se reconoció el esfuerzo de ambas partes, especialmente de la organización, por llegar a un acuerdo en el cual el gobierno israelí intercambió con Hezbollah 435 prisioneros, entre

---

<sup>218</sup> Latif Abul-Husn, *The Lebanese conflict: looking inward*, Ed. Lynne Rienner Publishers, Colorado, 1998, p.20.

<sup>219</sup> Gilberto Achar remite a la obra del sociólogo libanés Waddah Charara, '*El Estado de Hezbollah: el Líbano como sociedad islámica*', que reflexiona sobre la posible existencia de un 'Estado de Hezbollah' como tal. Alberto Achar, *op. cit.*, p. 33.



libaneses y palestinos y los restos de 60 combatientes, por un civil y los cuerpos de 3 soldados israelíes. Mientras tanto, en el 2006 se llevó a cabo una disputa entre ambos bandos con la llamada Guerra del Líbano de 2006 en la cual Hezbollah tomó la iniciativa de enfrentamiento al capturar a soldados israelíes y justificándose con diversas cuestiones previas como la detención de Samir Kuntar, miembro libanés destacado del Frente para la Liberación Palestina, encarcelado en Israel; el dominio de la granjas de Chebaa y la operación militar llevada a cabo contra el territorio palestino de Gaza en junio del mismo año; en respuesta, Israel inició una ofensiva militar marítima y aérea so pretexto del derecho de defensa propia, provocando finalmente daños en ambos países y diversas reacciones tanto a favor como en contra en la comunidad internacional.

De aquí que uno de los objetivos implícitos de la guerra por parte de Israel fuera la destrucción de Hezbollah por medio de los bombardeos, destruyendo con ello la infraestructura militar, a los combatientes y a su líder, asimismo se buscó que la población no chiíta se convirtiera en enemigo de la organización. Con esto el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se vio en la necesidad de intervenir mediante el envío de las FINUL<sup>220</sup> con mandato de la resolución 1701.

Finalmente respecto a la relación con los Estados Unidos, Hezbollah ha sido señalada como organización terrorista desde 1997, situándola como una amenaza para los procesos de paz en Medio Oriente, especialmente respecto a su continua posición adversa con Israel y su negativa de reconocimiento como Estado. Sin embargo para la mayoría de los seguidores de Hezbollah, no solo ha sido un partido de ayuda social, también ha sido la resistencia contra Israel que logró su retiro en el sur del Líbano.

### **.3.3.6 Operación Cóndor**

A diferencia de las anteriores organizaciones, la Operación Cóndor no fue una estructura palpable que se diera a conocer de manera abierta como las anteriores, en consecuencia, sus acciones y objetivos fueron planteados y desarrollados de manera secreta; al mismo tiempo, las repercusiones de su implantación derivaron en el establecimiento de dictaduras y golpes de Estado.

Esta operación, concebida dentro de los años de 1970 y 1980, fue un plan de imposición y conspiración entre los servicios de inteligencia del Cono Sur de América – Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay- en conjunto con la CIA, que unió a las dictaduras de estos países conduciendo al terrorismo de Estado. Con esto, bajo la

---

<sup>220</sup> Las Fuerzas Interinas de Naciones Unidas en Líbano (FINUL) han estado presentes desde 1978 en la frontera entre Líbano e Israel.

premisa de la 'seguridad nacional' como resultado de la Guerra Fría y su lucha anticomunista y pro occidental, los Estados Unidos pactaron toda una red de dictadores y regímenes militares en América del Sur, utilizando para ello, toda estructura militar, política y judicial. El plan de combate al marxismo en el mundo, -diseñado por Washington y diseminado por la CIA, que alzó vuelo bajo la dirección de la DINA- incluyó servicios de inteligencia de muchos países, asociaciones criminales (como la triple A de Argentina), grupos comandos y de tareas de la guerra sucia, escuadrones de la muerte, cubanos anticastristas, los terroristas del coronel croata Vlado Scecen, la ultraderecha italiana de Stefano Delle Chiaie, la Organización del Ejército Secreto de Francia (OAS) y apoyos de gobiernos como el de Sudáfrica, en manos del régimen del Apartheid<sup>221</sup>.

La Operación Cóndor se estableció con objetivos definidos: espiar, intercambiar información, secuestrar, torturar, asesinar, trasladar ilegalmente de un país a otro a los opositores y desaparecerlos constituyendo una 'asociación ilícita para cometer crímenes de lesa humanidad'<sup>222</sup>. De la misma manera, la estructura de la operación, como plan llevado a la práctica se desarrolló en tres fases: la primera, basada en la unión y fortalecimiento de las dictaduras de los países; la segunda se centró en eliminar o/y amenazar a objetivos únicamente dentro de la región; y la última, extendiendo sus actividades –acosos, asesinatos y seguimientos de supuestos 'terroristas o comunistas'- fuera de América Latina<sup>223</sup>.

Como antecedente, la República de Chile tuvo el papel principal en el desarrollo y ampliación de la operación, específicamente con la participación principal de Manuel Contreras, jefe de la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional), la cual fue uno de los componentes más importantes durante la dictadura de Augusto Pinochet. A partir de esto, las dictaduras comenzaron a proliferar en el Cono Sur, como fue el caso de Alfredo Stroessner, en Paraguay; Hugo Banzer, en Bolivia; Augusto Pinochet, en Chile; Juan María Bordaberry en Uruguay; Emilio Garrastazu, en Brasil; la desestabilización política y la dictadura militar de la guerra sucia, en Argentina; y en Guatemala, las sucesivas dictaduras a lo largo de 36 años de guerra. De aquí que, tras la puesta en práctica de la operación, la lista de militares y líderes políticos muertos y de los muchos que sufrieron atentados comenzó a ampliarse a medida que se combatía a los 'enemigos' del gobierno llamados terroristas, pues su oposición terminante a las dictaduras militares del anticomunismo extremo los convertía de facto en adversarios de los gobiernos que dominaban América

---

<sup>221</sup> Stella Calloni, "Operación Cóndor: pacto criminal", La Jornada, 2da. Edición. México, 2001, p.14.

<sup>222</sup> Stella Calloni. "'Terroristas' del anticastrismo hicieron posible la Operación Cóndor", La Jornada. Lunes 14 de mayo de 2007, p. 30.

<sup>223</sup> Véase: John Dinges, *Operación Cóndor: una década de terrorismo internacional en el Cono Sur*, Ed. B Chile, Chile, 2004, pp. 34-37.

Latina, esto último tomando en cuenta que la definición de 'terroristas' se basaba en sus propios lineamientos, siendo verdaderamente disidentes de las políticas gubernamentales.

Asimismo, dentro de cada país previa y simultáneamente se desarrollaban operaciones similares, pero de manera interna, por ejemplo la Triple A tenía como objetivo amenazar, secuestrar y/o asesinar a personas allegadas al peronismo en Argentina; la ejecución de la Operación Colombo por parte de la DINA en 1975 que radicó en la desaparición de 119 personas<sup>224</sup>; la Operación Diablo, que se llevó a cabo con la finalidad de derrocar a Jacobo Arbenz en Guatemala en 1953; la Operación Silencio a partir de 1973 en Chile para acallar a la prensa y la Operación Calipso en Centroamérica como ofensiva al Frente Sandinista en Nicaragua.

Paradójicamente y como se recalca previamente, la diferencia respecto a las anteriores organizaciones es que Estados Unidos actuó, -si no como aliado, como cómplice-, en toda la red de terrorismo. De hecho, aunque su presencia fue vista tras bambalinas, tuvo una participación amplia al ofrecer asistencia técnica junto con los servicios de inteligencia regionales mediante la CIA, esta misma suministró equipos de tortura eléctrica a países como Brasil y Argentina, asesorándolos para su uso en el cuerpo humano<sup>225</sup>. Con esto, la contradicción de su política exterior se hizo presente, por un lado la defensa de los Derechos Humanos se convirtió en tema de prioridad dentro de la agenda política estadounidense en esos años, mientras que por el otro lado, la violación a los mismos, así como la corrupción entre la policía y los militares se hacía mas evidente, mostrando la ilegalidad con que se movía la operación al recurrir a militares y cuerpos judiciales. Finalmente dicha operación también se podría traducir en el primer intento de alianza de Estados Unidos con otros países para combatir el 'terrorismo' según puntos de vista.

---

<sup>224</sup> Stella Calloni, *Operación Cóndor: pacto criminal*, op. cit., p. 87.

<sup>225</sup> *Ibidem*, pp. 41, 263.

*« El terrorismo causa dolor a todas las naciones, grandes y pequeñas, ricas y pobres. Cobra sus víctimas en seres humanos de todas las edades, nivel de ingresos, culturas y religiones. Atenta contra todo lo que las Naciones Unidas defienden. La lucha contra el terrorismo es nuestra misión común ».*

*Secretario General Sr. Ban Ki-moon en su discurso ante los Estados Miembros el 16 de febrero de 2007.*

## **CAPITULO 4**

### **MEDIDAS DE LA ONU PARA PREVENIR EL TERRORISMO**

Las Naciones Unidas como organización internacional, han puesto de manifiesto el fomento a las buenas relaciones entre los Estados así como la seguridad y paz mundial, sin embargo en apego a la teoría realista y en la experiencia de la sociedad internacional es necesaria la existencia de mecanismos, convenios y tratados que regulen las relaciones de *conveniencia* entre las Naciones. Durante su existencia, la organización ha fungido como foro para la creación de cuantiosos tratados internacionales los cuales han ofrecido un respaldo legal para prevenir y combatir actos terroristas, ya que cualquier medida antiterrorista de carácter militar podría ser contraproducente a nivel mundial.

No obstante la cantidad de tratados elaborados para la prevención y condena de estos actos, el problema para su combate no ha radicado en la carencia de estos, parte del problema suele recaer en el ámbito jurídico ante la estipulación del término *terrorismo* a nivel universal. En un sentido estricto, no existe una definición absoluta, tampoco de los actos denominados terroristas, pues suelen ser confusas las distinciones entre los actos violentos aislados y los llamados terroristas. Asimismo algunos actos suelen ser ambiguos por la diversidad de sus motivaciones. En la actualidad la controversia se ha centrado sobre los movimientos de liberación, identificados por algunos Estados como acciones terroristas.

Como consecuencia de lo anterior, los 192<sup>226</sup> Estados miembros de la Asamblea General de Naciones Unidas han discrepado en cómo determinar una cuestión terrorista, creando para sí mismos una concepción contrapuesta o insuficiente. De aquí que la interpretación de cada uno de los convenios por parte de los gobiernos sea diversa creando conflictos interpretativos que a largo plazo se convierten en una imposibilidad para castigar y en remoto caso para erradicar al terrorismo.

---

<sup>226</sup>Organización de las Naciones Unidas, [en línea], Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/aboutun/growth.htm>, [consulta: 28 de abril de 2009].

Procurando una solución a esta cuestión, en marzo de 2005<sup>227</sup> el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, exhortó a todos los Estados miembros en la búsqueda de un enfoque y comprensión común para la lucha contra el terrorismo.

#### 4.1 Primeras reacciones de la Comunidad Internacional

Desde antes de la existencia de Naciones Unidas como tal, la preocupación por el tema del terrorismo estaba presente. Fungiendo como Sociedad de Naciones, la ONU buscó la manera para de prever este acto.

Al término de la I Guerra Mundial se realizaron estudios sobre posibles violaciones al Derecho Internacional en materia de guerra. En dichos estudios ya se encontraban estipuladas acciones consideradas como terrorismo sistemático, sin embargo a partir de este punto se podrá notar la ausencia de especificaciones en el término y solo serán recalcados los medios y las acciones llevadas a cabo. Posteriormente como continuidad a los derechos y violaciones efectuadas durante la guerra, son realizadas las Conferencias Internacionales para la Unificación del Derecho Penal en las cuales se hacen referencias a la presencia y evolución del término terrorismo dentro de documentos de naturaleza jurídica e internacional.

Durante la Primera de las Conferencia Internacionales celebrada en Varsovia en 1927<sup>228</sup> se planteó indirectamente una referencia a dicho término. Entre los delitos contra los derechos humanitarios se hizo referencia a cualquier medio capaz de provocar un peligro común. Concordando con la profesora Consuelo Ramón y en cuestión de lógica, si bien es cierto que cualquier acto de terrorismo es una violación al Derecho humanitario, no aplica la misma regla inversamente. Haciendo alusión explícita al término como tal, éste es introducido en el artículo 2 de la 3ra Conferencia en Bruselas en 1931<sup>229</sup>, el cual refiere al acto terrorista como la privación de la libertad, la integridad personal o la libertad junto con la propagación de ideas políticas o sociales.

Con la Cuarta Conferencia Internacional llevada a cabo en París en 1931<sup>230</sup>, la definición del término se hace más extensiva dando pie a la tipificación de determinadas actividades terroristas, pero a su vez se autolimita al no ofrecer los fines buscados. De ahí

---

<sup>227</sup> Discurso ante el Plenario de Clausura de la *Cumbre Internacional de Madrid sobre Democracia, Terrorismo y Seguridad*, Madrid, 10 de marzo de 2005, Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/aboutun/sg/mensajes/cumbremadrid.htm>, [consulta: 30 de abril de 2009].

<sup>228</sup> Consuelo Ramon Chornet, *Terrorismo y respuesta de fuerza en el marco del Derecho Internacional*, Tirant lo Blanch. Valencia, España 1993. p. 111.

<sup>229</sup> *Ibidem*, p. 112.

<sup>230</sup> *Ibidem*, p.113.

que en el artículo 1 de la citada Conferencia la definición de acto terrorista fue propuesta como: "...Cualquiera que, con el propósito de aterrorizar a la población, utilice contra personas o bienes bombas, minas, explosivo, productos incendiarios, armas de fuego o cualquier otro instrumento de destrucción, o cause o intente propagar cualquier tipo de enfermedad epidémica, epizootia, o cualquier otra calamidad, o que interrumpa o trate de interrumpir servicios públicos o de pública utilidad..."<sup>231</sup>.

Para la Quinta Conferencia Internacional realizada en Madrid de 1934<sup>232</sup> fue propuesto el terrorismo social definido como "quien, con el fin de destruir la organización social, emplee medios calculados para aterrorizar a la población..."<sup>233</sup>, el cual apunta a sus causas finales nuevamente y a los medios para obtener efectos de terror.

Finalmente la Sexta Conferencia Internacional de Copenhague en 1935<sup>234</sup>, propone la creación de un peligro común o un estado de terror donde corren peligro vidas humanas a partir de atentados hacia la población en general.

La *Convención para la Prevención y Represión del Terrorismo*, celebrada en Ginebra en 1937 ofreció grandes expectativas al tratarse de un documento exclusivamente para la prevención del terrorismo como tal, sin embargo a pesar de haber sido aprobado, nunca entró en vigor. Denominado para prevenir cualquier acción terrorista, éste proyecto se enfocó en las acciones criminales denominadas terrorismo de manera específica. Así, mientras que su artículo 1 ofrecía una definición: "hechos criminales dirigidos contra un Estado y cuyo fin o naturaleza sea provocar el terror en personalidades determinadas, grupos de personas o entre el público"; en el artículo 2 se determinaron aquellos hechos criminales de la siguiente manera<sup>235</sup>:

- a) Actos intencionales dirigidos contra la vida, integridad física, salud o libertad de los jefes de Estado sus familiares quienes tengan sus prerrogativas y en general, las personas investidas de responsabilidad o cargos públicos, siempre que tales actos se cometan precisamente en razón de esas cargas o responsabilidades.
- b) El acto intencionado que consista en la destrucción o en la sustracción de propiedades públicas o de utilidad pública que pertenezcan o sean administradas por una Alta Parte Contratante.
- c) El acto intencionado de tal naturaleza que ponga en peligro vidas humanas creando un peligro común.
- d) Cualquier intento de cometer los actos anteriormente anunciados.

---

<sup>231</sup> *Ídem.*

<sup>232</sup> *Ídem.*

<sup>233</sup> *Ídem.*

<sup>234</sup> *Ibidem*, p. 114.

<sup>235</sup> *Ibidem*, p 115.

- e) El acto de fabricar, procurar, proporcionar y detentar armas, munición, explosivos o sustancias dañinas dirigidas a ser utilizadas en alguno de los actos anteriormente enumerados, en cualquier país.

En efecto, pese a que los actos mencionados anteriormente forman parte de lo que se podría denominar como terrorismo, no constituyen una interpretación absoluta de éste. Si se observan los puntos expuestos se pone especial énfasis en el posible peligro que puede correr el sistema de gobierno a partir del jefe de Estado, de sus familiares o las propiedades públicas, por otro lado, excluye cualquier posibilidad de agresión fuera del contexto propiamente gubernamental de esos años, quiere decir que la paquetería con ántrax o con explosivos, los secuestros aéreos, la toma de rehenes o el ataque a otras organizaciones independientes del gobierno, no son tomadas en cuenta como actos terroristas, lo que expone la debilidad del término y de su aplicación dentro de la convención tanto en el contexto de ese entonces, como en el actual, pues si bien el terrorismo se ha ejecutado y desarrollado desde siglos antes, es en la etapa entre guerras, en conjunto con la Sociedad de Naciones que el fenómeno terrorista comienza a tomar la debida importancia mundialmente.

Asimismo, ante la falta de mecanismos y convenios que estipularan el delito de terrorismo como tal a finales de la década de 1930, las Convenciones para la Unificación mencionadas previamente sirvieron no solamente como antecedente para condenar las violaciones durante los años de guerra, sino también para dar pauta a la creación de convenios dirigidos exclusivamente al combate del terrorismo. De ahí que las referencias sobre los actos terroristas surgieran a raíz y como consecuencia del primer conflicto bélico mundial y se estipularan dentro de este mismo periodo. Sin embargo, siendo el terrorismo un fenómeno de evolución, fue necesaria la adaptación y elaboración de acuerdos para prevenir las distintas formas de violencia terrorista, retomando por lo tanto, segmentos importantes, pero no completos de convenios previos, pues aunque son de gran utilidad, no pueden ser aplicables todos los estatutos para un problema que no fue considerado al tiempo de crear tales normas.

Otro texto de considerable importancia a nivel internacional es el *Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra* que si bien no es propiamente un texto dirigido al terrorismo, el término se presenta en el artículo 33 que expresa: "...Están prohibidos los castigos colectivos, así como toda medida de intimidación o de terrorismo...", al igual que en su II Protocolo<sup>236</sup> en el artículo 4.2 donde quedan prohibidos los "...actos de terrorismo..." y en el artículo 13.2 del mismo "...Quedan

---

<sup>236</sup> En 1977 fueron anexados el I y II Protocolos adicionales dentro de IV Convenio de Ginebra de 1949, referentes a los conflictos armados internacionales y no internacionales.

prohibidos los actos o amenazas de violencia cuya finalidad principal sea aterrorizar a la población civil...”<sup>237</sup>.

A partir de lo anterior es necesario aclarar que no se define en ninguno de los documentos lo que se debe de interpretar por terrorismo, paradójicamente se menciona la toma de rehenes, los atentados contra la vida, la tortura, atentados contra la dignidad personal y las condenas dictadas y ejecuciones sin previo juicio, como crímenes aislados en contra de la humanidad y no como conjunto de actividades o formas de *terrorismo*.

De ahí que en 1970 la Asamblea General de Naciones Unidas durante su 25 sesión sobre la Declaración sobre los principios del Derecho Internacional referente a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas (Resolución 2625 XXV) aclama que<sup>238</sup>:

“Todo Estado tiene el deber de abstenerse de organizar, instigar, ayudar o participar en actos de guerra civil o en actos de terrorismo en otro Estado o de consentir actividades organizadas dentro de su territorio encaminadas a la comisión de dichos actos, cuando los actos a que se hace referencia en el presente párrafo impliquen el recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza.”

Nuevamente se aprecia la ausencia del significado *actos de terrorismo*, sin embargo se puede destacar dentro de la declaración y del mismo contexto histórico de ese tiempo la importancia del Estado y sus relaciones entre sus similares como espacio único para la realización de los actos terroristas teniendo como finalidad el desequilibrio entre éstos.

Retomando la importancia del Estado y la relación con otros, en diciembre de 1972 fue adoptada la Resolución 3034 (XXVII) por la Asamblea General en la que se recomendaba la creación de un Comité Especial sobre Terrorismo<sup>239</sup>, teniendo formados para 1973 tres subcomités: el primero, encargado de la definición del terrorismo internacional; el segundo, sobre sus causas de raíz; y el tercero sobre su análisis y medidas para su prevención -lo cual debería observarse, mantenerse y consensuarse por la comunidad internacional en la actualidad-, siendo por entonces el Secretario General de la ONU del respectivo periodo, Kurt Waldheim, quien denominara a la resolución *Medidas para prevenir el Terrorismo Internacional que pone en peligro vidas humanas inocentes o causa su pérdida, o compromete las libertades fundamentales, y estudio de las causas subyacentes de las formas de terrorismo y los actos de violencia que tienen su origen en las aflicciones, la*

---

<sup>237</sup> Consuelo Ramon Chornet, *op. cit.*, p. 118.

<sup>238</sup> *Ibidem*, p. 120.

<sup>239</sup> El Comité fue integrado por 35 países miembros nombrados a partir del principio de la distribución geográfica equitativa.



*frustración, los agravios y la desesperanza y que conducen a algunas personas a sacrificar vidas humanas, incluida la propia, en un intento de lograr cambios radicales.*

El Comité, de importancia para esta investigación, trabajaría de 1972 a 1979<sup>240</sup> presentando las controversias de afinidad entre países occidentales y países del tercer mundo sobre el concepto terrorismo, por lo que durante el transcurso de los siete años se discrepó sobre la posibilidad de aceptar como actos terroristas a los movimientos de liberación nacional y sus causas de origen como el racismo, la ocupación extranjera, el colonialismo y el apartheid, acciones que para las naciones tercermundistas eran vistas como terrorismo de Estado.

A partir de esta división de juicio en la cual por un lado se encontraban los Estados occidentales con los alineados, y por el otro, los países socialistas junto con los no alineados, se comenzaron a originar puntos de vista diferentes acerca del concepto del terrorismo.

Los No-alineados (Argelia, Congo, Guinea, India, Mauritania, Nigeria, Siria, Tanzania, Túnez, Yémen, Yémen Democrático, Yugoslavia, Zaira y Zambia)<sup>241</sup> propusieron como puntos determinantes para su concepción cuatro clases de actos terroristas:

- A.** Los referentes a los actos de violencia y represión que recaen sobre los pueblos que luchan por su derecho de autodeterminación, independencia, liberación, derechos fundamentales y sobre movimientos de liberación nacional (interpretados por el grupo como movimientos revolucionarios).
- B.** Apoyo en tolerancia o ayuda directa de un Estado hacia organizaciones o grupos fascistas cuyos actos terroristas se enfoquen al ataque a otros Estados soberanos.
- C.** Sobre actos de violencia perpetrados por individuos o grupos de individuos que pongan en peligro o aniquilen vidas humanas inocentes. Lo anterior sin alterar el derecho de autodeterminación de pueblos bajo sometimientos coloniales según las disposiciones y principios de Naciones Unidas.
- D.** Actos de violencia cometidos por individuos o grupos de individuos cuya finalidad sea la obtención de una ganancia personal y cuyos efectos afecten a más de un Estado.

---

<sup>240</sup> Consuelo Ramon Chornet, *op. cit.*, p. 122.

<sup>241</sup> Según datos del sitio oficial, actualmente el grupo de los No-alineados se encuentra integrado por 118 miembros, 14 observadores y 7 organizaciones observadoras. The Non-Aligned Moviment (NAM), Dirección URL: <http://www.nam.gov.za/>, [consulta: 7 de mayo de 2009] y Movimiento de países no alineados, Dirección URL: <http://espana.cubanoal.cu/index.html>, [consulta: 7 de mayo de 2009].

Así, mientras se expone el derecho de los pueblos y se precisa la existencia de un terrorismo internacional teniendo como raíz los problemas de descolonización, racismo y derechos humanos, y que por tanto eran cuestiones internacionales; los Estados occidentales pugnaban por establecer estos hechos de forma interna, es decir, el problema se fomentaba en el interior de cada Estado por lo que el Comité y Naciones Unidas carecían de autoridad al respecto.

Otros países como Venezuela ofrecieron sus propuestas enfocadas a los actos realizados en territorio extranjero o en alta mar interpretados como terrorismo internacional, aunados a la finalidad de causar terror con miras a la realización de un objetivo político. No obstante, retoma la línea de los no alineados considerando las medidas represivas inhumanas de carácter colonial para impedir la independencia.

Grecia por su parte propuso el “acto de violencia de naturaleza criminal cometidos por un individuo o un grupo, contra una persona o grupo de personas inocentes, con independencia de la nacionalidad del autor, perpetrado en territorio de un tercer Estado con el fin de ejercer presión en un conflicto u obtener una ganancia personal o una satisfacción emocional”, junto con el concepto agregó actos específicos donde fueron reconocidos como terroristas los atentados sobre aeronaves civiles, descartando los movimientos incluyentes dentro de los procesos de los Movimientos de Liberación Nacional.

Finalmente en 1994, Naciones Unidas emitió una resolución llamada *Declaración sobre medidas para eliminar el Terrorismo Internacional*, donde presenta una definición del terrorismo: “actos criminales con fines políticos concebidos y planeados para provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en personas determinadas”, sin embargo aún es limitada pues si bien hay elementos incluyentes, carece de precisión.

#### **4.1.1 Esfuerzos de carácter regional**

Haciendo referencias más particulares, la Organización de Estados Americanos (OEA), siendo una organización internacional, pero de carácter regional, nació en Bogotá, Colombia en 1948<sup>242</sup> tendiendo como principios, al igual que la ONU, el fortalecimiento de la paz y la seguridad en el continente americano.

Reconociendo de antemano la necesidad de preservar la paz y seguridad dentro del continente americano, entre el periodo de la Conferencia Interamericana sobre problemas de la guerra y la paz (México, 1945) y la institución de la OEA, se creó el Tratado

---

<sup>242</sup> Organización de Estados Americanos, Dirección URL: <http://www.oas.org/es/>, [consulta: 8 de mayo de 2009].

Interamericano de Asistencia Recíproca (1947), el cual funge como antecedente preventivo y de seguridad, sin embargo aunque actualmente sigue en vigor, el tratado presenta deficiencias de adaptación histórica ya que su objetivo final era la defensa de los Estados Unidos de cualquier ataque de la URSS por cualquier medio léase económico, técnico, militar, político, etcétera, en tiempos de la Guerra Fría, además de que solo se consideraban los ataques de Estado a Estado por lo que no había referencia alguna sobre la participación de grupos, organizaciones o individuos en ataques contra la paz y seguridad de alguno de los países.

Posteriormente ante el auge del fenómeno terrorista a principios de 1971, ya constituida la OEA, se finalizó un Convenio Interamericano para la prevención y represión de actos terroristas<sup>243</sup> en el cual se ofrece un intento nuevo, pero limitado de la definición de actos terroristas:

“[...] producen un efecto de terror o intimidación en los habitantes de un Estado o en parte de su población y provocan un peligro común para la vida, la salud, la integridad física o la libertad de las personas, mediante el empleo de métodos o medios que por su naturaleza pueden causar un daño entendido, una seria perturbación del orden público, una calamidad pública, o que consistan en la toma de posesión por la violencia o en la destrucción de una nave, aeronave, o cualquier otro medio de transporte internacional”.

Y sustenta la previa definición con una serie de delitos que constituyen este acto como el homicidio a personas de alta importancia para el Estado el cual se tiene el deber de conceder una protección especial, secuestro, atentados contra la vida y la integridad de las personas y la extorsión. Sin embargo, para principios de 1990 los miembros advirtieron de las transformaciones en el modo de operar de los terroristas comprometiéndose a prevenir, combatir y eliminar el terrorismo.

A raíz de lo anterior, se constituyó la Primera Cumbre de las Américas (1994), posteriormente la Primera Conferencia Especializada en Terrorismo (1996) en Lima y la Segunda Conferencia Especializada en Terrorismo (1998) en Mar del Plata. Esta última tuvo gran importancia al establecer la importancia de un Comité Interamericano contra el Terrorismo, posteriormente llamado CICTE y fundado concretamente en 1999 a través de la resolución AG/RES.1650 (XXIX-O/99)<sup>244</sup> teniendo como propósito primordial:

---

<sup>243</sup> *Convención para prevenir y sancionar los actos de Terrorismo configurados en delitos contra las personas y la extorsión conexa cuando estos tengan trascendencia internacional*, [en línea], Organización de Estados Americano Washington, 2 de febrero de 1971, Dirección URL: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-49.html>, [consulta: 9 de mayo de 2009].

<sup>244</sup> Comité Interamericano contra el Terrorismo, *Enmiendas al Estatuto del Comité Interamericano contra el Terrorismo* AG/RES.2010 (XXXIV-O/04), Organización de los Estados Americanos, 8 de junio de 2004, Dirección URL: [http://www.cicte.oas.org/Rev/en/Documents/Statutes/ag\\_res\\_2010\\_xxxiv\\_o\\_04\\_spa.pdf](http://www.cicte.oas.org/Rev/en/Documents/Statutes/ag_res_2010_xxxiv_o_04_spa.pdf), [consulta: 9 de mayo de 2009].

“[...] promover y desarrollar la cooperación entre los Estados Miembros para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo...con pleno respeto a la soberanía de los países, al estado de derecho y al derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados”

Así, desde el 2002 dentro del marco del CICTE, los Estados miembros han contado con su asistencia técnica y con programas de fortalecimiento para la prevención del terrorismo. En este mismo año se consolidó una de las más fuertes convenciones dentro del comité, la Convención Interamericana contra el Terrorismo<sup>245</sup>, teniendo como objetivo prevenir, sancionar y eliminar el terrorismo y su financiación mediante la cooperación entre los estados miembros de la OEA.

De ahí que esta convención reafirme la necesidad regional de combatir el terrorismo obligando a los estados americanos a sancionar estas actividades cooperando a nivel nacional, bilateral, subregional y regional con información y capacitación y a prevenir la financiación de estas actividades, expresando la vital importancia de velar por los derechos humanos, entre otras medidas. Sin embargo, el convenio retoma delitos aplicados en los convenios y protocolos firmados a nivel internacional por los estados miembros de Naciones Unidas, por lo que se repite la dificultad de deslindar el delito común del delito de terrorismo, tampoco hace referencia a las modalidades o tipos del mismo.

A su vez, en el ámbito regional europeo, el convenio más importante fue inicialmente el Convenio para la represión del terrorismo o Convenio de Estrasburgo de 1977, sin embargo el problema de definición también es controvertido pues el término de terrorismo solo es mencionado al principio, pero no en lo ejecutable, de hecho se especifican como delitos políticos, delitos conexos con un delito político o delitos inspirados por motivos políticos a algunos que podrían considerarse dentro de actos terroristas, cuestionándose con esto la separación otorgada entre el terrorismo y el delito político, siendo contradictorio desligar uno del otro como menciona Ramón Chornet.<sup>246</sup> Dentro de las referencias de delitos políticos que se establecen en el convenio anterior se mencionan los siguientes: aquellos delitos graves que comportan un atentado a la vida, integridad física o libertad de personas que disfrutan de protección internacional, delitos que impliquen raptos, toma de rehenes o secuestro arbitrario, delitos que impliquen la utilización de bombas, granadas, cohetes, armas de fuego automáticas, cartas o paquetes con explosivos ocultos

---

<sup>245</sup> Comité Interamericano contra el Terrorismo, *Convención Interamericana contra el Terrorismo*, AG/RES.1840 (XXXII-O/02), 3 de junio de 2002, Dirección URL: <http://www.cicte.oas.org/rev/en/Documents/Conventions/AG%20RES%201840%202002%20espanol.pdf>, [consulta: 10 de mayo de 2009].

<sup>246</sup> *Op. Cit.*, p.127.

En colaboración a contrarrestar los actos terroristas, el Consejo de Europa establecido en 1949 ha creado varios instrumentos jurídicos y normas internacionales [ver anexo 5], los cuales muestran la importancia de la lucha contra el terrorismo a nivel regional y con ayuda de la comunidad internacional. Por lo que paralelamente junto con la Unión Europea en 2003, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN)<sup>247</sup> presentó la Comunicación de la Comisión para una nueva asociación con Asia Sudoriental en la cual dentro de las estrategias prioritarias se encuentra la lucha contra el terrorismo, exhortando a aplicar mediante esta asociación una estrategia regional y global<sup>248</sup>.

Con lo anterior se destaca el esfuerzo de la comunidad internacional por no sólo introducir una definición específica o por lo menos desarrollar las bases para futuras definiciones concretas, también de aportar un marco legal y de obligaciones para evitar el fenómeno terrorista, pues es necesaria la constante adecuación y desarrollo de los futuros convenios a concretarse, ya que los avances en la materia aun han sido controversiales y limitados en su definición y en el apogeo por la importancia de los derechos humanos.

## **4.2 Convenios y Protocolos sobre el terrorismo**

Los convenios y protocolos como instrumentos jurídicos universales han servido como medio auxiliar en la lucha contra el terrorismo y para incrementar el diálogo entre la comunidad internacional a través de Naciones Unidas como patrocinador de éstos, pues el terrorismo es considerado por la mayoría de los países como una gran amenaza de efectos incalculables.

Actualmente permanecen en vigor 16 convenios y protocolos [ver anexo 6] firmados y ratificados por los miembros de Naciones Unidas. Igualmente se sigue dando continuidad para mejorar los convenios y crear nuevos protocolos que retomen el marco de los actuales instrumentos contra el terrorismo, la penalización de los crímenes y las condenas, pero con la complejidad del contexto actual, buscando aclamar la importancia de eliminar a las legislaciones que hagan excepciones de toda índole para penalizar los crímenes terroristas; así, los últimos tres instrumentos jurídicos llevados a cabo en el 2005 fueron implementados en orden a lo sucedido en Nueva York. En este contexto se deberá fomentar el seguimiento de los convenios ya establecidos, teniendo en cuenta que, en el tema en cuestión, de esto se trata la cooperación internacional.

---

<sup>247</sup> Agrupación regional compuesta por 10 países: Brunei Darussalam, Birmania/Myanmar, Camboya, Indonesia, República Democrática Popular de Laos, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam.

<sup>248</sup> Unión Europea, *Nueva asociación con Asia Sudoriental*, [en línea], 26 de enero de 2004, Dirección URL: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/r14211.htm>, [consulta: 11 de mayo de 2009].

Como proyección regional algunos países se han visto en la necesidad de celebrar distintos convenios relevantes concernientes al ámbito terrorista, pues el problema, como se ha visto, suele rebasar las fronteras de los países:

- A. Convención Árabe sobre la Represión del Terrorismo de 1998.
- B. Convención de la Organización de la Conferencia Islámica sobre la lucha contra el terrorismo internacional de 1999.
- C. Convención Europea para la Represión del Terrorismo de 1977.
- D. Convención de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para la prevención y represión de los actos de terrorismo encuadrados como delito contra las personas y actos conexos de extorsión de alcance internacional de 1971.
- E. Convención de la Organización de la Universidad Africana (OUA) sobre la prevención y lucha contra el terrorismo de 1999.
- F. Convención Regional sobre la Eliminación del Terrorismo de la Asia Meridional para la Cooperación Regional de 1987.
- G. Tratado de Cooperación entre los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes para combatir el Terrorismo en 1999.
- H. Convención Interamericana contra el Terrorismo de 2002.
- I. Protocolo por el que se enmienda el Convenio Europeo para la Represión del Terrorismo del 2003.

Los tratados y convenios creados a través de Naciones Unidas constituyen el marco jurídico esencial de la actuación de los Estados ante los actos terroristas, donde a partir de estos se puede determinar las sanciones de estas acciones. En su esfuerzo por abarcar cada ámbito delictivo concerniente al terrorismo, cada uno de los convenios ratificados expresan temas y cuestiones específicos, mediante los cuales se pueden determinar acciones terroristas en sus diversas formas de operar procurando establecer todos los delitos posibles y actos dentro de estas acciones, siempre y cuando mantengan la regla constante de generar un estado de terror. Sin embargo, el obligado apego a estos instrumentos puede ser causa de controversias implícitas en el problema de concepción, teniendo como consecuencia: 1) excluir cualquier otro acto considerado terrorista no presente en los convenios; 2) incluir actos delictivos comunes que se pueden vincular con el terrorismo. Por tanto, con la presencia de estos convenios y tratados también puede ser compleja la aplicación de sanciones continuando con el problema de estudio.

### 4.3 La Estrategia Mundial contra el terrorismo

El establecimiento de acciones y mecanismos para la lucha antiterrorista por parte de Naciones Unidas no se ha restringido únicamente a las convenciones y tratados por escrito, se ha hecho un trabajo más allá de esto con el fin de unir esfuerzos por combatir y esclarecer los actos terroristas.

Las acciones llevadas a cabo en su contra han servido como medios de asistencia a los convenios y resoluciones ya mencionados, con la ayuda de la cooperación entre los Estados y organismos internacionales ya sea de forma bilateral, regional o multilateral. De igual manera estos Estados a través de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad han luchado por la creación de nuevas alternativas para la lucha antiterroristas. Muchas de estas acciones incluyen resoluciones, organismos especializados y oficinas de la ONU que han participado conjuntamente y en ayuda a todos los Estados miembros. A partir de los presentes refuerzos se ha intentado combatir, de manera paralela junto a los convenios, al terrorismo.

Siendo parte de la lucha contra el terrorismo, la Estrategia Mundial de Naciones Unidas tiene sus antecedentes en la Cumbre celebrada en septiembre del 2005<sup>249</sup> en la cual los Estados Miembros, ante los frecuentes actos terroristas sobre todo ante los sucesos del 11 de septiembre en Nueva York y aunadas otras cuestiones, se reunieron para establecer como propósito la condena enérgica hacia el terrorismo en todos sus aspectos intentando consolidar una definición unánime y reforzando la unión existente a partir de Naciones Unidas.

Como parte de la estrategia y previa a la cumbre de septiembre, el entonces Secretario General de la ONU, Kofi Annan<sup>250</sup>, propuso algunas recomendaciones preventivas en las cuales los Estados se comprometen de manera voluntaria a luchar contra el terrorismo. Las cinco propuestas llamadas “las cinco des”, planteadas durante la clausura de la Cumbre Internacional de Madrid del 2005 fueron las siguientes:

- a. Disuadir a los grupos de recurrir al terrorismo.
- b. Negar a los terroristas los medios para llevar a cabo un ataque.
- c. Disuadir a los Estados de apoyar a grupos terroristas.
- d. Desarrollar la capacidad de los Estados para prevenir el terrorismo.

---

<sup>249</sup> Doc. Oficial de Naciones Unidas. A/RES/60/1. *Resoluciones y Decisiones aprobadas por la Asamblea General durante su 60º periodo de sesión*, Nueva York, Naciones Unidas. Vol. I, 2006, p. 3.

<sup>250</sup> Mandato de 1997 al 2006. Actualmente el Sr. Ban Ki-moon funge como el octavo Secretario General de las Naciones Unidas.

- e. Defender los derechos humanos en el contexto del terrorismo y en la lucha contra el terrorismo.

Con estas propuestas no sólo se tuvo el respaldo de los líderes mundiales, también impulsó el fortalecimiento y perfeccionamiento de las mismas al aportar nuevos componentes en el documento “Unidos contra el terrorismo: recomendaciones para una estrategia mundial de lucha contra el terrorismo”<sup>251</sup> en mayo de 2006, respaldando los esfuerzos y la capacidad como organización internacional para hacer frente al fenómeno.

Dentro de los aspectos elementales, la estrategia intenta expresar por unanimidad de los Estados miembros la condena enérgica del terrorismo en todas sus expresiones y formas; de igual manera ofrece medidas para evitar la proliferación y las condiciones que ayuden a propagar el terrorismo. También sostiene la necesidad de mejorar las actividades realizadas de todos los miembros dentro y fuera del sistema de Naciones Unidas y de otras entidades internacionales.

En el marco de la estrategia se resalta la importancia dada al Estado de manera individual, es decir, el aumento de su capacidad como sujeto de forma particular para combatir el terrorismo. No sólo se fomenta la cooperación inter-estatal al respecto, se aprueba y respalda la acción individual dentro de cada Estado respectivamente, siendo esta una forma de prevención a futuros conflictos de orden internacional en el contexto del terrorismo. De igual manera es considerada la trascendencia de los derechos humanos como parte del problema al tratarse de una violación de dichos derechos sobre las víctimas al perpetuarse estos actos. Finalmente se reafirma el respaldo del marco jurídico para los Estados en el combate terrorista.

Hay que recalcar por lo tanto, que los puntos claves dentro de la estrategia son el fortalecimiento individual y colectivo del estado, la defensa de los derechos humanos y las acciones llevadas dentro de la jurisdicción internacional, procurando una consolidación y cooperación entre todas las naciones en todos los aspectos que derivan el terrorismo.

A partir de las presentes propuestas junto con los debates entre los Estados miembros de la Asamblea General, es aprobada el 8 de septiembre de 2006 la *Estrategia mundial de las Naciones Unidas contra el terrorismo* [ver anexo 7], en la cual se consolidaba un enfoque común para la lucha antiterrorista. La incorporación de las nuevas propuestas a partir de las anteriores, expone la prestación de asistencia técnica antiterrorista, de manera

---

<sup>251</sup> Acciones de las Naciones Unidas contra el terrorismo, *Unidos contra el terrorismo: recomendaciones para una estrategia mundial de lucha contra el terrorismo* [A/60/825], [en línea], Organización de las Naciones Unidas, 27 de abril de 2006, Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/terrorism/sg-reports.shtml>, [consulta: 15 de mayo de 2009].



que cada Estado tenga la capacidad de asistir a otros, de igual formar de desarrollar sistemas de asistencia voluntaria para todas las víctimas del terrorismo y sus familiares.

En materia ambiental y de salud, establece un control de incidentes biológicos, procurando la inspección de la biotecnología para bien de la humanidad y la mejora de los sistemas de salud pública de cada Estado. Pretende fomentar la participación de la sociedad civil, organizaciones regionales y subregionales en la lucha contra el terrorismo. Siendo igualmente un objetivo vulnerable, se busca también la colaboración del sector privado para prevenir posibles ataques.

De igual forma se busca aumentar la seguridad en los sistemas aduaneros y fronterizos como prevención de viajes terroristas y materiales de dudosa procedencia, así como obstaculizar el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Se busca evitar todo vínculo asociativo, es decir, descartar a la religión, nacionalidad o grupo étnico como causa infalible del terrorismo, evitar la asistencia del sistema de asilo político aplicando la extradición o enjuiciamiento y negar el refugio de terroristas con fines operacionales y financieros.

Para reforzar la Estrategia Mundial contra el Terrorismo, fue agregado en esta misma el Plan de acción<sup>252</sup> en el cual describe las siguientes medidas:

a) Hacer frente a las condiciones que propician la propagación del terrorismo

Problemas sociales como la pobreza, la discriminación en todas las áreas (religiosa, de raza, de género, étnica, etc.), la violación de derechos humanos, la exclusión política y otras cuestiones sin resolver como la división de territorios, han sido parte de las situaciones que han generado la propagación del terrorismo, por lo que Naciones Unidas propone, en este punto, el fortalecimiento de su capacidad en la prevención y solución pacífica de controversias entre los estados; la promoción de la tolerancia y de una cultura de paz entre todos los pueblos; continuar adoptando medidas antiterroristas intensificando la cooperación en todos los ámbitos y cumplir con los objetivos del Milenio.

b) Prevenir y combatir el terrorismo

Dentro de las medidas preventivas se encuentra la abstención de participar de cualquier forma, inclusive tolerar cualquier actividad terrorista; cooperar conforme al derecho nacional e internacional en todos los aspectos jurídicos (refugio, extradición, etc.), así como aquellos delitos que tengan relación con el terrorismo como el

---

<sup>252</sup> Acciones de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, *El plan de acción de la Resolución aprobada por la Asamblea General el 8 de septiembre de 2006*, [en línea], Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/terrorism/strategy-actionplan.shtml>, [consulta: 17 de mayo de 2009].

contrabando de armas, la financiación y el lavado de dinero; participar en el intercambio de información y reforzamiento de mecanismos entre organizaciones regionales y organismos especializados; elaborar una base de datos única sobre incidentes al respecto; poner énfasis en los avances del Internet y la biotecnología a fin de asegurar su buen uso; respecto a los controles fronterizos se busca intensificar la cooperación para evitar el desplazamiento de los terroristas; exhortar al Comité del Consejo de Seguridad a continuar con la labor establecida en la resolución 1267 sobre las sanciones de Al-Qaida y personas asociadas; intensificar las actividades relacionadas con la seguridad de expedición de documentación; mejorar la coordinación de la planificación de respuestas ante atentados terroristas, examinando frecuentemente los mecanismos de prestación de asistencia adecuada y mejorar la seguridad y protección de la infraestructura.

c) Aumentar la capacidad de los Estados para prevenir el terrorismo

Siendo entes vulnerables a cualquier ataque terrorista, los Estados tienen la necesidad de fortalecer su capacidad como medida para hacer frente a estas actividades en conjunto con otros Estados a través de Naciones Unidas. De aquí que proponga alentar a los miembros para financiar proyectos, así como para asistencia técnica, de igual manera, se invita al sector privado a contribuir en programas para la seguridad portuaria, marítima y de aviación civil; promover medidas, celebraciones y reuniones de intercambio de información sobre asistencia y cooperación los órganos de Naciones Unidas, sus organismos especializados y sus Estados Miembros; institucionalizar el Equipo Especial para la lucha contra el terrorismo; continuar innovando, prestando e intercambiando la asistencia técnica ofrecida por el Comité contra el Terrorismo y exhortar a los organismos especializados a colaborar entre ellos y con los Estados Miembros para prestar asistencia técnica en sus áreas respectivas, evitando el lavado de capitales y la financiación del terrorismo, la obtención de materiales radiactivos o armas biológicas, el traslado de un territorio a otro de material o de terroristas.

d) Asegurar el respeto de los derechos humanos

La importancia de los derechos humanos es vital dentro de la estrategia, por lo que se busca complementar el combate antiterrorista con su defensa. Así, la propuesta remite a todos los miembros de Naciones Unidas a la resolución "Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo" elaborada por la Asamblea General; propone a todos los Estados formar parte de los

instrumentos internacionales relativo a los derechos humanitarios y de los refugiados; establecer un sistema de justicia penal eficaz a nivel nacional y conforme a la legislación internacional a fin de sancionar cualquier acto terrorista, sin dejar de lado la protección de los derechos humanos, recurriendo a la asistencia que brinda la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre la aplicación de leyes; apoyar al Consejo de Derechos Humanos en la protección de los derechos humanos, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y al Relator Especial sobre la protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo; y finalmente se busca reforzar la capacidad de Naciones Unidas como organización de carácter internacional.

#### **4.3.1 Asistencia antiterrorista de organismos especializados**

Como organizaciones autónomas vinculadas mediante acuerdos especiales a la ONU, los organismos especializados de Naciones Unidas tienen un papel sumamente importante al ofrecer asistencia a todos los Estados Miembros en la lucha antiterrorista. Junto con los departamentos y programas que ofrece la ONU, los Estados también han logrado la integración y cooperación más estrecha al respecto con organizaciones dentro y fuera la organización.

Siendo un objetivo la lucha antiterrorista mediante esta integración de esfuerzos, el ex Secretario General Kofi Annan instauró en julio de 2005 el Equipo Especial para la Lucha contra el Terrorismo<sup>253</sup> donde cada uno de los organismos especializados cumple una función específica en pro de los objetivos antiterroristas dentro de la Estrategia Mundial contra el Terrorismo. También ha buscado la manera de incorporar otros organismos con la finalidad de ampliar la colaboración ofrecida hacia los miembros.

Actualmente son veinticuatro los representantes de los organismos especializados que integran al Equipo Especial para la Lucha contra el terrorismo, que a su vez pertenecen a Naciones Unidas, igualmente se incluyen otros organismos de carácter externo con la finalidad de ampliar la participación del equipo:

- a. Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo
- b. Departamento de Asuntos de Desarme (DAD)
- c. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP)

---

<sup>253</sup> Acciones de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, *Equipo Especial para la Lucha contra el Terrorismo: Acciones a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas*, [en línea], Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/terrorism/cttaskforce.shtml>, [consulta: 19 de mayo de 2009].

- d. Departamento de Asuntos Políticos (DAP)
- e. Departamento de Información Pública (DIP)
- f. Departamento de Seguridad
- g. Expertos del Comité establecido en virtud de la resolución 1540
- h. Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)
- i. Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
- j. Organización Marítima Internacional (OMI)
- k. Fondo Monetario Internacional (FMI)
- l. Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)
- m. Grupo de Vigilancia del Comité establecido en virtud de la resolución 1267.
- n. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH)
- o. Oficina de Asuntos Jurídicos (OAJ)
- p. Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ)
- q. Relator Especial para la promoción y protección de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo.
- r. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- s. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- t. Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI)
- u. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)
- v. Organización Mundial de Aduanas (OMA)
- w. Banco Mundial
- x. Organización Mundial de la Salud (OMS)

Al igual que las anteriores organizaciones, oficinas e instituciones, existen por el momento otras de carácter regional y subregional que están participando en conjunto con el Equipo Especial para contrarrestar futuros ataques terroristas.

- a) Organización de la Conferencia Islámica (OCI)
- b) Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO)
- c) Unión Europea (UE)
- d) Consejo de Europa (CE)
- e) Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)

La integración de estos organismos y departamentos de Naciones Unidas ha fortalecido la lucha contra el terrorismo. A partir de la especialización de cada uno de los organismos se han ejecutado diversos programas y propuestas en conjunto con los Estados miembros, derivado de uno de los aspectos más importantes: la prestación y reforzamiento de la asistencia técnica imprescindible a los Estados Miembros, siendo éstos los principales rubros de la estrategia mundial. Por lo tanto, se pretende el aumento de la coordinación entre todas las naciones, así como el fortalecimiento de los actuales convenios y de cada una de las leyes internas de los Estados, teniendo como resultado intensificar la lucha antiterrorista mediante la creación de mecanismos alternos basados en el intercambio de información y cooperación, garantizando en todo momento la protección de los derechos humanos.

Entre los organismos especializados, resaltan algunos que forman esencialmente la base de la prevención terrorista, además de tener un gran peso dentro del Equipo Especial. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo se constituye como el eje central dentro del Comité, y por lo tanto parte importante del Consejo de Seguridad en cuestiones de terrorismo, pues de ella no solo depende la correcta difusión e intercambio de información y asistencia técnica, sino también la aplicación de las resoluciones 1373 (2001) y 1624 [ver anexo 8]<sup>254</sup> y la búsqueda del aumento de la capacidad de todos los Estados, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en dichas resoluciones. Sobre esto, la Dirección ha tenido que mantener una vigilancia continua sobre los Estados como forma de asegurar la ejecución correcta de éstas. A partir del buen funcionamiento de la Dirección, ésta tiene la capacidad y obligación de instaurar mecanismos en conjunto con otros organismos como la OMA, OACI o la ONUDD, ejecutando correctamente sus actividades en conjunto y de manera objetiva ante las diversas y probables causas del terrorismo.

Siendo un fenómeno social con tintes políticos en su mayoría, el Departamento de Asuntos Políticos forma parte elemental para la prevención pues no solo busca el buen asesoramiento del Secretario General de Naciones Unidas en los aspectos políticos alrededor del mundo y particularmente en la relación con cada miembro; su importancia radica en valorizar e identificar aquellos conflictos que en un futuro pueden provocar enfrentamientos internacionales, con lo cual no solo se pueden prevenir las represalias de

---

<sup>254</sup> En la resolución 1373 (2001) se condena firmemente a los actos terroristas, de igual forma, el Consejo de Seguridad exhorta a todos los Estados informar al Comité contra el Terrorismo de las medidas que hubieran adoptado para aplicar la resolución; mientras que la 1624 (2005) reitera la defensa de los derechos humanos. Comité contra el terrorismo, *El mandato del Comité*, [en línea], Organización de Naciones Unidas, Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/sc/ctc/aboutus.html>, [consulta: 21 de mayo de 2009].

inconformidad derivando actos delictivos comunes y de terrorismo, sino posteriores guerras.

De ahí que en conflictos actuales como es el caso de la cuestión de Palestina, la acción del Departamento ha sido en base a los establecimientos y mantenimientos de paz en lo posible, cuidando constantemente la información sobre el proceso de una futura conciliación al problema. Por ello es menester que el Departamento enfatice e incremente sus acciones a fin de impedir el surgimiento de nuevas pugnas, con ello también puede contribuir a la disminución de posibles formaciones de grupos terroristas con ayuda del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y a la temprana solución de disturbios de origen político.

En tanto, el Departamento de Seguridad brinda esencial ayuda y protección al personal de Naciones Unidas en todo el mundo pues como colaboradores antiterroristas suelen ser blancos idóneos para un ataque y por consecuencia para una desestabilización interna e internacional. A partir de su creación tras los acontecimientos del 11 de septiembre del 2001, su interacción con la INTERPOL es sumamente estrecha al buscar estrategias y desarrollar capacidades que ayuden a enfrentar amenazas contra la seguridad y la del terrorismo.

Por otro lado, el suministro de cualquier tipo de apoyo a los terroristas de algunos Estados ha provocado una preocupación a nivel internacional, pues con esto se contradice lo pactado en la Carta de las Naciones Unidas sobre el mantenimiento de la paz y seguridad mundial, además de provocar serios problemas en las relaciones entre los Miembros. Es por ello que la concertación de la resolución 1540<sup>255</sup> ofrece un apoyo legal para obligar a los Estados a negar asistencia económica, de refugio, etcétera, a cualquier grupo no estatal que intente utilizar las armas químicas, biológicas o nucleares para beneficio propio y con fines terroristas. La conformación de los Expertos del Comité en virtud de dicha resolución favorece la correcta ejecución y aplicación de la misma, además de contribuir al desarrollo de nuevos tratados jurídicos internacionales, con ello se intensifican las restricciones de aquellos grupos que busquen realizar cualquier acto terrorista con ayuda o patrocinio de algún gobierno, forzándolos a abandonar cualquier operación prevista.

Otra de las organizaciones con reconocimiento a nivel internacional en materia de prevención y combate a la delincuencia internacional, y por ende al terrorismo es la

---

<sup>255</sup> Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), [en línea], Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/sc/1540/>, [consulta: 22 de mayo de 2009].

INTERPOL<sup>256</sup>, la cual ha formado inteligentemente una red de apoyo con todas las autoridades y organizaciones las cuales comparten el mismo objetivo de combate. Como policía internacional y como organización internacional, Naciones Unidas y la INTERPOL han buscado y han logrado aumentar el margen de cooperación mediante la asistencia técnica siendo una táctica mutua, pues ambos buscan frenar los crímenes a escala mundial, centrándose en la seguridad internacional por lo que más allá de unirse, deben intensificar constantemente la coalición establecida como procedimiento de prevención. Dentro de la ayuda mutua se destaca: a) la de embargo de armamento, congelación de activos y prohibición de viajes a todas las personas sospechosas del delito de terrorismo; b) la constante supervisión y vigilancia del Comité 1267<sup>257</sup>, así como la aplicación de sus relativas sanciones.

Respecto al comité mencionado como instrumento antiterrorista, sus labores se centran en aplicar e inspeccionar las medidas necesarias para castigar a los implicados en grupos relacionados con Al-Qaida, Afganistán u Osama bin Laden, tan representativos dentro de la cultura de Medio Oriente. No obstante el avance tan significativo que implica el uso de la resolución 1267, puede conllevar serios conflictos al generalizar dentro del conflicto terrorista a las personas que habitan o conviven cercanamente con estos grupos, pues si bien se realiza una investigación a profundidad, la probabilidad de error, ventaja e interés hacen de la resolución un factor clave de estabilidad o enfrentamiento.

En relación a lo anterior, la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) creada en 1969, se estableció sobre la base de una lucha constante entre dos culturas: la occidental y el mundo árabe-islámico, y la influencia que ejercía la primera sobre esta última, como el imperialismo y el neocolonialismo; de igual manera la emancipación de Palestina funge como una razón significativa para su fundación. De aquí que fuera también una de las plataformas para el nacimiento de la teoría del “Choque de Civilizaciones” como causa principal de conflictos políticos y sociales entre civilizaciones, especialmente aquellas en las cuales reside la religión como eje central de sus actividades políticas, sociales y económicas.

Con lo anterior se denota el antagonismo entre ambas culturas, sin embargo al integrarse a las Naciones Unidas y a sus propósitos, los estados musulmanes han pugnando por alcanzar un objetivo común como la promoción internacional de la paz, así

---

<sup>256</sup> Creada en 1923, es la organización de policía más grande del mundo con 187 países como miembros. Tiene como finalidad la cooperación policial fronteriza, asistencia y soporte a todas las organizaciones, autoridades y servicios cuya misión es la de prevenir o combatir el crimen internacional, especialmente en el lavado de dinero, aún sin existir relaciones diplomáticas entre los países. INTERPOL, Dirección URL: <http://www.interpol.int/>, [consulta: 23 de mayo de 2009].

<sup>257</sup> Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaeda, los talibanes e individuos y entidades asociadas, [en línea], Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/> [consulta: 23 de mayo de 2009].

como la creación de una cultura de tolerancia ante la diversidad de razas, favoreciendo la cooperación y el entendimiento entre los estados del Medio Oriente y los miembros de las Naciones Unidas.

Finalmente algunos otros organismos como el Organismo Internacional de Energía Atómica o la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas han coadyuvado a la limitación de cualquier tipo de arma utilizada para fines terroristas, estableciendo su uso mediante programas e intercambio de información con fines pacíficos y eficaces según lo establecido dentro del Derecho Internacional.

#### **4.4 Consejo de Seguridad**

Constituido por 15 Estados miembros: 5 permanentes –vencedoras en la II Guerra Mundial- (República Popular de China, Estados Unidos, Federación Rusa, Francia y Reino Unido) con derecho a veto, y 10 miembros no permanentes elegidos por periodos de 2 años por la Asamblea General<sup>258</sup>, el Consejo se constituye como órgano de Naciones Unidas el cual tiene por objetivo esencial el mantenimiento de la paz y la seguridad de acuerdo con los principios de la ONU, destacando que mientras la Asamblea se constituye como un foro de recomendaciones y discusión para la promoción de la paz, el Consejo de Seguridad se presenta como órgano ejecutor de las decisiones tomadas. Dentro de sus funciones como uno de los ejes elementales para la seguridad internacional, además de la anterior se encuentra:

- a) Elaborar planes para el establecimiento de un sistema de regulación de armamentos;
- b) Insta a las partes a que arreglen sus controversias por medios pacíficos;
- c) Investigar toda controversia o situación que pueda crear fricción internacional y recomendar procedimientos de ajuste o términos de arreglo de de la controversia;
- d) Determinar si existe una amenaza a la paz o un acto de agresión y recomendar qué medidas se deben adoptar;
- e) Instar a las partes interesadas a que cumplan con las medidas provisionales que juzguen necesarias o aconsejables para evitar que la situación se agrave;
- f) Instar a los Miembros de las Naciones Unidas a que empleen medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada, como las sanciones, para hacer efectivas las decisiones del Consejo;
- g) Recurrir al uso de la fuerza o autorizar su uso para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales;

---

<sup>258</sup> Carlos Arellano, *op. cit.*, p. 673.



- h) Promover el arreglo pacífico de las controversias locales por medio de acuerdos regionales;
- i) Solicitar de la Corte Internacional de Justicia que emita una opinión consultiva sobre cualquier cuestión jurídica

Respecto a cualquier amenaza de paz el Consejo intenta en primera instancia, solucionar el conflicto mediante un acuerdo pacífico, de hecho tiene la autoridad de especificar los términos del acuerdo así como de ofrecerse como mediador entre las dos partes en conflicto “diplomacia preventiva”; en caso de alguna controversia de orden jurídica, las partes serán sometidas a la Corte Internacional de Justicia<sup>259</sup>. Parte de esta diplomacia también puede estar constituida por un “despliegue preventivo” o envío de una fuerza de mantenimiento de paz y por un “desarme preventivo” o reducción del armamento en la zona de conflicto. Así, el Consejo podrá decidir tomar medidas que no implique la fuerza armada como la interrupción parcial o total de las relaciones económicas, diplomáticas o de comunicaciones aéreas, marítimas, ferroviarias, etcétera y a menos que se advirtiera la ineficacia de estas medidas, podrá ejercer cualquier acción mediante fuerzas navales, aéreas o terrestres con el objetivo de conservar la seguridad y paz internacional. También otro recurso puede ser la formación de coaliciones de Estados Miembros para utilizar la fuerza como último recurso ante el agotamiento de las vías pacíficas.

A la vez las sanciones, como medio para coaccionar a los Estados para promover la paz, son de gran utilidad para el cumplimiento del objetivo, sin embargo sólo son aplicables tras el fracaso de las gestiones diplomáticas o del incumplimiento de los Estados a acatarlas. No obstante, estas sanciones han sido objeto de controversia al repercutir en sectores vulnerables de la región en cuestión, especialmente en el tema de derechos humanos –como fue en el caso de las sanciones aplicadas a Irak- por lo que actualmente el régimen de sanciones aplicado por el Consejo solo se ha limitado a utilizar las llamadas “sanciones inteligentes” las cuales se dirigen únicamente a los sectores de poder sin dañar a la demás población. Estas sanciones consisten en la congelación de activos financieros o bloqueo de transacciones financieras de las élites. En casos prácticos, los regímenes de sanciones han sido impuestos sobre muchos países, inclusive en la década de 1990 su auge fue tal que fue considerada como la “década de las sanciones” por ser aplicadas a países como Irak en 1990, la ex Yugoslavia en 1991, la República Federal de Yugoslavia,

---

<sup>259</sup> Principal órgano judicial de Naciones Unidas que resuelve controversias jurídicas entre los Estados Miembro, principalmente en asuntos de tratados, convenciones o decisiones judiciales. *Ver*: Naciones Unidas, *ABC de las Naciones Unidas*, Naciones Unidas. Nueva York, 2006.

Somalia y Libia en 1992, Ruanda en 1994, Sudán en 1996, Sierra Leona en 1997 y Eritrea y Etiopia en el 2000<sup>260</sup>.

Al respecto, dentro del alcance que tiene el Consejo de Seguridad sobre los Estados miembro se destaca: 1) la obligación de los Estados a someterse a las resoluciones dictadas por él mismo, según el artículo 25 de la Carta de Naciones Unidas; 2) las facilidades, como la fuerza armada y disponibilidades necesarias que los Estados deben brindar al Consejo de Seguridad, para el cumplimiento del propósito del Consejo según el artículo 43 de la Carta; y 3) la consideración a juicio propio [el del Consejo] de determinar la existencia de alguna amenaza a la paz conforme al artículo 39.

En relación a lo anterior, cabe recalcar lo siguiente: la responsabilidad del Consejo en cuanto a situaciones de conflicto ya sea regional e internacional, ha tenido éxito al detener posibles enfrentamientos mayores a través de diversos mecanismos, también al ayudar a los Estados a buscar una solución de diferencias buscando como finalidad la preservación de la paz; en contra partida, el Consejo enfrenta también ciertas dificultades. Por un lado: a) dentro de la carta de la ONU se hace referencia a los conflictos exclusivamente entre Estados, esto como consecuencia del surgimiento de la organización a finales de la II Guerra Mundial en la que los sujetos en pugna eran solo naciones; b) a consecuencia de lo anterior, si bien cualquier organización legal o ilegal<sup>261</sup> pertenece a una nación o se identifica con alguna, no implica su aceptación como miembro de NN.UU. como tal, no obstante el grado de influencia de éstas sobre la comunidad internacional es de gran magnitud a tal medida que organizaciones como Hamas, han intervenido de manera total en las relaciones de paz entre los Estados, por lo que las menciones al mantenimiento de paz y solución de conflictos ya no solo se define en función de Estado-Estado, actualmente las amenazas pueden presentarse entre Estado-organización; y c) de la complejidad internacional han surgido nuevos fenómenos sociales, tal es el caso del terrorismo, con ello los mecanismos de ejecución para contrarrestarlo son insuficientes ante su constante evolución, haciendo difícil la tarea del Consejo.

El Consejo de Seguridad, además de ampararse en las resoluciones dictaminadas [ver anexo 9] y en el Derecho Internacional para enfrentar –en lo posible- al fenómeno terrorista, ha creado el Comité contra el Terrorismo, órgano encargado de vigilar la resolución 1373 relativa al financiamiento de actos terroristas, abriendo un espacio para las

---

<sup>260</sup> Francia en la ONU, *Los regímenes de sanciones de la ONU*, [en línea], Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: [http://www.un.int/france/frame\\_espagnol/sanciones/sanciones.htm](http://www.un.int/france/frame_espagnol/sanciones/sanciones.htm), [consulta: 25 de mayo de 2009].

<sup>261</sup> En este caso, organizaciones que van en contra de la ley como las terroristas, etc., o legales como aquellas con fundamento jurídico, pero sin jurisdicción a nivel internacional. No obstante, ambas con gran reconocimiento en el ámbito internacional.

discusiones específicas en este ámbito que competen al Consejo en términos de resoluciones, ejecuciones y quebrantamiento de las mismas.

Dentro de estas discusiones también surge otro problema, si bien es cierto que los integrantes permanentes del Consejo son cinco, la nación con más influencia dentro del órgano ejecutor son los Estados Unidos, potencia la cual es reconocida por gozar de gran dominio en todos los ámbitos a nivel mundial, pero que a su vez ha sido catalogada como país con injerencia en aspectos políticos más allá de los respectivos, por lo que la línea dura contra el terrorismo “islámico” llevada a cabo por el gobierno estadounidense, la cultura detrás de este terrorismo, así como los posibles sospechosos de participar en movimientos terroristas, han tendido a generar críticas negativas al Consejo, particularmente a los Estados Unidos, enfatizando la inmunidad de la que goza la potencia y la falta de objetividad con la que puede trabajar un órgano tan importante como lo es el Consejo de Seguridad.

#### **4.4.1 Comité contra el Terrorismo.**

Una de las muchas consecuencias de los atentados en el 2001 en Estados Unidos, fue la urgencia de condenar los ataques ocurridos y expresar la necesidad de luchar por todo aquello que fuese una amenaza a la paz mundial para los países miembros de Naciones Unidas, denominando a estos actos como acciones terroristas. Así, en este mismo año el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1373 por la cual obliga a los Estados a prevenir y reprimir la financiación y provisión de fondos de actos terroristas, de igual manera decide que todos los Estados se abstengan de proporcionar cualquier tipo de apoyo a los terroristas, intensificando la cooperación en información operacional y de actividades, a la vez que busca aumentar la capacidad de combate para hacer frente a estos actos.

Dentro del punto 6 de dicha resolución, el Consejo de Seguridad establece el Comité del Consejo de Seguridad o Comité contra el Terrorismo, el cual tiene por objetivo principal vigilar la aplicación de la resolución 1373. Su composición se encuentra integrada por los 15 miembros del Consejo de Seguridad y dividido en tres subcomités que actualmente están conformados por los siguientes países:

PRESIDENTE Croacia<sup>262</sup>

Subcomité A: Francia (presidencia); Costa Rica; Bélgica; Jamahiriya Árabe Libia;

---

<sup>262</sup>Datos del 2008. Comité contra el terrorismo, [en línea], Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <http://www0.un.org/spanish/docs/comites/1373/composicion.html>, [consulta: 27 de mayo de 2009].

Estados Unidos de América.

Subcomité B: Federación de Rusia (presidencia); Sudáfrica; China; Italia;  
Croacia.

Subcomité C: Vietnam (presidencia); Burkina Faso; Indonesia; Panamá;  
Reino Unido.

Dentro de la ayuda que presta a los Estados miembros, la asistencia técnica forma un elemento importante dentro de su gestión facilitando la cooperación entre estos ya sea como intermediario entre donadores y receptores en cuestiones de financiamientos o mediante programas de asistencia de organismos internacionales. Por ello ante la necesidad de brindar estos programas de cooperación, la creación de la Dirección Ejecutiva del comité mediante la resolución 1535 (2004), establece y organiza de manera prioritaria esta ayuda a cada Estado, buscando así, atacar eficazmente los focos más alarmantes; también busca que todas las organizaciones ya sean internacionales o regionales, intercambien información y asistencia técnica de acuerdo a su área de especialización, facilitando su flujo, veracidad y aplicación.

Respecto a la defensa de los derechos humanos, como se constata, se ha caracterizado por ser parte relevante en el contraataque terrorista pues a través de las resoluciones 1456 (2003) y 1624 (2005), el Consejo de Seguridad ha manifestado la importancia de adoptar medidas antiterroristas reflejando la vital defensa de los derechos humanos establecidos dentro del derecho internacional, por lo que la Dirección Ejecutiva, a través de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) se mantiene activa y de manera constante en la vigilancia de los derechos humanos respecto a la lucha antiterrorista.

Por tanto finalmente es necesario señalar que el alcance global que se pretende proporcionar a la lucha antiterrorista es desvirtuado en la medida en que busca enfocarse en las regiones desestabilizadas y con más recursos naturales estratégicos como Medio Oriente, más no por ello más importante que el resto de las regiones en el mundo. Lamentablemente el término 'terrorismo' continua siendo subjetivo en cuanto a su aplicación, el cual se ha transformado en una denominación funcional para justificar represiones y acciones violentas en todo el mundo a favor de una 'seguridad colectiva', pero sobre todo, para delimitados intereses.

## CONCLUSIONES

Con el abordaje del terrorismo como tema central de la investigación -a pesar de que dio mucho de qué hablar a partir del 2001- se intentó presentar otro panorama del fenómeno partiendo, a diferencia de otras, de las causas de fondo del terrorismo en su amplio contenido, aclarando que su uso al igual que el manejo de matices que se le dé al término *terrorismo* siempre es una cuestión tanto de práctica como de conveniencia, más no por ello admisible, para alcanzar objetivos dentro del contexto político mundial.

En primer lugar, retomando algunas ideas ya señaladas al principio, preciso a decir que el terrorismo no es una forma de lucha, combate o guerra, sino un medio dentro de estas mismas para alcanzar objetivos y fines políticos cualquiera que estos sean, a través del terror de una amenaza a la muerte súbita. Por tanto su uso no es exclusivo de organizaciones o de entes terroristas propiamente dichas, según disposiciones muchas veces subjetivas, también lo es de cualquier Estado, organización, región o persona que desee conseguir dichos fines para interés propio sin importar la ilegalidad de su empleo, haciéndose por tanto (su uso) inevitable y necesario en casos extremos donde pelagra su bienestar.

En segundo lugar, el término terrorismo propiamente dicho es hasta la fecha un concepto muy controvertido y subjetivo, sobre todo por la divergencia de métodos y objetivos, pues siempre dependerá desde la perspectiva que sea analizado al igual que desde los intereses que se tengan que defender. De hecho sus continuas modificaciones de las que ha sido objeto se deben gracias a esta perspectiva en adición a las etapas históricas complejas por las que cada concepto válido en ese tiempo ha vivido. Quizá si existiese una referencia universal de carácter jurídico, las controversias entre las naciones serían mucho menores fomentando un clima de convivencia pacífica dentro de lo que cabe; sin embargo ante la naturaleza y necesidad de poder es claro y de alguna manera justificable que aún no se pueda establecer un concepto universal sin distorsiones que no provoque divergencias entre las naciones, por lo que en un futuro será aún más difícil llegar a tal unificación y definición, ello en virtud de las diferencias de intereses económicos, políticos y sociales.

Por otro lado, la aportación conceptual de la Organización de Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo es de gran importancia e imprescindible sobre todo en el aspecto de la cooperación internacional, no solo para dar continuidad en una batalla contra la violencia, sino también como manera de sostener una imagen sólida que poco a poco ha ido decayendo al ir dando paso al papel de los Estados de manera individual o colectivamente para actuar contra el terrorismo brincando la autoridad, la legitimación, los

convenios y las reglas de la organización, paradójicamente han sido estos mismos convenios y tratados los que han logrado una alianza, una cooperación y un gran avance en la lucha contra el terrorismo.

La multiplicidad del fenómeno ha permitido desarrollar nuevos mecanismos de combate partiendo de ámbitos nacionales, regionales e internacionales a la par con su complejidad y con los contextos tanto históricos como políticos, logrando así atenuar y controlar de mejor manera el impacto sobre la población, especialmente sobre la Organización. Ha permitido de igual forma la concertación de nuevas estrategias y organismos especializados fortaleciendo en materia de cooperación y combate contra el terrorismo la relación entre estos organismos internacionales y las naciones, siendo de gran beneficio para Naciones Unidas. Derivado de esto se ha conseguido mejorar otros sectores también afectados como los de salud, ambiental, derechos humanos, turismo, seguridad en los sistemas de transporte y viajes y en cuestiones más complejas en materia jurídica como las extradiciones, los asilos políticos, los refugios, seguridad fronteriza, etcétera. Asimismo se ha logrado disuadir hasta cierta medida el uso o apoyo para actos de terrorismo reprimiendo su financiación, pero con ello lamentablemente se ha producido una evolución aún más compleja del fenómeno.

No obstante, pese a que existe un gran esfuerzo en la temática, hay que considerar que la ambigüedad aún existente de la definición ha también limitado sus alcances y objetivos al respecto, así como ha mermado la consolidación de puntos de acuerdo dentro de Naciones Unidas, de hecho se podría decir que la mayor limitante jurídica para su lucha es la inexistencia de un acuerdo común. También hay que considerar que las fallas existentes de la organización no son propiamente de ella, sino de aquellos Estados que la integran, por tanto todos los Estados están obligados de mantener y acatar todas las reglas que aplica a otras naciones, sobre todo de aquellas cuyo acuerdo quedó estipulado bajo acuerdo colectivo y en disposición de Naciones Unidas.

En tanto, el uso de la palabra terrorista, siempre señalada en términos peyorativos es una de las tantas razones por las cuales toda nación, organización o persona niega ser tal. La doble moral utilizada como mecanismo de conveniencia cuando se señala a un terrorista, ha servido a muchos países para condenar y ser condecorados, es decir, utilizan a su favor el nivel de poder en la comunidad internacional para señalar quien recurre al terrorismo, pero a su vez se ve beneficiada su imagen como nación representativa que busca proteger los intereses y el bienestar de todos los países o al menos de sus ciudadanos, cuando en realidad solo protege los propios. El uso abiertamente entonces del terrorismo no es aceptado, pues al hacerlo se declararían a sí mismos terroristas ya que todos los países han recurrido a medios violentos de dudosa o nula legalidad para alcanzar

ciertos objetivos con intereses particulares, restándole importancia al bienestar de otras naciones en un mundo de naturaleza individualista y de lucha de poderes.

Prosiguiendo, el contenido causal del terrorismo siempre se ha atribuido a diferencias de religión, raza o nacionalidad, pero en la mayoría de las veces, -si no es que en todas- lo que radica de fondo son deficiencias propias del Estado, profundizándose la falta de atención en cuestiones específicas deslindadas totalmente del fenómeno como tal, háblese de pobreza, desempleo, desatención y mala administración del gobierno, políticas de injerencia extranjera en otros países en cuestiones económicas y/o políticas, etcétera, afectando por tanto la gestión y la imagen de Naciones Unidas como tal.

Asimismo, el intento de los países por proteger un status para garantizar una estabilidad al igual que su seguridad, los ha llevado a buscar cualquier medio para salvaguardar a su nación teniendo que forzar injerencias extranjeras, alianzas estratégicas, a señalar condenando muchas veces a culpables de las circunstancias y a omitir tanto declaraciones como convenciones dentro del margen de la Organización de Naciones Unidas, por lo que resultará imposible predecir hasta donde serán capaces las organizaciones terroristas y las naciones para proteger su seguridad, sobre todo aquella basada en los recursos naturales los cuales esta predicho en poco tiempo no solo serán escasos, sino también serán la principal causa de conflictos internacionales.

Dentro de esa búsqueda por el control sobre los demás, los medios de comunicación han mantenido un papel clave logrado un excelente trabajo. La manipulación de información es una pieza clave para mantener de un sólo lado a la opinión pública, por tanto una forma de apoyo imprescindible en una lucha particular, donde a partir de este quedan justificadas las invasiones, los ataques y el recurso al terrorismo. Sin embargo más allá de una manipulación de la información, los medios han tendido en varias ocasiones a dramatizar los sucesos terroristas con el único fin de alarmar y desestabilizar a la población, buscando con ello una toma de decisiones unipolar, sin sustento sólido y verídico justificando de igual forma las condenas al igual que los ataques.

Así, la particularidad de cada atentado terrorista que ha derivado en una gran confusión mezclada con temor en la sociedad y en los países al ser estos tan variables y sorprendidos en sus formas de ejecución, al igual que en los antecedentes como en contextos en los que se dan, se debe situar como elemento básico para análisis más complejos y de repercusión, no solo tomar en cuenta sus efectos y consecuencias. Esto último lo recalco en base a las cuantiosas investigaciones posteriores al 11 de septiembre de 2001 las cuales a pesar de hacerse mención del contexto en el que se encontraban tanto Estados Unidos como Afganistán e Irak, los antecedentes entre ambas regiones –

dichos éstos en toda la extensión de la palabra- fueron omitidos o relegados en muchas ocasiones.

Lamentablemente el terrorismo, siendo un acto de violencia reprobable, ha existido toda la vida. No obstante a partir de lo sucedido en Nueva York y su consiguiente multipolaridad de opiniones increíblemente se convirtió en un fenómeno aparentemente nuevo que constituyó un reto de predominancia sobre cualquier nación para las Naciones Unidas y una división en la percepción internacional no solo del terrorismo, sino también del concepto de seguridad nacional y de nuevas reformulaciones de política interior y exterior.

De la misma manera, como reacción ante los ataques diversos países se dieron al intento de congregarse como signo de cooperación contra el terrorismo, sin embargo lo que se llegó a advertir fue la aún gran subordinación que se tiene hacia los Estados Unidos y la gran influencia que tiene esta nación para hacer virar todo el contexto político en el mundo. Con gran peso el gobierno norteamericano logró ser convincente al señalar algunos actores de terroristas, llevar a cabo acciones de condena, como muestra de ejemplo, enemistar a Medio Oriente con el resto del mundo, atemorizar a otras tantas partes del mundo y lograr ocupar zonas estratégicas con fines únicamente particulares.

Empero como resultado de la sobre exposición del tema del 11 de septiembre es necesario precisar dos puntos importantes. El primero es que sin dicho suceso la cuestión del terrorismo sería aún más desconocida al no haber de por medio una causa o un suceso sobresaliente (en términos de importancia política mundial) para su estudio a profundidad; y el segundo es que, aunque no es novedad que la mayoría de los países se someten a políticas norteamericanas, aún continuamos sin voz ni voto relevante –siendo naciones soberanas por igual, sobre todo en el ámbito de Naciones Unidas- en conflictos tan importantes y complejos que repercuten con efecto dominó en cada una de las políticas de los países, cuando en realidad no obstante de vernos afectados por tales acontecimientos, en muchas ocasiones son conflictos en los cuales muchos Estados no participan ni directamente.

En esta forma el terrorismo que se manejó desde el 2001 forzó al nuevo orden mundial a un alineamiento cercano a la política global norteamericana, pero a su vez a una desviación de ella. Países estrechos a las políticas de Estados Unidos se vieron obligados a unirse –aún en contra de su población- a una batalla frente al terrorismo por la misma vía, la del terrorismo. De igual forma esta misma acción no solo provocó que otros tantos países discreparan en la manera para contrarrestar cualquier ataque en el mundo, también tensionó aún más las relaciones débiles existentes entre algunas naciones con reacciones francamente vergonzosas dejando de lado uno de los elementos que debe caracterizar a



las relaciones internacionales, la comunicación, la negociación y la diplomacia, lo cual es congruente con nuestros principios de política exterior que radican en el artículo 189 constitucional, facción X.

Por tanto este fenómeno no puede ser visto desde una sola óptica –como hoy en día es- en el cual hay buenos y malos, donde se cree que el antagonista de Occidente es el mal musulmán en Medio Oriente, donde países de primer mundo como Estados Unidos buscan la democracia y paz en todo el mundo o donde se cree que la ignorancia y el ‘salvajismo’ en conjunto con el fanatismo religioso y una supuesta envidia por el modelo cultural occidental incitan y favorecen la conducta de los terroristas y su congregación en organizaciones terroristas internacionales.

Al mismo tiempo es significativo poner de relieve que el terrorismo no debe ser relacionado únicamente con zonas árabes-musulmanas en una bipolaridad de ‘todo el mundo *versus* Medio Oriente’, pues aunque existen atentados que son totalmente ajenos a esta región, tendemos a relacionar –sobre todo a últimas fechas- el binomio terrorismo-musulmán, también debemos tomar en cuenta todos los Estados y regiones que se encuentran más allá de esta área que al igual han sufrido los terribles efectos del uso del terrorismo y que muchas veces han sido minimizados u ocultados.

Hay que reconocer que el recurso al terrorismo siempre va existir en la medida en que se requiera proteger y obtener la nueva modalidad del poder, los recursos naturales. Como problemática entre los países siempre estará latente y todos serán susceptibles de sufrir este tipo de violencia en tanto resida la naturaleza de ambición, poder e interés individual en el ser humano y a gran escala entre naciones. Recordemos que siempre estaremos en busca de nuestro bienestar al precio que sea, que el terrorismo se ha convertido en una alternativa de presión en todas las escalas y que las luchas en donde se recurre al terrorismo, son luchas por poderes e intereses en sí mismos, no tanto por una confrontación cultural pues esta sólo es parte de las múltiples justificaciones para un ataque representado como defensa.

Es elemental que entendamos que el campo de su estudio como fenómeno social no debe limitarse por ciertas predisposiciones de religión, de poder, de imagen o de ciertas preferencias políticas, sino por el contrario debe ampliarse hacia cualquier panorama y contexto posible utilizando todos aquellos elementos, que si bien se encuentran muchas veces con cierta tendencia unilateral, nos sirvan como punto de apoyo y referencia para ofrecer un análisis más enriquecedor y vasto en enfoques, siempre tratando de ser lo más objetivos posible, sobre todo como analistas de Relaciones Internacionales.

Por tanto si se pretende disminuir en lo que se pueda la tasa de atentados terroristas, el estudio de forma desglosada sobre sus causas es vital, más allá de sus consecuencias o

efectos, considerar que el terrorismo sigue siendo parte importante en las luchas políticas, que no obstante de que el tema aparentemente parece estar olvidándose, aún continúan las ejecuciones terroristas, la búsqueda del poder y de los recursos, que el peligro de ser víctimas de un atentado es aún inminente y que tratar de reducir su amenaza mediante el tratamiento de las causas de fondo en conjunto con el fortalecimiento en amplio sentido de la Organización de Naciones Unidas es algo más razonable que eliminarla por completo a través de la fuerza.

## ANEXO 1\*

### Atentados terroristas del 2000 al 2005

Destacan los perpetrados contra EU el 11 de septiembre de 2001 y contra España el 11 de marzo de 2004. Los ataques terroristas más cruentos, con cifras que superan el medio centenar de muertos a partir del 2000, son los siguientes:

1. 3 julio 2000.-Mueren 50 soldados rusos en un ataque con camión bomba contra un cuartel en Argún (Chechenia).
2. 8 septiembre 2000.- Resultan 60 muertos y más de 300 heridos al estallar un coche bomba en la ciudad china de Urumchi. La acción fue atribuida a independentistas islámicos.
3. 11 septiembre 2001.- La red Al Qaeda lleva a cabo en EU el mayor ataque terrorista de la historia.  
Dos aviones secuestrados impactan en Nueva York contra las Torres Gemelas del World Trade Center, otro en Washington y un tercero es abatido por la aviación estadounidense en Pennsylvania. El saldo de muertos fue de unos tres mil.
4. 2 mayo 2002.- Mueren 117 personas al ser lanzada una bomba de dinamita contra la iglesia de Bojayá, en el departamento de Chocó (Colombia), donde cientos de civiles se refugiaban de los combates entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y los paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).
5. 12 octubre 2002.- Mueren 202 personas, la mayoría turistas de 21 países, y más de 300 resultan heridas al estallar dos coches bomba, simultáneamente, en una zona de discotecas en Kuta, al sur de la isla indonesia de Bali.
6. 27 diciembre 2002.- Dos atentados suicidas casi simultáneos en Grozni, capital de Chechenia, causan 80 muertos y 152 heridos.
7. 4 julio 2003.- Deja 53 muertos y decenas de heridos un atentado en una mezquita de confesión chiíta en Quetta (Pakistán).
8. 1 agosto 2003.- Mueren 50 personas en un atentado suicida perpetrado con camión bomba contra el hospital militar de Mozdok, en el Cáucaso (Rusia).
9. 25 agosto 2003.- Pierden la vida 52 personas y otras 150 resultan heridas en Bombay por dos bombas colocadas en un mercado popular.
10. 29 agosto 2003.- Resultan 83 muertos por la explosión de un coche bomba junto a un santuario islámico en Nayaf.
11. 27 febrero 2004.- Ciento treinta y siete muertos al incendiarse tras una explosión el transbordador *Superferry 14* ante la isla filipina de El Fraile. Un miembro de Abu Sayyaf confesó en abril siguiente la autoría del atentado.
12. 11 marzo 2004.- Diez explosiones en cadena causan 191 muertos y dos mil 62 heridos en cuatro trenes de cercanías en Madrid (España).
13. 24 agosto 2004.- Noventa muertos al estallar en el aire dos aviones en Rusia.
14. 11 mayo 2005.- Al menos 67 muertos en las explosiones de coches bomba en tres ciudades iraquíes. El más mortífero causó 31 muertos en un centro de reclutamiento del Ejército en Hueya, al sur de Kirkuk.
15. 6 junio 2005.- Al menos 53 muertos al explotar una mina al paso de un autobús en de Madhi, en el distrito de Chitwan, en el sur de Nepal, en un atentado atribuido a la guerrilla maoísta.
16. 7 julio 2005.- Fallecen 56 personas y unas 700 resultan heridas en tres explosiones provocadas por terroristas suicidas en tres estaciones de metro en Londres y en un autobús urbano.

---

\* EFE, "Marcan atentados terroristas al siglo XXI", [en línea] México, *El Universal.com.mx*, 22 de julio de 2005, Dirección URL: [http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_noticia=295337&tabla=notas](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_noticia=295337&tabla=notas), [consulta: 27 de septiembre de 2008].

## ANEXO 2<sup>263</sup>

### Lista de los 23 terroristas más buscados por el FBI actualizada a julio de 2008.

1. Usama Bin Laden
2. Adam Yahiyeh Gadahn
3. Abdelkarim Hussein Mohamed Al-Nasser
4. Abdullah Ahmed Abdullah
5. Ayman Al-Zawahiri
6. Ali Atwa
7. Anas Al-Liby
8. Fazul Abdullah Mohammed
9. Hasan Izz-Al-Din
10. Ahmed Mohammed Hamed Ali
11. Jaber A. Elbaneh
12. Sheikh Ahmed Salim Swedan
13. Abdul Rahman Yasin
14. Fahid Mohammed Ally Msalam
15. Ahmad Ibrahim Al-Mughassil
16. Ali Saed Bin Ali El-Hoorie
17. Saif Al-Adel
18. Ibrahim Salih Mohammed Al-Yacoub
19. Ramadan Abdullah Mohammad Shallah
20. Abd Al Aziz Awda
21. Isnilon Totoni Hapilon
22. Mohammed Ali Hamadei
23. Jamel Ahmed Mohammed Ali Al-Badawi

---

<sup>263</sup>Federal Bureau of Investigation (FBI), *Most wanted terrorist*, [en línea], Dirección URL: <http://www.fbi.gov/wanted/terrorists/fugitives.htm>, [consulta: 28 de marzo de 2009].

## ANEXO 3<sup>264</sup>

### Lista De Personas, Grupos y Entidades Contemplados en el Tratado de la Unión Europea

#### PERSONAS

1. Abou, Rabah Naami (alias Naami Hamza) Argelia.
2. Aboud, Maisi (alias el Abderrahmán Suizo) Argelia.
3. Alberdi Uranga, Itziar (activista de ETA) España.
4. Albisu Iriarte, Miguel (activista de ETA) España.
5. Al-Mughassil, Ahmad Ibrahim (alias Abu Omran) Arabia Saudí.
6. Al-Nasser, Abdelkarim Hussein Mohamed. Arabia Saudí.
7. Al Yacoub, Ibrahim Salih Mohammed. Arabia Saudí.
8. Apaolaza Sancho, Iván (activista de ETA) España.
9. Arioua, Azzedine. Argelia.
10. Arioua, Kamel (alias Lamine Kamel) Argelia.
11. Asli, Mohamed (alias Dahmane Mohamed) Argelia.
12. Asli, Rabah. Argelia.
13. Arzallus Tapia, Eusebio (activista de ETA) España
14. Atwa, Ali (alias Bouslim, Ammar Manssur) Líbano.
15. Bouyeri, Mohamed (alias Abu Zubair) Países Bajos
16. Darib, Noureddine (alias Carreto) Argelia.
17. Djabali, Abderrahmane (alias Touil) Argelia.
18. Echeberria Simarro, Leire (activista de ETA) España.
19. Echeagaray Achirica, Alfonso (activista de ETA) España
20. El Fatmi, Noureddine (alias Nouriddin, alias Abu QAE QAE, alias Fouad) Marruecos.
21. El-Hoorie, Ali Saed Bin Ali (Alias Al-Houri) Arabia Saudí.
22. Fahas, Sofiane Yacine. Argelia.
23. Gogeascoechea Arronategui, Eneko (activista de ETA) Vizcaya.
24. Iparragirre Guenechea, Ma Soledad (activista de ETA) España.
25. Izz-Al-Din, Hasan (alias Garbaya, Ahmed) Líbano.
26. Lassassi, Saber (alias Mimiche) Argelia.
27. Mohammed, Khalid Shaikh (alias Ali, Salem) Pakistán.
28. Moktari, Fateh (alias Ferdi Omar) Argelia.
29. Morcillo Torres, Gracia (activista de ETA, miembro de Kas/Ekin) San Sebastián, Guipúzcoa.
30. Narváez Goñi, Juan Jesús (activista de ETA) Navarra.
31. Nouara, Farid. Argelia.
32. Orbe Sevillano, Zigor (activista de ETA, miembro de Jarrai/Haika/Segi) España.
33. Palacios Alday, Gorka (activista de ETA, miembro del comando Madrid) España.
34. Pérez Aramburu, Jon Iñaki (activista de ETA, miembro de Jarrai/Haika/Segi) España.
35. Quintana Zorrozuá, Asier (activista de ETA, miembro del comando Madrid) España.
36. Ressous, Hoari (alias Hallasa Farid) Argelia.
37. Rubenach Roig, Juan Luis (activista de ETA, miembro del comando Madrid) España.
38. Sedkaoui, Noureddine (alias Nounou) Argelia.
39. Selmani, Abdelghani (alias Gano) Argelia.
40. Senouci, Sofiane. Argelia.
41. Sison, Jose Maria (alias Armando Liwanag) Filipinas.
42. Tinguáli, Mohammed (alias Mouh di Kouba) Argelia.
43. Uranga Artola, Kemen (activista de ETA) Vizcaya.
44. Vallejo franco, Iñigo (activista de ETA) España.
45. Vila Michelena, Fermín (activista de ETA) España.
46. Walters, Jason Theodore James (alias Abdullah, alias David) Países Bajos.

#### GRUPOS Y ENTIDADES

<sup>264</sup> *Actos adoptados en aplicación del título V del tratado UE*, [en línea], Diario Oficial de la Unión Europea, 15 de julio de 2008, Dirección URL: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:188:0071:0076:ES:PDF>, [consulta: 28 de marzo de 2009].

1. Organización Abu Nidal (ANO) (también denominada Consejo Revolucionario de Al Fatah, Brigadas Revolucionarias Árabes, Septiembre Negro y Organización Revolucionaria de los Musulmanes Socialistas)
2. Brigadas de los Mártires de Al-Aqsa
3. Al-Aqsa e.V.
4. Al-Takfir y al-Hijra
5. Cooperativa Artigiana Fuoco ed Affini — Occasionalmente Spettacolare (Cooperativa Artesana Fuego y Afines —Ocasionalmente Espectacular)
6. Nuclei Armati per il Comunismo (Núcleos Armados por el Comunismo)
7. Aum Shinrikyo (también denominada Aum, Verdad Suprema Aum o Alef)
8. Babbar Khalsa
9. CCCCC — Cellula Contro Capitale, Carcere i suoi Carcerieri e le sue Celle (Célula contra el Capital, la Cárcel y sus Carceleros y Celdas)
10. Partido Comunista de Filipinas, incluido el New People's Army (NPA)/Nuevo Ejército del Pueblo (NEP), Filipinas, vinculado a SISON José María (alias Armando Liwanag, alias Joma, dirigente del Partido Comunista de Filipinas, incluido el NPA)
11. Continuity Irish Republican Army (Ejército Republicano Irlandés de la Continuidad) (CIRA)
12. EPANASTATIKOS AGONAS — lucha revolucionaria
13. Euskadi Ta Askatasuna/Tierra Vasca y Libertad (Las siguientes organizaciones forman parte del grupo terrorista ETA: Kas, Xaki, Ekin, Jarrai-Haika-Segi, Gestoras Pro-amnistía, Askatasuna, Batasuna (también denominado Herri Batasuna y Euskal Herritarrok)
14. Gama'a al-Islamiyya (Grupo Islámico), (también denominado Al-Gama'a al-Islamiyya, IG)
15. İslami Büyük Doğu Akıncılar Cephesi (Frente de Guerreros del Gran Oriente Islámico, IBDA-C)
16. Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (G.R.A.P.O)
17. Hamas (incluido Hamas-Izz al-Din al Qassem)
18. (Los) Mujahidines Hizbul (HM)
19. Hofstadgroep
20. Holy Land Foundation for Relief and Development (Fundación de Fomento y Desarrollo de Tierra Santa)
21. International Sikh Youth Federation (ISYF) (Federación internacional de jóvenes sij)
22. Solidarietà Internazionale (Solidaridad Internacional)
23. Kahane Chai (Kach)
24. Khalistan Zindabad Force (Fuerza de Jalistán Zindabad) (KZF)
25. Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK) (también denominado KADEK y KONGRA-GEL)
26. Tigres de Liberación de Eelam Tamil (LTTE)
27. Loyalist Volunteer Force (Fuerza de Voluntarios Leales) (LVF)
28. Organización Mujahedin-e Khalq – MEK o MKO, excluido el National Council of Resistance of Iran (Consejo Nacional de Resistencia de Irán), – NCRI (también denominado National Liberation Army of Iran (Ejército de Liberación Nacional de Irán), – NLA (ala militante del MEK), también denominado People's Mujahidin of Iran –PMOI, también denominado Muslim Iranian Student's Society)
29. Ejército de Liberación Nacional
30. Orange Volunteers (OV)
31. Frente de Liberación de Palestina (FLP)
32. Palestinian Islamic Jihad (PIJ) (Yihad Islámica Palestina)
33. Frente Popular de Liberación de Palestina (FPLP)
34. Frente Popular de Liberación de Palestina-Comando General (también denominado FPLP-Comando General, FPLPCG)
35. Real IRA (IRA auténtico)
36. Brigate Rosse per la Costruzione del Partito Comunista Combattente (Brigadas Rojas para la Construcción del Partido Comunista Combatiente)
37. Red Hand Defenders (Defensores de la Mano Roja) (RHD)
38. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)
39. Epanastatikí Pirines (Núcleos Revolucionarios)
40. Dékati Évdomi Noémvri (Organización Revolucionaria 17 de Noviembre)
41. Devrimci Halk Kurtuluş Partisi-Cephesi, (Ejército/Frente/Partido Revolucionario de Liberación Popular (DHKP/C), también denominado Devrimci Sol (Izquierda revolucionaria) y Dev Sol)
42. Sendero Luminoso (SL)

43. Stichting Al Aqsa (también denominada Stichting Al Aqsa Nederland y Al Aqsa Nederland)
44. TAK — Teyrbazen Azadiya Kurdistan, alias Halcones de la Libertad del Kurdistán
45. Brigata XX Luglio (Brigada XX de Julio)
46. Ulster Defence Association/Ulster Freedom Fighters (Asociación para la Defensa del Ulster/ Luchadores por la Libertad del Ulster) (UDA/UFF)
47. Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)
48. F.A.I. — Federazione Anarchica Informale (Federación Anárquica Informal)

## ANEXO 4<sup>265</sup>

Departamento de Estado de Estados Unidos  
Washington, D.C. 30 de abril de 2007

Lista de Organizaciones Terroristas Extranjeras Designadas:

- 1.- Organización Revolucionaria 17 de noviembre
- 2.- Organización Abu Nidal (OAN)
- 3.- Grupo Abu Sayyaf (ASG)
- 4.- Brigada de Mártires al-Aqsa
- 5.- Ansar al-Islam (AI)
- 6.- Grupo Islámico Armado (GIA)
- 7.- Asbat al-Ansar
- 8.- Aum Verdad Suprema (Aum), Aum Shinrikyo
- 9.- Euzkadi Ta Askatasuna (ETA)
- 10.- Partido Comunista de las Filipinas/Nuevo Ejército del Pueblo (CPP/NPA)
- 11.- Ejército Republicano Irlandés de Continuidad (CIRA)
- 12.- Al-Gama'a al-Islamiyya (GI) (Grupo Islámico)
- 13.- Hamas (Movimiento de Resistencia Islámica)
- 14.- Harakat ul-Muyajidin (HUM)
- 15.- Jezbolá (Partido de Dios)
- 16.- Jihad (Grupo islámico)
- 17.- Movimiento Islámico de Uzbekistán (MIU)
- 18.- Yaish-e-Mohammed (YEM) (Ejército de Mahoma)
- 19.- Yemaah Islamiya (YI)
- 20.- Al-Jihad (Jihad Islámico Egipcio)
- 21.- Kahane Chai (Kach)
- 22.- Kongra-Gel (KGK, Partido de los Trabajadores de Kurdistán, PKK, KADEK)
- 23.- Lashkar-e-Tayyiba (LT) (Ejército de los Justos)
- 24.- Lashkar I Jhangvi (LJ)
- 25.- Tigres de Liberación de Tamil Eelam (LTTE)
- 26.- Grupo Combatiente Islámico Libanés (LIFG)
- 27.- Grupo Combatiente Islámico de Marruecos (GICM)
- 28.- Organización Muyajedin-e Khalq (MEK o MKO)
- 29.- Ejército de Liberación Nacional (ELN)
- 30.- Frente de Liberación Palestina (FLP)
- 31.- Jihad Islámica Palestina (JIP)
- 32.- Frente Popular para la Liberación de Palestina (FPLP)
- 33.- Comando General del FPLP
- 34.- Al-Qaida
- 35.- IRA Auténtico
- 36.- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)
- 37.- Núcleo Revolucionario (antes ELA)
- 38.- Ejército de Liberación del Pueblo Revolucionario/Frente (ELPR/F)
- 39.- Grupo Salafista de Llamado y Combate (GSLC)
- 40.- Sendero Luminoso (SL)
- 41.- Tanzim Qaidat al-Yihad fi Bilad al-Rafidayn (QJBR)
- 42.- Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)

---

<sup>265</sup> s/a, *Estados Unidos identifica 42 organizaciones terroristas extranjeras*, [en línea], Departamento de Estado de Estados Unidos, 30 de abril de 2008, <http://www.america.gov/st/washfile-spanish/2008/April/20080430153600PII0.6023828.html>, [consulta: 7 de abril de 2009].



## ANEXO 5\*

El Consejo de Europa ha elaborado varios instrumentos jurídicos y normas internacionales que reflejan la importancia que concede a la lucha y combate contra el terrorismo.

### Convenios

1. Convenio europeo para la represión del terrorismo (STE núm. 90) y Protocolo de enmienda (STE núm. 190)
2. Convenio europeo de extradición. Protocolo de enmienda (STE núm. 190)
3. Convenio europeo de extradición (STE núm. 24) y primer y segundo Protocolo adicional (STE núms. 86 y 98)
4. Convenio europeo de ayuda mutua judicial en materia penal (STE núm. 30) y primer y segundo Protocolo adicional (STE núms. 99 y 182)
5. Convenio europeo sobre transferencia de los procedimientos represivos (STE núm. 73)
6. Convenio europeo sobre la indemnización a las víctimas de crímenes violentos (STE núm. 116)
7. Convenio sobre el blanqueo de dinero, seguimiento, embargo y decomiso de los productos del delito (STE núm. 141)
8. Convenio sobre ciberdelincuencia (STE núm. 185) y Protocolo adicional relativo a la penalización de actos de naturaleza racista y xenófoba cometidos por medio de sistemas informáticos (STE núm. 189)
9. Convenio del Consejo de Europa para la prevención del terrorismo (STCE núm. 196)
10. Convenio del Consejo de Europa sobre el blanqueo de dinero, seguimiento, embargo y decomiso de los productos del delito y sobre la financiación del terrorismo (STCE núm. 198)

### Comité de Ministros

- Declaración sobre el terrorismo (1978)
- Declaración tripartita sobre actos terroristas (1986)
- Resolución (74) 3 sobre el terrorismo internacional
- recomendación R (82) 1 sobre la cooperación internacional en materia de interposición de acciones judiciales y represión de actos terroristas.
- Recomendación (2001) 11 sobre las directrices relativas a la lucha contra el crimen organizado.
- Declaración sobre la lucha contra el terrorismo internacional (2001)
- Directrices sobre los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo (2002)
- Directrices sobre la protección de las víctimas de actos terroristas (2005)
- Declaración sobre la libertad de expresión y de información en los medios de comunicación en el contexto de la lucha contra el terrorismo (2005)
- Recomendación Rec(2005)7 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre los documentos de identidad y de viaje y la lucha contra el terrorismo.
- Recomendación Rec (2005)9 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre la protección de los testigos y colaboradores de la justicia.
- Recomendación Rec (2005)10 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre “técnicas de investigación especiales” en la relación con delitos graves, incluidos los actos de terrorismo.
- Recomendación Rec (2006)8 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre la asistencia a las víctimas de los delitos.
- Recomendación Rec (2007)1 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre la cooperación contra el terrorismo entre el Consejo de Europa y sus miembros, y la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-INTERPOL)

### Recomendaciones y resoluciones de la Asamblea Parlamentaria

- Recomendaciones 684 (1972) y 703 (1973) sobre el terrorismo internacional.
- Recomendación 852 (1979) sobre el terrorismo en Europa.

---

\* s/a, “La lucha contra el terrorismo”, [en línea], Consejo de Europa, Strasbourg, septiembre 2007, Dirección URL: [http://www.coe.int/t/e/legal\\_affairs/legal\\_cooperation/fight\\_against\\_terrorism/3\\_CODE\\_XTER/Depliant%20Terrorisme%20Espagnol.pdf](http://www.coe.int/t/e/legal_affairs/legal_cooperation/fight_against_terrorism/3_CODE_XTER/Depliant%20Terrorisme%20Espagnol.pdf), [consulta: 10 de mayo de 2009].

- Recomendación 916 (1981) sobre la Conferencia sobre la defensa de la democracia contra el terrorismo en Europa-tareas y problemas.
- Recomendaciones 941 (1982) y 982 (1984) sobre la defensa de la democracia contra el terrorismo en Europa.
- Recomendación 1024 (1986) y Resolución 863 (1986) sobre la respuesta europea al terrorismo internacional.
- Recomendación 1170 (1991) sobre el refuerzo del Convenio europeo para la represión del terrorismo.
- Recomendación 1199 (1992) sobre la lucha contra el terrorismo internacional en Europa.
- Recomendación 1132 (1997) sobre la organización de una conferencia parlamentaria para fortalecer los sistemas democráticos en Europa y la cooperación en la lucha contra el terrorismo.
- Recomendación 1426 (1999) y Directiva 555 (1999) sobre las democracias europeas frente al terrorismo.
- Recomendación 1534 (2001) y Resolución 1258 (2001) sobre las democracias frente al terrorismo.
- Recomendación 1550 (2002) y Resolución 1271 (2002) sobre la lucha contra el terrorismo y el respeto por los derechos humanos.
- Recomendación 1549 (2002) sobre el transporte aéreo y el terrorismo: cómo extremar la seguridad.
- Recomendación 1584 (2002) sobre la necesidad de intensificar la cooperación internacional para neutralizar los fondos destinados a fines terroristas.
- Recomendación 1644 (2004) sobre el terrorismo: una amenaza para las democracias.
- Resolución 1367 (2004) sobre el bioterrorismo: una gran amenaza para la salud de los ciudadanos.
- Resolución 1400 (2004) sobre el desafío del terrorismo en los Estados Miembros del Consejo de Europa.
- Recomendación 1677 (2004) sobre el desafío del terrorismo en los Estados Miembros del Consejo de Europa.
- Recomendación 1687 (2004) sobre la lucha contra el terrorismo a través de la cultura.
- Recomendación 1704 (2005) sobre los medios de comunicación y el terrorismo.
- Recomendación 1713 (2005) sobre el control democrático del sector de la seguridad de los Estados Miembros.
- Resolución 1507 (2006) y Recomendación 1754 (2006) sobre presuntas detenciones secretas y transferencias ilícitas interestatales de detenidos en las que están involucrados Estados Miembros del Consejo de Europa.

#### Congreso de Poderes Locales y Regionales

- Recomendación 134 (2003) y Resolución 159 (2003) sobre el papel y las responsabilidades de las autoridades locales frente al terrorismo.

#### Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia

- Recomendación de política general núm. 8 de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) para combatir el racismo luchando al mismo tiempo contra el terrorismo (2004)
- Recomendación de política general núm. 11 de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) sobre la lucha contra el racismo y la discriminación racial en las actividades de las fuerzas y los cuerpos de seguridad.

## ANEXO 6\*

### Convenios aprobados y ratificados por miembros de Naciones Unidas en combate al terrorismo.

1. Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves de 1963. "Convenio de Tokio".
  - Estados Miembros actuales: 182.
2. Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves de 1970. "Convenio de La Haya".
  - Estados Miembros actuales: 185.
3. Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil de 1971. "Convenio de Montreal".
  - Estados Miembros actuales: 185.
4. Convenio sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas. Inclusive los agentes diplomáticos de 1973.
  - Estados Miembros actuales: 166.
5. Convención internacional contra la toma de rehenes de 1979. "Convención sobre los rehenes".
  - Estados Miembros actuales: 168.
6. Convención sobre la protección física de los materiales nucleares de 1980. "Convención sobre los materiales nucleares".
  - Estados Miembros actuales: 130.
7. Protocolo para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que presten servicios a la aviación civil internacional de 1988.
  - Estados Miembros actuales: 161.
8. Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima de 1988.
  - Estados Miembros actuales: 146.
9. Protocolo para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental de 1988.
  - Estados Miembros actuales: 135.
10. Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección de 1991.
  - Estados Miembros actuales: 136.
11. Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas de 1997.
  - Estados Miembros actuales: 153.
12. Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo de 1999.
  - Estados Miembros actuales: 160.
13. Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo de terrorismo nuclear de 2005.

---

\* Como se observa, los instrumentos no son propia y estrictamente contra el terrorismo, sin embargo expresa cada uno de los actos implicados durante múltiples acciones terroristas. Página oficial del Comité contra el terrorismo. Comité contra el terrorismo, *Instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo*, [en línea], Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/sc/ctc/laws.html#t12>, [consulta: 11 de mayo de 2009].

- Estados Miembros actuales: 29.
14. Convenio sobre la protección física de los materiales nucleares de 2005.
- Estados Miembros actuales: Sujeto a ratificación.
15. Protocolo de 2005 del Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación.
- Aprobada en octubre de 2005.
16. Protocolo de 2005 del Protocolo para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental.
- Aprobado en octubre de 2005.

## ANEXO 7

### **Resolución aprobada por la Asamblea General. Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo\***

A/RES/60/288

*Guiándose* por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y reafirmando la función que le encomienda la Carta, que incluye las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales,

*Reiterando su enérgica condena* del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quién lo cometa y de dónde y con qué propósitos, puesto que constituye una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales,

*Reafirmando* la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, que figura en el anexo de la resolución 49/60 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1994, la Declaración complementaria de la Declaración de 1994 sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, que figura en el anexo de la resolución 51/210 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996, y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, en particular la sección relativa al terrorismo,

*Recordando* todas las resoluciones de la Asamblea General sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, incluida la resolución 46/51, de 9 de diciembre de 1991, y las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas, así como las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo,

*Recordando* también que, en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, los dirigentes de todo el mundo reafirmaron su determinación de apoyar todos los esfuerzos encaminados a preservar la igualdad soberana de todos los Estados, respetar su integridad territorial e independencia política, abstenerse, en sus relaciones internacionales, de la amenaza o el uso de la fuerza en cualquier forma incompatible con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, apoyar la solución de controversias por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y el derecho internacional, el derecho a la libre determinación de los pueblos que siguen bajo dominación colonial u ocupación extranjera, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el respeto de la igualdad de derechos de todas las personas sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, la cooperación internacional en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas en virtud de la Carta,

*Recordando* además el mandato que figura en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 de que la Asamblea General desarrolle sin demora los elementos de una estrategia de lucha contra el terrorismo identificados por el Secretario General, con miras a la aprobación y aplicación de una estrategia que promueva respuestas generales, coordinadas y coherentes contra el terrorismo en los planos nacional, regional e internacional, y que también tenga en cuenta las condiciones que propician la propagación del terrorismo,

*Reafirmando* que los actos, métodos y prácticas de terrorismo en todas sus formas y manifestaciones constituyen actividades cuyo objeto es la destrucción de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la democracia, amenazando la integridad territorial y la seguridad de los Estados y desestabilizando los gobiernos legítimamente constituidos, y que la comunidad internacional debe adoptar las medidas necesarias a fin de aumentar la cooperación para prevenir y combatir el terrorismo,

---

\* Documento oficial de Naciones Unidas. A/RES/60/288. *Resoluciones y Decisiones aprobadas por la Asamblea General durante su 60º periodo de sesiones*, Nueva York, Naciones Unidas. Vol. III, 2006. p. 34. Oficialmente se presentó hasta el 19 de septiembre de 2007. Su aplicación fue revisada durante el 2008.

*Reafirmando* también que el terrorismo no puede ni debe vincularse a ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico,

*Reafirmando* además la determinación de los Estados Miembros de hacer todo lo posible para llegar a un acuerdo sobre un convenio general contra el terrorismo internacional y concertarlo, incluso resolviendo las cuestiones pendientes relativas a la definición jurídica y el alcance de los actos abarcados por el convenio, a fin de que pueda servir como instrumento eficaz de lucha contra el terrorismo,

*Reconociendo aún* que podría considerarse la posibilidad de convocar una conferencia de alto nivel auspiciada por las Naciones Unidas para formular una respuesta internacional frente al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones,

*Reconociendo* que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente,

*Teniendo presente* la necesidad de hacer frente a las condiciones que propician la propagación del terrorismo,

*Afirmando* la determinación de los Estados Miembros de continuar haciendo todo lo posible para resolver los conflictos, poner fin a la ocupación extranjera, hacer frente a la opresión, erradicar la pobreza, promover el crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible, la prosperidad mundial, la buena gobernanza, los derechos humanos para todos y el imperio de la ley, mejorar la comprensión intercultural y asegurar el respeto de todas las religiones, valores religiosos, creencias o culturas,

1. *Expresa su agradecimiento* por el informe titulado “Unidos contra el terrorismo: recomendaciones para una estrategia mundial de lucha contra el terrorismo”, presentado por el Secretario General a la Asamblea General;
2. *Aprueba* la presente resolución y su anexo como la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo (“la Estrategia”);
3. *Decide*, sin perjuicio de que en sus comisiones y comités competentes prosiga el examen de todos los temas del programa relativos al terrorismo y a la lucha contra el terrorismo, adoptar las medidas siguientes para el seguimiento eficaz de la Estrategia:
  - a) Presentar la Estrategia en una sesión de alto nivel de su sexagésimo primer período de sesiones;
  - b) Examinar dentro de dos años los avances logrados en la aplicación de la Estrategia, y considerar la posibilidad de actualizarla para responder a los cambios que se hayan producido, siendo consciente de que muchas de las medidas contenidas en la Estrategia pueden hacerse efectivas de inmediato, algunas necesitarán una labor sostenida durante los próximos años y otras deberán tratarse como objetivos a largo plazo;
  - c) Invitar al Secretario General a que haga aportaciones a las futuras deliberaciones de la Asamblea General sobre el examen de la aplicación de la Estrategia y su actualización;
  - d) Alentar a los Estados Miembros, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales pertinentes a apoyar la aplicación de la Estrategia, incluso mediante la movilización de recursos y conocimientos especializados;
  - e) Alentar asimismo a las organizaciones no gubernamentales y a la sociedad civil a que se impliquen, según proceda, en determinar cómo incrementar los esfuerzos para aplicar la Estrategia;
4. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo segundo período de sesiones un tema titulado “Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo”.

8 Septiembre de 2006

## ANEXO 8\*

### Resolución aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4385ª sesión, celebrada el 28 de septiembre de 2001

S/RES/1373 (2001)

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones 1269 (1999) de 19 de octubre de 1999 y 1368 (2001) de 12 de septiembre de 2001,

Reafirmando también su condena inequívoca de los ataques terroristas ocurridos en Nueva York, Washington, D.C., y Pennsylvania el 11 de septiembre de 2001, y expresando su determinación de prevenir todos los actos de esa índole,

Reafirmando asimismo que esos actos, al igual que todo acto de terrorismo internacional, constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales,

Reafirmando el derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva reconocido en la Carta de las Naciones Unidas y confirmado en la resolución 1368 (2001),

Reafirmando la necesidad de luchar con todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, contra las amenazas a la paz y la seguridad internacionales representadas por los actos de terrorismo,

Profundamente preocupado por el aumento, en varias regiones del mundo, de actos de terrorismo motivados por la intolerancia o el extremismo,

Insta a los Estados a trabajar de consuno urgentemente para prevenir y reprimir los actos de terrorismo, en particular acrecentando su cooperación y cumpliendo plenamente los convenios internacionales contra el terrorismo que sean pertinentes,

Reconociendo la necesidad de que los Estados complementen la cooperación internacional adoptando otras medidas para prevenir y reprimir en sus territorios, por todos los medios legales, la financiación y preparación de esos actos de terrorismo,

Reafirmando el principio establecido por la Asamblea General en su declaración de octubre de 1970 (2625) (XXV) y confirmado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1189 (1998), de 13 de agosto de 1998, a saber, que todos los Estados tienen el deber de abstenerse de organizar, instigar y apoyar actos terroristas perpetrados en otro Estado o de participar en ellos, y de permitir actividades organizadas en su territorio encaminadas a la comisión de dichos actos,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. Decide que todos los Estados:

(a) Prevengan y repriman la financiación de los actos de terrorismo;

(b) Tipifiquen como delito la provisión o recaudación intencionales, por cualesquiera medios, directa o indirectamente, de fondos por sus nacionales o en sus territorios con intención de que dichos fondos se utilicen, o con conocimiento de que dichos fondos se utilizarán, para perpetrar actos de terrorismo;

---

\* Consejo de Seguridad, *Resolución 1373 (2001) Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4385ª sesión, celebrada el 28 de septiembre de 2001*, [en línea], Naciones Unidas, 28 de septiembre de 2001, Dirección URL: [http://www.un.org/spanish/comun/docs/?symbol=S/RES/1373\(2001\)](http://www.un.org/spanish/comun/docs/?symbol=S/RES/1373(2001)) [consulta: 21 de mayo de 2009].

(c) Congelen sin dilación los fondos y demás activos financieros o recursos económicos de las personas que cometan, o intenten cometer, actos de terrorismo o participen en ellos o faciliten su comisión; de las entidades de propiedad o bajo el control, directos o indirectos, de esas personas, y de las personas y entidades que actúen en nombre de esas personas y entidades o bajo sus órdenes, inclusive los fondos obtenidos o derivados de los bienes de propiedad o bajo el control, directos o indirectos, de esas personas y de las personas y entidades asociadas con ellos;

(d) Prohíban a sus nacionales o a todas las personas y entidades en sus territorios que pongan cualesquiera fondos, recursos financieros o económicos o servicios financieros o servicios conexos de otra índole, directa o indirectamente, a disposición de las personas que cometan o intenten cometer actos de terrorismo o faciliten su comisión o participen en ella, de las entidades de propiedad o bajo el control, directos o indirectos, de esas personas y de las personas y entidades que actúen en nombre de esas personas o bajo sus órdenes;

2. Decide también que todos los Estados:

(a) Se abstengan de proporcionar todo tipo de apoyo, activo o pasivo, a las entidades o personas que participen en la comisión de actos de terrorismo, inclusive reprimiendo el reclutamiento de miembros de grupos terroristas y eliminando el abastecimiento de armas a los terroristas;

(b) Adopten las medidas necesarias para prevenir la comisión de actos de terrorismo, inclusive mediante la provisión de alerta temprana a otros Estados mediante el intercambio de información;

(c) Denieguen refugio a quienes financian, planifican o cometen actos de terrorismo, o prestan apoyo a esos actos, o proporcionan refugios;

(d) Impidan que quienes financian, planifican, facilitan o cometen actos de terrorismo utilicen sus territorios respectivos para esos fines, en contra de otros Estados o de sus ciudadanos;

(e) Aseguren el enjuiciamiento de toda persona que participe en la financiación, planificación, preparación o comisión de actos de terrorismo o preste apoyo a esos actos, y aseguren que, además de cualesquiera otras medidas de represión de esos actos que se adopten, dichos actos de terrorismo queden tipificados como delitos graves en las leyes y otros instrumentos legislativos internos y que el castigo que se imponga corresponda a la gravedad de esos actos de terrorismo;

(f) Se proporcionen recíprocamente el máximo nivel de asistencia en lo que se refiere a las investigaciones o los procedimientos penales relacionados con la financiación de los actos de terrorismo o el apoyo prestado a éstos, inclusive por lo que respecta a la asistencia para la obtención de las pruebas que posean y que sean necesarias en esos procedimientos;

(g) Impidan la circulación de terroristas o de grupos terroristas mediante controles eficaces en frontera y controles de la emisión de documentos de identidad y de viaje, y mediante la adopción de medidas para evitar la falsificación, la alteración ilegal y la utilización fraudulenta de documentos de identidad y de viaje;

3. Exhorta a todos los Estados a:

(a) Encontrar medios para intensificar y agilizar el intercambio de información operacional, especialmente en relación con las actividades o movimientos de terroristas individuales o de redes de terroristas; los documentos de viaje alterados ilegalmente o falsificados; el tráfico de armas, explosivos o materiales peligrosos; la utilización de tecnologías de las comunicaciones por grupos terroristas y la amenaza representada por la posesión de armas de destrucción en masa por parte de grupos terroristas;

(b) Intercambiar información de conformidad con el derecho internacional y la legislación interna y cooperar en las esferas administrativas y judiciales para impedir la comisión de actos de terrorismo;

(c) Cooperar, en particular mediante acuerdos y convenios bilaterales y multilaterales, para impedir y reprimir los ataques terroristas, y adoptar medidas contra quienes cometan esos actos;



(d) Adherirse tan pronto como sea posible a los convenios y protocolos internacionales pertinentes relativos al terrorismo, inclusive el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, de 9 de diciembre de 1999;

(e) Fomentar la cooperación y aplicar plenamente los convenios y protocolos internacionales pertinentes relativos al terrorismo, así como las resoluciones del Consejo de Seguridad 1269 (1999) y 1368 (2001);

(f) Adoptar las medidas apropiadas de conformidad con las disposiciones pertinentes de la legislación nacional y el derecho internacional, inclusive las normas internacionales en materia de derechos humanos, antes de conceder el estatuto de refugiado, con el propósito de asegurarse de que el solicitante de asilo no haya planificado o facilitado actos de terrorismo ni participado en su comisión;

(g) Asegurar, de conformidad con el derecho internacional, que el estatuto de refugiado no sea utilizado de modo ilegítimo por los autores, organizadores o patrocinadores de los actos de terrorismo, y que no se reconozca la reivindicación de motivaciones políticas como causa de denegación de las solicitudes de extradición de presuntos terroristas;

4. Observa con preocupación la conexión estrecha que existe entre el terrorismo internacional y la delincuencia transnacional organizada, las drogas ilícitas, el blanqueo de dinero, el tráfico ilícito de armas y la circulación ilícita de materiales nucleares, químicos, biológicos y otros materiales potencialmente letales, y a ese respecto pone de relieve la necesidad de promover la coordinación de las iniciativas en los planos nacional, subregional, regional e internacional, para reforzar la respuesta internacional a este reto y amenaza graves a la seguridad internacional;

5. Declara que los actos, métodos y prácticas terroristas son contrarios a los propósitos y principios de las Naciones Unidas y que financiar intencionalmente actos de terrorismo, planificarlos e incitar a su comisión también es contrario a dichos propósitos y principios de las Naciones Unidas;

6. Decide establecer, de conformidad con el artículo 28 de su reglamento provisional, un Comité del Consejo de Seguridad integrado por todos los miembros del Consejo, para verificar la aplicación de la presente resolución, con la asistencia de los expertos que se consideren apropiados, y exhorta a todos los Estados a que informen al Comité, a más tardar 90 días después de la fecha de aprobación de la resolución y con posterioridad conforme a un calendario que será propuesto por el Comité, de las medidas que hayan adoptado para aplicar la presente resolución;

7. Pide al Comité que establezca sus tareas, presente un programa de trabajo en el plazo de 30 días después de la aprobación de la presente resolución y determine el apoyo que necesita, en consulta con el Secretario General;

8. Expresa su determinación de adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la aplicación plena de la presente resolución de conformidad con las funciones que se le asignan en la Carta;

9. Decide seguir ocupándose de la cuestión.

## ANEXO 9\*

### Resoluciones del Consejo de Seguridad relevantes para el CCT

S/RES/1805 (2008) (20 de marzo de 2008)	El mandato de la Dirección Ejecutiva del Comité Contra el Terrorismo (DECT) extendido hasta el 31 de diciembre de 2010.
S/RES/1787 (2007) (10 de diciembre de 2007)	Extensión del mandato de la Dirección Ejecutiva del Comité Contra el Terrorismo (DECT).
S/RES/1631 (2005) (17 de octubre de 2005)	Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
S/RES/1624 (2005) (14 de septiembre de 2005)	Prohibición de la incitación a la comisión de actos de terrorismo.
S/RES/1618 (2005) (4 de agosto de 2005)	Condena de los atentados terroristas cometidos en el Irak.
S/RES/1611 (2005) (7 de julio de 2005)	Condena de los atentados terroristas cometidos en Londres.
S/RES/1566 (2004) (8 de octubre de 2004)	Creación de un grupo de trabajo que estudie posibles medidas contra personas, grupos y entidades distintos a Al-Qaida y los Talibanes.
S/RES/1535 (2004) (26 de marzo de 2004)	Creación de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo.
S/RES/1530 (2004) (11 de marzo de 2004)	Condena de los atentados terroristas cometidos en Madrid.
S/RES/1516 (2003) (20 de noviembre de 2003)	Condena de los atentados con bombas cometidos en Estambul.
S/RES/1465 (2003) (13 de febrero de 2003)	Condena del atentado con bomba cometido en Bogotá (Colombia).
S/RES/1456 (2003) (20 de enero de 2003)	Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores sobre la lucha contra el terrorismo.
S/RES/1450 (2002) (13 de diciembre de 2002)	Condena de los atentados terroristas cometidos en Kenya.
S/RES/1440 (2002) (24 de octubre de 2002)	Condena del acto de toma de rehenes cometido en Moscú.
S/RES/1438 (2002) (14 de octubre de 2002)	Condena de los atentados con bomba cometidos en Bali.
S/RES/1377 (2001) (12 de noviembre de 2001)	Declaración ministerial sobre la acción mundial para combatir el terrorismo.
S/RES/1373 (2001) (28 de septiembre de 2001)	Creación del Comité contra el Terrorismo.

---

\* Comité contra el Terrorismo, *Recursos*, Consejo de Seguridad, Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/sc/ctc/resources.html#>, [consulta: 26 de mayo de 2009].

S/RES/1368 (2001) Condena de los atentados cometidos el 11 de septiembre contra los  
(12 de septiembre de 2001) Estados Unidos.

## Bibliografía

- ◆ ABUL-HUSN, Latif, *The Lebanese conflict: looking inward*, Ed. Lynne Rienner, Publishers. Colorado, 1998.
- ◆ ACHCAR, Gilbert, *La guerra de los 33 días: Israel contra Hezbolá en el Líbano y sus consecuencias*, Ed. Icaria, Barcelona, 2007.
- ◆ ALCAIDE, Joaquín. *Las actividades terroristas ante el Derecho Internacional Contemporáneo*. Tecnos, Madrid, 2000
- ◆ ALONSO-FERNÁNDEZ, Francisco. *El hombre libre y sus sombras*. Anthropos. Barcelona, 2006.
- ◆ ALSINA, Miguel Rodrigo. *Los medios de comunicación ante el terrorismo*. Icaria, Barcelona, 1991.
- ◆ ANTOLÍN, Matías. *Mujeres de ETA*, Temas de Hoy, S. A, España, 2004.
- ◆ ÁLVAREZ-OSSORIO, Ignacio. *Europa y el Mediterráneo. Perspectivas del diálogo euromediterráneo*. Universitat de Valencia. Valencia, 2006
- ◆ ARANDA, C Gilberto. *Conflicto de identidades y política internacional*. Ril Editores. Santiago de Chile. 2005.
- ◆ ARELLANO García, Carlos. *Segundo curso de derecho internacional público*, 2da Edición, Porrúa, México, 1998.
- ◆ AVILÉS, Manuel. *El terrorismo integrista ¿Guerras de religión?* Editorial Club Universitario. España, 2004.
- ◆ BAEZ, Calderin Jessica. *Implicaciones políticas de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 y la postura estadounidense contra el Terrorismo Internacional*. Tesis ENEP-Aragón UNAM. México, 2003.
- ◆ BAKER, Jonathan. *El sinsentido del terrorismo*. Intermón Oxfam. Barcelona, 2004.
- ◆ BARBER, Benjamín. *El imperio del miedo*. Paidós. Barcelona, 2004.
- ◆ BELL, Bowyer J. *Tiempo de Terror*. N.O.E.M.A Editores. México, 1980.
- ◆ BODANSKY, Yossef. Bin Laden. *El hombre que declaró la guerra a los Estados Unidos*. Aguilar. México, 2001.
- ◆ BONILLA, Jorge Iván. *Violencia, Medios y Comunicación*. Trillas. México, 1995.
- ◆ BORJA, Rodrigo. *Enciclopedia de la Política*. Fondo de Cultura Económica. México, 1935.
- ◆ BOOTH, Kim. *Worlds in Collision: terror and the future of global order*. Palgrave Macmillan, 2002.
- ◆ BRUNI, Luigi. *ETA: historia política de una lucha armada*. Navarra/Txalaparta, España 1996.
- ◆ BUCKLEY, Mary (Ed.) *The Bush Doctrine and the War on Terrorism. Global responses, global consequences*. Routledge. New York, 2006.
- ◆ CALDUCH, Rafael. *Dinámica de la Sociedad Internacional*. Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid, 1993.
- ◆ CALLONI, Stella. *Operación Cóndor: pacto criminal*. La Jornada, 2da. Edición. México, 2001.

- ◆ CASTAÑEDA, Jorge. *Obras Completas I Naciones Unidas*, COLMEX/SRE, México, 1995.
- ◆ CHOMSKY, Noam. *Estados Fallidos: el abuso de poder y el ataque a la democracia*. Ediciones B, Barcelona, 2007
- ◆ CHOMSKY, Noam. *Hegemonía o supervivencia: la estrategia imperial de Estados Unidos*. Ediciones B, Barcelona 2004.
- ◆ CLUTTERBUCK, Richard. *Guerrilleros y terroristas*. Fondo de Cultura Económica. México, 1981.
- ◆ CLUTTERBUCK, Richard. *Secuestro y Rescate*. Fondo de Cultura Económica. México, 1976.
- ◆ COMBS, Cindy C. *Terrorism in the Twenty-First Century*, 3ra edición, Prentice Hall, EE.UU., 2003.
- ◆ DE LA LUZ Félix, Ricardo. *Estrategias contra el terrorismo internacional*, Porrúa, México, 2005.
- ◆ DINGES, John. *Operación Cóndor: una década de terrorismo internacional en el Cono Sur*. Ed. B Chile. Chile, 2004.
- ◆ EBILE, Joaquín. *El delito de terrorismo, su concepto*. Montecorvo. Madrid, 1985.
- ◆ EDERLY, Jorge. *Terrorismo religioso, la guerra del siglo XXI*. Publicaciones para el estudio científico de las religiones. México, 2001.
- ◆ ESPINOSA, Valdés, Diana. *Estudio comparado del terrorismo y la situación jurídica de México en relación con este delito*. Tesis Licenciatura FES Aragón-UNAM. México, 2005.
- ◆ ÉTIENNE Bruno. *El islamismo radical*, Siglo veintiuno de España Editores, S.A., España 1996
- ◆ FERRO, Juan Guillermo. *El orden de la guerra: las FARC-EP entre la organización y la política*. Centro Editorial Javeriano. Bogotá, 2002.
- ◆ GERRINGER, Arthur. *Terrorism: From One Millenium to the Next*. Ed. Universe, EE.UU. 2002.
- ◆ GRAY, John. *Al Qaeda y lo que significa ser moderno*. Paidós. Barcelona, 2004.
- ◆ HARDT, Michael. *La multitud y la guerra*. Ediciones Era. México, 2007.
- ◆ HERNANDEZ-Vela, Edmundo. *Diccionario de Política Internacional*. 3ra Edición Porrúa. México 1988.
- ◆ HROUB, Khalebd. *Hamás: una guía introductoria*. Ed. Popular. Madrid, 2007.
- ◆ *Informe sobre Desarrollo Humano 2005. La cooperación internacional ante una encrucijada: Ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual*. Mundi Prensa. Madrid, 2005.
- ◆ JALIFE-RAHME, Alfredo. *Los 11 frentes antes y después del 11 de septiembre*. Cadmo & Europa. México, 2003.
- ◆ JORDAN, Javier. *Los orígenes del terror*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2004.
- ◆ JORDÁN, Javier. *Profetas del miedo: aproximación al terrorismo islamista*. Universidad de Navarra, Pamplona, 2004.
- ◆ KEGLEY, Charles (Ed). *The New Global Terrorism. Characteristics, causes, controls*. Prentice Hall, New Jersey, 2003.

- ◆ KISSINGER, Henry. *La Diplomacia*. Fondo de Cultura Económica. México, 1995
- ◆ LAQUEUR, Walter. *Terrorismo*. Espasa-Calpe, Madrid, 1980.
- ◆ LAQUEUR Walter. *Una historia del terrorismo*, Paidós Ibérica, Barcelona, 2003.
- ◆ LAURENT, Eric. *El mundo secreto de Bush*. Ediciones B, Barcelona, 2004.
- ◆ LEWIS, Bernard. *Los Asesinos: una secta islámica radical*. Alba. Barcelona, 2002.
- ◆ LEWIS, Bernard. *¿Qué ha fallado? El impacto de Occidente y la respuesta de Oriente Próximo*. Siglo Veintiuno. Madrid, 2002.
- ◆ LOCKWOOD, Matthew. *El Estado de África: pobreza y política en África y la agenda para la actuación internacional*. Intermón Oxfam, Barcelona, 2007.
- ◆ LUTZ & LUTZ. *Terrorism*. Palgrave Macmillan, EE.UU., 2005.
- ◆ LUZ, Felix, Ricardo de la. *Estrategias contra el terrorismo internacional*. Porrúa. México, 2005.
- ◆ MANN, Michael. *El imperio incoherente: Estados Unidos y el nuevo orden internacional*. Paidós. Barcelona, 2004.
- ◆ MAQUIAVELO, Nicolás. *Obras políticas*. Editorial de Ciencias Sociales. Instituto Cubano del Libro. La Habana, 1971.
- ◆ MARTINEZ, Ma. Elena. *Diccionario Jurídico*. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, Porrúa. México.
- ◆ MERLOS, Alfonso. *Al Qaeda: raíces y metas del terror global*. Biblioteca Nueva. Madrid, 2006.
- ◆ MORGENTHAU Hans J., *Politics among nations*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1986.
- ◆ MORGENTHAU Hans J., *Escritos sobre política internacional*, Ed. Tecnos, S.A., Madrid, 1990.
- ◆ NACIONES UNIDAS. *ABC de las Naciones Unidas*. Naciones Unidas. Nueva York, 2006.
- ◆ NEUMANN, Peter. *Addressing the Causes of Terrorism Vol. I*. Club de Madrid. Madrid, Marzo, 2005.
- ◆ NOHLEN Dieter. *Diccionario de Ciencia Política*, Porrúa. México 2006.
- ◆ OLIVO de la Hoz, José Guillermo. *Las Torres Gemelas ¿por qué fueron destruidas?* Trafford Publishing, 2006.
- ◆ OÑA Gómez, Pedro. *Aproximación a la historia contemporánea de Euskal Herria*. Hermes didáctica. España, 2000.
- ◆ O'SULLIVAN Noel. *Terrorismo, ideología y revolución*. Alianza Editorial, Madrid, 1987.
- ◆ PALACIOS, Marco. *Colombia: País fragmentado, sociedad dividida: su historia*. Norma. EE.UU. 2002.
- ◆ PEARSON, Frederic. *Relaciones Internacionales. Situación global en el siglo XXI*, 4ta Edición, McGraw-Hill Interamericana. Santa Fé de Bogotá, 2000.

- ◆ PECO, Miguel. *El conflicto de Colombia*. Ministerio de Defensa, Madrid, 2006.
- ◆ RAMON Chornet, Consuelo. *Terrorismo y respuesta de fuerza en el marco del Derecho Internacional*. Tirant lo Blanch, Valencia, 1993.
- ◆ REINARES, Fernando. *Terrorismo y antiterrorismo*. Paidós Iberica. Barcelona 1998.
- ◆ REINARES, Fernando. *Terrorismo global*. Taurus. Madrid, 2003.
- ◆ RICHARDSON Louise. *The Roots of Terrorism*,\_Routledge, Nueva York 2006.
- ◆ ROBERTS, Paul. *El fin del petróleo*. Ediciones B, Barcelona, 2004.
- ◆ SÁNCHEZ, Antonio. *Geopolítica de la expansión de la OTAN*. CEIICH, UNAM; Plaza y Valdés. México, 2003.
- ◆ SÁNCHEZ, Ignacio. *ETA contra el Estado: las estrategias del terrorismo*. Tusquets, Barcelona, 2001.
- ◆ SANDOVAL, Juan Manuel. *La hegemonía estadounidense después de la guerra en Irak*. Plaza y Valdés. México, 2005.
- ◆ SCHECHTER, Danny. *Las noticias en tiempos de guerra: medios de comunicación: ¿información o propaganda?* Paidós. Barcelona, 2004.
- ◆ SEGURA, Antoni. *Aproximación al mundo islámico: desde los orígenes hasta nuestros días*. Universitat Oberta de Catalunya, Barcelona, 2002.
- ◆ SHIVA, Vandana. *Las Guerras del Agua. Privatización, contaminación y lucro*. Icaria Ed. Barcelona, 2002.
- ◆ SIERRA, Kobeh, Ma. de Lourdes. *Introducción al Estudio del Medio Oriente. Del Surgimiento del Islam a la Repartición de la Zona*, Centro de Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, México 2002.
- ◆ STERN, Jessica. *El terrorismo definitivo*. Granica S. A. Barcelona, 2001.
- ◆ TORRES, Camilo. *El Nuevo Orden Mundial. Exponiendo la agenda secreta y la dominación de la élite global fascista/capitalista*. Ed. Dunken. Buenos Aires, 2006
- ◆ UESSELER, Rolf. *La guerra como negocio: cómo las empresas militares destruyen la democracia*. Ed. Norma. Bogotá. 2007.
- ◆ UÑA, Octavio y HERNANDEZ, Alfredo. *Diccionario de Sociología*. ESIC Editorial, Madrid, 2004.
- ◆ VASQUEZ, John A. *Relaciones Internacionales*, LIMUSA, México 1994.
- ◆ VELÁZQUEZ, Juan Carlos. *Derecho Internacional Público en la Agenda Política de las Relaciones Internacionales*. UNAM FCPyS. México, 2005
- ◆ WHITTAKER, David. *The terrorism Reader*. Routledge. Londres, 2003.

## Hemerografía

### La Jornada

- ◆ Afp, Reuters y Dpa. "Niños iraquíes son reclutados por rebeldes para realizar ataques suicidas, acusa ONU". La Jornada, Sábado 26 de abril de 2008.
- ◆ BOYER, Jean Francois. "Hezbollah, abierto a la política: Nasrallah". La Jornada, viernes 13 de julio de 2007.
- ◆ BROOKS, David. "Dios y Darwin, en contienda electoral". La Jornada, Sábado 16 de junio de 2007.
- ◆ FAZIO, Carlos. "Álvaro Uribe y la operación email". La Jornada. Lunes 22 de septiembre de 2008.
- ◆ Afp, Reuters y Dpa. "Tirofijo, veterano guerrillero que ha puesto en aprietos a los gobiernos colombianos". La Jornada. Domingo 25 de mayo de 2008.
- ◆ Afp y Dpa, 'EU, "muy complacido" con avances del Plan Patriota', contra las FARC. La Jornada, Viernes 25 de junio de 2004.
- ◆ HERNÁNDEZ Luis. "Colombia: la guerra por la paz". La Jornada, Martes 29 de enero de 2008.
- ◆ CALLONI Stella. "'Terroristas' del anticastrismo hicieron posible la Operación Cóndor'. La Jornada. Lunes 14 de mayo de 2007.
- ◆ AFP, REUTERS. "Occidente usa la guerra contra el terrorismo para dominar al mundo". La Jornada. Martes 25 de febrero de 2003.
- ◆ NADAL. Alejandro. "Irak: para comprar un ejército". La Jornada. Miércoles 16 de enero de 2008.
- ◆ Dpa. "El ejército colombiano daba apoyo a las AUC". La Jornada. Lunes 4 de agosto de 2008.
- ◆ "Atentado en Morelia abre riesgo a militarización: EPR". La Jornada. Martes 23 de septiembre de 2008.
- ◆ CALLONI, Stella. "Opera en Argentina una fuerza de tareas antidrogas financiada por EU". La Jornada. Lunes 6 de agosto de 2007.
- ◆ AFP. "EU, sin elementos para afirmar que hay actividad terrorista en la Triple Frontera". La Jornada. Viernes 8 de diciembre de 2006.
- ◆ ZIBECHI, Raúl. "La segunda fase del Plan Colombia en acción". La Jornada. Viernes 28 de marzo de 2008.
- ◆ JALIFE-RAHME, Alfredo. "La invasión de EU a Somalia". La Jornada. Domingo 14 de enero de 2007.
- ◆ GERSHENSON, Antonio. "¿Nueva guerra fría? ¿Y el gas?". La Jornada. Domingo 25 de noviembre 2007.
- ◆ THE INDEPENDENT. "EU venderá armas y vehículos de guerra a Israel y siete países árabes". La Jornada. Martes 31 de julio de 2007.
- ◆ BROOKS, David. "Afganistán, primer productor de opio en el mundo tras la exitosa invasión de EU". La Jornada. Miércoles 19 de enero de 2005.

### El Universal

- BERIS, Jana. "Hamás asume el control de Parlamento palestino". El Universal, Domingo 19 de febrero de 2006.
- ◆ PÉREZ-PLÁ, María. "De revolucionarios a terroristas". El Universal. Martes 22 de enero de 2008.
- ◆ GÓMORA, Doris. "Detectan apoyo de FARC para izquierda mexicana". El Universal. Jueves 10 de mayo de 2007.
- ◆ AGENCIAS. "Anulan cargos a Posada Carriles". El Universal. Miércoles 9 de mayo de 2007.
- ◆ "Terror en Beslán". El Universal. Jueves 23 de diciembre de 2004
- .

### La Crónica

- ◆ NOTIMEX. "Un antropólogo sexagenario, nuevo líder". La Crónica de Hoy. Lunes 26 de mayo de 2008.
- ◆ AGENCIAS EN GAZA. "Ki-moon llevará a Israel ante la justicia por atacar a ONU en Gaza". La Crónica de Hoy. Jueves 22 de enero de 2009.



## Documentos electrónicos.

- ◆ Acciones de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. <http://www.un.org/spanish/terrorism/resolutions.shtml>
- ◆ Acciones de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Informes del Secretario General. <http://www.un.org/spanish/terrorism/sg-reports.shtml>
- ◆ Agencia Periodística del MERCOSUR. <http://www.prensamercosur.com.ar/apm/tapa.phpc>
- ◆ BERMÚDEZ, Lilia. Implicaciones para América Latina del ataque terrorista. <http://info5.juridicas.unam.mx/libros/1/421/7.pdf>
- ◆ BRITO, Luis. Terrorismos. <http://www.analitica.com/Bitbli/britto/terrorismos.asp>
- ◆ Casa Blanca. <http://www.whitehouse.gov/>
- ◆ Centro Argentino de Estudios Internacionales. Terrorismo Internacional: Distintas percepciones sobre un mismo fenómeno. <http://www.caei.com.ar/es/programas/dys/terrorismo.pdf>
- ◆ Centro de Investigación de Relaciones Internacionales y Desarrollo. <http://www.cidob.org/es>
- ◆ Centro de Noticias ONU. <http://www.un.org/spanish/News/index.asp>
- ◆ Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina. <http://www.cadal.org/default.asp>
- ◆ Centro Virtual de Información del Agua. <http://www.agua.org.mx>
- ◆ CHALECKI, Elizabeth. Una Nueva Alerta: Identificación y Reducción de los Riesgos de Terrorismo Ambiental. [http://www.pacinst.org/publications/non\\_english/nueva\\_alerta.pdf](http://www.pacinst.org/publications/non_english/nueva_alerta.pdf)
- ◆ Chantaje a mujeres jóvenes para cometer actos de terrorismo suicida. <http://www.embajada-israel.es/politica/MujereSuicidas.html>
- ◆ Comité contra el Terrorismo. <http://www.un.org/spanish/sc/ctc/>
- ◆ Comité Interamericano contra el Terrorismo. <http://www.cicte.oas.org/Rev/es/>
- ◆ Consejo de Administración Fiduciaria del Centro de Información de Naciones Unidas. <http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/caf.htm>
- ◆ Departamento de Derecho Internacional. Tratados Multilaterales. <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-49.html>
- ◆ Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica. <http://www.america.gov/esp/>
- ◆ Discurso ante el Plenario de Clausura de la Cumbre Internacional de Madrid sobre Democracia, Terrorismo y Seguridad en Madrid, España, 10 de marzo de 2005. Sitio electrónico oficial: <http://www.un.org/spanish/aboutun/sg/mensajes/cumbremadrid.htm>
- ◆ Embajada de los Estados Unidos en México. <http://www.usembassy-mexico.gov/>
- ◆ IAR-Noticias. <http://www.iarnoticias.com/index.html>
- ◆ Introducción al terrorismo, sus organizaciones, operaciones y desarrollo. <http://www.derechos.org/nizkor/la/libros/soaGU/index.html>

- ◆ Ministerio del Interior del Gobierno de España. <http://www.mir.es/>
- ◆ Momento Económico, Boletín electrónico, IIEc-UNAM México, Vol. 7, No. 10, Octubre 2001. [http://www.iiec.unam.mx/Boletin\\_electronico/2001/v7-10/ejem\\_10\\_2001.html](http://www.iiec.unam.mx/Boletin_electronico/2001/v7-10/ejem_10_2001.html)
- ◆ Movimiento de los no Alineados <http://www.nam.gov.za/> y <http://espana.cubanoal.cu/index.html>
- ◆ Noticias BBC Mundo. <http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/news/default.stm>
- ◆ NOTICIAS. <http://www.noticias.com/>
- ◆ Noticieros Televisa ESMAS <http://www2.esmas.com/noticierostelevisa/index.php>
- ◆ Organización del Tratado del Atlántico Norte. <http://www.nato.int/>
- ◆ Periódico electrónico ABC Digital. <http://www.abc.com.py/>
- ◆ Periódico versión electrónica *El Financiero*. <http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/>
- ◆ Periódico versión electrónica *El Mundo*. <http://www.elmundo.es/>
- ◆ Periódico versión electrónica *El País*. <http://www.elpais.com/diario/>
- ◆ Periódico versión electrónica *El Universal*. <http://www.eluniversal.com.mx/noticias.html>
- ◆ Periódico versión electrónica *The New York Times*. <http://www.nytimes.com/>
- ◆ Periódico versión electrónica *The Washington Post*. <http://www.washingtonpost.com/>
- ◆ Resolución 51/210 “Medidas para eliminar el terrorismo internacional” diciembre 1996. <http://www.un.org/spanish/aboutun/organs/ga/53/ares53108.pdf>
- ◆ Revista versión electrónica *Semana*. <http://www.semana.com/home.aspx>
- ◆ Senado de la República. <http://www.senado.gob.mx/>
- ◆ Síntesis de la legislación de la Unión Europea. <http://europa.eu/scadplus/index.htm>
- ◆ Terrorismo Mexicano. <http://www.filosoficas.unam.mx/~tomasini/Terrorismo.htm>
- ◆ VIGLIERO. Sebastián. La Seguridad Nacional frente a la amenaza del Terrorismo Internacional: notas para la implementación de políticas anti y contra-terroristas. <http://www.ndu.edu/chds/redes2003/Academic-Papers/1.Hemispheric-Security/6.Security-Emerging-Threats/3.Vigliero-final.doc>

## Documentos

- ◆ *Resoluciones y Decisiones aprobadas por la Asamblea General durante su 60º periodo de sesión*. Naciones Unidas. Vol. I, Nueva York, 2006
- ◆ *Resoluciones y Decisiones aprobadas por la Asamblea General durante su 60º periodo de sesiones*. Naciones Unidas. Vol. III. Nueva York, 2006.